



MARIO DECARA
**DEFENSOR
DEL PUEBLO**
de la Provincia de Córdoba

Informe Anual 2016

TOMO II

Córdoba, República Argentina, Febrero 2017

DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Autoridades

MARIO A. DECARA

Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba

HUGO ALBERTO POZZI

Defensor del Pueblo Adjunto

INDICE

TOMO I

PRESENTACIÓN

Introducción.....	1
-------------------	---

GESTIÓN	3
---------------	---

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Presentación de nuevos programas institucionales.....	7
Convenios firmados	10
Participación Institucional	21
Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina.....	33

INEDEP

Informe de Área	45
Canasta Básica Alimentaria	57
Costos de Estudiar en Córdoba	161
Canasta de Útiles Escolares	211
Canasta Navideña.....	223
Canasta de Pascua	239
Informe sobre precios en Ferias Francas.....	245
Informe sobre cambios en los Hábitos de Consumo de la C.B.A	249
Encuesta Uso de Celulares - Nomofobia	263
Informe Pro.Cre.Ar.....	277
Informe Condiciones Laborales en Villa María	287
Informe Diagnóstico de Prioridades en los departamentos Río Primero y Río Segundo	299

TOMO II

INSTITUTO DE GÉNERO

Programa Construyendo Igualdad de Género	6
Programa Personas en Situación de Calle	22
Programa NO a la Trata de Personas	28
Anexos	34
Informe Precepciones de los Varones sobre el Acoso Callejero hacia las Mujeres.	
Informe Niños, Niñas y Adolescentes en la Calle – años 2015 – 2016.	
Informe Personas en Situación de Calle – año 2016.	

IPADEP

Instituto de Prevención de Adicciones del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba	226
---	-----

INADEP

Instituto de Ambiente del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba	274
---	-----

CENTRO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA

Centro de Mediación Comunitaria	294
--	-----

TOMO III

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Defensor del Pueblo en el Interior	3
Educación para la Seguridad Vial	29
Navegación Segura por Internet	45
Bastón Verde	57
Aprender a Elegir	69
Observatorio Electoral.....	71

Pasantías Educativas Laborales y

Prácticas Profesionales	89
Prácticas Educativas Nivel Medio.....	96
Prácticas Universitarias.....	150
Voluntariado.....	166

ÁREAS DE ACTUACIÓN

Infraestructura	181
Despacho y Atención al Público	185
Salud	185
Tributario	187
Multas en Rutas Provinciales	187
Servicios Públicos Domiciliarios	190
Otros.....	201
Atención al Público: reclamos atendidos durante 2016	203

ADMINISTRACIÓN

Presupuesto Ejercicio 2016	213
---	-----

TOMO IV

COMUNICACIÓN Y PRENSA

Comunicación Institucional	3
Prensa y Difusión	9
Publicidad	16
Comunicación Digital	26
Diseño Gráfico Institucional	39
Eventos y Actividades Institucionales	73
Producciones	76
Prácticas y Pasantías	77
Auditoría / Clipping	84

PRESENTACIÓN

Informe Anual 2016

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

Mario Alberto Decara, Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, en cumplimiento del mandato legal contenido en el artículo 19 de la Ley Nro. 7.741 y de la función y tarea encomendada por el artículo 124 de la Constitución Provincial, pongo en vuestro conocimiento el Informe correspondiente a la labor desarrollada por esta Institución en el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

**INSTITUTO DE GÉNERO
Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD**

Informe Anual 2016



Instituto de Género
y promoción de la igualdad

Informe Anual 2016



Presentación

En su rol de promotor y vigía de los Derechos Humanos, con la mirada puesta en las desigualdades y discriminaciones que se reproducen en la sociedad por razones de género, el Defensor del Pueblo crea a través de la resolución N°9764 el Instituto de Género y Promoción de la Igualdad. A través del mismo se pretende:

- Contribuir a la construcción de una sociedad más justa y con pleno ejercicio de los derechos humanos, a partir de estrategias de promoción de la perspectiva de género y prevención de la violencia.
- Favorecer el desarrollo y ejecución de políticas públicas con perspectiva de género y estrategias de prevención de la violencia.

Las *funciones* del Instituto son:

- Promover una mirada actualizada alrededor de las problemáticas de género que afecten principalmente a la población cordobesa.
- Favorecer el trabajo en red sobre la temática de derechos humanos y género, a partir de la articulación con organismos locales, nacionales e internacionales vinculadas a la temática.
- Dirigir la coordinación y ejecución de los Programas Construyendo Igualdad de Género, Personas en Situación de Calle, NO a la Trata de Personas y actividades vinculadas a las Relaciones Entre Pares en el Ámbito Escolar y los planes de acción que aborden las diferentes problemáticas de vulneración de derechos humanos.



Informe Anual 2016

Informe de actividades del Programa Construyendo Igualdad de Género:

El Programa Construyendo Igualdad de Género, creado por resolución N°9270, persigue los siguientes objetivos:

- A) Institucionalizar la perspectiva de género.
- B) Sensibilizar a la ciudadanía acerca de tener una mirada inclusiva.
- C) Generar prácticas sociales y políticas de Estado con perspectiva de género.

En dirección a contribuir al cumplimiento de tales objetivos, durante el año 2016, se han realizado diversas acciones:

Presentación de Proyecto de Ley en la Legislatura de la Provincia para la adecuación a la Ley Nacional N° 26.485 de "Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales".

El Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, a través del Instituto de Género y Promoción de la Igualdad, presentó el 8 de marzo pasado en la Unicameral un Proyecto de Ley con el objeto de contribuir en la adecuación a los principios que establece la Ley Nacional N° 26.485 sancionada en el 2009. La propuesta fue enviada a cada uno de los de los bloques parlamentarios de la Legislatura provincial, así como al Gobernador de la Provincia y al Consejo Provincial de la Mujer. La vigencia de la ley permitiría y obligaría a implementar políticas públicas que aborden el tema desde un enfoque de derechos humanos, poniendo el foco en la prevención, con acciones en todos los ámbitos, y la asistencia oportuna y adecuada a las mujeres que transitan la violencia.

Firma de Convenio para la Apertura de una Delegación del Instituto de Género y Promoción de la Igualdad del Defensor del Pueblo de la Provincia en Huerta Grande

- En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y con motivo de la nueva nominación de una calle de Huerta Grande con el nombre de Yamila Garay, víctima de violencia de género oriunda de esa localidad, el Defensor Mario Decara y el intendente Matías Montoto suscribieron un convenio. El documento dispone el funcionamiento de una Delegación del Instituto de Género y Promoción de la Igualdad del Defensor del Pueblo para promover, junto al municipio, actividades de prevención y concientización sobre este flagelo tales como:



- Concertación de actividades institucionales, que promuevan los derechos humanos y la eliminación de la violencia de género, de ejecución conjunta y

coordinada, con el asesoramiento del Instituto de Género y Promoción de la Igualdad de Defensoría.

- Desarrollo de proyectos de investigación y promoción de derechos, capacitación y formación en áreas de mutuo interés y demás programas del Defensor del Pueblo.
- Brindar asistencia técnica a la sede de Huerta Grande, para el tratamiento de temas referidos e inherentes a la competencia de las partes promoviendo a este fin, el intercambio de información, y documentación técnica a los fines establecidos.
- Brindar asesoramiento a la Municipalidad de Huerta Grande sobre el diseño de estrategias y organización de campañas de promoción, protección de los derechos, tipos de violencias en contra de las mujeres y violencias urbanas.
- Desarrollar en conjunto actividades y acciones especiales, destinadas a la difusión y promoción de los Derechos Humanos.
- Pone a disposición de la Municipalidad de Huerta Grande, el diseño de estrategias ligadas a los programas especiales que actualmente se desarrollan en el **Instituto**, tales como: “No a la Trata de Personas”, “Personas en Situación de Calle”, “Construyendo Igualdad de Género” y “Acoso Escolar”.

Campañas de información y visibilización o sensibilización

- **Campaña “Mis derechos, mis deseos”:** En el marco del día Internacional de la Mujer, se desarrolló una propuesta de manera conjunta entre el Instituto de Género y Promoción de la Igualdad del Defensor del Pueblo y la Dirección de Promoción Familiar y Lucha contra la Violencia Familiar de la Municipalidad de Córdoba. Esta actividad apuntó a generar un espacio para recuperar la voz de las mujeres, como una forma de poner en relieve la expresión de sus deseos y ejercicio de sus derechos. Así más de 500 mujeres participaron activamente de la campaña realizada en la plaza San Martín, en un ámbito de esparcimiento que contribuyó al reconocimiento de sus propios deseos y la posibilidad de expresarlos libremente. Igualdad, seguridad, justicia, respeto, tolerancia, no a la violencia y libertad, fueron algunas de sus manifestaciones, traducidas éstas en deseos, reclamos, búsquedas, necesidades, tanto para su vida cotidiana como en el ámbito familiar o laboral.A woman with dark hair, wearing a black top and green skirt, stands in front of a banner. She is holding a white sign with text. The banner behind her features a stylized figure and the text 'CONSTRUYENDO IGUALDAD DE GÉNERO' and 'DEFENSOR DEL PUEBLO Provincia de Córdoba'.
- **Campaña “En la calle, mis derechos”:** En la Semana Internacional de Lucha contra el Acoso Callejero, que se desarrolló entre el 10 y el 16 de abril de 2016, el Defensor del Pueblo, a través del Instituto de Género y Promoción de la Igualdad, conjuntamente con el Concejo Deliberante y la Municipalidad de Córdoba, llevaron a cabo la Campaña "En la Calle,A man in a red shirt is standing outdoors, holding a white sign. The sign has the text 'NO AL ACOSO CALLEJERO'.

Mis Derechos". La propuesta tuvo como objetivo sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre el derecho a disfrutar de los espacios públicos y en particular el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y de acoso callejero. Las actividades consistieron en entrega de folletería e intervenciones en distintos espacios urbanos. También se interpelló a transeúntes sobre su opinión o alguna reflexión sobre el acoso callejero. Estas acciones se llevaron a cabo en calles, plazas, parques, paseos, paradas de colectivos y transporte público, y fueron replicadas en las redes sociales con el hashtag #AcosoCallejero. En este marco, y en consonancia con los artículos 51, 52 y 53 del Código de Convivencia de la Provincia de Córdoba (Ley 10326) se elaboraron carteles preventivos de acoso (tocamientos y roces) para el transporte público y se ubicaron los mismos en las flotas de las empresas de ómnibus públicos.

- ***“Pintó el amor...? Que sea sin violencia. Campaña de formación de multiplicadores contra la violencia de género”***, dirigido a estudiantes de escuelas públicas y privadas de nivel medio de la ciudad de Córdoba, con el fin de promover una iniciativa conjunta y de impacto público en la sociedad que contribuya a una mayor concientización sobre el tema.

Objetivos de la Campaña

- A. PROMOVER ***procesos de prevención de la violencia en noviazgos adolescentes***, a partir de estrategias de concientización, sensibilización y capacitación sobre la problemática, con alumnos/as y docentes de escuelas de nivel medio de la ciudad de Córdoba.
- B. FAVORECER ***procesos de visibilización de la problemática de la violencia en el noviazgo***, principalmente entre adolescentes, a partir de intervenciones en comunidades educativas y espacios públicos de la ciudad de Córdoba.

Escuelas participantes:

- ✓ IPEM 35 Ricardo Rojas
- ✓ IPEM N°203 Fernando Fader
- ✓ Colegio Mater Purísima
- ✓ Instituto Técnico Ingeniero Noel J. Etchegoyen
- ✓ Colegio Monjas Azules
- ✓ Escuela superior de Comercio José Malanca
- ✓ Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla
- ✓ IPEM N°103 Esteban Echeverría

Destinatarios:

→ 5000 alumnos/as participantes de nivel medio

→ 750 alumnos/as multiplicadores de cuarto y quinto año

Actividades de la Campaña:

La campaña involucró distintas actividades y momentos que se realizaron junto a las escuelas participantes:

- I. *Talleres* con estudiantes en las escuelas sobre temas como: a partir de los cuales se formaron las y los multiplicadores alrededor de temas como masculinidades, feminidades y prevención de la violencia en el noviazgo adolescente.



II. *Actividades de multiplicación*

→ *En las escuelas:* Producción, por parte de cada curso, de *afiches* sobre noviazgos disfrutables. Luego de los talleres, las y los multiplicadores coordinaron una actividad dirigida a los cursos más bajos. Esta acción consistió en promover que cada curso de su escuela produzca 5 afiches relacionados con la problemática de la violencia de género. Luego se realizó una selección.

→ *En los barrios:* Luego, se pegaron los afiches seleccionados en sus comunidades barriales, espacios públicos de la zona, con la intención de visibilizar esta experiencia hacia afuera, sensibilizar a la ciudadanía y generar conciencia.



III. *Actividad de cierre*: Como culminación de la campaña, el 15 de noviembre del corriente año se realizó una actividad pública en la plaza Velez Sardfield donde se expusieron los afiches seleccionados para la ocasión. Para esta actividad se convocó a todos los/as estudiantes de las escuelas que participaron de la campaña y se hizo entrega de certificados a los/as multiplicadores y reconocimientos a las establecimientos educativos. Además se montó una radio abierta y una feria de juegos que contribuyeron a dinamizar reflexiones y representaciones sobre cuestiones de género, estereotipos, el amor, las relaciones de pareja y las expresiones de violencia. El evento culminó con la presentación de diversas bandas escolares e invitadas.



La actividad de cierre de la Campaña buscó:

- ✓ Generar intervenciones en el espacio público que contribuyan a la sensibilización y concientización sobre la violencia de género en la ciudadanía cordobesa.
- ✓ Promover la visibilización de la campaña “¿Pintó el amor? Que sea sin violencia” y propiciar el reconocimiento entre todos los participantes involucrados ante la ciudadanía.

- **Campaña "Ni Una Menos"**. En junio de 2015, en Argentina, se llevó a cabo la Campaña "#Ni una menos", que convocó y sumó a gran parte de la población nacional, buscando poner en evidencia la urgencia social que se vive en materia de violencia hacia las mujeres y dar una mirada comprometida hacia la cruel realidad de femicidios en la provincia y en el país. En el año 2016 esta convocatoria se re edita con la misma línea de reclamo. En este marco desde el **Instituto** se desarrollaron actividades de sensibilización mediante registro fotográfico con el cartel #NiUnaMenos y viralización de las fotos a través de las redes sociales.

Declaración de interés legislativo por parte del Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba a la Campaña "Pintó el amor...? Que se sin violencia".

En noviembre de 2016 el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba aprobó por unanimidad la declaración de interés legislativo de esta Campaña del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba.



Declaración de Beneplácito por parte de la Legislatura de la Provincia de Córdoba a la Campaña "Pintó el amor...? Que se sin violencia".

En noviembre de 2016 la Legislatura Provincial aprobó la declaración de Beneplácito de esta Campaña del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba.

Actividades de sensibilización, formación y capacitación externas

- **Diseño, presentación y aprobación del Proyecto de Capacitación: "Géneros, desigualdades y violencias: una aproximación al abordaje de conceptos claves de la perspectiva de género"**. Presentado por el Oferente Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba (Resolución N° 2690/2014). Resolución de aceptación N° 135/2016 del Subsecretario de Estado de Promoción de la Igualdad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.
- **Capacitación docente "Géneros, desigualdades y violencias: una aproximación al abordaje de conceptos claves de la perspectiva de género con enfoque de Derechos Humanos"**. La propuesta estuvo destinada a docentes de todos los niveles y modalidades de la ciudad de Cosquín y contó con puntaje oficial del Ministerio de Educación. Más de medio centenar de docentes de Cosquín y alrededores se inscribieron para ser parte de esta propuesta.



- **Feria de juegos para concientizar sobre las violencias en las relaciones de pareja:** El Instituto de Género y Promoción de la Igualdad del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba diseñó una *feria de juegos* que busca, a partir de la dinámica lúdica, sacar a la luz algunas ideas y sentidos en relación a expresiones de violencia, principalmente en las relaciones de pareja. Esta propuesta, a partir del juego y el arte, busca revisar y resignificar estereotipos y mandatos de género y así contribuir a visibilizar la relación entre esto y la construcción de las percepciones sobre el amor, las relaciones y los vínculos.
- **Participación en las actividades previstas por la Municipalidad de Huerta Grande alrededor del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.** En este marco el Instituto montó la *feria de juegos para concientizar sobre las violencias en las relaciones de pareja*. De la misma participaron alumnos de nivel inicial, primario y secundario de establecimientos educativos de la zona y la comunidad en general.
- **Realización de Talleres de Prevención de la Violencia en el Noviazgo Adolescente** en diferentes establecimientos educativos de la ciudad de Córdoba e interior de la provincia:



Colegios de Córdoba Capital:

- IPEM N°162 "Ing. Víctor Ree"
- Institución Escuti
- IPEM N°182 "Dr. J.W. Ávalos"



Colegios del interior:

- Instituto Nuestra Señora del Luján. Villa Allende.
- IPEM N°349 "Giovanni Bosco". Colonia Caroya.
- IPEM N°117 "Dante E. Bonati". Icho Cruz.
- IPEM N°305 "Agr. Jorge Blacque Belair Anexo Las Heras". Paraje Las Heras. Río Primero.
- Cosquín 3 escuelas:
 - ✓ Instituto Sagrada Familia
 - ✓ IPEM N°157 "Presidente Sarmiento"
 - ✓ Colegio Superior "Presidente Roque Sáenz Peña"

- Almafuerte 3 escuelas:
 - ✓ Escuela Normal Superior "José Manuel Estrada"
 - ✓ IPEM N°299 "Dr. Spiridon Estéfano Naumchik"
 - ✓ IPEA N°210 "Ing. Víctor F. Des Rotours"
- Instituto Villa Las Rosas. Villa de las Rosas.
- IPET N°260 "Industrial Ernesto Arnaldo Martínez". Villa Dolores.
- Río Cuarto: 3 escuelas
 - ✓ Lanteriano Nuestra Señora de la Merced
 - ✓ Instituto San Francisco de Asís
 - ✓ Colegio Santa Eufrasia Asociación Civil



Total aproximado de alumnos/as: 1000 alumnos/as

- **Capacitación a la Delegación del Defensor del Pueblo de Río Cuarto sobre Masculinidades y Feminidades.**
- **Jornada de concientización sobre violencia de género** en el Instituto Adelia María. La misma contó con la participación de alrededor de 200 alumnos.
- **Encuentros de Capacitación para la Fundación Abrazos** sobre los siguientes temas:
 - ✓ Violencia de Género. Normativa. Ciclo de la Violencia.
 - ✓ Problemáticas ligadas a la violencia de género.
 - ✓ Educación Popular.
 - ✓ Diversidad sexual.
 - ✓ Economía y desigualdades. Trabajo no remunerado.
 - ✓ Parto Respetado.
 - ✓ Lenguaje Sexista.
 - ✓ Política y desigualdades.
 - ✓ Pobreza y desigualdades.
 - ✓ Emoción violenta.
- **Asesoría en Prácticas Supervisadas de Investigación de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba:** En el marco del convenio suscripto con la facultad de Psicología, la Directora del Instituto de Género y Promoción de la Igualdad, Patricia Calandín, se desempeñó como Asesora en el Proyecto "Concepciones de estudiantes

sobre violencia de género en relaciones de noviazgo adolescente”, que a los fines de acceder a su título de grado llevaron a cabo en la institución las alumnas de esa carrera: Gatti, Janet Fabiana, Konic, Maria Belen y Silvestrin, Ana Luz. El trabajo iniciado en Marzo de 2015 tuvo como fuente y fundamento, la investigación diagnóstica « VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO ADOLESCENTE : Una primera aproximación sobre violencia en las relaciones de noviazgo adolescente » del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba y los talleres de Prevención de la Violencia en el Noviazgo Adolescente, que se llevan a cabo en instituciones escolares de nivel medio. La asesora realizó el acompañamiento y tutoría correspondiente a la finalización, presentación y defensa de tesis de las alumnas.

- **Acompañamiento a alumnos y alumnas del Programa Institucional Pasantías Educativo-Laborales y Prácticas Profesionales**, en el marco del diseño y ejecución de proyectos vinculados a cuestiones de género y violencias.
- **Conferencias y disertaciones** realizadas por personal del Instituto:

- ✓ **“Violencia de género”**: Charla de Sensibilización en el Centro Vecinal de Nueva Córdoba, a cargo de la Dra. Patricia Calandín.



- ✓ **Disertación sobre “el principio de igualdad de género” en el marco de la “Jornada de Política Criminal y su Actuación en Problemáticas Actuales”** en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. A cargo de la Dra. Patricia Calandín.



- ✓ **Jornada sobre “Violencia de género: obstáculos en el camino hacia la igualdad”**. Desarrollada en el CEDMA N°186 Anexo Las Junturas, Río Segundo. A cargo de la Dra. Patricia Calandín.



Investigaciones/ informes/relevamientos

- **Estudio sobre las percepciones de los varones en relación al acoso callejero hacia las mujeres**: En el marco de la **Campaña “En la calle, mis derechos”** se realizó un sondeo de opinión, respecto a las percepciones de los varones de la ciudad de Córdoba sobre algunas expresiones de violencia de género que viven las mujeres en los espacios

públicos. Se realizaron un total de 417 encuestas. El trabajo ponderó la relación entre estas percepciones, los estereotipos de género y su vinculación con la naturalización y la reproducción de la problemática de acoso callejero que viven las mujeres por ser mujeres.



- **Relevamiento de Femicidios -registrados por los medios- en la Provincia de Córdoba.** Este relevamiento permitió dimensionar la magnitud que tuvo este flagelo durante el 2016 en la provincia de Córdoba y contribuir así a mantener una mirada actualizada sobre esta problemática y cotejar el tratamiento que los medios despliegan alrededor de este tema.
- **Actualización de Protocolo de Acción para asesoramiento en situaciones de violencia familiar a partir de la ley provincial 9283.** A partir de la realización de diversas entrevistas y audiencias con autoridades y responsables de las instituciones y oficinas dependientes del poder ejecutivo y otras dependientes del poder judicial, previstas por la ley provincial.
- **Actualización de la guía de recursos para la asistencia en situaciones de violencia hacia las mujeres, violencia familiar, y diversas situaciones de vulneración de derechos (adicciones, salud mental, jubilaciones y pensiones, niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, etc.).** Esta guía es una herramienta útil y necesaria para promover derivaciones y asesoramientos pertinentes. Es en este sentido que se la actualiza periódicamente a los fines de complementar el trabajo de prevención que despliega el **Instituto** en diversas temáticas.

Actividades de formación y capacitación internas

- El equipo del Instituto de Género y Promoción de la Igualdad se capacitó sobre los siguientes temas:
 - ✓ Violencia de Género - normativa internacional- Ciclo de la Violencia.
 - ✓ Herramientas y fundamentos de la Educación popular y diversidad sexual.
 - ✓ Problemáticas de Género y Violencias y realidad social.



PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Informe Anual 2016



Informe de actividades del Programa Personas en Situación de Calle:

El Programa Personas en Situación de Calle, creado por resolución N°8571, persigue los siguientes objetivos:

- A. Determinar el número y condiciones de subsistencia de las personas que pernoctan sin hábitat en el centro de la ciudad de Córdoba.
- B. Convocar a organizaciones intermedias vinculadas con la temática en cuestión y los organismos gubernamentales a adoptar las medidas necesarias a efectos de fortalecer la asistencia y contención de los sujetos sociales que se encuentran en esa situación.

En línea a cumplimentar los objetivos del Programa, durante el año 2016 se han realizado las siguientes acciones:

- **Relevamiento de Personas en situación de Calle 2016.** Durante los meses de mayo, junio y julio del corriente año se llevó a cabo el Relevamiento Anual de Personas en Situación de Calle. El análisis, las reflexiones y las conclusiones volcaron en un informe diagnóstico. Tales apreciaciones se sustentaron en encuestas realizadas a personas que pernoctan en la vía pública en el micro-centro de la ciudad de Córdoba o zonas de acceso al centro, o que se encuentran provisoriamente en albergues y refugios destinados a la contención de esta población. El relevamiento persiguió el objetivo de actualizar la mirada sobre la problemática “situación de calle” y sus principales características en la ciudad de Córdoba, realizar observaciones pertinentes y de esta manera, también ofrecer un diagnóstico renovado para las diferentes organizaciones, instituciones del Estado y la sociedad civil que trabajan en la temática. El fin último de este informe es contribuir a la construcción de una sociedad más justa, respetuosa de los derechos humanos e interpelar a las autoridades correspondientes en el cumplimiento de esta tarea. La realización de este documento se estructuró en dos capítulos bien diferenciados. El primero presenta los principales datos y análisis ligados a las fases de investigación “relevamiento” y “diagnóstico” de la situación e calle en la ciudad de Córdoba. El segundo capítulo muestra el registro documental que llevó adelante el fotógrafo Ignacio Conese, quien acompañó el trabajo de campo del equipo responsable del relevamiento. El registro fotográfico documental fue de una experiencia etnográfica que permitió recuperar la mirada de los sujetos, sus perspectivas y universos de sentidos para desde allí co-componer la pieza fotográfica.
- **Coordinación de la Mesa Interinstitucional de organizaciones e instituciones que trabajan con la problemática “personas en situación de calle”.** La Mesa existe desde marzo de 2013 y tiene los siguientes objetivos:
 - Promover la articulación entre los actores institucionales, públicos y de la sociedad civil, involucrados en el abordaje de la problemática "personas en situación de calle".

- Impulsar un abordaje integral, sustentable y articulado de la problemática "personas en situación de calle" a partir del diseño de estrategias propias del trabajo conjunto de los actores de la Mesa Interinstitucional.

Cada año la Mesa ha definido su agenda de trabajo en función del diagnóstico de la *situación de calle* en Córdoba. Desde este marco, en el corriente año, surge como necesidad fortalecer la formación de los miembros de las organizaciones. En este sentido el Defensor diseña un Seminario-Taller como modo de dar respuesta a esta necesidad expresada por las organizaciones en la Mesa interinstitucional. A los fines de ampliar el impacto de esta propuesta se extendió la convocatoria a la ciudadanía en general que presente interés en el tema y formación específica alrededor de la acción social con personas en situación de calle.

- **Seminario – Taller de Capacitación para el abordaje de la problemática “Situación de Calle”.** Este espacio persiguió los siguientes *objetivos*:

- Contribuir a la visibilización y sensibilización de la ciudadanía en general sobre la problemática situación de calle.
- Fortalecer el trabajo de agentes, voluntarios y organizaciones que atienden la problemática situación de calle a partir de una estrategia de capacitación sobre temas específicamente ligados al abordaje de la misma.



Los *destinatarios* de esta propuesta fueron miembros de organizaciones sociales que trabajan con la temática y afines, agentes de instituciones públicas/privadas que trabajan con la temática y afines, estudiantes o profesionales de carreras ligadas con la temática y afines, público en general interesado en el tema.

El Seminario – Taller se organizó a partir de temas priorizados con los miembros de la Mesa Interinstitucional según las principales necesidades.

La *capacitación* buscó por un lado abordar la especificidad de ciertos temas vinculados con la aproximación, comprensión, diagnóstico y abordaje de la *situación de calle* en la ciudad de Córdoba a partir de la exposición-disertación de actores idóneos. Por otro lado cada encuentro contó con su momento de taller ligado a la reflexión, debate, producción y exposición grupal.



Así se propuso una dinámica participativa que articuló saberes, experiencias, reflexión, producción y recursos.

Los *encuentros* de capacitación se organizaron de la siguiente manera:

Primer encuentro: “Sujetos de la situación de calle”. **Jueves 28 de julio de 2016 de 16 hs a 19:00 hs.** A cargo del Instituto de Género y Promoción de la Igualdad del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba.

Segundo encuentro: “Primeros auxilios emocionales”. **Jueves 18 de agosto de 2016 de 16 hs a 19:00 hs.** A cargo de Defensa Civil de la Municipalidad de Córdoba.

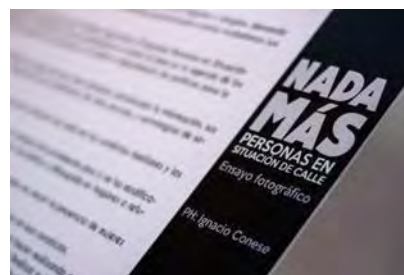
Tercer encuentro: “Adicciones y situación de calle”. **Jueves 15 de septiembre de 2016 de 16 hs a 19:00 hs.** A cargo del Instituto de Prevención de Adicciones del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba.

Cuarto encuentro: “Prevención de enfermedades infecto-contagiosas en contextos vulnerables”. **Jueves 20 de octubre de 2016 de 16 hs a 19:00 hs.** A cargo de la Sub Directora de Salud de la Municipalidad de Córdoba y el director de la Dirección de Medicina Preventiva de la misma Municipalidad.

Quinto encuentro: Jornada cultural de cierre; entrega de certificados. **Jueves 3 de noviembre de 2016 de 16 hs.**

El Seminario – Taller contó con la participación de alrededor de 80 personas.

- **Muestra “Nada más” del fotógrafo Ignacio Conese en el Cabildo Histórico de Córdoba.** El Defensor del Pueblo a través del **Instituto** diseña esta actividad cultural con el objetivo de contribuir a la visibilización de la problemática “situación de calle” y favorecer la sensibilización de la ciudadanía alrededor de la misma. En esta línea el 3 de noviembre de 2016 se presentó esta muestra, que expuso el registro documental que realizó el fotógrafo durante el trabajo de campo del Relevamiento Anual de Personas en Situación de Calle que realizó el **Instituto**. En la dicha oportunidad también tuvo lugar el cierre y entrega de certificados del **Seminario - Taller de Capacitación para el “Abordaje de la Problemática Situación de Calle”**.



- **Registro, actualización y sistematización de la guía de recursos, protocolos de actuación y contactos de la Mesa Interinstitucional de organizaciones e instituciones que trabajan con la problemática “personas en situación de calle”.** Los ejes de este trabajo fueron: vivienda, salud, jubilaciones y pensiones, documentación y trámites varios.

- ***Asesoría en Prácticas Supervisadas de Investigación de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba:*** En el marco del convenio suscripto con la facultad de Psicología, un equipo del Instituto de Género realizó las tutorías correspondientes para el diseño y elaboración del proyecto de investigación de Victoria Luna y Gisele Nieva, vinculados a “Mujeres y Situación de Calle” a ejecutarse durante el año 2017.



NO A LA TRATA DE
PERSONAS

Informe Anual 2016

Programa NO a la Trata de Personas:

El Programa NO a la Trata de Personas, creado por resolución N°8732, persigue los siguientes objetivos:

- A) Instalar el tema en la agenda pública.
- B) Informar y visibilizar el tema procurando la toma de conciencia de la sociedad y contribuir en la prevención del delito de la trata de persona.

En vistas a la concreción de los objetivos del Programa, durante el año 2016 se han realizado las siguientes acciones:

- **Planificación y ejecución de la SEMANA DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS:**

➤ **Objetivos:**

- Sensibilizar a la ciudadanía en general sobre la temática "Trata de Personas".
- Capacitar sobre las expresiones del problema "Trata de Personas", desde el enfoque de los derechos humanos, en diversos ámbitos educativos.

➤ **Cronograma de actividades realizadas:**

A seis años de la creación del Programa "NO a la Trata de Personas" y la declaración institucional de la Semana de Lucha contra la Trata de Personas, el Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, a través del Instituto de Género y Promoción de la Igualdad, impulsó del **23 al 29 de septiembre** actividades de sensibilización, concientización



y reflexión sobre esta problemática en articulación con diversos actores sociales. Como anticipo a la Semana de Lucha contra la Trata de Personas y en el marco de los festejos por el Día del Estudiante, el Instituto promovió una campaña de difusión el **miércoles 21** de 09:00 a 12.30 hs. en la zona del Mercado Sud de la ciudad capital, donde se entregaron folletos informativos referidos a la temática y se tomarán fotografías con carteles que promueven la consigna #YoContraLaTrata. Posteriormente, la semana institucional comenzó el día **viernes 23** acompañando las actividades previstas por la Secretaría de Lucha Contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas del Gobierno de la

Plaza San Martín



Provincia de Córdoba. El **lunes 26**, a las 09:00 hs., la campaña se desarrolló en el microcentro de la ciudad de Córdoba (9 de Julio y Rivera Indarte) con entrega de folletería alusiva e invitaciones a los transeúntes a tomarse una fotografía con el compromiso #YoContraLaTrata. En dicha ocasión, junto al equipo del Instituto, participarán alumnos de colegios secundarios que realizan pasantías, estudiantes de la Universidad Siglo 21 (en el marco de sus prácticas solidarias), y voluntarias extranjeras de la Defensoría. El **martes 27**, a las 09:30 hs., la actividad continuó en Plaza de la Intendencia también con la presencia de estudiantes de nivel medio y universitario. El **miércoles 28**, en el mismo horario, se realizaron diversas actividades en Plaza San Martín, conjuntamente con la Subsecretaría de Asistencia y Trata de Personas, Municipalidad de Córdoba y Fundación María de los Ángeles. El cierre de este encuentro se dio con la presentación la banda Tri Neural. En este marco también participaron estudiantes de sexto año del IPEM N° 206 Fernando Fader, quienes se sumaron con intervenciones escénicas y entrega de folletería elaborada por ellos mismos. Finalmente, el **jueves 29**, a las 9.30 hs., las tareas se trasladaron a la Terminal de Ómnibus donde se difundieron distintas propuestas y se exhibieron banderas alusivas, invitando a los transeúntes a ser protagonistas.

- ***Acompañamiento a alumnos y alumnas del Programa Institucional Pasantías Educativo-Laborales y Prácticas Profesionales***, alrededor del diseño y ejecución de proyectos en el marco de la **SEMANA DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**.
- ***Participación del personal del Instituto en capacitaciones y/o eventos de interés:***
 - ✓ 23/9/2016: Mesa de la Secretaria de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas.
 - ✓ 28/10/2016: Jornada "Se Trata de Vos", organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Actividades vinculadas a “La Relación entre Pares en el Ámbito Escolar”

- ***Taller de Prevención del Acoso Escolar en las siguientes escuelas:***
 - Colegio Mater Purísima
 - Colegio Santa Eufrasia Asociación Civil. Río IV.
 - Instituto Adelia María. Adelia María.
 - Escuela Saturnina Zavalía. Holmberg

Total aproximado de alumnos/as: 405 alumnos

Otras actividades del Instituto de Género y Promoción de la Igualdad:

- **Capacitación a la Delegación del Defensor del Pueblo de Río Cuarto** sobre *Acoso Escolar -Herramientas para el desarrollo de talleres de sensibilización sobre el tema en las escuelas-*.
- **Realización de charla informativa para alumnas y alumnos de la Facultad de Derecho de la U.N.C.** que realizan su Práctica Profesional en la Defensoría, sobre los Programas y temas desarrollados por el Instituto de Género y Promoción de la Igualdad.
- **Asistencia y derivación:** se receptaron diversas demandas de asistencia en relación a los siguientes temas, en orden de cantidad de pedidos: Violencia familiar; Violencia Obstétrica; Personas en Situación de calle. En relación a estas acciones se realizaron derivaciones pertinentes, alrededor de las cuales se articuló con:
 - Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia
 - Defensor del Pueblo de la Nación.
 - Dirección de Promoción Familiar de la Municipalidad de Córdoba por ayuda económica mientras se tramita la causa en Tribunales de Familia.
 - Dirección de Emergencia Social de la Municipalidad de Córdoba
 - Albergue Sol de Noche
 - Hospedería Padre Hurtado.

En este marco también se recibió una solicitud de intervención para garantizar el cumplimiento de la Ley 25.929 de Derechos de Padres e Hijos durante el Proceso de Nacimiento. Se realizó la asistencia pertinente para que la persona elaborara una nota dirigida Hospital Misericordia y desde el Instituto se envió una nota dirigida al Jefe de servicio del mencionado organismo sugiriendo el cumplimiento de la ley.

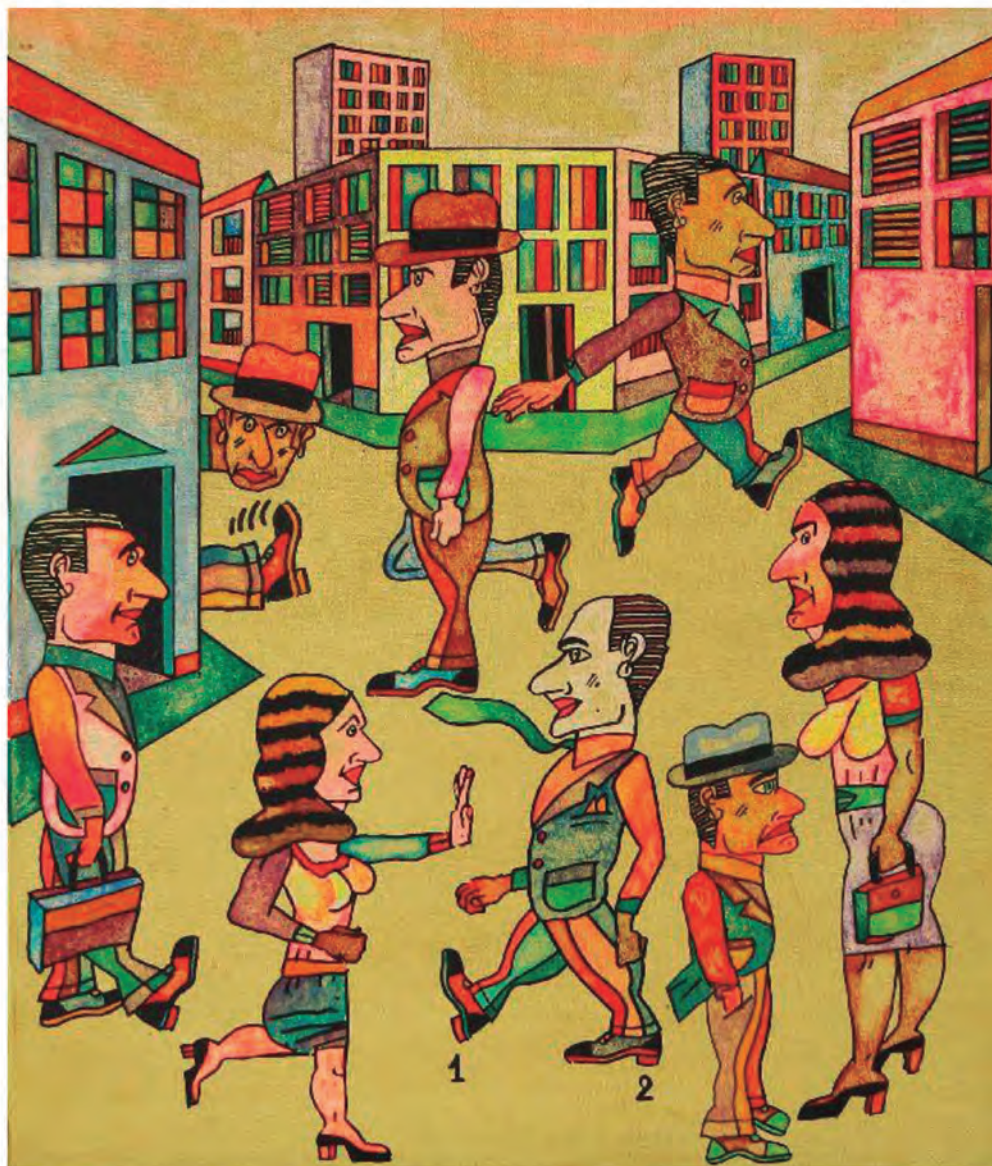


ANEXOS

Informe Anual 2016



- **Informe *Percepciones de los Varones sobre el Acoso Callejero hacia las Mujeres***
- **Informe *Niños, Niñas y Adolescentes en la Calle – años 2015–2016***
- **Informe *Personas en Situación de Calle – año 2016***



SEMANA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA EL ACOSO CALLEJERO

**PERCEPCIONES DE LOS VARONES SOBRE
EL ACOSO CALLEJERO HACIA LAS MUJERES**

CÓRDOBA, ABRIL DE 2016

**PERCEPCIONES DE LOS VARONES SOBRE EL ACOSO CALLEJERO
HACIA LAS MUJERES.**

Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba

MARIO DECARA

Instituto de Género y Promoción de la Igualdad

Directora PATRICIA CALANDÍN

Portada: SEGUI, A. 2009. "Estableciendo relaciones". Acrílico sobre tela 55 x 46 cm.
Extraído de http://www.subastasroldan.com.ar/catalogo_ant.php?cod=20110406

Instituto de Género y Promoción de la Igualdad:

Subdirectora: Lic. Nicolás, Paola
Jular, Franco
Arévalo, Luis
Calderón, Celeste
Gatti, Penélope
Romero, Germán
Zuliani, Florencia

Colaboraron:

Chalar, María de los Ángeles
Colazo, Emanuel
Insaurralde, Pablo
Pérez, Marianela
Puebla, Joel
Vidal Lascano, Mariano
Gatti, Janet
Konic, Belén
Silvestrin, Luz

Índice

Introducción.....	4
Consideraciones Metodológicas.....	6
Presentación y Análisis de Datos.....	7
Conclusiones.....	20
Bibliografía.....	22

Introducción

En su rol de promotor y vigía de los Derechos Humanos, con la mirada puesta en las desigualdades y discriminaciones que se reproducen en la sociedad por razones de género, el Defensor del Pueblo crea, a través de la Resolución N°9764, el Instituto de Género y Promoción de la Igualdad. A través del mismo se pretenden impulsar estrategias que propicien la perspectiva de género y prevención de la violencia, con un enfoque de derechos. Al mismo tiempo se intenta contribuir con el diseño de políticas públicas sensibles a las temáticas y atravesamientos de los géneros y los procesos de prevención de las violencias.

En esta dirección, con el objetivo de *favorecer la visibilización de la violencia hacia las mujeres en el espacio público, y dar cuenta de la naturalización de algunas conductas*, el **Defensor del Pueblo elaboró en noviembre de 2012 un “Informe sobre violencia urbana hacia las mujeres en la Ciudad de Córdoba”**. El mismo presentó información relevante en relación a la *percepción de las mujeres sobre diversas situaciones que viven en lugares estratégicos de la ciudad: la calle, la parada del colectivo, las plazas, el transporte público, entre otros.*

Con la intención de profundizar este trabajo, en el marco de la **Semana Internacional de Lucha contra el Acoso Callejero**, que se desarrolla entre el 10 y el 16 de abril de 2016, el Defensor del Pueblo, a través del Instituto de Género y Promoción de la Igualdad impulsa la **Campaña “En la calle, mis derechos”**. La misma busca fortalecer la visibilización de la violencia que viven las mujeres en el espacio público por razones de género. En este marco una de las actividades de la *Campaña* es una investigación a través de un sondeo de opinión, respecto a las *percepciones de los varones de la ciudad de Córdoba sobre algunas expresiones de violencia de género que viven las mujeres en los espacios públicos.*

El presente documento reúne los datos más significativos de ese sondeo de opinión, y pone de relieve la relación entre estas percepciones, los estereotipos de género y su vinculación con la naturalización y la reproducción de la problemática de acoso callejero que viven las mujeres por ser mujeres.

El fin último de este informe es contribuir con información específica a la interpelación de los diferentes actores sociales en el abordaje de las desigualdades de género y el diseño de estrategias de prevención.

Consideraciones metodológicas

El presente **sondeo de opinión pública** se realizó entre los días 21 y 22 de marzo del 2016. Se realizaron 417 encuestas a hombres mayores de 18 de la Ciudad de Córdoba en diferentes espacios públicos de la ciudad.

Objetivos:

- Indagar sobre las percepciones que tienen los hombres alrededor de algunas expresiones de violencia de género hacia la mujer en el espacio público.

Para elaborar la **estrategia metodológica** se tuvo en consideración la siguiente información:

- **Enfoque Metodológico de investigación:** Cuantitativa
- **Técnica de recolección de datos:** Encuesta estructurada
- **Determinación de la cobertura:** Ciudad de Córdoba
- **Población:** Varones mayores de 18 años de la Ciudad de Córdoba. Según Censo Provincial año 2010 dicha población es de 443.348 hombres.
- **Muestra:** Para lograr una muestra con un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95% se encuestaron a 417 personas de sexo masculino. Esto permite realizar inferencias generales, es decir transferibles a la población de hombres de la ciudad de Córdoba. La muestra fue segmentada de acuerdo a cuotas de edades.
- **Trabajo de Campo:** La recolección de datos se llevó a cabo por personal del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba. Antes de la salida al campo, se realizó una capacitación teórica-metodológica para todo el personal involucrado en la investigación.
- **Localización de encuestados:** Plaza San Martín, Terminal de Ómnibus, Plaza de la intendencia, Peatonales, Plaza Vélez Sarsfield, Patio Olmos.
- **Plan de Análisis de la Información:** El ordenamiento y procesamiento de los datos recogidos se realizó mediante el software estadístico SPSS.

El **“Informe de violencia urbana hacia las mujeres en la Ciudad de Córdoba”**, elaborado por el Defensor del Pueblo de la Provincia en el año 2012, explicaba **que la perspectiva de género** permite reconocer y analizar miradas, identidades y relaciones entre hombres y mujeres, evidenciando que las diferencias sociales, culturales, jurídicas, etc., entre ellos y ellas, se construyen socialmente, es decir no son naturales y por lo tanto son modificables de la misma manera que se construyen.

En nuestra sociedad, las **relaciones de género** se constituyen como relaciones de poder y dominación cuando se erigen desde la desigualdad, la invisibilización, el sometimiento, el abuso. Así, las desigualdades de género configuran **problemáticas sociales que afectan principalmente a las mujeres** en tanto se construyen alrededor de la vulneración o anulación de sus derechos y se traducen en una distribución desigual de las condiciones de vida y las responsabilidades.

Conforme recepta la Convención de Belem Do Para, a la que Argentina adhiere por Ley N°24.632, la **violencia contra la mujer** refiere a cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. La misma Convención distingue que los **diferentes tipos de violencia** (física, sexual, psicológica...) pueden tener lugar en el ámbito doméstico, en el ámbito comunitario o ser perpetrada o tolerada por el Estado. También explicita “que la **violencia contra la mujer constituye una violación de los Derechos Humanos**”, y reafirma que “toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado”. A su vez, la Ley Nacional N° 26.485, conceptualiza la **violencia simbólica** como “la que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad”. La violencia de género ejercida de manera simbólica establece pautas culturales que habilitan otras formas de violencia hacia las mujeres.

El espacio público aparece como uno de los ámbitos específicos donde se producen diversas formas de violencia hacia las mujeres. En relación a esto, recientemente en la provincia de Córdoba entró en vigencia la ley N° 10.326 -

Código de Convivencia, que en el **Título I, Capítulo I Del Respeto a la Integridad Física, Psíquica y Moral**, (arts, 51, 52 y 53), establece figuras normativas que regulan y sancionan aquellas conductas que vulneren la intimidad, dignidad e integridad de las personas en los espacios públicos (lugares públicos, sitios privados de acceso público, transporte de pasajeros), agravándose la sanción si se tratara de mujeres, menores de 18 y mayores de 70 años, o si ello se produjera en horario nocturno. Esta particularidad de la normativa, recepta la situación de singular vulnerabilidad en la que se encuentran estos grupos sociales en relación a la problemática de la violencia

Es preciso comprender que la violencia urbana hacia las mujeres o acoso callejero, refiere a aquellas acciones que suceden en lugares a los que todos y todas tienen acceso, incluidas calles, plazas, parques, transporte público. En este marco, hablar de **acoso callejero basado en el género** refiere a un acto violento que puede consistir en comentarios no deseados, gestos y acciones impuestas a un extraño, en un lugar público, sin su consentimiento, y esto sucede debido a su sexo real o percibido, género, expresión de género u orientación sexual. Estas manifestaciones son dirigidas mayormente hacia las mujeres; son demostraciones de poder y control y a menudo son expresiones de discriminación.

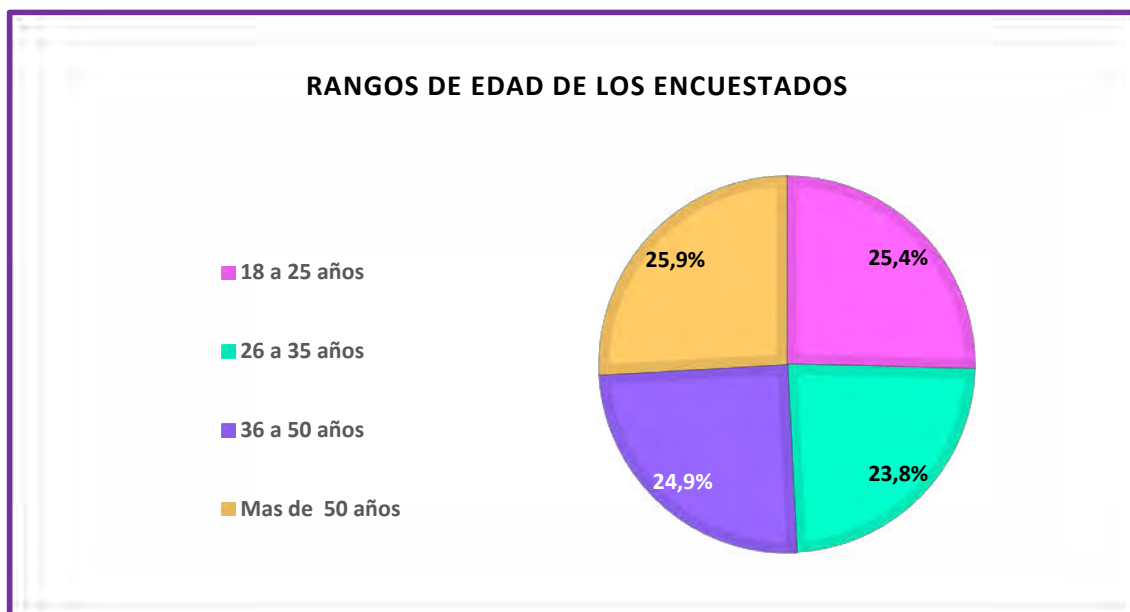
Las construcciones sociales, históricas y particulares de cada contexto, en relación a las atribuciones desiguales de género, son las que han favorecido y profundizado la reproducción de la violencia hacia las mujeres en todas sus modalidades y en los diferentes ámbitos.

El acoso callejero suele interpretarse como cortesía, una broma, o "sólo" una molestia trivial, cuando en realidad constituye una limitación a la libre circulación y movilidad de las mujeres en los espacios públicos; en este sentido constituye una expresión más de la **violencia de género** y, por tanto, un obstáculo para el genuino ejercicio de derechos y la accesibilidad a la ciudad.

Conocer las percepciones que existen alrededor de ciertas prácticas sociales permite acceder al universo de sentidos desde el cual se explican, interpretan y se reproducen. En materia de géneros y violencias, estas representaciones se vuelven nodales para el sostenimiento de la naturalización de desigualdades que configuran, finalmente, problemáticas sociales que vulneran derechos humanos, principalmente de las mujeres. Es en este marco y con la intención de conocer las subjetividades que sostienen los varones en relación a las expresiones de violencia que viven las

mujeres en el espacio público, que se realizaron 417 encuestas a varones mayores de 18 años, distribuidas de manera equitativa en cuatro franjas etarias.

Gráfico N°1



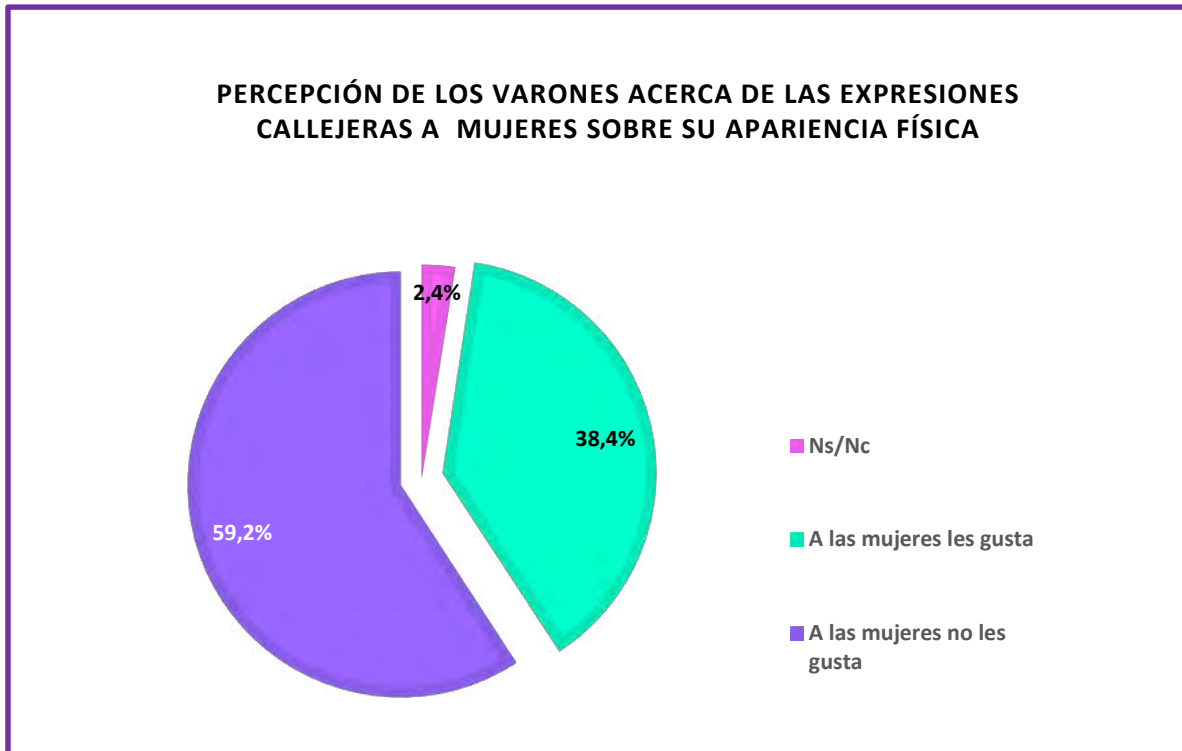
El *Informe sobre violencia urbana hacia las mujeres en la ciudad de Córdoba* (D.P 2012) revela que el 76,6 % de las mujeres de ciudad de Córdoba expresó haber recibido piropos con connotaciones sexuales, expresiones obscenas o intimidantes. El 96,36% de éstas indicó como lugar de esta situación “la calle”.

A partir de esta información se busca indagar sobre la **percepción que tienen los varones acerca de la recepción por parte de las mujeres, de expresiones referidas a su apariencia física en la vía pública**. El gráfico N°2 muestra que un 38,4% considera que “les gusta o les sube la autoestima”, mientras que un 59,2% dice que “no”.

Es preciso observar que lo que habitualmente se conoce como “piropo” (vinculado a la “galantería”), en ocasiones invisibiliza expresiones que tienen que ver con violencia de género o acoso callejero. Esto es así en tanto el “*piropo*” se da en la vía pública, entre desconocidos, no hay consentimiento para ese acto y vulnera en algún sentido la integridad de la mujer. A su vez lo que enuncian los varones en relación al cuerpo o apariencia física de las mujeres, en general ponderan estereotipos de cuerpo de mujer, proclamando cercanías o alejamientos a ese cuerpo estereotipado. En otras ocasiones excede los límites de lo estético y se

refieren a aspectos de su sexualidad que afectan su dignidad.

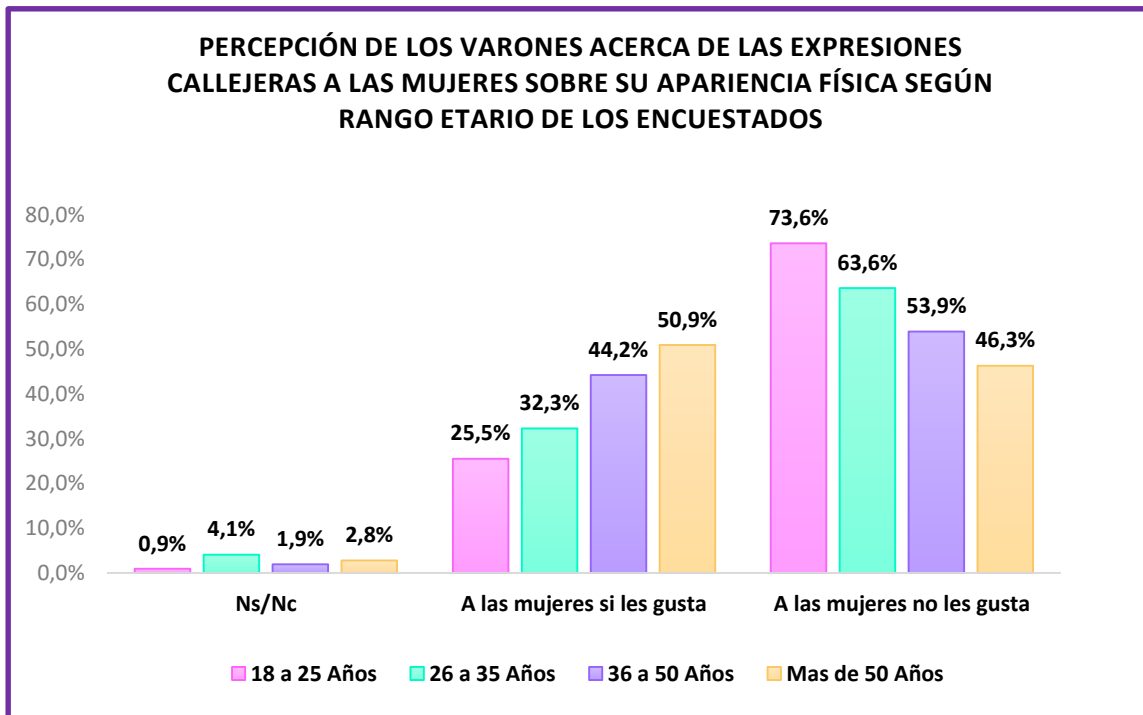
Gráfico N°2



Por ser el “piropo” la práctica de una expresión cultural, reviste importancia indagar sobre las percepciones de las distintas franjas etarias de la población encuestada. Así se advierte que, a mayor edad, mayor conformidad con la idea de que a las mujeres les gusta recibir expresiones sobre su cuerpo en la calle. Este dato puede vincularse con el universo cultural de sentido con que las generaciones mayores asocian el “piropo” con galantería, el halago.

Vale aclarar que este cruce entre edad y percepción no da cuenta de qué generación es la mayor ejecutora de piropos, sino de los sentidos/representaciones asociadas a tal acción (ver gráfico N°3).

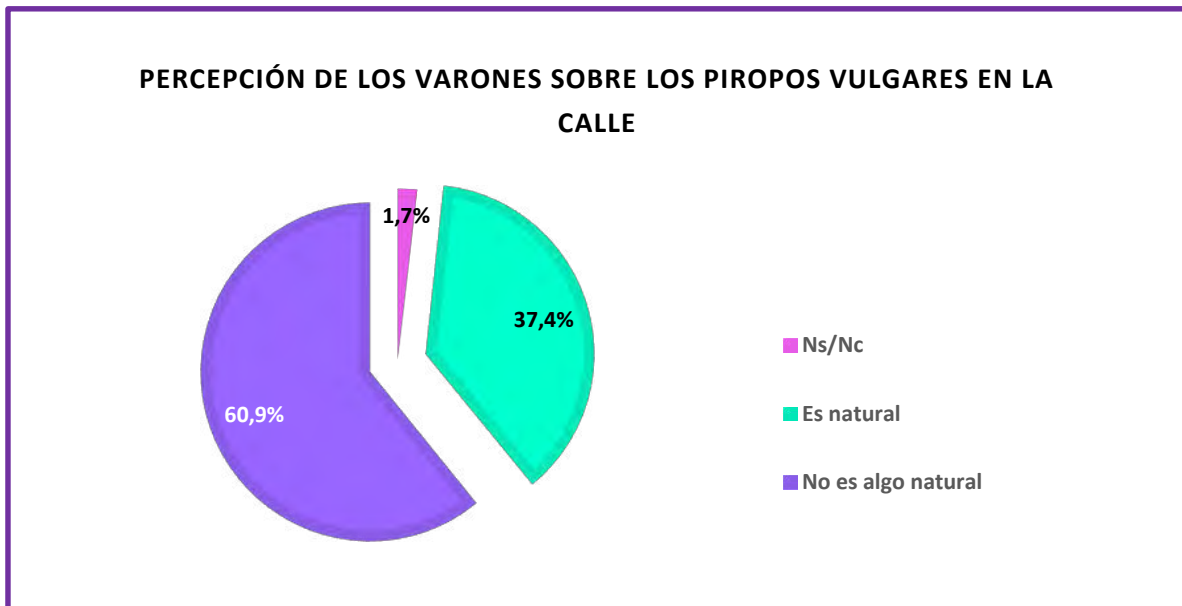
Gráfico N°3



Se **consultó a los varones si es algo natural del hombre decir piropos vulgares a las mujeres en la calle**. Sobre esto, el 60,9% de los encuestados consideran que “no es natural” de los hombres hacer comentarios de este tipo, mientras que un 37,4% considera que “sí lo es”. Esto podría indicar que se reconoce el carácter cultural de esta práctica. Ahora bien, la característica “natural” no refiere a la recurrencia con que aparece la misma en el espacio público, es decir no contempla si es común o corriente que los varones habitualmente enuncien “piropos vulgares” hacia las mujeres.

En este sentido si bien los varones reconocen que las expresiones vulgares hacia las mujeres no son una condición natural de sí mismos, los datos permiten interpretar que no se trata de una *práctica natural* sino en todo caso *naturalizada*, es decir responde a internalizaciones sociales y culturales que se consideran como dadas, sin cuestionamientos (ver gráfico N°4).

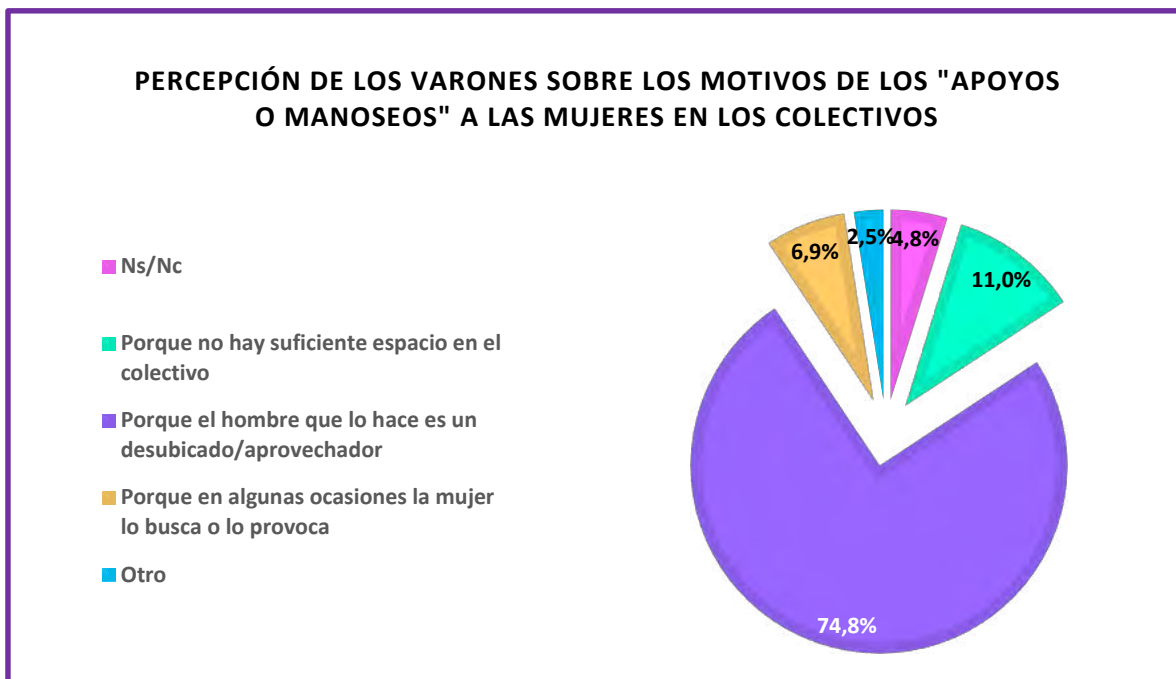
Gráfico N°4



Las expresiones de violencia de género en cualquiera de los ámbitos donde tengan lugar, incluso la calle o el transporte público, se asientan en prácticas culturales que se erigen desde la desigualdad y el sometimiento, propias del sistema patriarcal. El *Informe de violencia urbana hacia las mujeres en la ciudad de Córdoba* (D.P. 2012) también pone de relieve que del total de mujeres de la ciudad que reconoció haber sufrido comportamientos corporales invasivos para su intimidad, como toqueteos o apoyos, el 74,5% señaló *el colectivo* como el lugar predominante para esta situación.

En relación a este tema, se consultó a los varones sobre los ***motivos por los cuales ellos consideran que las mujeres reciben tocamientos, apoyos o manoseos en el transporte público***. Más del 15% legitima esta conducta debido a factores como “la mujer provoca esa situación” (6,9%) o “falta de espacio en el colectivo” (11%). Un 74,8% de los encuestados señaló que quienes ejecutan esa conducta son “desubicados o aprovechadores”, es decir que colocan al varón como principal responsable de esa situación. Es pertinente destacar que *manoseos, tocamientos, o "apoyos"* refieren a vulneraciones de la integridad física de las mujeres. Se observa que, aun cuando estas prácticas debieran ser repudiables y reprochables, las respuestas obtenidas enuncian razones que hacen lugar a estas situaciones: la forma de ser de quien lo hace, las condiciones del espacio, la provocación de la mujer. Ninguna razón justifica la violencia, la vulneración de los cuerpos de las mujeres, la violación de su integridad física (ver gráfico N°5).

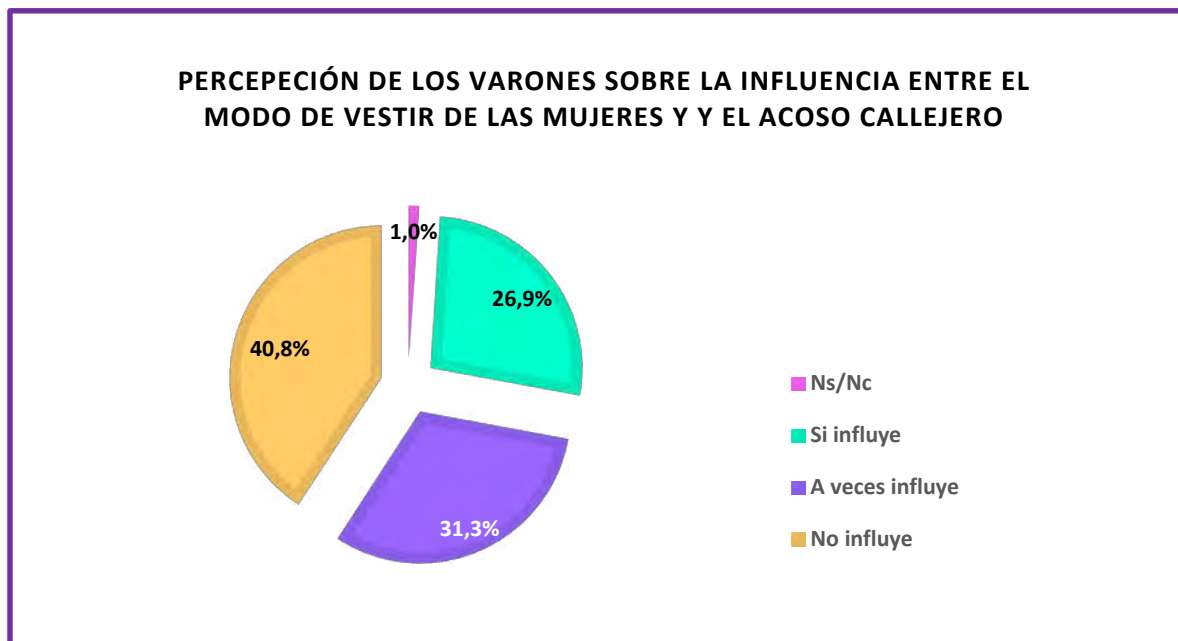
Gráfico N°5



Otra de las creencias está asociada a la **provocación de la mujer por su forma de vestir**. Más del 50% de los varones encuestados consideran que la manera de vestir de las mujeres “influye” (26,9%) y “a veces influye” (31,3%), entre otras razones, para el acoso callejero. En otras palabras, si las “mujeres se visten con poca ropa y/o de manera provocativa” buscan-generan las situaciones de acoso callejero. Este dato recepta la idea de culpabilización a las mujeres y les atribuye la responsabilidad de ser víctimas de estas vulneraciones. Esta percepción además de desconocer a las mujeres como sujetos de derechos, excluye a los efectores de las acciones de la responsabilidad que les compete. También es importante remarcar que esta culpabilización es una expresión más de la condena social por no responder a los estancos modelos de género, en este caso de mujer, *por no vestirse de tal o cual forma, por andar sola, por ser provocativa...*o presentado de otro modo: por elegir vestirse como le gusta, por ser autónoma y autosuficiente.

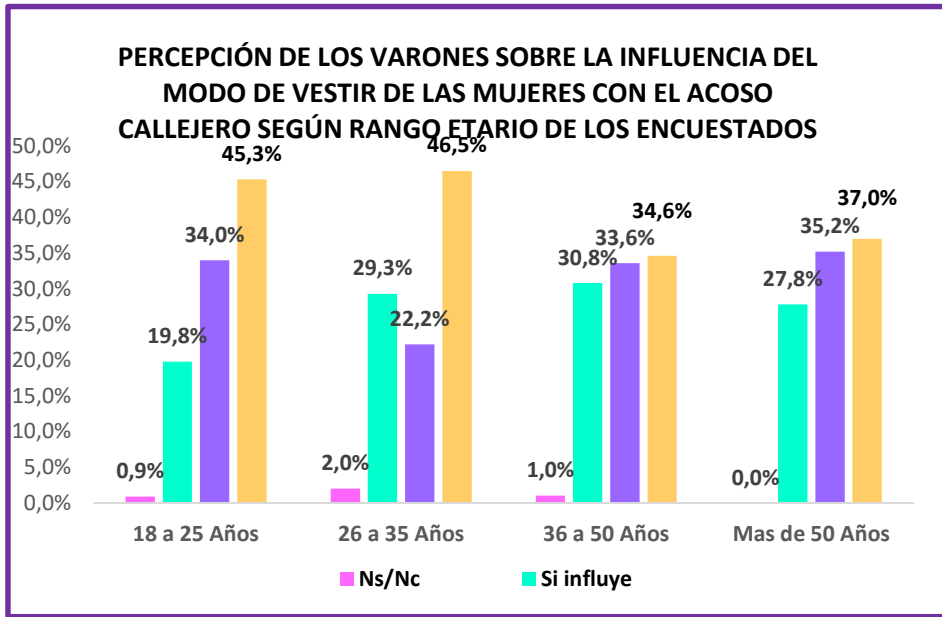
En suma, estas valoraciones implícita o explícitamente parecen justificar todas las formas de acoso callejero, que reproducen y legitiman expresiones de violencia hacia las mujeres en el espacio público (ver gráfico N°6).

Gráfico N°6



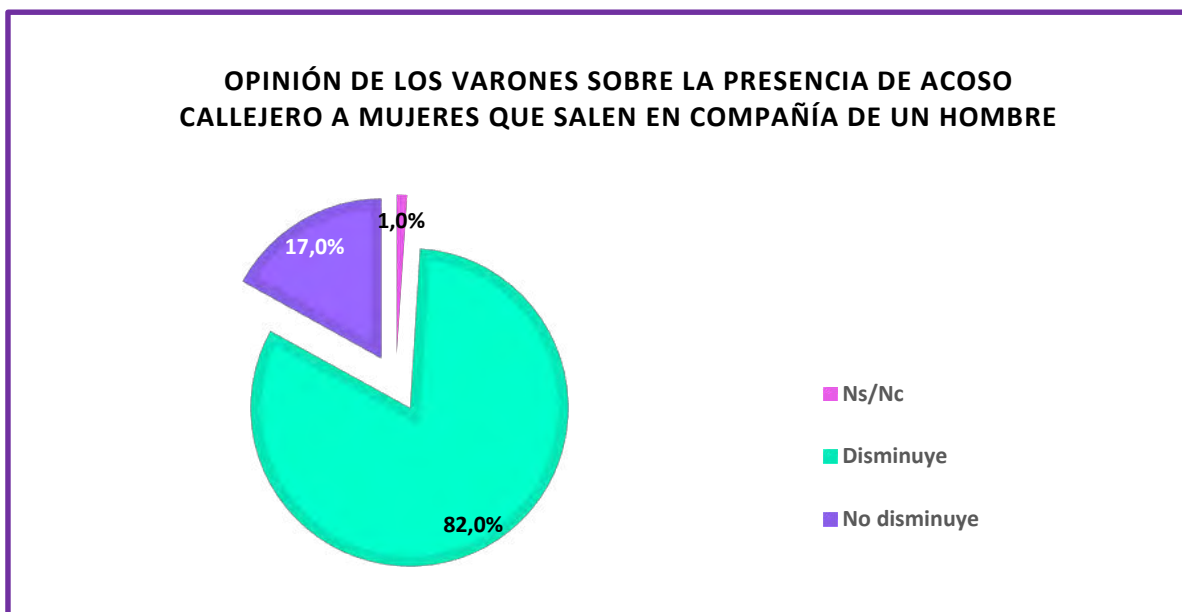
Las generaciones más jóvenes son las que menos justifican el acoso callejero vinculado a la manera de vestir de las mujeres. Esto último puede tener relación con el acceso de los jóvenes a nuevas prácticas y posibilidades de significación, que favorecen repensar las cuestiones de género naturalizadas. Ejemplo de estas acciones instituyentes pueden ser: el trabajo alrededor de *Educación Sexual Integral* en los ámbitos educativos, las *nuevas normativas* que visibilizan problemáticas ligadas a desigualdades de género (Ley de Protección Integral a las Mujeres, Ley de Identidad de Género, entre otras), el acceso a información en las redes sociales etc. (ver gráfico N°7).

Gráfico N°7



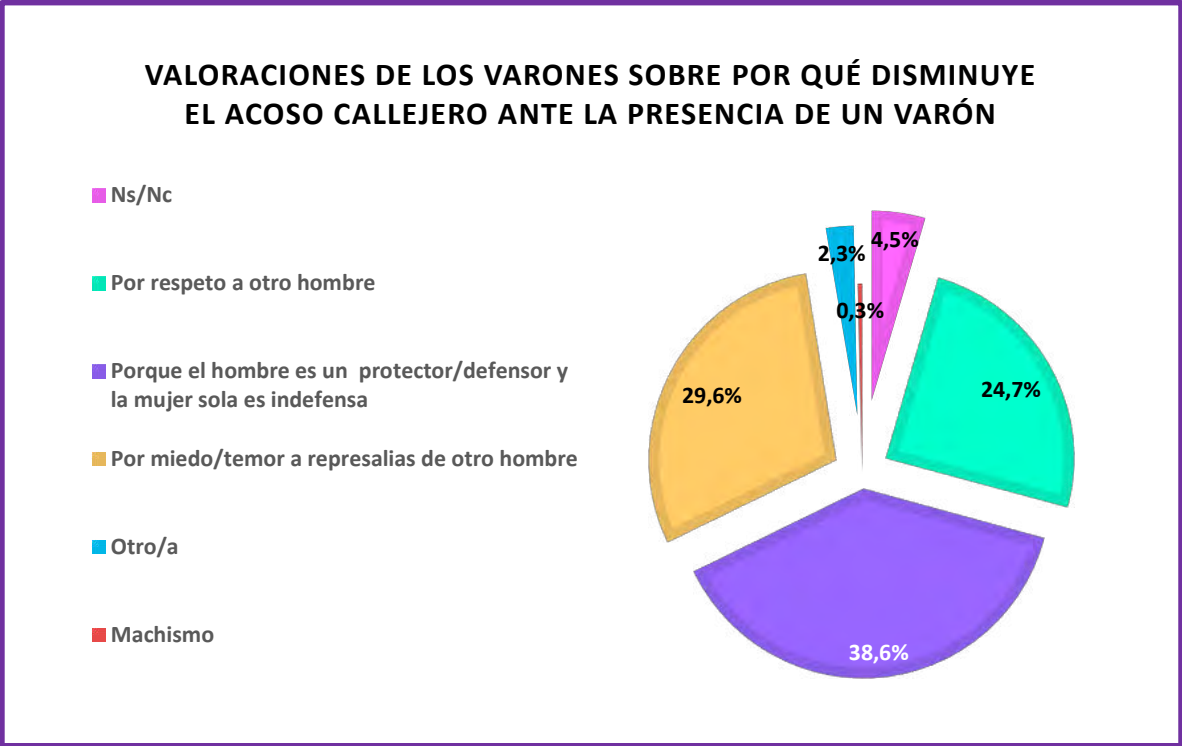
Además, se consultó a los varones acerca de su opinión sobre la **presencia de acoso callejero a mujeres en compañía de un hombre**. Más del 80% de la población encuestada manifestó que las mujeres vivirían menos acoso callejero si salieran acompañadas por un hombre (ver gráfico N°8).

Gráfico N°8



A su vez, las **razones** que esgrimen son prioritariamente “porque el hombre es protector/defensor y la mujer sola es indefensa” (38,6%), en segundo lugar “por miedo/temor a represalias de otro hombre” (29,6%) y en tercer lugar “por respeto a otro hombre” (24,7%). Este apartado revela la presencia de estereotipos de género vinculados a la idea de varón protector, jefe, peleador, garante del sustento y hasta de la vida. A su vez refuerza las percepciones sobre mujeres sumisas que debieran quedarse en el hogar en tanto la vía pública no es lugar seguro para ellas, salvo en compañía de “hombres que las protejan” (ver gráfico N°9).

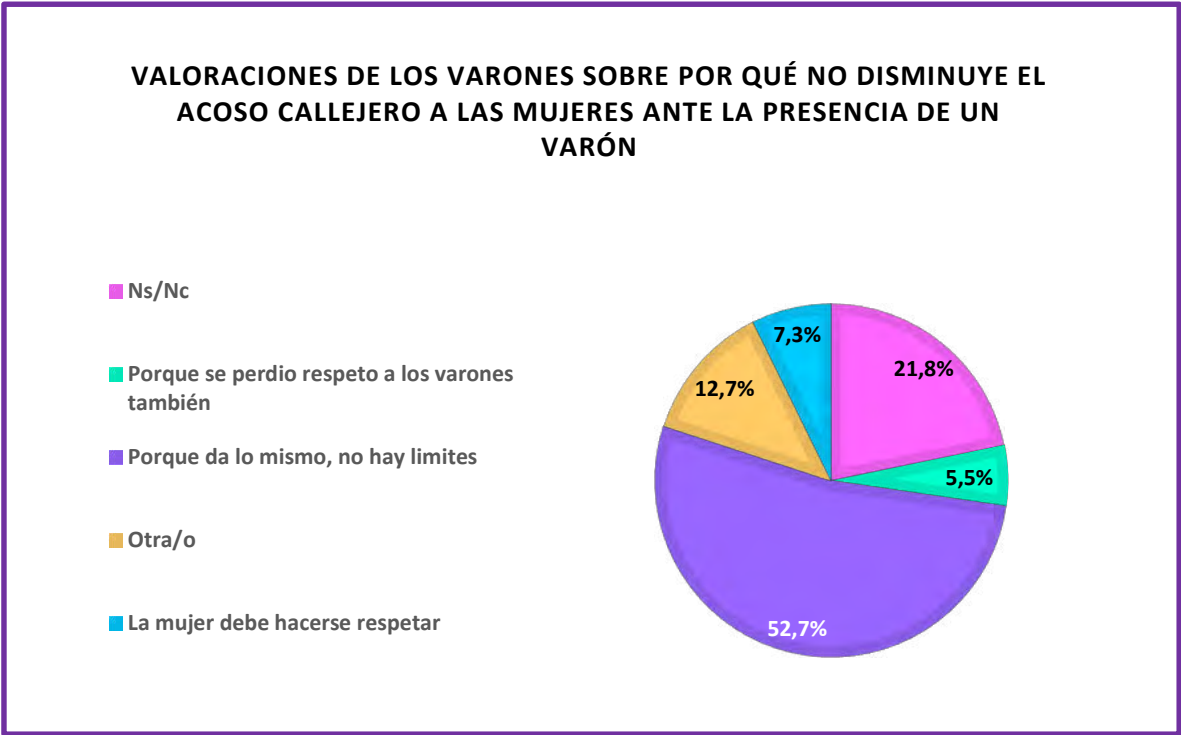
Gráfico N°9



Estas representaciones develan una figura de mujer objeto, vinculada al ámbito privado o a “ser pertenencia” que se exhibe y se cuida en el ámbito público. Mujer objeto, no sujeto de derechos. El varón protector, en cambio, es portador de derechos y receptor de respeto por parte de otros varones; así lo refleja la encuesta cuando se consulta sobre los motivos por cuales disminuye el acoso callejero que viven las mujeres si salen en compañía o presencia de un hombre.

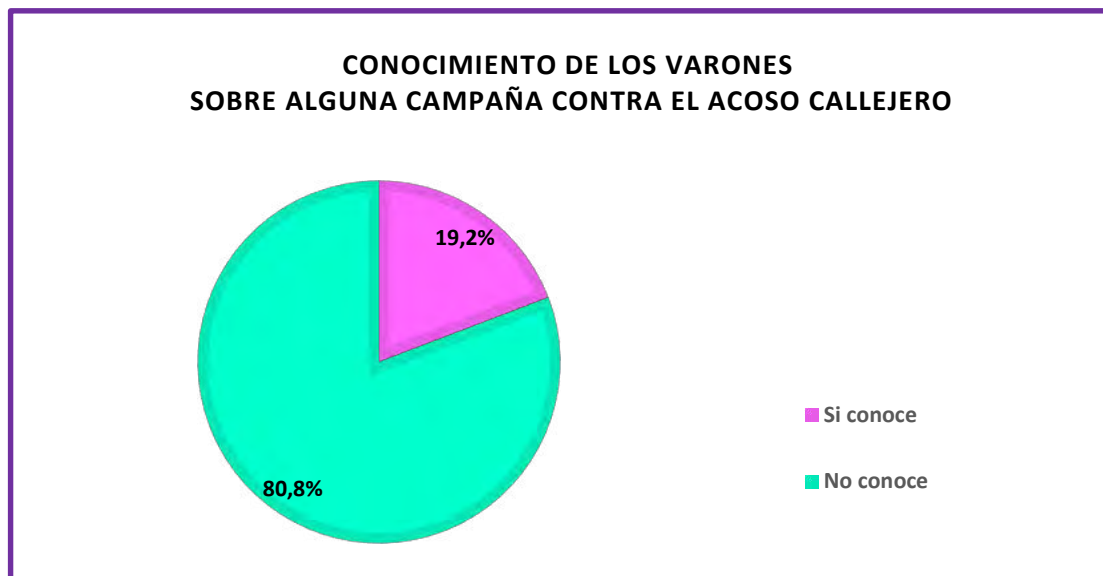
Del total de los encuestados que manifiestan que no disminuye el acoso callejero hacia la mujer ante la presencia de un hombre que la acompaña (gráfico N°8), más del 50% considera que “ya no hay límites, da lo mismo”; aludiendo más a una cuestión de sociedad o cultura sin respeto por nadie, mientras que, un 21,8% considera que es responsabilidad de la mujeres “*hacerse respetar*” (ver gráfico N°10).

Gráfico N°10



Se consultó a los varones si tenían **conocimiento sobre alguna campaña contra el acoso callejero**. La mayoría de los encuestados (80,8%) expresó que “no conoce”; siendo un porcentaje muy escaso (19,2%) el que “sí conoce” la existencia de campañas (ver gráfico N°11).

Gráfico N°11



Es pertinente mencionar que al 19,2% de los varones encuestados que expresaron conocer campañas contra el acoso callejero, se les consultó su **opinión acerca de las mismas**. Un 12,5% señaló “no estar de acuerdo” con el desarrollo de estas actividades (ver gráfico N°12). De este total un 36,4% expresó como argumento que “hay temas más importantes de los cuales ocuparse”, un 9,1% que “los piropos y tocamientos que viven las mujeres en el espacio público no son expresiones de violencia” y otro 9,1% justificó que “a las mujeres les gusta que le digan piropos” (ver gráfico N°13). Esto último se condice con los fundamentos anteriormente planteados que minimizan la vulneración de derechos que vivencian las mujeres y las desigualdades de género que se encuentran en las bases de estas vulneraciones.

Gráfico N°12

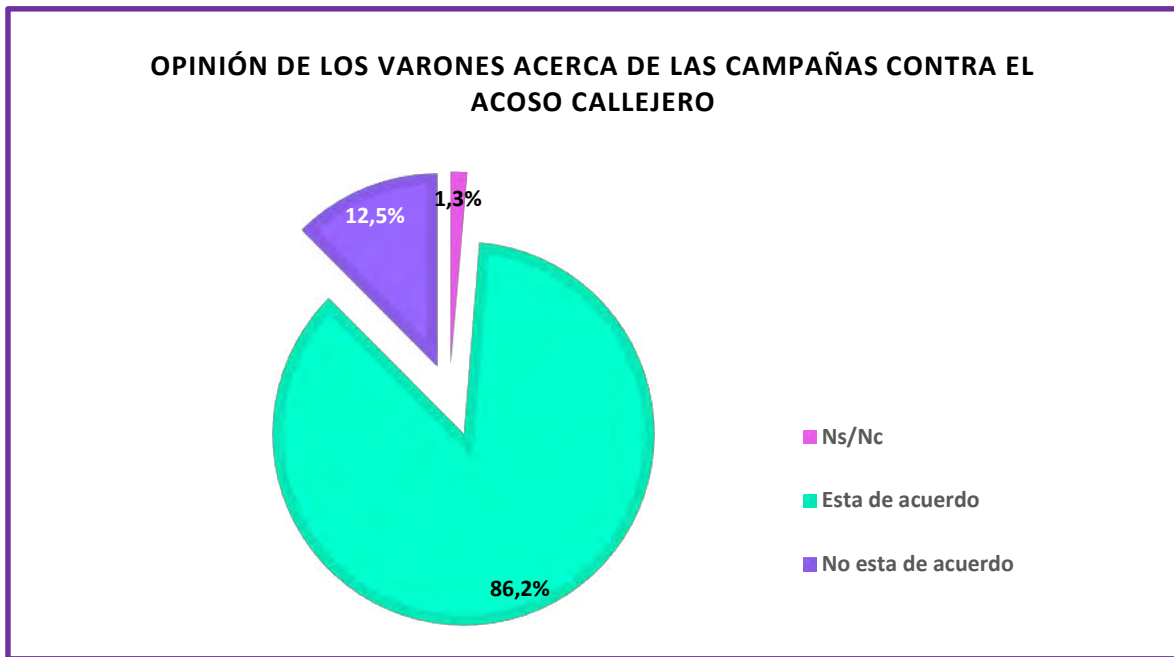
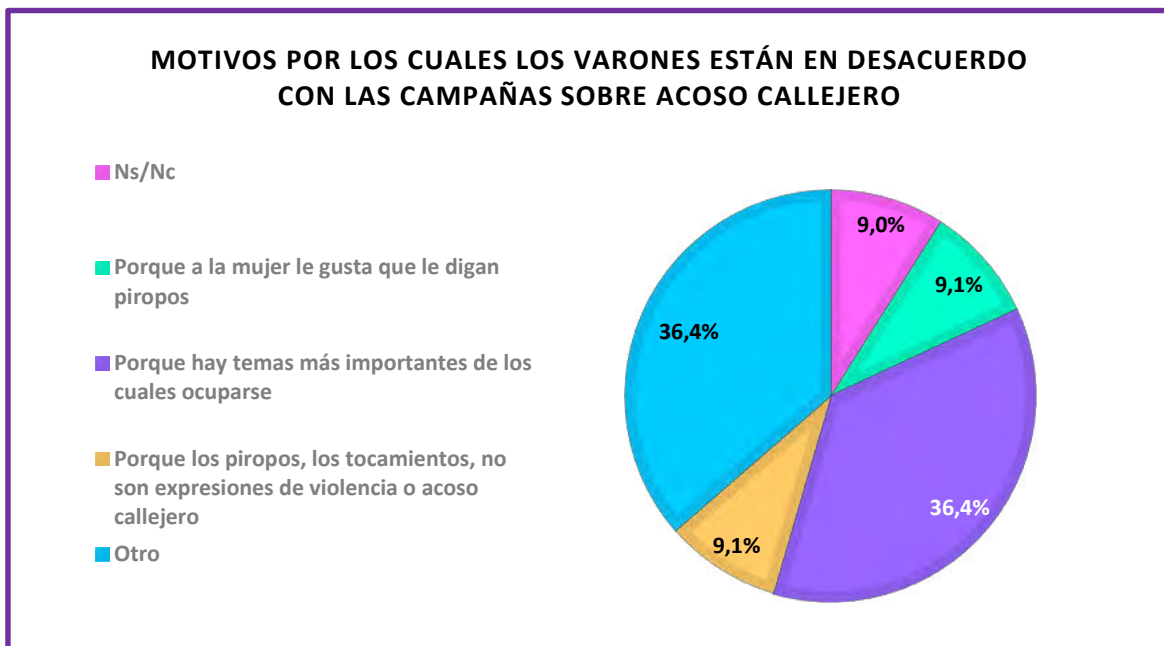


Gráfico N°13



Conclusiones

Los sentidos que se desprenden de las percepciones de los varones consultados en el presente sondeo, han permitido captar algunas nociones centrales que refuerzan las expresiones de una cultura en donde se pone de relieve la idea de la mujer como objeto, sobretudo en el espacio público. La calle parece presentarse como ámbito desregulado y proclive para reproducir prácticas y subjetividades de una cultura imperante que no fija límites a las distintas formas de expresión y acoso que sufren mayormente las mujeres. Un dato que en este sentido llama la atención, es la **creencia generalizada por parte de los varones, (cerca del 60%), que considera que el modo de vestir de una mujer es lo que provoca o justifica la existencia del acoso en la calle.** En otras palabras, **las representaciones de los hombres se aferran en una mirada culpabilizadora de las mujeres aún de sus propias prácticas de acoso.**

La mujer no sólo se vuelve “objeto y cosa” en la vía pública frente a las distintas formas de acoso y hostigamiento (muchas de éstas relacionadas con su apariencia física) sino que tampoco representa por sí misma, ante la mirada del varón, ser sujeto de derecho. **Si una mujer transita sola en la calle puede recibir formas distintas de vulneración a su intimidad por el hecho de “estar sola”. En cambio, si lo hace acompañada por un varón, se impone la noción de “hombre protector”, receptor de respeto por parte de otros hombres.** Esta idea pone siempre al varón como parte del problema y también de la solución, bajo representaciones donde implícitamente no se reconoce a la mujer por sí misma como “merecedora” de respeto.

Otro aspecto que el estudio ha arrojado con claridad es el **desconocimiento por parte de la población masculina sobre campañas referidas al acoso callejero.** Esto permite suponer que, si bien existen escasas presencias de campañas y acciones sobre el tema, a su vez hay limitada información en la sociedad en su conjunto.

En esta línea, **resulta crucial poder pensar alternativas que instalen con mayor fuerza en la opinión pública el tema y coordinar acciones tendientes a la**

concienciación y sensibilización sobre el acoso callejero. Lo cultural y educativo se vuelve un ámbito propicio y necesario hacia la **construcción de nuevas subjetividades masculinas desde una perspectiva de género centrada en el respeto hacia los derechos de las mujeres.**

Es preciso poner de relieve que **las expresiones de violencia de género que viven las mujeres en el espacio público, las subjetividades ligadas a estereotipos que sostienen las manifestaciones de acoso callejero y la percepción social predominante** alrededor de todo esto, (también vinculadas al sometimiento de las mujeres, la culpabilización, la desigualdad y la condena social), no sólo **atentan contra la integridad de las mujeres, sino también precarizan su accebilidad a la ciudad, restringen su circulación por la misma, es decir vulneran el ejercicio de sus derechos humanos en el espacio público.**

Esto último, en el marco de la segunda provincia del país con mayor cantidad de femicidios, debe ser una interpelación instituyente de políticas públicas que atiendan la complejidad de la violencia que viven las mujeres en la calle, que contribuyan a la desnaturalización de las prácticas que configuran la problemática del acoso callejero, a la vez que promuevan y garanticen el acceso, circulación y permanencia de las mujeres en la ciudad desde la perspectiva de los derechos humanos.

El diseño y ejecución de políticas en este sentido supone considerar dimensiones sociales, culturales, educativas, normativas, viales, comunitarias, vecinales, que propicien un abordaje integral de la problemática del acoso callejero y la violencia, que atienda sus particularidades y complejidades para favorecer la construcción de las necesarias transformaciones estructurales.

Esto es tarea y responsabilidad, urgente, de todos los actores de la sociedad.

Bibliografía

- Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba. Programa Construyendo Igualdad de Género. INFORME SOBRE VIOLENCIA URBANA HACIA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. Córdoba, Argentina. Noviembre 2012.
- Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba. Instituto de Género y Promoción de la Igualdad. INFORME DE SONDEO DE OPINIÓN SOBRE PERCEPCIONES Y CREENCIAS ALREDEDOR DE LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA. Córdoba, Argentina. Noviembre 2015.
- Marco Billi. María José Guerrero González. Liliette Andrea Meniconi Asfura. Mónica Molina Torres. Felipe Torrealba Herrera. MASCULINIDADES Y LEGITIMACIONES DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN CHILE. Ponencia completa para el 8º Congreso Chileno de Sociología 2014 y Encuentro Pre-Alas 2015. Sociología 2014 y Encuentro Pre-Alas 2015, Chile. Disponible en <http://www.ocacchile.org/wp-content/uploads/2015/04/Masculinidades-y-legitimaci%C3%B3n-del-acoso-callejero-en-Chile.pdf>

Página Web:

- ONG Stop Street Harassment:
<http://www.stopstreetharassment.org/resources/>

Marco Normativo:

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer - "Convención de Belem do Pará". Aprobada por Ley 24.632 sancionada el 13 de marzo en 1996.
- Ley Nacional N°:26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Sancionada el 11 de marzo de 2009.
- Ley Provincial N°:10.326 Código de Convivencia, sancionada en diciembre de 2015.



UNC



MARIO DECARA
**DEFENSOR
DEL PUEBLO**
de la Provincia de Córdoba



NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CALLE AÑOS 2015-2016



Instituto de Género
y promoción de la igualdad



**Defensor del Pueblo de la
Provincia de Córdoba**

MARIO DECARA



**Facultad de Derecho y
Cs. Sociales U.N.C
Escuela de Trabajo Social**

SILVINA CUELLA

**Instituto de Género y
Promoción de la Igualdad**

**Directora
PATRICIA CALANDÍN**

**Secretaria de Extensión
SUSANA ANDRADA**

Integrantes

Paola Nicolás
Germán Romero
Penélope Gatti
Alicia Ferreyra
Melisa Cardozo
Florencia Zuliani
Maylén Araoz

Docentes

Luis Arévalo

Colaboraron: Elisa Muurinen, Marja
Välímää, Ania Stodulsk Insua, Julieta
Pigino, Alex Martin

Portada: "BERNI, A. 1978. "Juanito Laguna ciruja". Collage. 160 x 105. Colección particular.
Extraído de <http://coleccion.educ.ar/coleccion/CD5/contenidos/bernichicos/galeria/pop/obra6.html>

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
PARTE I: ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DEL ESTUDIO	4
• Algunas nociones teóricas	4
• Marco metodológico	11
• Delimitación espacial y temporal del estudio	14
PARTE II: RELEVAMIENTO GENERAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE PERMANECEN EN LA CALLE	17
a. Características socio-demográficas de la población relevada	18
b. Actividades que realizan niños, niñas y adolescentes en la calle	23
c. Visión temporal y espacial de las actividades que realizan niños, niñas y adolescentes en el microcentro	28
d. Algunas afirmaciones sobre la población general relevada.	38
PARTE III: OTRAS MIRADAS SOBRE UNA PORCION DE LA POBLACION	40
CONSIDERACIONES FINALES	55
ANEXOS Y BIBLIOGRAFÍA	57

Introducción

El Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, promotor y vigía de los Derechos Humanos, crea el *Instituto de Género y Promoción de la Igualdad*, con la mirada puesta en las desigualdades y discriminaciones presentes en la sociedad. Desde allí impulsa, estudios e investigaciones que aborden las problemáticas actuales y la búsqueda por instalar en agenda los temas de interés social y de vulneración de derechos. Es a través del Programa *Personas en Situación de Calle*, que impulsa la visibilización de una población que habita en el particular espacio público. Hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes se hacen presentes en la cotidianidad, con sus distintas realidades, actividades y relaciones. Cada población, de características particulares, demanda conocer en profundidad sus realidades, para contar con la información diagnóstica que permita facilitar la implementación de políticas públicas, respuestas institucionales, acciones y estrategias.

Con esta mirada, impulsa el presente estudio socio-demográfico sobre **niños, niñas y adolescentes que permanecen en la vía pública** dentro del microcentro de la ciudad. Se referencia la *permanencia* como categoría que remite a la calle como el lugar donde se condensa gran parte del tiempo social de estos grupos, pero no necesariamente al hecho de pernoctar o vivir en la calle, siendo la vía pública el lugar del despliegue de distintas estrategias de sobrevivencia, como pueden ser diversas actividades económicas. Este fundamento se desprende también de anteriores estudios realizados por el Defensor del Pueblo sobre *Personas en Situación de Calle durante los años 2009 a 2015*, donde se detectó la casi inexistencia de niños/as y adolescentes que duermen en la calle, por lo que no sería preciso decir que éstos están **EN situación de calle**, sino en todo caso de permanencia.

El estudio se realizó conjuntamente con *la Escuela de Trabajo Social de la UNC*, a través de la Secretaría de Extensión, buscando actualizar información acerca de la situación de esta población, en relación a las características que tiene este grupo social, sus actividades y estrategias de sobrevivencia en la calle, como también las dificultades y vicisitudes que afrontan cotidianamente bajo circunstancias de profunda desigualdad y vulneración de derechos en comparación a niños/as y adolescentes de otros sectores sociales.

Los objetivos planteados buscan conocer la magnitud numérica y las características que adquiere la presencia de niños, niñas y adolescentes que

permanecen en la calle, así como conocer e identificar el modo y la relevancia en que estas situaciones constituyen vulneraciones a sus derechos. La intención última de este trabajo es contar con información precisa y actualizada que sirva para la definición y mejoramiento de políticas y medidas gubernamentales a los organismos públicos competentes, reconociendo al Estado en todos sus niveles, como el actor central en la protección, defensa y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia.

El diseño, trabajo de campo, procesamiento y análisis de datos con sus posteriores reflexiones y conclusiones, estuvieron a cargo de los equipos de trabajo de ambas instituciones, a través de personal docente perteneciente a la Universidad Nacional de Córdoba, y de personal profesional y técnico del Instituto de Género y Promoción de la Igualdad del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba. El proceso se llevó a cabo entre los meses de setiembre de 2015 y marzo del 2016 y contó con diversas etapas de trabajo articulado entre ambos equipos.

El informe se ha estructurado de acuerdo a las dimensiones de análisis que se propusieron estudiar en la población mencionada, prestando atención a las regularidades que la misma presenta en cuanto a su composición, estrategias y actividades que desarrollan, su dimensión temporal y espacial, cómo también relación a la accesibilidad o vulneración de sus derechos básicos. Del mismo modo, se tuvieron en cuenta algunas particularidades que adquieren ciertos segmentos hacia el interior de la población relevada, denotando la heterogeneidad de trayectorias personales y sociales que aparecen en el universo de lo que suele denominarse comúnmente “chicos de la calle”. Estas singularidades asumen muchas veces las posiciones desiguales que a su vez existen en los sectores más desfavorecidos de la sociedad, por el rango de edad en el que se encuentran, el género al que pertenecen o las propias historias y vivencias personales y familiares que acarrear.

Se presentan, en primer lugar, las consideraciones teóricas y metodológicas sobre las que se fundamenta el estudio; luego se ofrece una descripción generalizada del total de la población relevada en el presente año; a continuación, se profundiza el diagnóstico sobre las características de la población en base a otras dimensiones de análisis que se pudo extraer de una proporción de la población relevada. Finalmente, a modo de síntesis se esbozan algunas conclusiones que surgen de las lecturas de los datos y que recogen las principales reflexiones construidas en base al relevamiento de niños, niñas y adolescentes 2015.

PARTE I

Aspectos teóricos y metodológicos del estudio

Algunas nociones teóricas

El trabajo infantil en tanto cuestión social, ha tenido diferentes expresiones a lo largo del siglo XX y principios del XXI; expresiones que son necesarias atender cuando se trata de comprender un fenómeno históricamente situado, que a la vez constituye en problema social. Según Mariela Macri (2005) habría grandes momentos de este acontecer donde se diferencian de modo significativo las modalidades de trabajo infantil, su relación con la pobreza y el mercado laboral, las legislaciones dirigidas a la infancia y las políticas públicas. Sin embargo, una constante desde la primera legislación protectora del trabajo de mujeres y niños en 1907, es que las intervenciones estatales han sido en general de carácter represivo. El trabajo infantil muestra y condensa las dificultades de las familias para reproducirse, y el papel fundamental que juegan la posibilidad y tipo de inserción de los adultos/as proveedores en el mercado laboral. En los primeros años del siglo XX el trabajo infantil constituía parte de la fuerza de trabajo de la producción industrial, agrícola y de servicios urbanos, y en la figura del “niño obrero” o “peón rural” se cristalizaba esta realidad. El trabajo infantil callejero también tenía su lugar, eran los canillitas, lustrabotas y los mensajeros quienes se hacían visibles. La sociedad lo significó como problema en tanto las condiciones en que se desarrollaba eran extremadamente perjudiciales (jornadas de 10 horas, sin descanso, con alimentación insuficiente), algunas investigaciones de la época dan testimonio de la explotación, el abuso y la desprotección (informe Biallet Massé de 1904, investigación de Carolina Muzzini 1913 y otros).

Más tarde las legislaciones fueron subiendo el límite de edad para el ingreso al trabajo y los cambios profundos en el mercado y la estructura social Argentina con un Estado de Bienestar, entre el 1930 y 1955, hacen que la presencia de NNA¹ en actividades laborales disminuya bruscamente. Sin duda variables de influencia fueron los altos índices de escolarización, no solo la primaria sino también las políticas de educación media y la enseñanza técnica (que vino a reemplazar la figura del “aprendiz” sin más compensación que el conocimiento), el pleno empleo y una clase

¹ Niños, niñas y adolescentes.

obrero que se incluía en los sectores medios de la sociedad. Más tarde nuevos niveles y formas de pobreza hicieron que los NNA tuvieran de nuevo presencia en el mercado laboral, pero en sus ramas informales (la construcción, el empleo doméstico, el trabajo rural, y nuevamente los oficios callejeros). Las legislaciones impedían que los NNA fueran mano de obra central o clave en la producción industrial como lo había sido en otras épocas, pero seguían siendo aportes necesarios y relevantes en las familias que se encontraban en la pobreza. La ausencia en las calles se ha ligado, en algunos momentos a la disminución del trabajo infantil, pero la mayoría de las veces se debió a políticas represivas de institucionalización más que a soluciones o respuestas acordes a las necesidades y problemas de las familias, sobre todo en los tiempos de dictaduras.

En los 90' el fenómeno del trabajo infantil callejero reaparece en la figura del cirujeo y la mendicidad, como elemento de situaciones familiares empujadas a la indigencia, pero también ligado a las familias que caían por primera vez en la situación de pobreza (los nuevos pobres), donde sobre todo el trabajo adolescente contribuía al sostenimiento de la reproducción cotidiana, asumiendo tareas domésticas o en micro-emprendimientos familiares.

Es notable como la aparición y reaparición del fenómeno del trabajo infantil y adolescente se vincula con los ciclos de la economía argentina, como ésta afecta la estructura social y se expresa en la situación de pobreza de amplios sectores sociales. Pero también son centrales las políticas públicas en los modos que se expresa este fenómeno. La política represiva muchas veces invisibiliza y esto empuja las prácticas a espacios de clandestinidad y mayor vulneración. Otras veces las políticas sociales incidieron en la disminución del trabajo infantil, la integración a la escuela de los NNA y la inserción en el mercado de trabajo formal de las familias con protección social.

Por otro lado, son varias las investigaciones que aportan en el sentido de entender el trabajo infantil y adolescente como engranaje de estrategias familiares, en muchos de los casos de sobrevivencia (Rojas Flores 1996; Mureira Fernando 2007; Andrada, Piotti Rins 2008; Peralta, Andrada, y otros 2011). En la coyuntura actual el trabajo infantil tiene lugar en la cotidianeidad de familias donde las actividades reproductivas y productivas no tienen fronteras claras, y los miembros de las familias afrontan colectivamente ambos ámbitos de vida. Es común ver que actividades como el cirujeo, los negocios en las viviendas, la producción de alimentos para la

comercialización, etc, atraviesan el acontecer diario familiar y hogareño. Las actividades para procurar ingresos se asientan en el espacio material concreto de la casa, o las actividades reproductivas del cuidado, y las alimentaciones se despliegan en la calle donde se consigue el dinero para la subsistencia. “La reproducción cotidiana y las actividades productivas se expresan en una suerte de yuxtaposición de ámbitos, no solo a través de continuas y variadas actividades que los adultos de la familia desarrollan para conseguir recursos, sino también en la forma que los/as niños/as transitan por las actividades laborales, antes y después de asumir un rol activo respecto de las mismas.” (DEFENSOR DEL PUEBLO: 2012)

En algunas perspectivas teóricas, sobre todo en nuestro país durante la década de los 80 y los 90 se estudió el fenómeno de los NNA realizando trabajo callejero poniendo el eje en el lugar donde se encontraban más que en la actividad que desarrollaban. Fue así que se los denominó “chicos de la calle” o “chicos en la calle”. La categorización hacía pie en la dicotomía hogar/calle, atendiendo a mandatos y comprensiones sobre lugares propios de los NNA, casi como una advertencia moral, e invisibilizando una cuestión clave como el trabajo.

En Córdoba hay estudios que expresan la magnitud del fenómeno del trabajo infantil y adolescente. Durante el 2004 y 2006 en varias provincias de Argentina, y en el 2008 en Córdoba, el Ministerio de Trabajo de la Nación realizó un estudio al que se lo conoce como EANNA (Encuesta de actividades de niños, niñas y adolescentes), allí se indica que el trabajo infantil (5 a 13 años) alcanzaba al 8,4% de esa franja de la población y que era de mayor presencia en varones que en mujeres (cabe aclarar que se registraba el trabajo doméstico intrafamiliar) y era más extendido en las zonas rurales que urbanas. En relación a los/as adolescentes (14 a 17 años), el 29,7% declaró haber trabajado en la semana de referencia, llegando entre los adolescentes varones al 39,3%, ambas cifras eran altas en relación a las registradas por la EANNA a nivel nacional.

Sobre las actividades que realizan los niños/as sostiene que el 60% ayudan en actividades laborales de los padres u otros familiares, y que 1 de cada 5 niños que trabajan lo hace en la calle o en medios de transporte. Cerca de la mitad de los adolescentes trabaja para un empleador y casi la tercera parte como trabajadores familiares. Estos datos muestran que el trabajo callejero si bien es la expresión más visible, no contiene a la mayoría de los niños, niñas y adolescentes que trabajan.

En el estudio realizado por la UNC y la Municipalidad de Córdoba que se llamó

Censo de NNA en situación de calle (2011), se censaron 622 casos en la ciudad de Córdoba, y 138 correspondieron a lo que se denominó corredor 1 (que comprendía la zona del microcentro), de los cuáles 45 eran mujeres y 93 varones.

La información sobre la situación de NNA que trabajan y sobre todo aquellos que trabajan “en la calle”, tanto como la comprensión histórica, económica y social del fenómeno se vuelve fundamental para visibilizar la existencia de vulneraciones de derechos fundamentales.

Normativa

Con el propósito de adecuar el sistema jurídico a los cambios de la sociedad, en el año 1994, se realizó la reforma de la constitución Nacional que incorporó once tratados de derechos humanos con jerarquía constitucional (Art. 75 inc. 22 C.N.). Entre estos, se encuentra la Convención de los Derechos del Niño, debiendo nuestro régimen normativo interno respetar los enunciados de la misma.

En el año 2005 el Congreso Nacional aprobó la ley N°26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que deroga totalmente el régimen anterior que establecía la Ley del Patronato de Menores N° 10.903.

El modelo que imperaba en la ley anterior consideraba al niño o adolescente como un objeto de tutela por parte del estado. En cambio, la ley nacional de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, es acorde con las normas y principios contenidos en la Convención de los Derechos del Niño.

La nueva ley introduce un cambio fundamental de paradigma, derogando la figura del patronato, en la que el estado podía intervenir sin limitaciones en la vida del niño por medio del juez de menores, y pasa a considerar a los niños y adolescentes como sujetos titulares de sus derechos:

En el año 2007 la Provincia de Córdoba por intermedio de la Ley N° 9396 adhirió a la nueva Ley Nacional, adoptando las directrices y criterios establecidos en la misma y en un todo de acuerdo a la Convención Internacional. Posteriormente, en el transcurso del año 2011 la legislatura provincial aprobó la Ley N° 9944, de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, respetando los lineamientos de este nuevo paradigma.

De igual forma que las normas nacionales, receptó el principio rector de considerar a las niñas, niños y adolescentes como sujeto activo y portador de

derechos y el interés superior del mismo como elemento a proteger.² A su vez, Reconoce a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia como Autoridad de Aplicación de la misma, siendo la encargada de la implementación y aplicación de las Políticas Públicas para la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en una permanente coordinación con los demás organismos del Estado.³

²Artículo 3, Ley de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley N° 9944, B.O. 03.06.2011

³ Artículo 6 y 7, Ley de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley N° 9944, B.O. 03.06.2011

Marco Metodológico

El diseño del estudio contempló distintas etapas que se organizaron secuencialmente entre los meses de setiembre de 2015 a marzo de 2016. Una primera fase se centró en la sectorización del microcentro en 5 zonas de tamaños similares y posteriormente, el reconocimiento mediante recorridos en cada una de ellas a través de un trabajo de *mapeo* que permitió la identificación de niños, niñas y adolescentes a los fines del estudio. Una segunda etapa, de recolección de información mediante la aplicación de un instrumento estandarizado durante el trabajo de campo llevado adelante por un equipo de encuestadores pertenecientes al Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba previamente capacitados por el equipo docente de la Escuela de Trabajo social de la UNC. Un tercer y último momento, de carga, procesamiento y análisis de los datos, mediante la utilización de un soporte estadístico (SPSS) que culminó con la elaboración de un informe descriptivo elaborado por docentes de la ETS-UNC con los aportes del personal profesional del Instituto de Género y Promoción de la Igualdad que tiene a cargo los estudios e informes desde el año 2009.

El estudio se formuló bajo la modalidad de *relevamiento*, tendiendo a captar y registrar a la totalidad de niños, niñas y adolescentes que permanecen en la vía pública dentro de la zona del microcentro de la ciudad de Córdoba y sus principales vías de acceso, tal como se muestra en detalle en la delimitación geográfica en el apartado siguiente. La finalidad del mismo consistió, por un lado, en cuantificar la población objeto de estudio, buscando conocer la magnitud del fenómeno en la actualidad, y por otro, obtener una descripción de las características principales que comporta esta población a partir de distintas dimensiones de análisis.

Esto demandó un diseño metodológico de tipo *cuantitativo y descriptivo* a partir de diversas variables que se desprendieron del marco teórico establecido y conceptos centrales, como ser: niños, niñas, adolescentes, permanencia en la calle, actividades económicas de subsistencia, entre otras categorías. A tal fin se elaboró un instrumento de recolección de información que consta de dos partes: una planilla de registro de relevamiento con datos de edad, sexo, localización, franja horaria, actividad que desarrolla, con quién se lo identifico, y una segunda parte, una encuesta semi-estructurada con diversas preguntas que buscan ampliar la información con variables como la situación familiar y habitacional, escolaridad, salud

y alimentación, actividad laboral e ingresos, consumos, vivencia en la calle y relaciones con otras personas, etc. Esta decisión de contar con un instrumento que contenga dos alternativas de aplicación, se basó en la posibilidad de obtener información básica en la totalidad de personas relevadas y de modo complementario, obtener información adicional a través de una encuesta que pudiera llevarse a cabo con quienes accedían a responder la misma, reconociendo la complejidad de lograr esta posibilidad en todos los casos. No obstante, el criterio a priori fue proponer en primera instancia realizar la encuesta, y en los casos que eso no podía concretar, se consultaba sobre la información básica de la planilla de relevamiento.

Vale aclarar que otro criterio metodológico adoptado para el trabajo de campo, fue la *constatación* de la situación en cada caso. Esto requirió la utilización de una técnica que fuera más allá de la observación, y en todos los casos se interactuó con los niños, niñas y adolescentes para confirmar la información que se tomaba en el momento, tanto para completar la planilla de relevamiento como para el completamiento de la encuesta. La realización del trabajo de campo se llevó a cabo durante los meses de noviembre del 2015 a febrero de 2016, en horarios y días preestablecidos de acuerdo a criterios que se observaron en el mapeo previamente realizado, durante el mes de octubre y donde se tuvieron en cuenta diversas dinámicas callejeras, como horarios comerciales diurnos, actividades nocturnas y fines de semana.

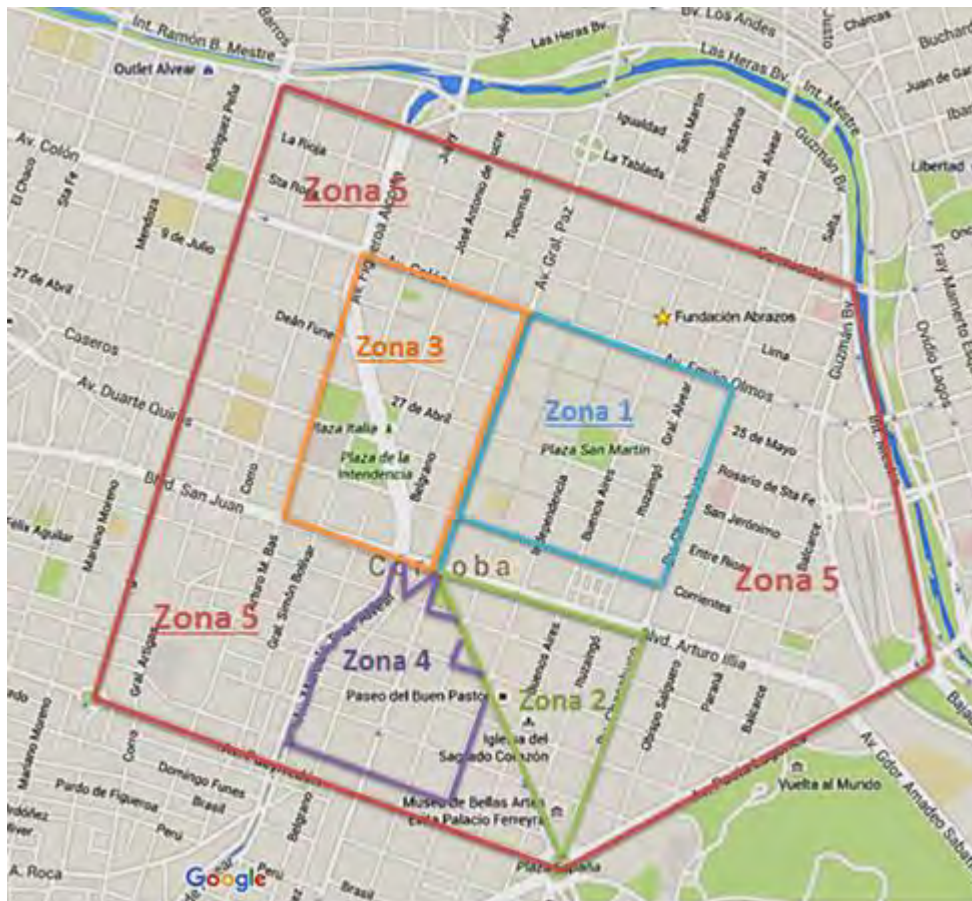
La información obtenida en el relevamiento se organizó en torno a las principales dimensiones a considerar (edad, sexo, actividad, lugar, franja horaria, solo o con otras personas), mientras que los datos del diagnóstico recolectados en las encuestas, aparecen como otras variables de análisis que pretenden profundizar la caracterización del primero, como ser situación personal y familiar, escolaridad, salud y alimentación, ingresos, consumos, relaciones con otras personas en la vía pública y si pernocta en la misma. En ambos casos se tomó en cuenta como criterio de análisis, las frecuencias y divergencias más significativas que surgen del interior del conjunto de la población estudiada.

En total fueron relevados 77 niños, niñas y adolescentes en el trabajo de campo, de los cuales 29 fueron a su vez encuestados en profundidad para obtener mayor información. Si bien no se estableció un muestreo previo, los representantes de la Escuela de Trabajo Social sostienen que esta proporción (que representa alrededor del 38% del total de personas relevadas), resulta válida para describir

algunas características significativas del conjunto de la población, dado que la proporcionalidad de rangos de edad, composición por sexos y tipo de actividad, permite considerar la diversidad de situaciones que componen el universo de la población total relevada.

Delimitación espacial y temporal del estudio

El relevamiento se llevó a cabo sobre el territorio del microcentro de la Ciudad de Córdoba, sector que comprende límites entre plaza España, calle José Manuel Estrada Avenida Pueyrredón hasta Capital Federal, San José de Calasanz, Avellaneda, Avenida Costanera Intendente Mestre, Nudo vial Hombre Urbano, Avenida Leopoldo Lugones, Bv. Perón, Av. Colón y calle Gral. Paz hasta Vélez Sarsfield. A su vez, dentro de esta delimitación geográfica, se definieron sub-zonas para organizar recorridos en un estimado rango de tiempo, acorde a la dinámica de las actividades callejeras y los horarios comerciales y nocturnos que la ciudad ofrece. Así, el área urbana que abarcó el estudio se dividió en 5 zonas de tamaños relativamente similares y cada una de las mismas estuvo a cargo de un equipo de encuestadores de 3 personas, pertenecientes a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba, quienes llevaron adelante las tareas de reconocimiento y relevamiento durante los meses de noviembre de 2015 a febrero de 2016. Cada una de estas zonas mantiene una determinada impronta en función de su perfil comercial, gastronómico, turístico, de circulación de peatones, etc.; sobre las cuales se asientan ciertas actividades callejeras con fines económicos, como el cartoneo, venta ambulante, abrir puertas de taxis o remises. Estas características dotaron de cierta particularidad a cada sector, sobre los cuales muchas veces se organizan las actividades callejeras que realizan los niños/as y adolescentes y sus grupos familiares, y en los momentos del día que lo hacen, como ser en zonas más gastronómicas y de bares (zona 2 y 4), la noche y los fines de semanas aparecen como el ámbito temporal para el despliegue de esas actividades.



La simultaneidad del trabajo de campo de cada uno de los equipos en todas las zonas fue un criterio metodológico definido desde el diseño del relevamiento, tendiendo a evitar la superposición de la observación en el campo y el doble registro o conteo de los sujetos de estudio. La recolección de datos se desarrolló en cuatro días que ofrecieran diferentes dinámicas callejeras: martes, jueves, viernes y sábado (éste solo por la mañana/siesta). Y en tres franjas horarias distintas: mañana, tarde y noche: de 10 hs a 14 hs, de 17 hs a 20 hs y de 20 hs a 24 hs respectivamente, el día viernes el relevamiento se extendió hasta las 02:00hs, por la actividad nocturna del microcentro. A continuación, presentamos la delimitación de cada una de las zonas y algunos de los lugares claves que a priori se consideraron para el relevamiento en base al mapeo realizado.

ZONA	CALLES	PUNTOS CLAVE
N° 1	Área peatonal, Colón, General Paz, San Jerónimo, Chacabuco. Plaza San Martín.	Puntos claves: Rivadavia y 25 de mayo. Iglesias del área central. Plaza San Martín.
N° 2	Yrigoyen, Chacabuco, San Juan Bv. Illia. Plaza España. Rondeau, Montevideo.	Puntos claves por la noche: zona de bares y Patio Olmos, calles de alrededores. Buen Pastor.
N°3	General Paz, Colón, Cañada, Arturo M. Bas, Bv San Juan. Peventonales y calle Tucumán.	Puntos claves: peatonales, Plaza de la Intendencia y plaza Italia.
N° 4	Vélez Sarsfield, Pueyrredón, Cañada, Bv. San Juan, Paseo de las Artes	Puntos claves: Paseo de las Artes, Zona de bares Achával Rodríguez, Belgrano, Pueyrredón.
N° 5	Sector de la Terminal de Omnibus, Mercado Sur y terminal, Mercado Norte y alrededores.	Mercado Norte sábado por la mañana. Mercado sur día de semana por la tarde. Terminal en los dos horarios.

En cada una de estas zonas se organizaron recorridos en base a un itinerario definido por el equipo de encuestadores que marcaba un punto de inicio, los circuitos y el punto de llegada. No obstante, la flexibilidad de la planificación del trabajo de campo permitió modificar o incorporar cambios sobre el proceso ante situaciones emergentes durante los recorridos, como por ejemplo volver a repasar un lugar o sector clave porque en el momento que se recorrió no se identificó correctamente.

PARTE II

Relevamiento general de niños, niñas y adolescentes que permanecen en la calle

El trabajo de RELEVAMIENTO comprendió la identificación y el registro de niños/as y adolescentes (de edad menor a 18 años) que permanecen en la vía pública dentro del microcentro de la ciudad y que en general desarrollan diversas actividades económicas de subsistencia. A partir de un trabajo de campo de recolección de información, se pudo obtener una aproximación cuantitativa sobre este universo poblacional y extraer de su estudio algunas características generales y particulares que este sector social adquiere. Vale aclarar que la cantidad de personas (niños/as y adolescentes) no constituye probablemente la totalidad que se encuentra en esta situación dentro del área geográfica seleccionada, sino que es un valor obtenido a través del relevamiento realizado que resulta significativo en referencia a estudios anteriores realizados por el Defensor del Pueblo.

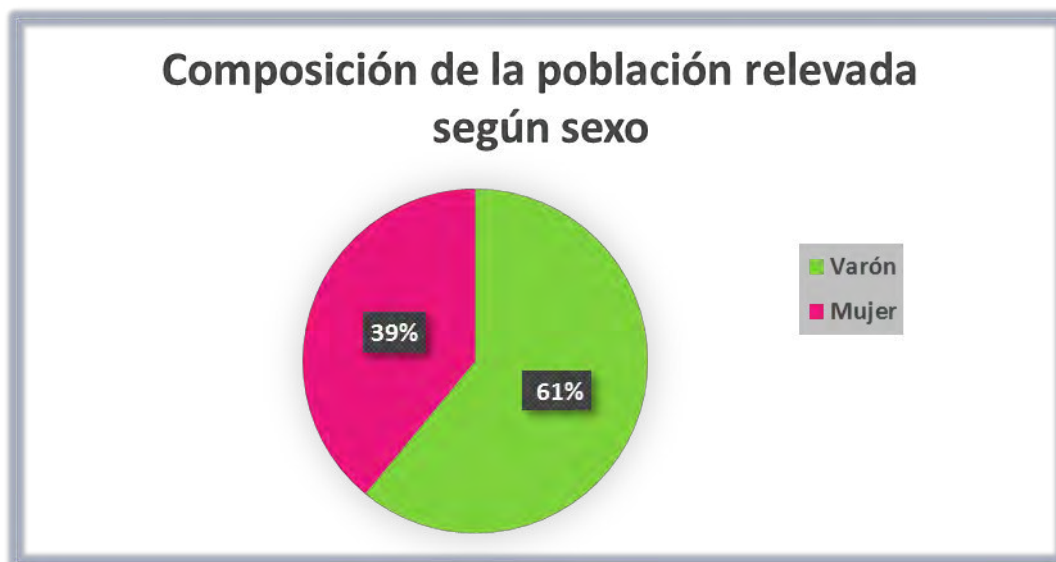
Fueron relevados y constatados 77 niños/as y adolescentes, a quienes se les consultó información referente a la edad, sexo, actividad que realizan, lugar y ubicación, entre otros datos. Asimismo, a una proporción de ellos (casi un 38%), se les realizó una encuesta que aportó información adicional para profundizar en la caracterización de esta población, considerando otras variables de análisis, como situación familiar, habitacional, nivel de escolaridad, ingresos y estrategias de sobrevivencia, relación con otras personas, etc. En una primera instancia se presentan los datos obtenidos del relevamiento total de esta población, y a posteriori se describen algunas otras características que permiten ampliar la mirada a los fines de este estudio.

En los apartados siguientes se presentan los resultados obtenidos del estudio en base a la totalidad de la población relevada, considerando las variables de: edad, sexo, localización, tipo de actividad, franja horaria y semanal y con quien/es se lo/s identificó. Se establecieron entre las mismas, algunos cruces para analizar particularidades y diferencias entre variables.

a- Características socio-demográficas de la población

Del total de niños/as y adolescentes relevados (N 77) una primera distinción que surge es la proporción de varones y mujeres que fueron identificados. Como podrá observarse en el gráfico N°1, hay un mayor porcentaje de varones que de mujeres detectados. Puede sostenerse, que 6 de cada 10 niños/as o adolescentes que permanecen en la calle son varones. Esta información permite identificar que ha crecido levemente el número de niñas y adolescentes mujeres con permanencia en la calle, respecto a investigaciones anteriores (2012), donde cerca del 70% eran varones y 30% mujeres.

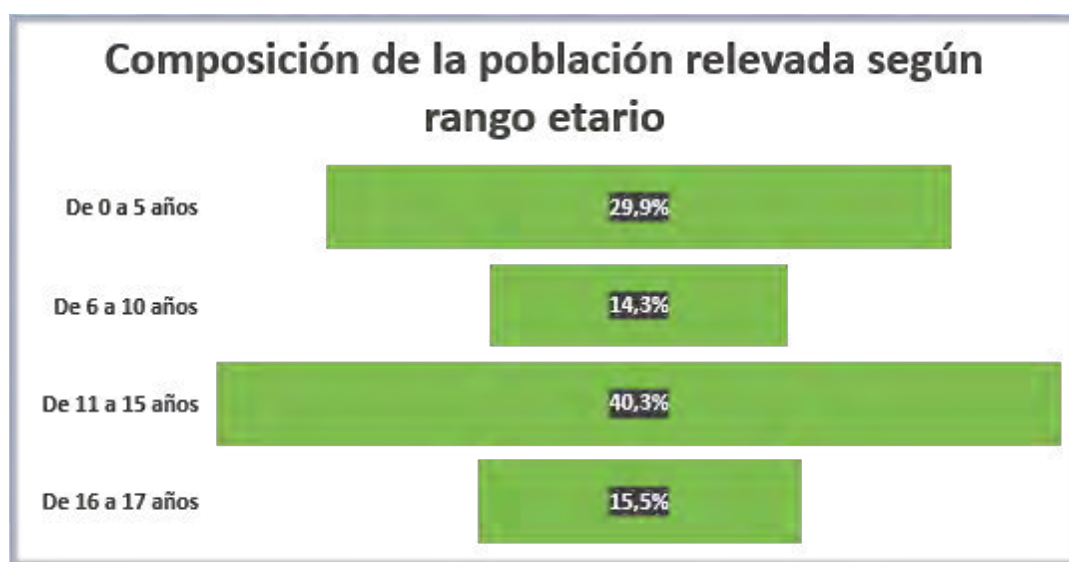
Gráfico N°1:



Otro aspecto que permite describir este universo poblacional es la edad, donde se definieron distintos rangos etarios para clasificar a cada uno de los niños, niñas y adolescente relevados. En el primer rango etario (0 a 5 años) se considera a aquellos niños/as que su ubican en la primera infancia, en el segundo rango etario (6 a 10 años) segunda infancia o edad escolar, en el tercer rango etario (11 a 15 años) pre-adolescencia y en el cuarto rango (16 a 17 años) adolescentes. Como podrá observarse, existe una significativa proporción de pre-adolescentes (el 40%) y, en segundo lugar, de niños y niñas en sus primeros años de vida, es decir de 0 a 5 años que representan casi el 30% del total de la población. El 30% restante se divide entre adolescentes (15,5%) y en menor medida niños/as de 6 a 10 años (14,3%). Teniendo

en cuenta los porcentajes de cada rango de edad, podemos decir a su vez que existe una mayor presencia de pre-adolescentes y adolescentes en el total de la población si los consideramos de modo acumulado, ya que representan más del 55% de los mismos.

Gráfico N°2:



Por otra parte, al considerar las edades de modo simple (sin agruparlas en rangos de edad) se obtiene como resultado estadístico que el promedio de edad (edad mediana) es de 9.65, dato que permite demostrar la dispersión de edades obtenidas al ponerlo en contraste con los valores de los rangos de edades que demuestran las brechas entre un alto porcentaje de pre-adolescentes y primera infancia.

Otro aspecto que se identifica es con quién se lo encuentra al niño, niña o adolescente en el momento del relevamiento. Como se observa en el gráfico 3, el 64,9% permanece en la vía pública realizando actividades callejeras con su grupo familiar (ubicando en este segmento diversos miembros de la familia en el momento del relevamiento, como ser padres, hermanos, u otros familiares) y, en segundo lugar, aquellos/as que desempeñan actividades solos (aproximadamente el 25% del total). Por último, aparecen en menor proporción quienes acompañan o realizan actividades con uno o más adultos (6,5%) y con otros pares (edades similares) un 3,9%. De los

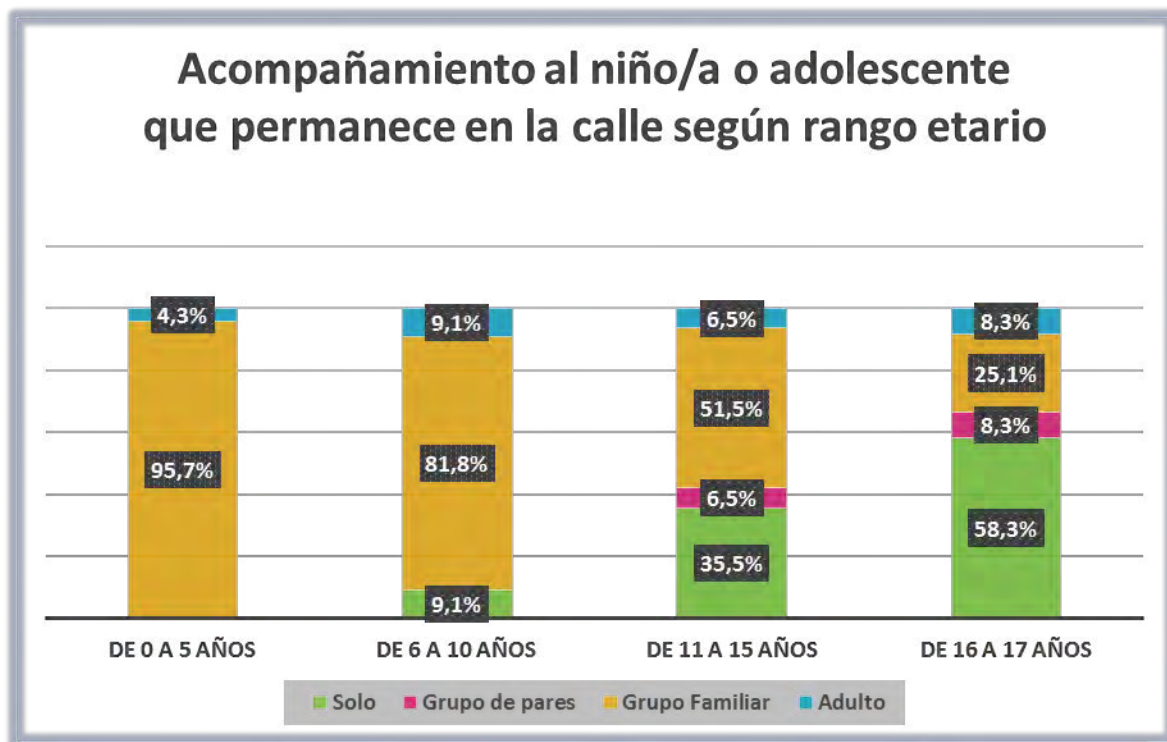
datos puede presuponerse que la mayoría de los niños/as y jóvenes en esta situación despliega las actividades de subsistencia en la calle con “otros” (más del 75%) y quienes lo hacen “solos” son principalmente adolescentes o pre-adolescentes (de acuerdo al gráfico N°4) que representan un cuarto de la población.

Gráfico N°3:



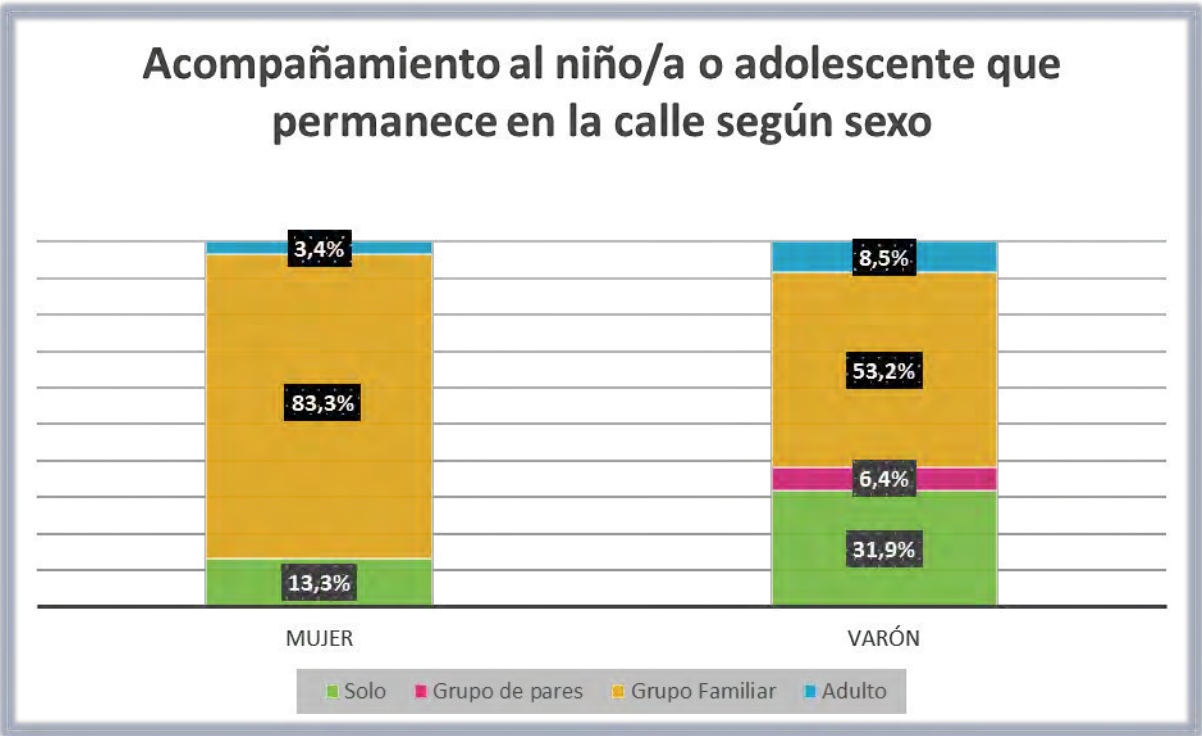
De los datos puede inferirse que en su mayoría las actividades callejeras de subsistencia donde participan niños, niñas o adolescentes son estrategias colectivas que se desarrollan principalmente en el seno familiar. Además, que, cuando los niños/as son pequeños la familia tiene presencia en la calle y que a mayor edad de los niños/as, las actividades de subsistencia comienzan a desarrollarse, en algunas situaciones, solos o con grupos de pares, principalmente en el caso de los más jóvenes.

Gráfico N°4:



Esta presencia o no de otras personas realizando la actividad en la calle junto a los niños/as y adolescentes también se modifica al considerar los varones, por un lado, y las mujeres por otro. Como puede distinguirse en el siguiente gráfico, notamos que, si bien en igual proporción tanto varones como mujeres se encuentran acompañados por su grupo familiar en el momento del relevamiento, quienes realizan estas actividades “solos” o con su grupo de pares son básicamente los varones, es decir que quienes desempeñan solos sus actividades o con pares son en su mayoría adolescentes y varones. Ver gráfico 5.

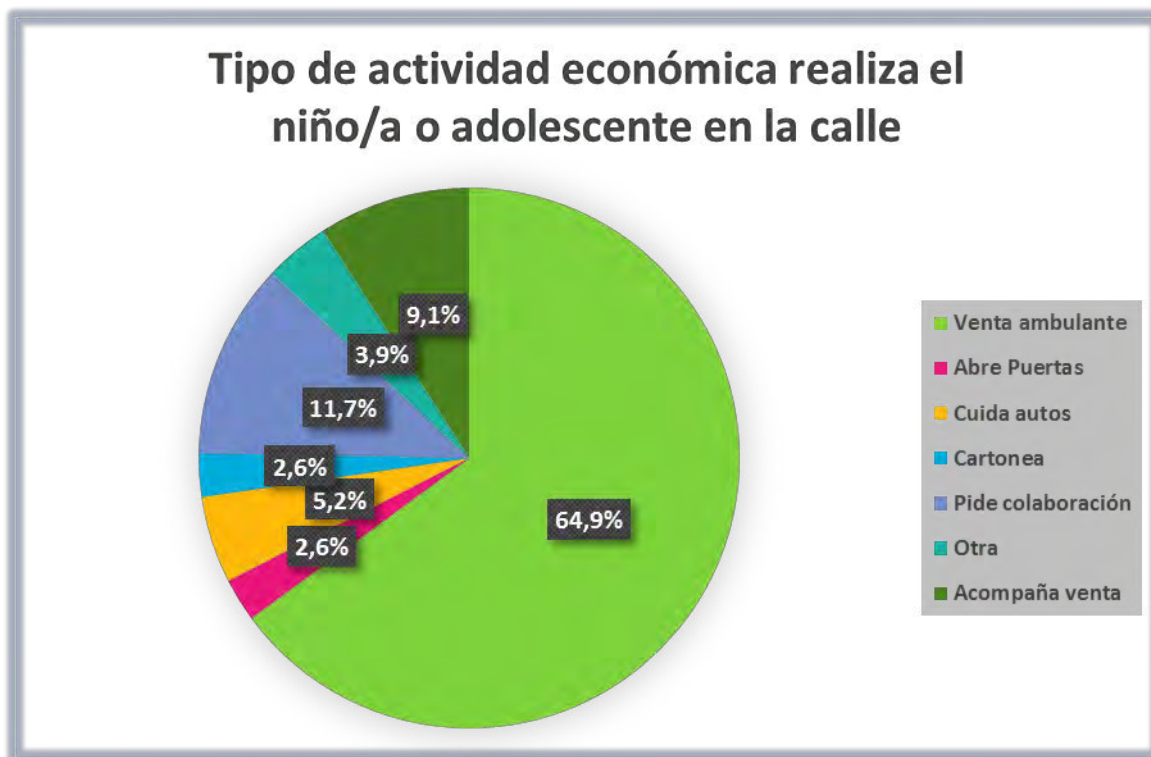
Gráfico N°5:



b- Actividades que realizan niños, niñas y adolescentes en la calle

Como se ha mencionado, las estrategias que despliegan niños, niñas o adolescentes en la vía pública son variadas y muchas de ellas por lo general se combinan o se alternan. Asimismo, se ha observado que un gran porcentaje de éstos las realizan junto a su grupo familiar o en compañía de otras personas (amigos o adultos), siendo el menor porcentaje aquellos que las realizan solos. El gráfico N° 6 muestra que la principal actividad económica callejera que predomina en esta población (el 64,9%) es la venta ambulante de diversos productos (alimentos: galletas, alfajores, chocolates, pralinés; elementos de costura o higiene: hilos, agujas, bolsas de residuos, rejillas; entre otras). Este tipo de actividad tiene como característica el intercambio o transacción económica de un bien (producto) bajo un precio fijo para el comprador transeúnte, a diferencia de otras actividades que dependen de la “colaboración voluntaria” de quien la realiza o presta algún servicio, como ser abrir puertas, limpiar vidrios o simplemente pedir colaboración. Esta última, resulta la segunda opción más recurrente de los datos obtenidos, siendo que más del 11,7% de los niños/as lleva adelante este tipo de actividad. El porcentaje restante se distribuye entre quienes “acompañan” a otros (adultos) en la venta o actividad pero que no participan directamente de ella (por ejemplo, niños pequeños con sus madres); cuida autos, abre puertas y cartoneros.

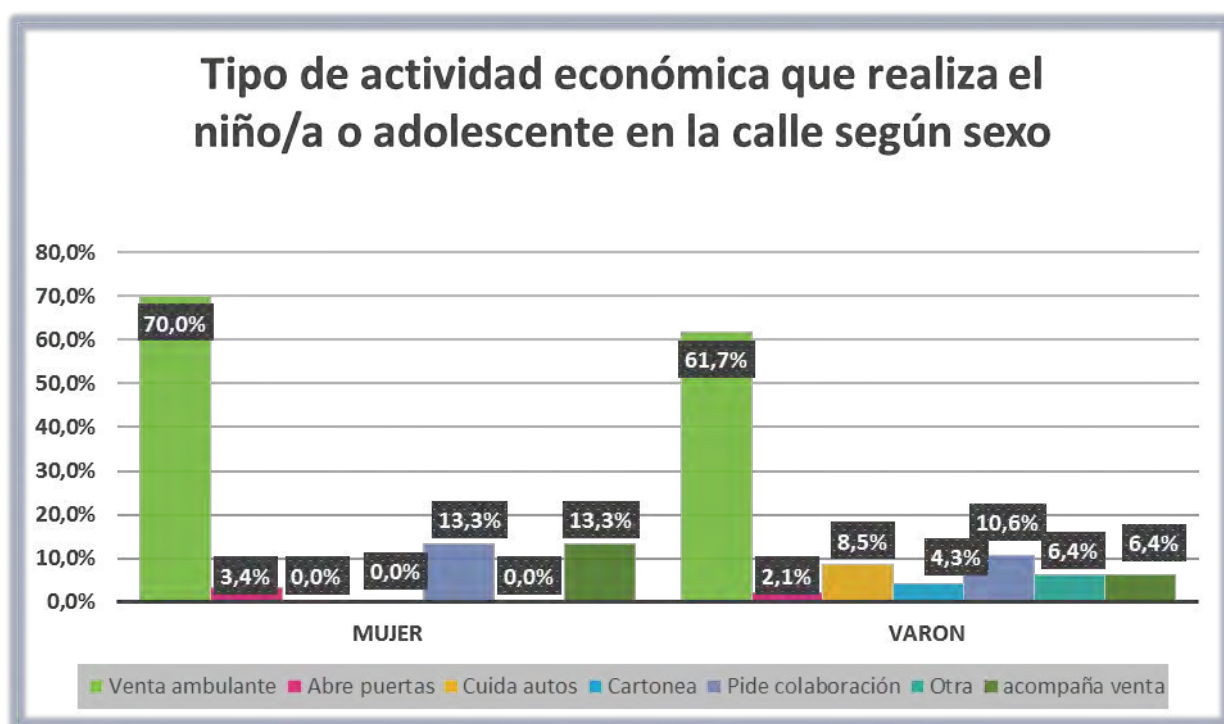
Gráfico N°6:



Los datos demuestran que contrariamente a lo que se supone desde el sentido común, donde se suele considerar que las tareas “típicas” de niños o adolescentes trabajadores suelen ser las de limpiavidrios, cartoneo o abre puertas, la venta ambulante es la actividad económica callejera de mayor peso en esta población, observándose en muchos casos que las actividades antes mencionadas (fundamentalmente la de limpiavidrios) son realizadas por personas mayores de 18 años y no por niños/as. Otro aspecto que puede resaltarse es que, si bien a los fines del estudio se tuvo en cuenta la actividad que cada niño/a o adolescente desarrollaba en la calle al momento del relevamiento, en necesario precisar que muchas de éstas estrategias de subsistencia se combinan y/o complementan unas a otras, por ejemplo, la venta ambulante simula en ocasiones la búsqueda de limosna o pedido de colaboración, siendo el ejemplo más usual la “venta” de tarjetas o estampitas. De igual modo, al ser gran parte de estas actividades realizadas junto al grupo familiar, los diversos miembros de ese grupo conjugan distintas actividades entre ellos que aportan cada una de ellas a la economía familiar. Un ejemplo que se ha observado, es que mientras adultos vendían algo en la calle, los niños/as pedían colaboración a otros que pasaban por el lugar.

Al considerar las actividades que realizan de acuerdo al género, se advierte que a grandes rasgos no existen marcadas diferencias entre varones y mujeres y que en la mayoría de los casos tanto unos como otros participan de la amplia gama de estrategias económicas que se realizan en la vía pública. Las actividades que marcan una clara diferencia son las de cartoneo, cuida autos y limpiavidrios, siendo éstas casi exclusivamente desempeñadas por varones adolescentes, aunque aparecieron con escasa frecuencia en los resultados del estudio.

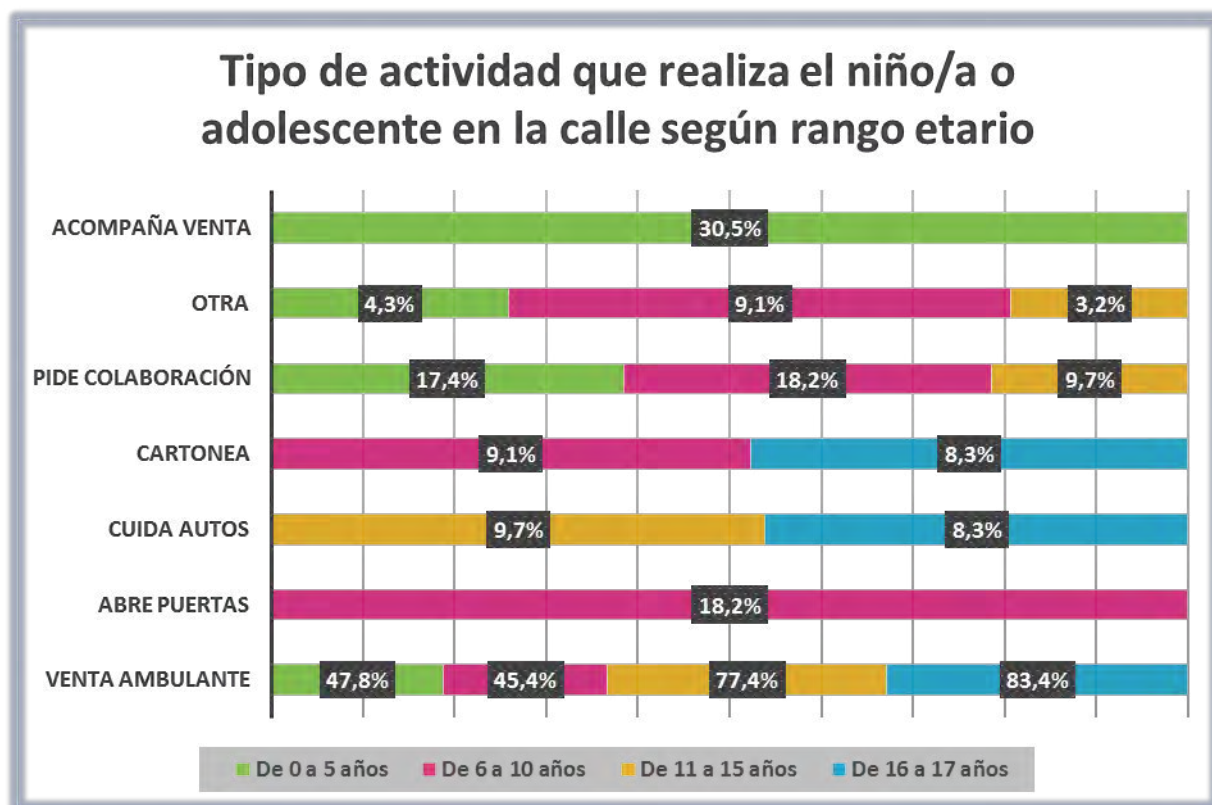
Gráfico N°7:



Al entrecruzar los tipos de actividades por rango de edades, surgen algunas particularidades de acuerdo con la posición de los niños/as y adolescentes en cada uno de los segmentos de edad. Como puede advertirse en el gráfico N°8, los niños/as que acompañan a adultos en sus actividades callejeras son principalmente los más pequeños (0 a 5 años) y de éstos quienes aparecen como “pequeños vendedores ambulantes” son aquellos que entregan tarjetas o estampitas juntos a otros a cambio de ayuda económica. La actividad de abrir la puerta de algún transporte público o en algunos casos “parar” taxis o remises para que los transeúntes los aborden, la realizan en su mayoría niños/as que se ubican entre la franja de los 6 a los 10 años de edad. En el intervalo de edad que contempla a pre-adolescentes (11 a 15 años) es

donde más concentra la venta ambulante y es este grupo el que representa a más del 40% del total de la población relevada. En el caso de los adolescentes (16 y 17 años) es donde menos se diversifican las actividades que desarrollan, siendo su principal tarea también la venta ambulante, luego el cuidado de autos y cartoneo.

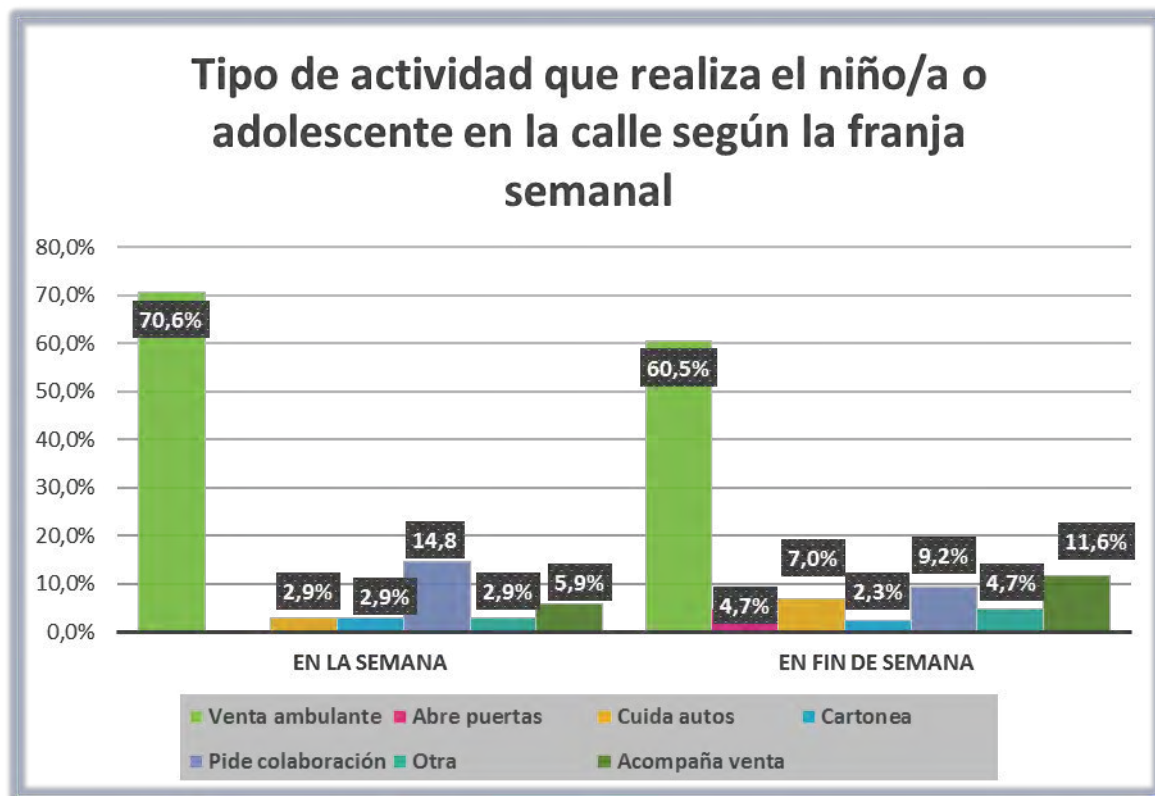
Gráfico N°8:



Al considerar la totalidad de actividades que esta población desarrolla de acuerdo al momento en el que se realizó la observación, es decir distinguiendo entre aquellas que se realizaron en días de la semana (lunes a jueves) y aquellas durante los días del fin de semana (viernes, sábado y domingo), vale destacar que no se encontraron profundas diferencias en los resultados obtenidos. Como puede notarse, al parecer las actividades económicas que estos grupos realizan no se ven condicionadas por la dinámica de los días de la semana o del fin de semana donde el perfil del microcentro, los comercios, transeúntes y la vida urbana en general se modifican. Básicamente todas las actividades identificadas se llevan adelante tanto durante la semana como en el fin de semana, más aún cuando el porcentaje de niños/as y adolescentes relevados durante la semana y el fin de semana es de similar

proporción (véase gráfico N° 14).

Gráfico N°9:



Por otro lado, al contrastar las distintas actividades económicas con la franja horaria que se realizan (al menos en el recorte temporal que se relevó a cada persona) no encontramos significativas diferencias entre aquellas que se llevan a cabo durante la mañana, la tarde o la noche. Solo se evidencia que los gruesos de éstas actividades se desarrollan por la mañana (más del 50% de ellas) y que algunas actividades se incrementan durante la noche, como ser el cuidado de autos y la limosna o pedido de colaboración.

c- Visión temporal y espacial de las actividades que realizan niños, niñas y adolescentes en el microcentro.

Hasta aquí se ha presentado una caracterización general de la población relevada que intenta describir “quienes son”, “qué actividades hacen”, “con quien/es trabajan”, etc. A continuación, se ofrece una mirada respecto a los lugares y zonas por donde transitan y desempeñan sus actividades, momentos del día o la semana en que lo hacen con mayor o menor frecuencia, y a partir de estas variables algunas relaciones con el resto de las dimensiones estudiadas.

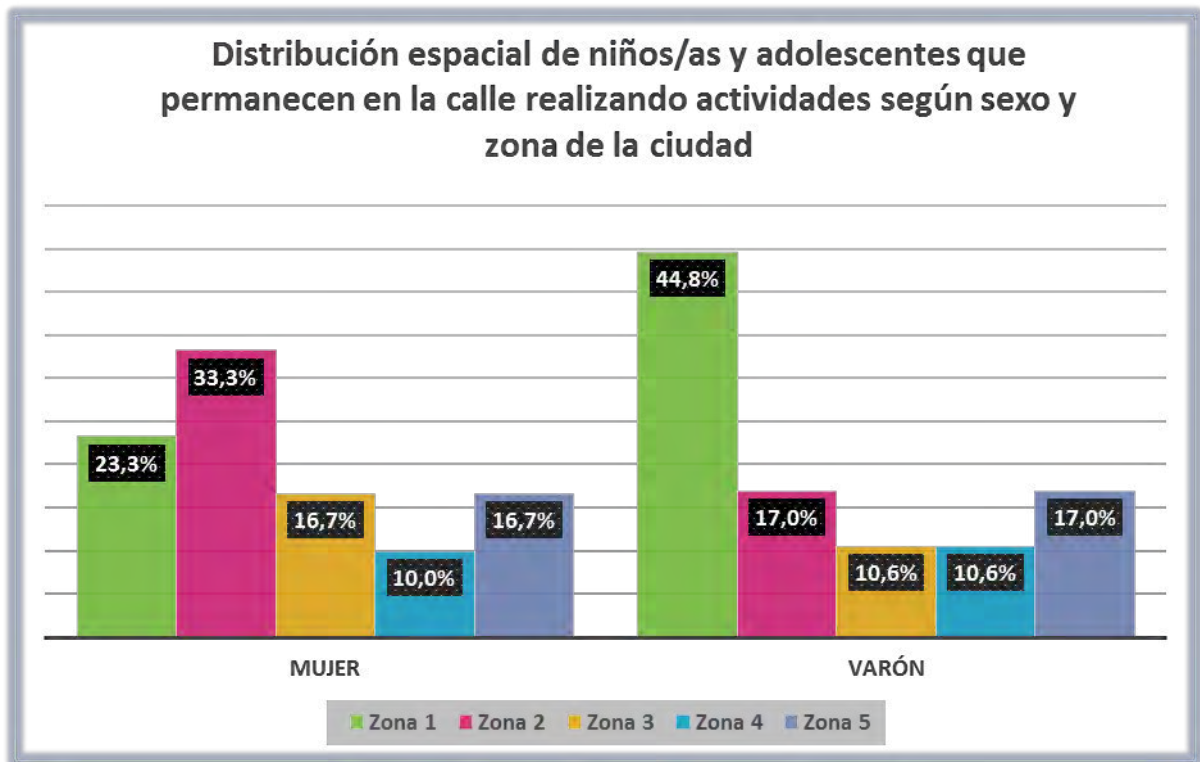
Conforme se enunció, el microcentro fue dividido en 5 zonas ya señaladas. Esta división permite identificar los lugares donde fueron localizados los niños, niñas y adolescentes que permanecen en la calle, muchos realizando o acompañando a quienes realizan actividades económicas. En base a los resultados obtenidos, observamos que la zona 1 es el área con mayor presencia de esta población, con más del 36,4% del total de la misma, probablemente por el fuerte perfil comercial que este sector comporta. Ver gráfico N°10. La zona 2 agrupa el 23,4%, siendo ésta un área más de tipo gastronómica y comercial en horarios nocturnos. En menor proporción, se observa que la zona 5 reúne a más del 16,8% donde probablemente la afluencia de personas alrededor de espacios públicos como la terminal y los mercados norte y sur, son un factor a tener en cuenta en quienes realizan actividades económicas allí. Por último, las zonas 3 y 4 tienen el menor porcentaje de la población relevada (13% y 10,4% respectivamente). Como puede advertirse, los niños/as y adolescentes se distribuyen a lo largo y ancho de todo el microcentro, pero hemos detectado zonas con mayor predominancia de éstos, triplicando el número en comparación a otras.

Gráfico N°10:



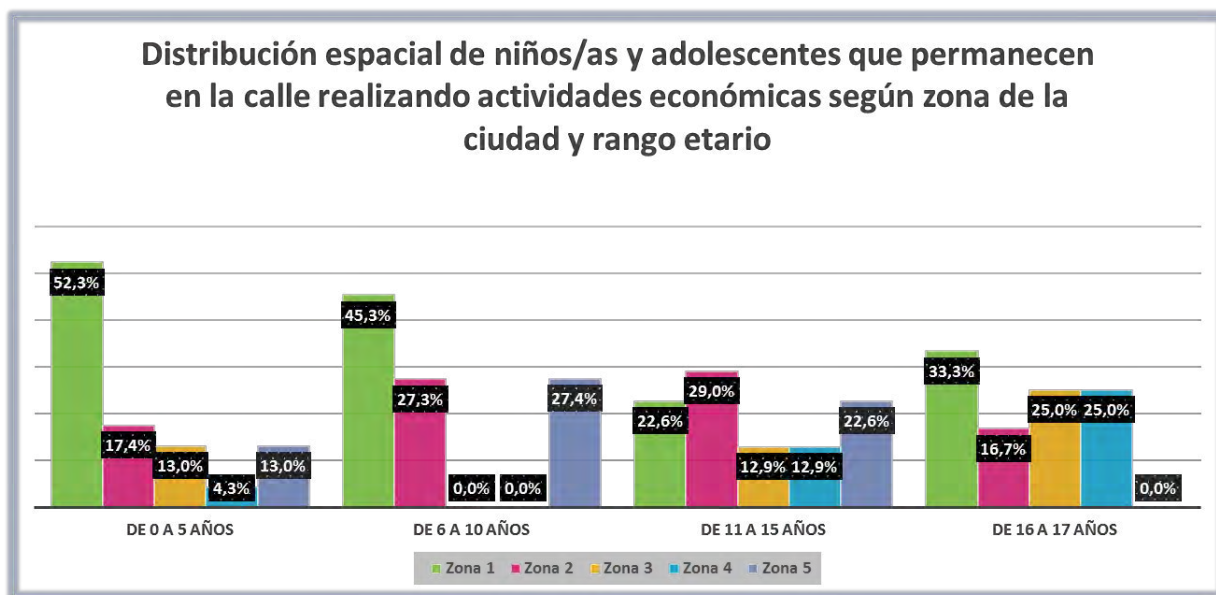
Por otro lado, al mirar la distribución de los mismos por zonas y según el sexo, es decir en qué proporción aparecen varones y mujeres en las distintas zonas, se observa que en general en la mayoría de las zonas hay presencia por igual de varones y mujeres, excepto la zona 1 donde los primeros duplican a las mujeres. Este dato posiblemente se debe a que en esta zona donde confluyen muchos comercios, las actividades económicas predominantes estén ocupadas por niños y adolescentes varones.

Gráfico N°11:



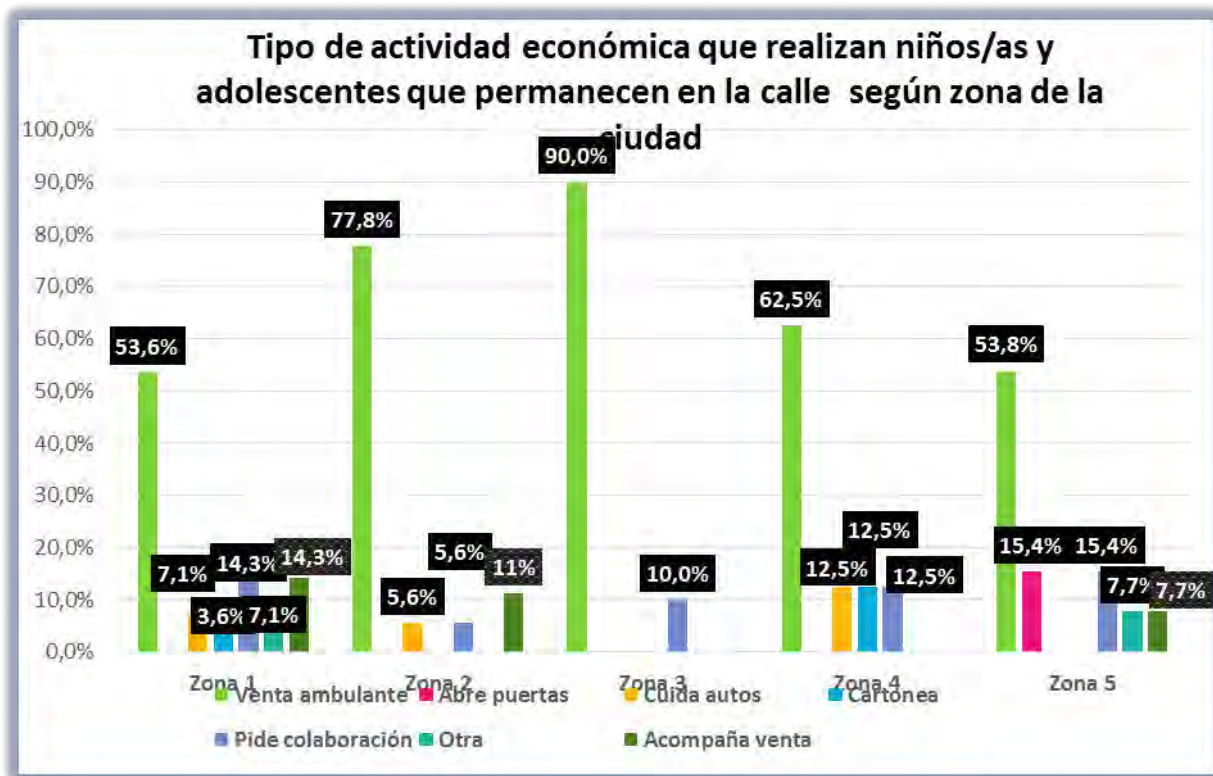
De igual manera, se ha considerado la distribución de la población por zonas y de acuerdo a sus distintos rangos etarios, para intentar observar algunas particularidades en cada una de las mismas según las edades de los niños/as o adolescentes que se identificaron. El siguiente gráfico muestra que en algunas zonas hay mayor presencia de niños/as más pequeños y otras donde se evidencia más a adolescentes en comparación a las anteriores. En la zona 1 es notable la presencia de niños/as en sus primeros años de vida y este dato se condice con la observación que en las peatonales, plazas y catedrales del área central, se suele ver a mujeres con sus niños pequeños vendiendo o pidiendo colaboración en la vía pública. Contrariamente es lo que sucede en la zona 4, donde al parecer hay mayor presencia de adolescentes y pre-adolescentes realizando actividades en la calle.

Gráfico N°12:



Otra de las dimensiones que se relacionan con la distribución espacial de los niños, niñas y adolescentes en las zonas del microcentro, es el tipo de actividades económicas que se desarrollan en cada una de éstas. Al cruzar ambas variables, se advierte que en todas las zonas la venta ambulante es la actividad principal, y que el resto de las actividades se realizan con distinta intensidad en cada una de las mismas. Así puede observarse que quienes se dedican a abrir puertas de taxis o remises lo hacen en la zona 5 (sector que involucra a la terminal de ómnibus) o que quienes recolectan cartón lo hacen en las zonas 1 y 4. Pese a estas particularidades, se sostiene que el repertorio de actividades económicas que realizan niños/as y adolescentes, solos o con otros, se da en casi todas las zonas del microcentro, aunque existe una clara concentración del grueso de las actividades laborales en la zona 1, siendo ésta probablemente el área que más propicia para el desarrollo de las mismas.

Gráfico N° 13:

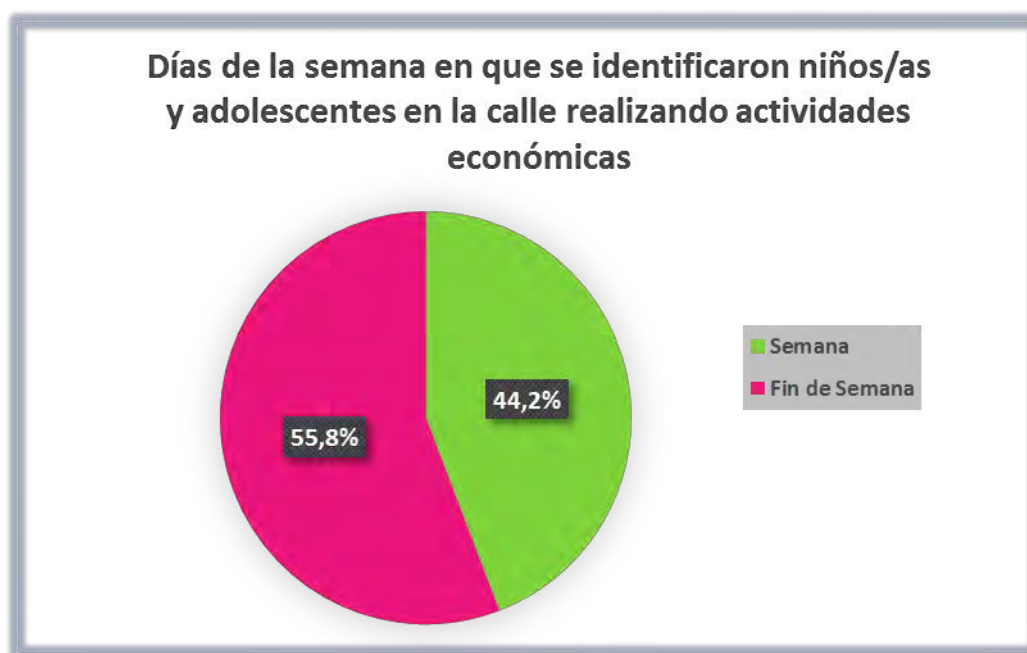


En cuanto a la dimensión temporal en que se producen estas actividades (días, horarios, turnos), se establecen algunas categorías de análisis para alcanzar una descripción más minuciosa sobre cómo se organizan las mismas de acuerdo a los momentos del día, la semana o el fin de semana. Una primera distinción se realiza al separar las personas que fueron relevadas entre los días de la semana (lunes a jueves) y aquellas que lo fueron el fin de semana (viernes a domingo). Vale aclarar, que las personas fueron relevadas una vez y el registro se tomó en base al día que se las identificó, pero esto no significa que haya niños/as y adolescentes que realicen estas actividades tanto en la semana como en el fin de semana o inclusive que esto vaya rotando de acuerdo al día que lo hagan. Es decir, esto no significa que haya un segmento de esta población que trabaje durante la semana y otro los fines de semana. Este aspecto podrá analizarse con más detalle cuando lo contrastemos con la cantidad de días que expresaron los niños/as y adolescentes trabajar, ya que nos dará un panorama más claro sobre cuantos días abarca en promedio la jornada de estos niños/as y adolescentes.

El gráfico N° 14 demuestra que del total de los niños/as y adolescentes relevados, hay una proporción similar entre aquellos que permanecían en la calle un

día de la semana y quienes fueron identificados un día del fin de semana, siendo este fragmento un poco más de la mitad del total relevado. El dato más significativo que se desprende de esto es, que el mayor porcentaje de los que se observaron en actividades durante el fin de semana, lo suelen hacer por la noche, ya que es cuando se produce el mayor movimiento comercial que tienen algunas zonas del microcentro.

Gráfico N°14:

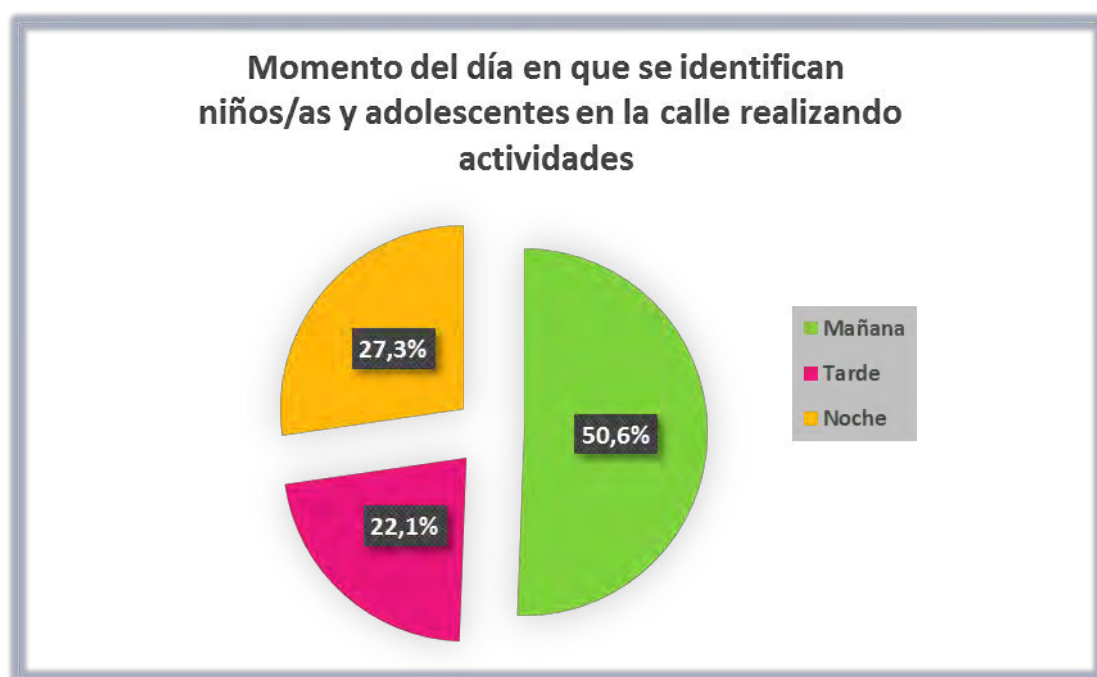


Respecto al momento del día en que el total de la población fue relevada, se encontró que más de la mitad de éstos realiza sus actividades durante la mañana (entre las 10 hs y 13 hs) y de este porcentaje la mayoría lo hace durante los días de la semana y también el fin de semana, sobre todo los sábados. Al cotejar las frecuencias del resto de los horarios, hay un 27,3% de niños/as y adolescentes que trabaja durante la noche, en horarios que van desde las 20 hs hasta las 01 hs de la mañana en algunos casos. Este porcentaje que trabaja durante la noche lo hace casi en su totalidad los fines de semana; es decir que del 55,8% que trabaja entre los días viernes y sábados, la mitad lo hace por la noche. Este dato marca una situación de vulnerabilidad específica para quienes desarrollan sus actividades en horarios nocturnos, debido a los riesgos que implica “la calle” para muchos niños/as y adolescentes en estos horarios. Como dato cualitativo de esta situación podemos mencionar algunos relatos de niñas que informaron al ser encuestadas, intentos de

acoso u ofrecimientos sexuales por personas adultas desconocidas en un par de ocasiones, sobre todo durante la noche.

El momento de la tarde (entre las 17 hs y 20 hs) es la franja horaria donde menos se observa la presencia de niños/as y adolescentes trabajando o acompañando adultos en sus actividades económicas. Solo el 22,1% de la población relevada lo hace en este horario y mayormente durante los días de la semana.

Gráfico N°15:



Al desagregar los datos de las personas relevadas por sexo, tanto aquellas que se encuentran en la calle realizando actividades económicas en la semana como en el fin de semana en diversos horarios, se advierte que durante los días del fin de semana la proporción de varones y mujeres es relativamente similar, en cambio durante la semana los varones duplican la proporción de mujeres en el desarrollo de las actividades. Esta situación se deba probablemente a diversos factores, como puede ser que las actividades que predominan en días y horarios comerciales de la semana sean asumidas mayormente por varones, o que las niñas o mujeres adolescentes estén cumpliendo otros roles o actividades asignadas al género femenino en sus respectivos hogares o asistiendo a la escuela, o simplemente a hechos aleatorios que marcan esta diferencia entre sexos respecto a los días que

realizan sus actividades en la vía pública. Por otra parte, al comparar las actividades que desarrollan varones y mujeres en distintas franjas horarias, como puede apreciarse en el gráfico N° 17, los primeros lo hacen con mayor presencia durante la mañana y la tarde, a diferencia del porcentaje de mujeres que lo hace en mayor proporción por la noche, en comparación a los varones.

Gráfico N°16:

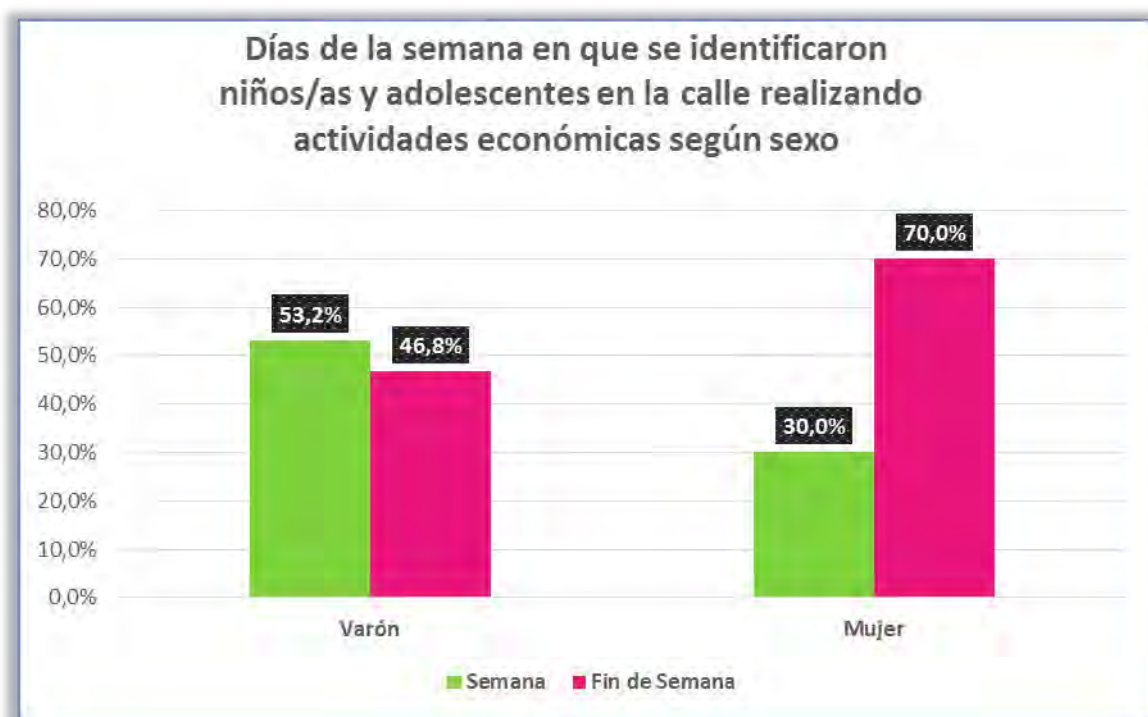
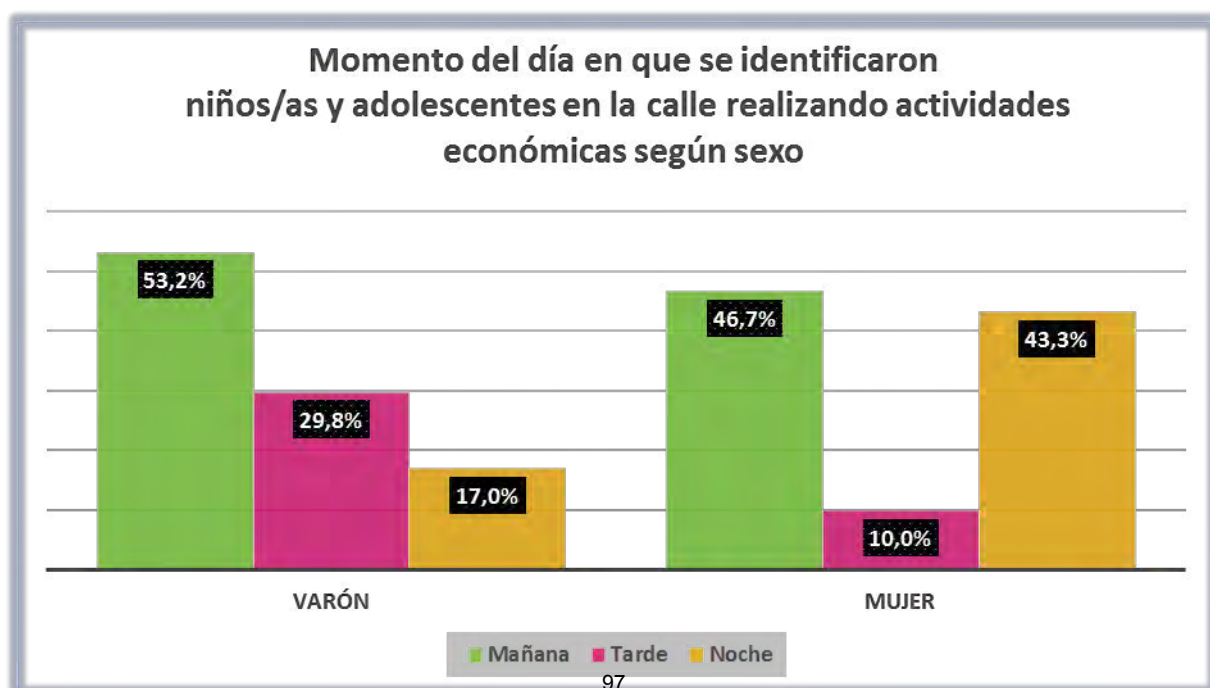


Gráfico N°17:



Otro aspecto que se ha interrelacionado es la temporalidad de las actividades callejeras que realizan los niños, niñas y adolescentes en la vía pública, de acuerdo a los rangos de edades considerados. A grandes rasgos los grupos de edad no comportan significativas diferencias entre sí de acuerdo a los días de la semana en que fueron observados en la calle. Lo más relevante en base a estos datos, es que las dos primeras franjas de edad (que abarcan a los niños/as más pequeño/as) al parecer tienen mayor presencia en días del fin de semana a diferencia de los otros segmentos de edad que comportan valores similares tanto en la semana como en el fin de semana.

Al comparar los grupos de edades con los momentos del día en que tienen presencia en la calle, se observa que durante la mañana (10 a 13 hs.) hay mayor cantidad de niños/as entre 0 a 5 años y pre-adolescentes (11 a 15 años), siendo este grupo también el que con mayor frecuencia aparece en la noche realizando actividades. En los otros segmentos etarios no se observan significativas diferencias, y podemos decir que tanto los niños/as de 6 a 10 años como adolescentes, están dispersos en distintos momentos del día, es decir mañana, tarde y noche.

Gráfico N°18:

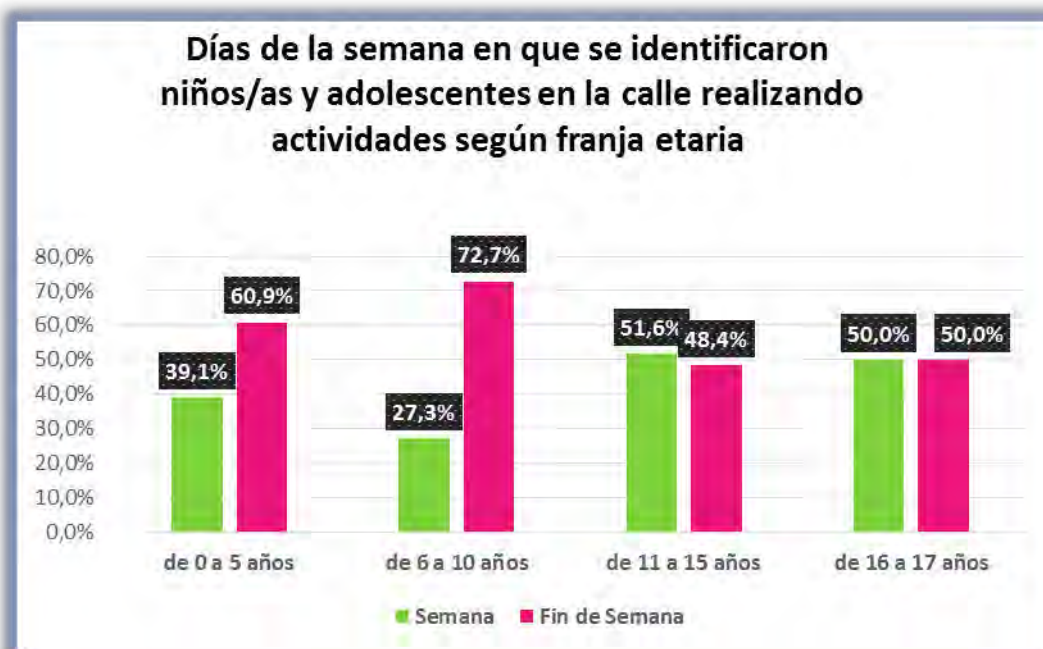
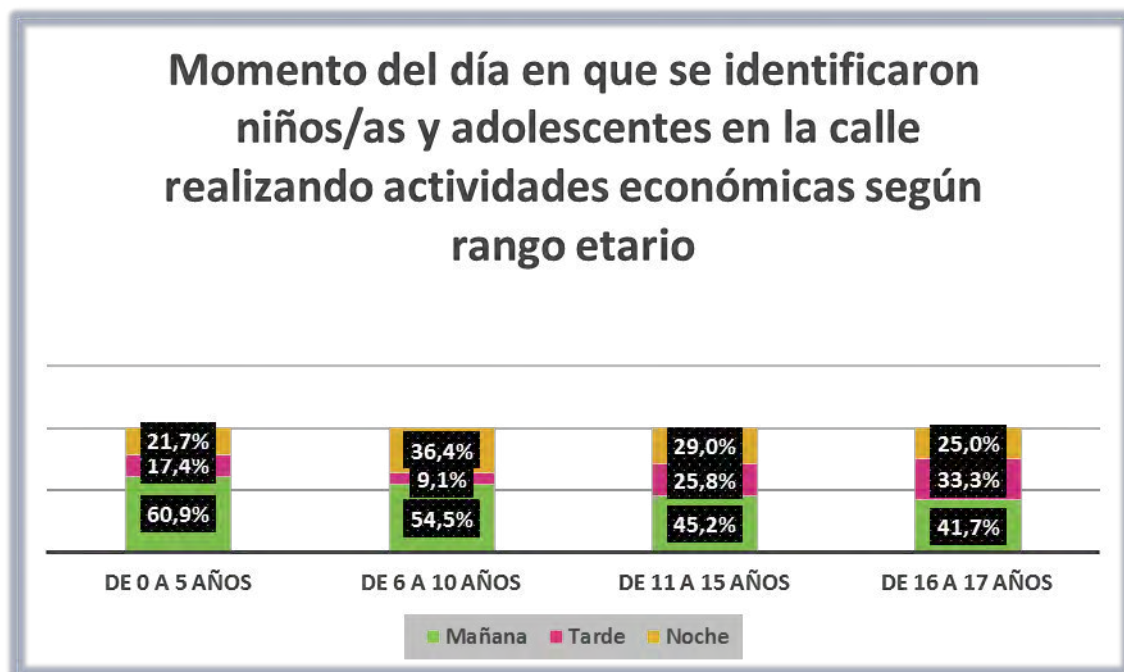


Gráfico N°19



Hasta aquí se ha presentado una descripción de las principales características de la población de niños/as y adolescentes relevada, de sus actividades económicas en la calle y modalidades de realización, y de los lugares y momentos en que permanecen en la calle realizando las mismas, ya sea junto a sus familiares, otros adultos y/o pares, o solos. De lo expuesto se puede resumir que del total de niños, niñas y adolescentes menores a 18 años que permanecen en la vía pública realizando actividades dentro del microcentro de la ciudad, la mayoría de éstos tiene entre 6 y 10 años (más del 40%) y que el mayor porcentaje de los mismos son varones (más del 60%). En relación a las actividades que llevan a cabo, la mayoría de estos niños/as y adolescentes son “vendedores ambulantes” y el grueso de éstos lo hace junto a su grupo familiar. El área central del microcentro (plaza San Martín y peatonales) aparece como el sector que más condensa este tipo de actividades, a la vez que muchas de estas actividades se producen por la mañana y en igual medida entre días de la semana y fines de semana.

d.- Algunas afirmaciones sobre la población general relevada.

La permanencia de niños, niñas y adolescentes en la calle se liga a la realización de actividades económicas, que a su vez se articulan con estrategias familiares de supervivencia que en general pueden estar vinculadas a situaciones de pobreza estructural. El hecho de que los NNA en su mayoría permanezcan en la calle con el grupo familiar nos indica que los adultos de estas unidades domésticas se encuentran fuera de los circuitos formales del trabajo y en actividades de desprotección y precariedad laboral (cirujeo) o directamente desempleo. En casi todos los casos la venta ambulante, el abrir puertas de taxis, etc, se combinan o rayan con la acción de “pedir limosna”, se ofrecen servicios o productos muchas veces no requeridos, y el intercambio pareciera darse en muchos casos en un marco de conmiseración más que de transacción comercial. No solo se habla de NNA en situación de pobreza profunda con posibles niveles altos de vulneración a derechos básicos, sino también de familias con dificultades para la reproducción cotidiana de la existencia, cuyas estrategias implican poner en acto la fuerza del grupo familiar para alcanzar la subsistencia.

La realización de actividades económicas en la calle por parte de NNA está marcada por variables de género y generación, mostrando cómo se reproduce la división sexual del trabajo entre otras cuestiones. Las niñas permanecen en la calle cuando lo hacen con el grupo familiar y la presencia de adultos, y las adolescentes prácticamente no tienen lugar en las actividades callejeras siendo los varones jóvenes quienes las realizan en mayores niveles de autonomía (solos o en grupos de pares). Quizás porque las tareas domésticas están asignadas al género femenino y esto las hace permanecer en las casas, y/o porque la calle es un lugar que en la representación social es “propio” o “apropiado” para el género masculino.

La realización de actividades económicas que obligan a NNA a permanecer en la calle muchas horas del día, en situaciones de riesgo para la salud y la integridad física, presenta vulneraciones a múltiples derechos. En primer lugar, partiendo de que el trabajo en la legislación de nuestro país está prohibido hasta los 16 años, las actividades económicas exigen de los NNA energías y despliegue de destrezas que afectan el desarrollo físico-psíquico y emocional, como también los exponen a situaciones de riesgo. Sin embargo, es importante destacar que en la mayoría de los casos estos NNA se encuentran con los padres y madres quienes ejercen acciones

de cuidado, aun en un contexto de profundas restricciones. Tal vez por esta idea de “cuidado”, la presencia de niños según la franja etaria, se polariza; son en mayoría pequeños con los padres, o adolescentes solos. Entonces permanecen en la calle cuando se los puede contener porque están con la familia o cuando hay percepción de que pueden enfrentarse a las situaciones callejeras (adolescente varones). Esta suposición puede apoyarse en otras investigaciones locales donde, desde la expresión de los NNA y maestras/os, esta idea de cuidado en familias en situación de pobreza extrema aparece con más claridad (ver Trabajos infantiles mirados por sus protagonistas. Andrada, Peralta, Piotti y otros 2011. Encuentro Grupo Editorial.)

PARTE III

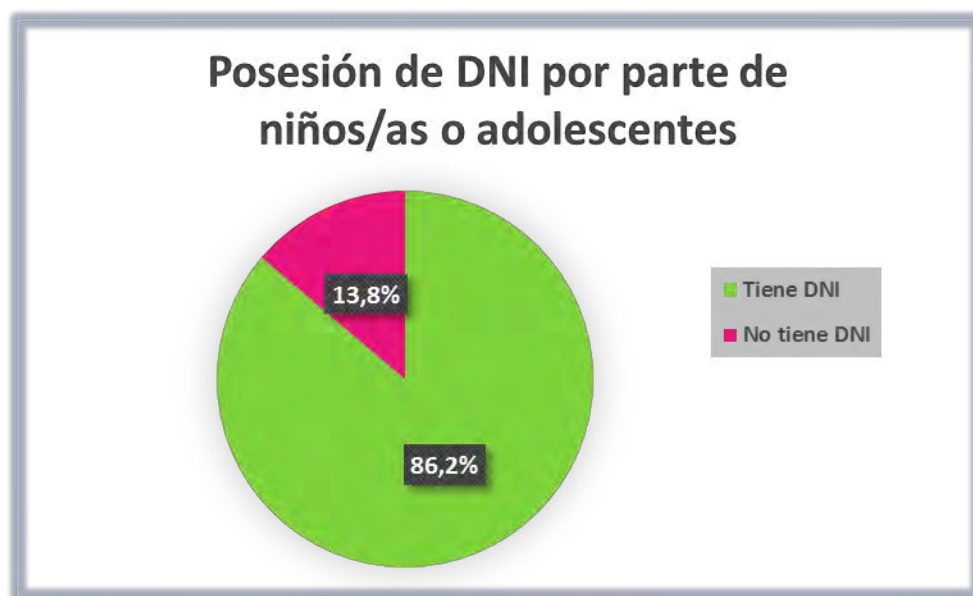
Otras miradas sobre una porción de la población.

Hasta aquí se ha presentado una primera caracterización acerca de la población del total de niños/as y adolescentes relevados, en relación a cuántos y quiénes son, las actividades que hacen, las modalidades con quienes las emplean, en qué lugares del microcentro lo hacen y en qué momentos del día y la semana lo realizan con más intensidad. A continuación se ofrece un análisis de los resultados obtenidos sobre la proporción de niños/as y adolescentes (un 38 % sobre el total de relevados) que además de ser consultados en el relevamiento se pudo aplicar un instrumento adicional con otras dimensiones y categorías que permitirán profundizar el estudio de los mismos arrojando algunas lecturas y supuestos vinculados con su situación familiar, su nivel de instrucción o escolaridad, los ingresos obtenidos de sus actividades y sus consumos, entre otros aspectos. Es necesario precisar que este diagnóstico que, se tomó sobre un porcentaje algo menor a la mitad de la población, no constituye una muestra previamente definida, aunque consideramos que en comparación a las características de uno y otro universo poblacional (el relevado y un subgrupo de éstos encuestados completamente) pueden inferirse algunos valores que resultan representativos para el grueso de la población. Dichas encuestas fueron respondidas casi en su totalidad por niños, niñas y adolescentes (exceptuando a aquellos menores a 5 años que fueron los adultos que acompañaban quienes contestaron las preguntas).

Un primer aspecto sobre el que se indagó en esta porción de la población de niños, niñas y adolescentes encuestados, fue su situación actual de documentación. Como lo demuestra el siguiente gráfico, el porcentaje de estas personas que no tiene documento nacional de identidad es alrededor del 14% (en números son 4 personas). Si bien este dato no parece alto, debemos remarcar que para esta pequeña fracción la situación de “indocumentación” resulta un agravante ya que el mismo es condición para el acceso a otros derechos, como ser a la salud, la educación, la AUH, entre otros. Pero a la vez, puede constituir la pérdida de garantías ante situaciones que guardan relación con el accionar policial, principalmente en el caso de los adolescentes. El porcentaje que tiene documentación supera el 86% y de acuerdo con anteriores estudios, estos valores parecen mantenerse.⁴

⁴ En el estudio realizado por el Defensor del Pueblo de la Provincia de

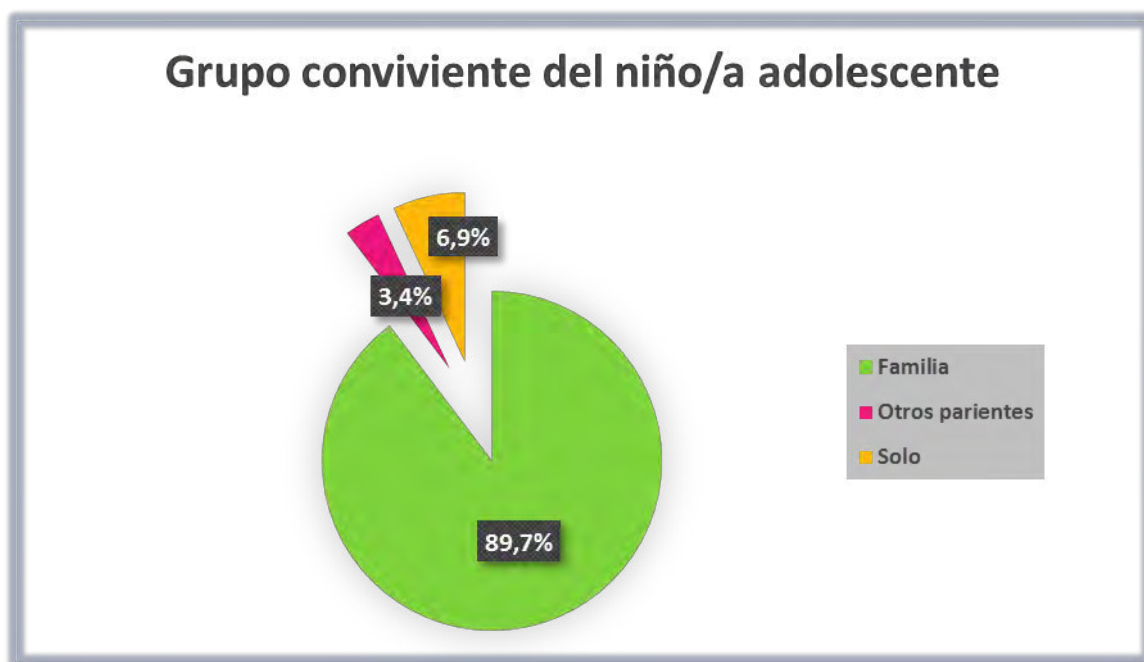
Gráfico N°20:



Otro aspecto consultado fue la situación familiar de estos niños, niñas y adolescentes. Al preguntarles con quién viven y cómo está constituido su grupo familiar, se observa que más del 89% de los mismos vive actualmente con su familia, un 6,9% viven “solos” (probablemente aquellos más jóvenes) y un 3,4% refiere convivir con parientes que no son núcleo familiar directo. Estos datos pueden vincularse con algunas lecturas surgidas del relevamiento, donde se refuerza la idea de que el grueso de la población de niños/as y adolescentes que permanecen en la vía pública desarrollando actividades económicas, están contenidos en el seno de su grupo familiar de origen y comparten con éstos el lugar donde viven y trabajan, y otras estrategias de supervivencia que son realizadas conjuntamente. Este dato resulta válido para desechar aquellas percepciones de sentido común que suelen hacer referencia a niños/as trabajando en la calle como sujetos “sin familia” que viven y permanecen solos la mayor parte de su tiempo. Contrariamente, según lo que se ha relevado, los niños/as (y en menor proporción los adolescentes ya que algunos de ellos realizan estas actividades solos) pasan muchas horas con miembros de sus familias en la vía pública y retornan todos a sus hogares.

Córdoba en el año 2012, el 88% de la población tenía documentación, un valor similar al del presente año (86% en el 2015).

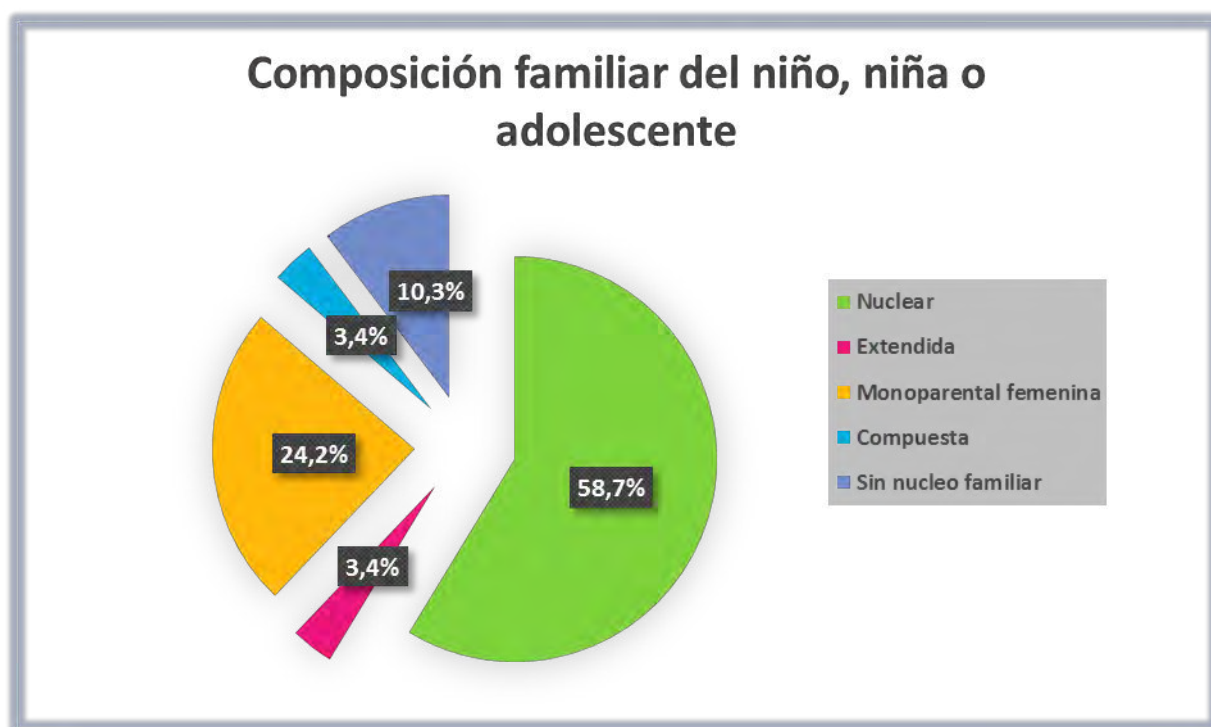
Gráfico N°21:



Más allá de con quién viven o pernoctan estos niños/as y adolescentes, se les preguntó asimismo sobre su composición familiar actual. En la mayoría de los casos, los encuestados/as pudieron reconstruir su situación familiar describiendo los integrantes de la misma, excepto en un porcentaje (10% del total) que no hicieron referencia a su entorno familiar, señalando que: “no tiene familia”, “no sabe nada de su familia”, etc. A los fines analíticos se han agrupado las respuestas en las siguientes categorías. Conforme puede verse en el gráfico N° 22, un 58,7% de los encuestados/as mantiene la composición de familia nuclear (con ambos progenitores), un 24,2% de tipo monoparental femenina (con su madre y otros hermanos en la mayoría de los casos), y en tercer lugar, quienes refieren no tener (o desconocer) su núcleo familiar llegan a un 10,3%. Son escasas las situaciones de niños/as que tienen una familia de tipo extendida o compuesta. Asimismo, al observar el número de personas que las respuestas indicaban en cada caso, se ha identificado que en promedio el número de integrantes por familia es de 3,8 personas. Esto ayuda también a superar aquellas representaciones sociales sobre estas poblaciones que suelen remitir a la existencia de familias “numerosas” con muchos hijos. La situación de pobreza, vulnerabilidad o indigencia, no necesariamente tiene relación directa con la idea de la existencia de muchos integrantes.

En resumen, en términos generales estos niños/as y adolescentes mantienen una composición nuclear de familia o en menor medida monoparental que, pese a su condición de vulnerabilidad, registran una estructura familiar que los contiene y con quienes éstos niños y niñas viven.

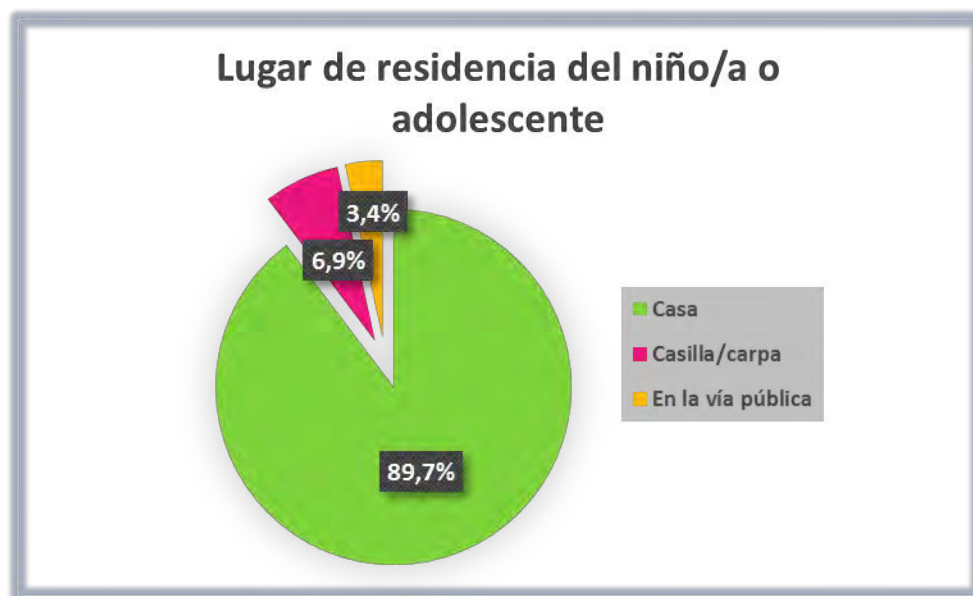
Gráfico N°22:



Por otra parte, al consultar sobre la residencia de las personas encuestadas, surge que la mayor proporción de éstas vive en una casa (casi un 90%), aunque en condiciones de precariedad habitacional mayormente (personas hacinadas en una misma habitación, sin servicio de cloacas, sin gas natural, entre otras falencias de infraestructura e higiene). Sólo se registraron 2 niños/as que viven en una casilla (de madera) y una persona (adolescente) que señaló vivir en la vía pública actualmente. Más allá de esta distinción, y reconociendo que cerca de la totalidad de las personas encuestadas expresaron residir en una vivienda, en general la situación habitacional de estos niños/as y adolescentes y sus familias, es de precariedad. Una importante fracción de ellos, señaló que la vivienda en la que residen es “propia”; otra importante proporción de estos refiere, en relación a la tenencia de la vivienda, a un lugar que se

“alquila” o es “prestado o cedido” por alguien, lo que puede hacer suponer también que se trata en algunos casos de posesiones irregulares.

Gráfico N°23:



Por su parte, aparece como dato también que el 69% de esta población (al menos desde la trayectoria que reconstruyen los niños/as o adolescentes) manifiesta que siempre han vivido en el mismo lugar, a diferencia de un 31% que señala haber vivido en otros lugares anteriormente al lugar donde hoy reside. Este dato nos permite suponer, que, en el primer caso, el hecho de haber residido en el mismo lugar puede dar cuenta de un fuerte sentido de pertenencia y arraigo de esta población.

En relación a la permanencia en una residencia o institutos de menores se pudo observar que del total de niños/as y adolescentes encuestados, aproximadamente el 24,1% de éstos ha mencionado haber transitado por alguna institución de este tipo. Esta cifra equivale a 7 personas (sobre un total de 29 encuestados), mientras que el 75,9% restante no ha mencionado permanecer en algún instituto de menores. Estos datos nos permiten deducir que hay un cuarto de esta población que en sus trayectorias registra procesos de institucionalización, la mayoría en instituciones estatales. En relación a esta proporción, se observa que la componen principalmente hoy pre-adolescentes o adolescentes entre los 11 y 17

años ya que en la actual franja etaria hasta los 10 años no se evidenció ningún caso. (Ver también gráfico N°25).

Gráfico N°24:

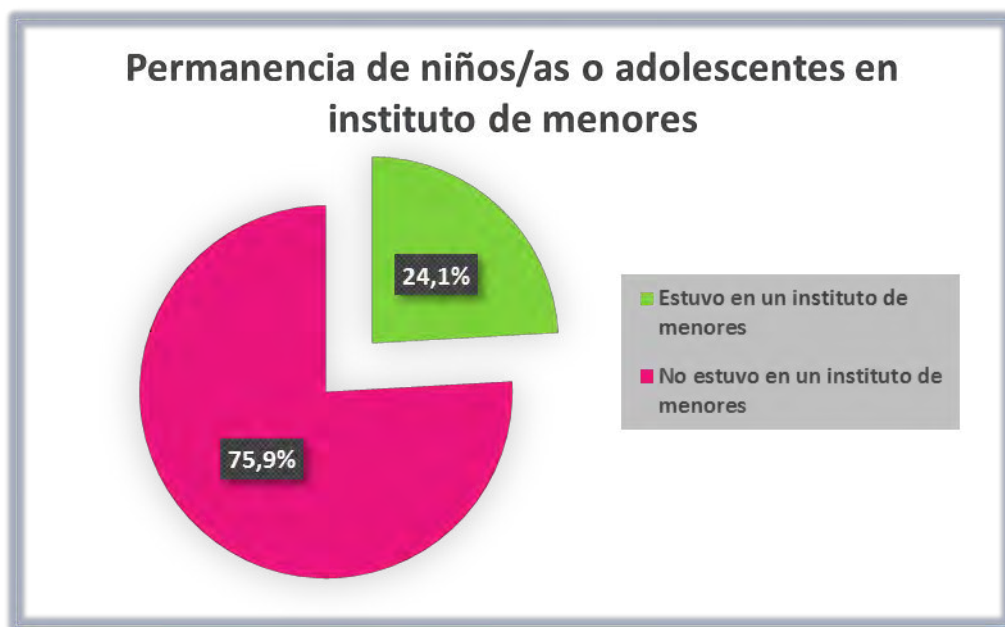
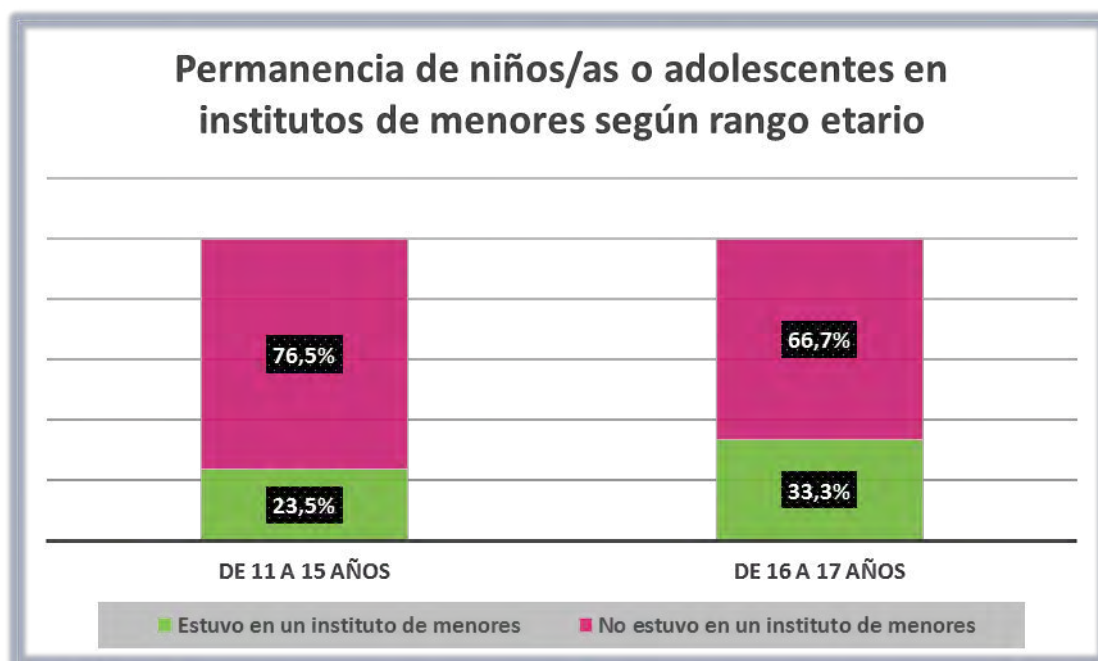
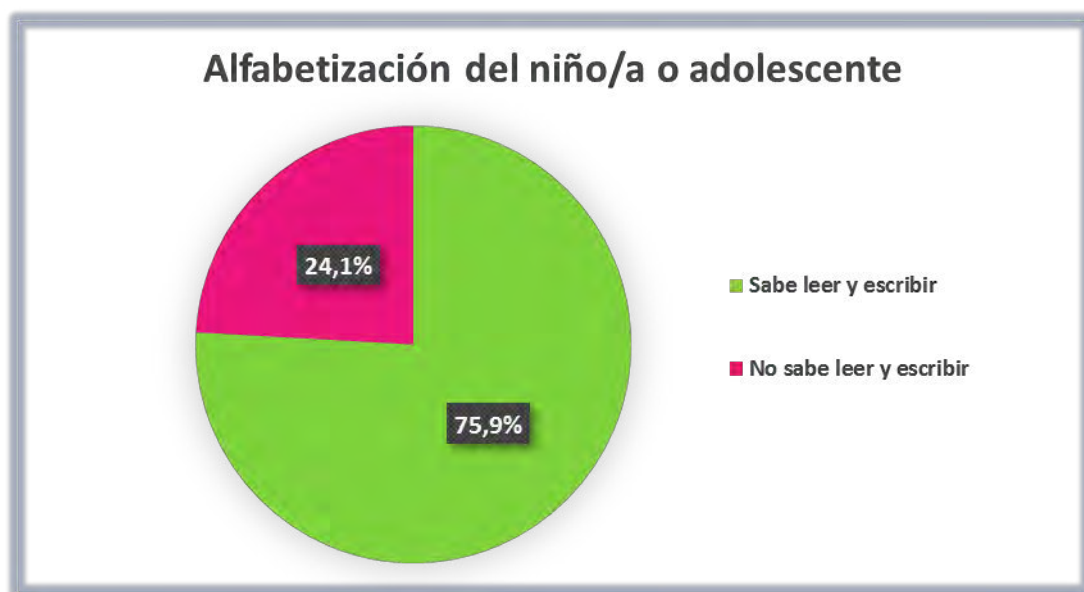


Gráfico N°25



Por otra parte, en relación a la situación de escolaridad de la población consultada, se ha identificado que el 24,1% señala no “saber leer ni escribir” (vale aclarar que no se ha contemplado en estas cifras a niños/as menores de 5 años), por lo que el dato corresponde a los niños/as que están en condiciones de alcanzar este nivel de instrucción.

Gráfico N°26:



En relación con la situación actual de escolarización de esta población, resulta preocupante el hecho de que casi un 50% de los niños/as y adolescentes encuestados no asiste hoy a la escuela⁵, teniendo en cuenta que las edades que comprenden a estos niños/as y adolescentes, corresponden con la obligatoriedad de la educación formal. Por lo tanto, el acceso y permanencia en el sistema educativo aparece como uno de los derechos con mayores niveles de vulnerabilidad para esta población. El siguiente gráfico, ilustra esta situación, revelando un subgrupo que abandonó el sistema educativo (más del 44,8%), otro pequeño subgrupo que no tuvo directamente acceso al mismo (un 3,4%) y finalmente quienes persisten dentro del sistema escolar, que alcanza al 51,8% de la población. En líneas generales, puede sostenerse que hay una mitad de estos niños y adolescentes que permanecen en la escuela y otra mitad que abandonaron o nunca se insertaron dentro del ámbito

⁵ Vale recalcar que hemos exceptuado de estos datos a los niños/as menores a 3 años (solo 2 casos) dado que no están en edad de escolarización dentro del sistema educativo formal.

escolar. Por otro lado, al desagregar estos datos por rangos de edades, notamos que la franja entre los 11 y 17 años es el grupo que en mayor medida se halla fuera del sistema educativo, y que el porcentaje de los “nunca asistieron a un establecimiento educativo” son adolescentes de 16 y 17 años, representando además el sector que menos está inserto en la escuela. Asimismo, la franja de edad entre 11 y 15 años se divide casi en igual medida entre quienes asisten a la escuela y quienes no asisten. (Ver gráfico N° 28).

Gráfico N°27:

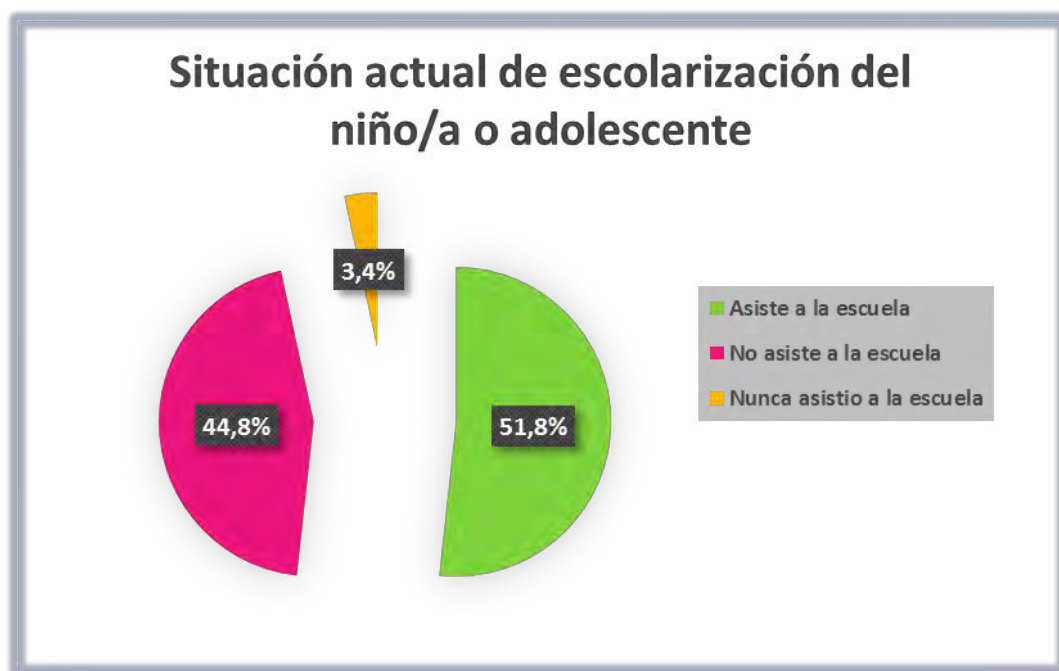
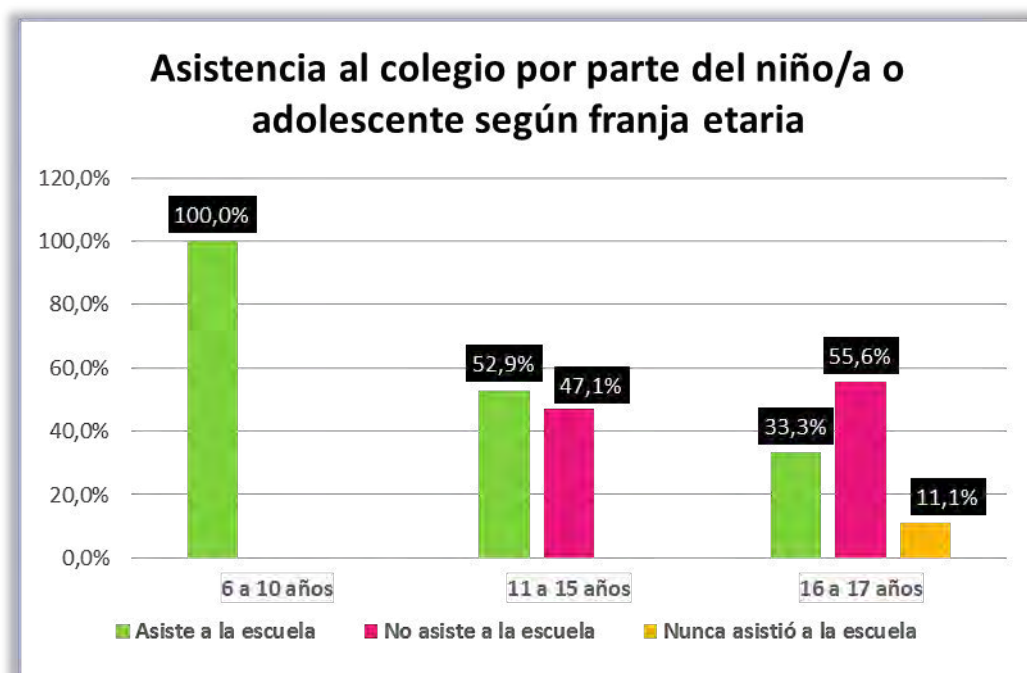
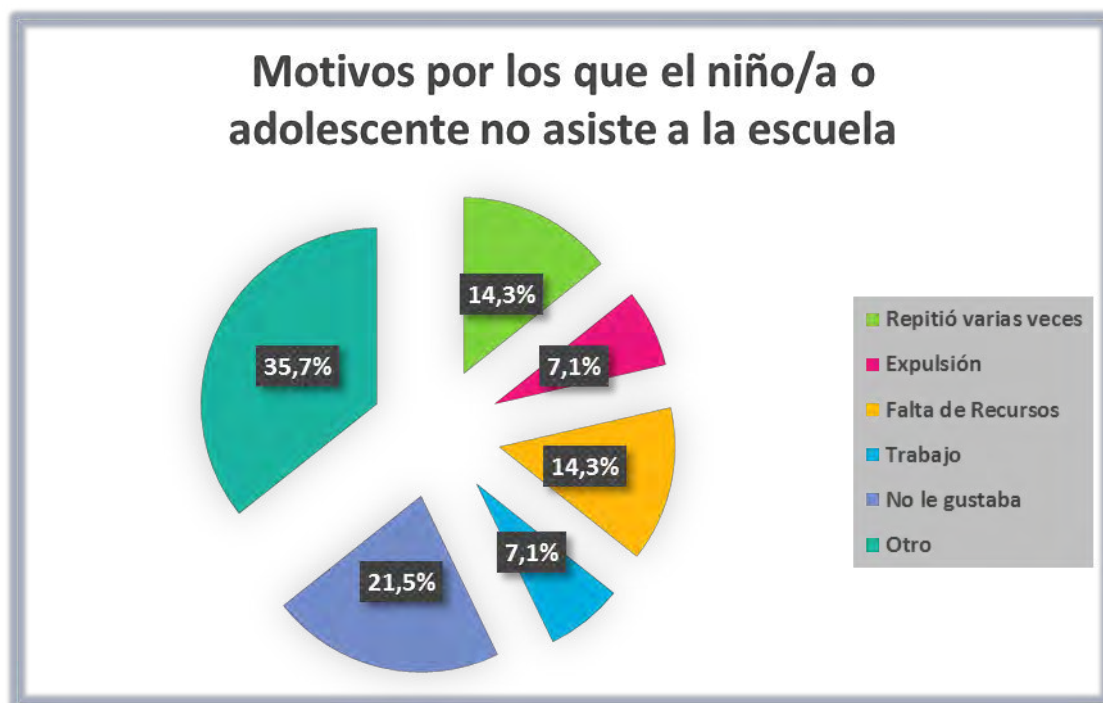


Gráfico N°28:



Al consultarles los motivos por los cuales este segmento de la población no asiste o nunca asistió a la escuela, aparecen como principales factores el “desagrado”, la “repitencia”, la “falta de recursos” u otras expresiones de exclusión que operan sobre las trayectorias de esta población, desde la sociedad o el sistema educativo en general. El hecho de “tener que trabajar” no aparece exclusivamente como un factor en sí mismo desencadenante del abandono escolar, aunque esta situación seguramente guarda relación con varios de los motivos que los niños/as o jóvenes señalaron, como ser la falta de recursos, expulsión, etc.

Gráfico N°29:



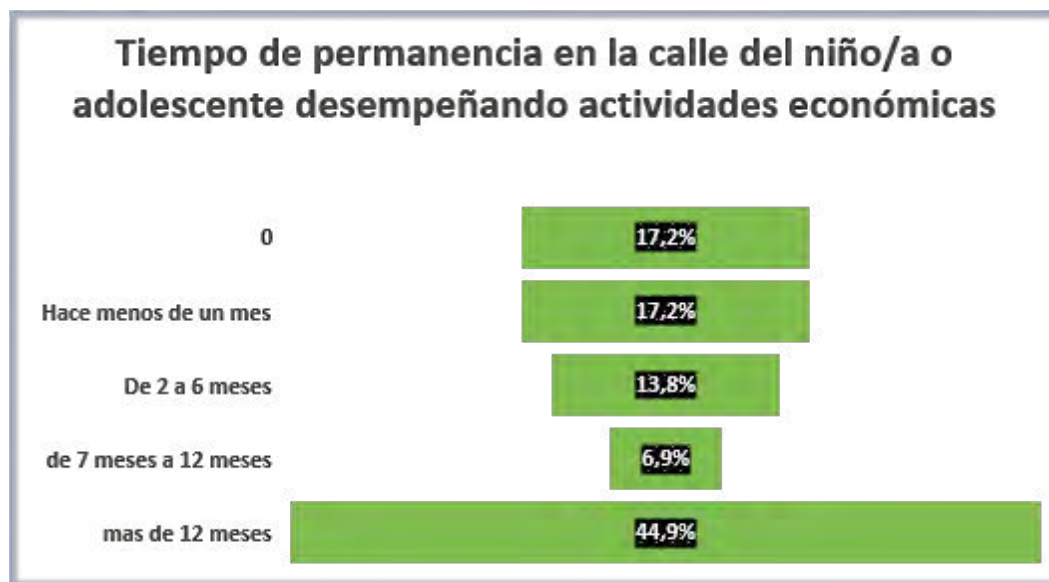
La salud fue otro aspecto a mirar en la población de niños/as y adolescentes consultados, dado que la situación de permanencia de éstos en la vía pública (en jornadas prolongadas realizando actividades a la intemperie y resolviendo sus necesidades básicas en la calle o en lugares no adecuados) genera y reproduce condiciones desfavorables de alimentación, higiene, descanso, cuidado, entre otras. Estos aspectos tienden a generar factores de riesgo para la salud de esta población, y este punto resulta crucial para conocer dónde y en qué medida los NNA atienden su salud. De los datos de las encuestas se desprende que más de la mitad de los mismos (el 55%) se atiende en instituciones de salud (principalmente dispensarios u hospitales) ante situaciones de enfermedad o en menor medida por controles médicos. Otros, manifiestan ser atendidos por sus padres u otros familiares, y en una escasa proporción (exclusivamente adolescentes) expresan atenderse solos.

Se han señalado algunas características en torno a las trayectorias familiares, educativas y sanitarias de la población encuestada, estableciendo una aproximación en cuanto a su composición familiar y los recorridos de estos niños/as y adolescentes por la escuela y otras instituciones estatales, que permitió profundizar la descripción desarrollada en base a los datos del relevamiento. A continuación, se analizan algunas dimensiones que se relacionan directamente con la actividad que realizan estos niños/as y adolescentes en la vía pública, con el propósito de profundizar aún más las características generales de la población que se encuentra en esta situación. En relación a ello, un primer aspecto que se desprende de las actividades económicas que realiza esta población, es la temporalidad (tiempo cronológico) que llevan desarrollando las mismas, reconociendo las diversas edades que existen en el conjunto de la población. De los datos, resulta que la mayor proporción de estos niños y adolescentes (44, 9%) lleva un año y más tiempo⁶ desarrollado su actividad actual, ya sea junto a otros o solos, como aquellos que llevan mayor “permanencia” en esta situación. En menor medida, aparecen aquellos que desempeñan tal o cual actividad de modo “reciente” (menos de un mes), siendo en este caso algo más del 17% de la población encuestada. Otro subgrupo, lo hace en un período entre 2 y 6 meses (13,8%), en este caso puede decirse de manera más “habitual”. En el menor de los casos aparecen aquellos que llevan entre 7 y 12 meses desarrollando sus

⁶ En algunos casos el tiempo total que llevan desempeñando tales actividades supera los 3 y 4 años, esto principalmente en el caso de los adolescentes, lo que daría cuenta de una situación de mayor permanencia.

actividades. Por último, hay un porcentaje del 17,2% de los encuestados que no pudo precisar la cantidad de tiempo que hace que realiza su actividad, por lo que en estos casos no le asignamos ningún valor y figuran como “cero”.

Gráfico N°30:



Como se ha indicado, la mayor parte de los niños/as y adolescentes llevan cierta permanencia en el tiempo desarrollando estas actividades en la vía pública, superando en muchos casos un 1, 2 y hasta 3 años de duración. Aunque algunos de ellos mencionaron en sus respuestas, que comenzaron hace algunos meses o años y que dejaron de hacerlo y luego retomaron las actividades o su participación en ella. Esto nos permite deducir, que la permanencia de estos niños/as o adolescentes en dichas labores no siempre es continua y que en algunos momentos por alguna razón dejan de realizarlas o no participan más de ellas y otros miembros de la familia las sostienen.

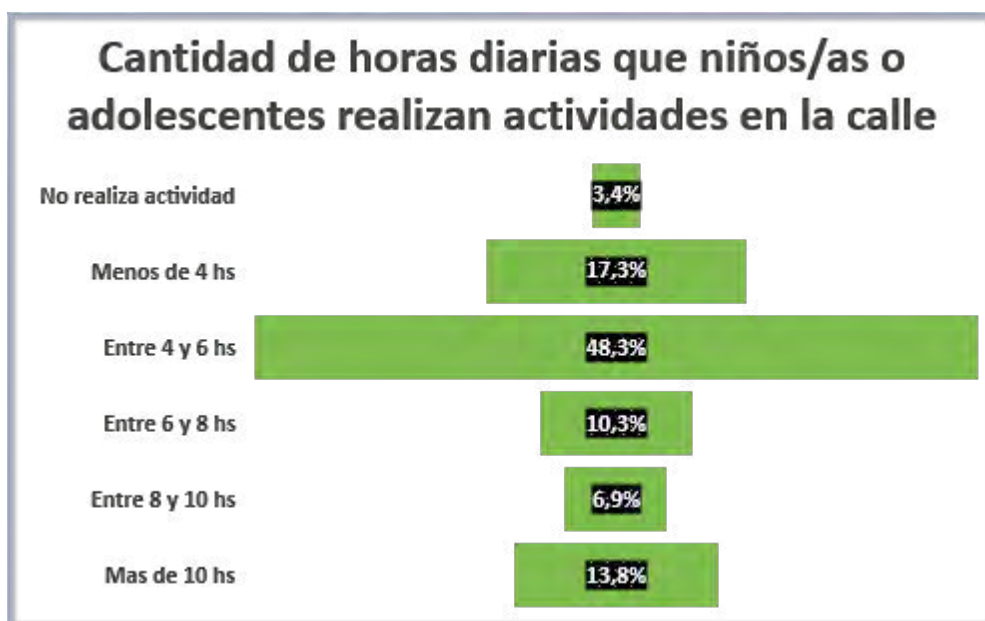
En cuanto a la frecuencia con que realizan tales actividades, se puede apreciar que un tercio de la población consultada (el 31,1%) manifiesta hacerlo todos los días de la semana (de “lunes a lunes” o en algunos casos de lunes a sábados). Esta situación demuestra la ausencia de días de descanso o esparcimiento de este grupo, poniendo en evidencia la centralidad que tiene el “trabajo” en su vida cotidiana. En segundo lugar, aparecen quienes solo se desempeñan los “fines de semana” (el 24,2% del total) probablemente la mayoría de estos durante la noche en actividades que giran en torno a la vida gastronómica y recreativa del microcentro. Luego

aparecen quienes realizan estas actividades “3 veces por semana” (20,7%), y quienes lo hacen de “lunes a viernes” y descansan los fines de semana (el 17,2%). En resumen, puede sostenerse que el grueso de estos niños, niñas y adolescentes trabajan más de la mitad de los días de la semana entre 4 y 6 horas diarias, tal como se puede observar en el gráfico N° 32.

Gráfico N°31:



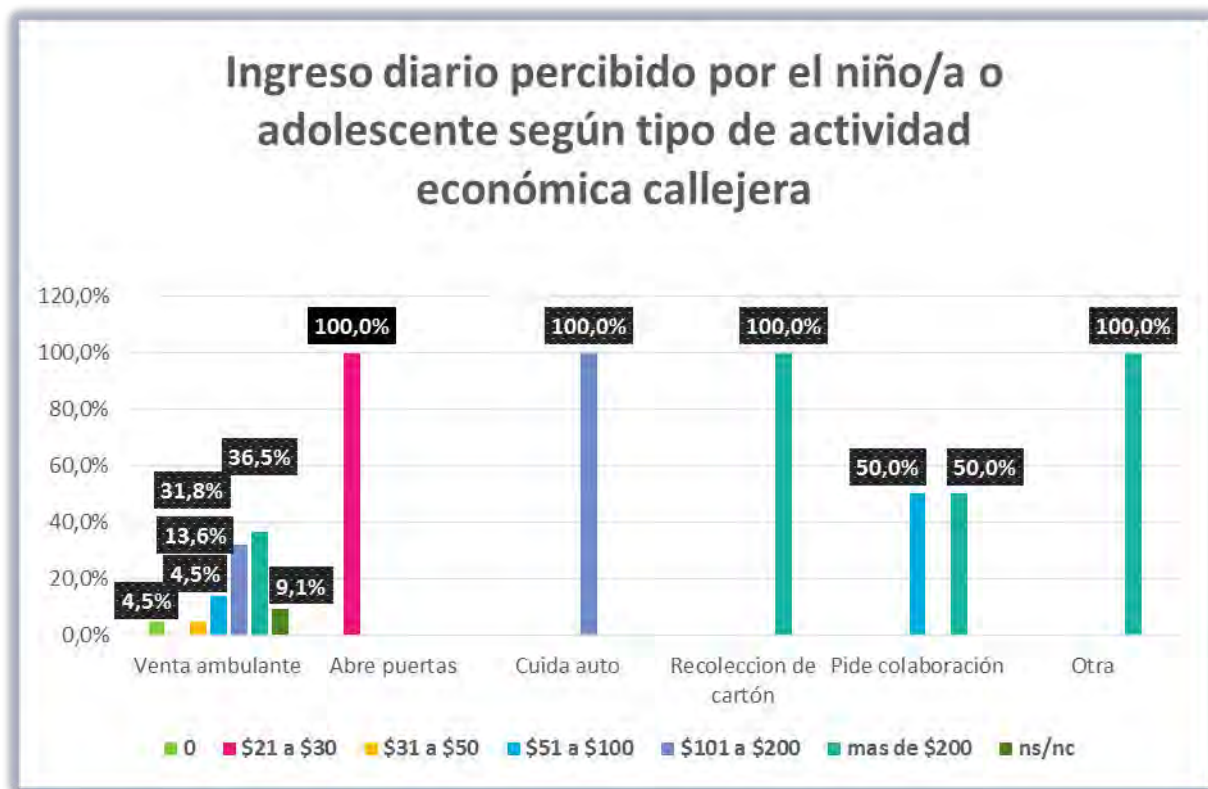
Gráfico N°32:



El ingreso económico obtenido con la realización de las actividades de subsistencia, fue otro aspecto consultado a esta proporción de la población de niños/as y adolescentes encuestados. De acuerdo a las respuestas obtenidas aparece que el 36,5% de los mismos recauda en promedio más de \$200 pesos diarios (esto en muchos casos es el ingreso familiar y no por integrante), y un 31,8% entre \$100 y \$200 por día. Sin embargo, es necesario aclarar que esa suma no representa directamente la “ganancia” de estos grupos, ya que la principal actividad que se lleva a cabo es la venta ambulante de algún producto lo que supone un costo para quienes compran y revenden. El otro 31,7% de los encuestados/as refiere obtener montos menores, que van de los \$21 a \$100 diarios, probablemente aquellos que realizan actividades bajo la prestación de algún servicio o pedido de colaboración. (Ver gráfico N° 33).

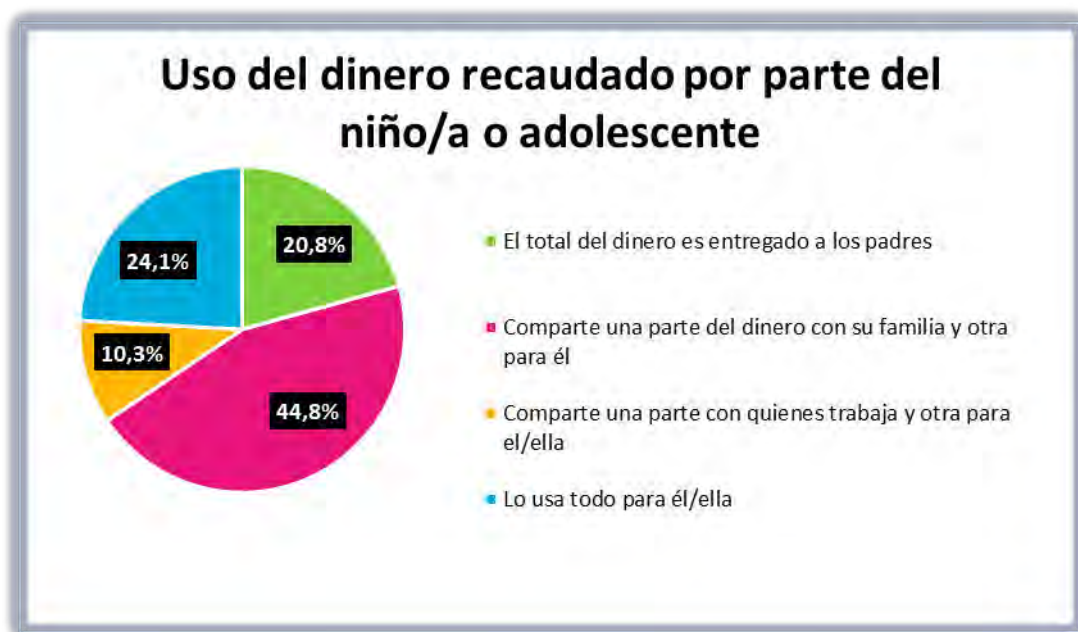
Estos valores permiten contar con algunos parámetros de referencia en cuanto a los ingresos que se obtienen con estas actividades en la vía pública, pero que de ninguna manera constituye un dato promedio respecto al nivel de ingreso por parte de estos grupos y familias. Por el contrario, los recursos económicos que captan estas poblaciones son diversos y varían día a día, llegando incluso a expresar en las entrevistas que “a veces no se gana nada y otros días se junta más plata”. Otro punto para remarcar, es que estos ingresos no siempre resultan de una actividad determinada, sino que como se ha mencionado anteriormente, en varios casos se combinan distintas actividades de subsistencia en simultáneo en el espacio urbano.

Gráfico N°33:



En relación con los ingresos, se consultó también respecto a cómo utilizan el dinero obtenido con las actividades que realizan. La mayor parte de los niños/as y adolescentes expresaron compartir parte del mismo con su familia y otra parte destinado exclusivamente a ellos (el 44,8% del total de encuestados/as), a la vez que un 20,8% dice entregar la totalidad del dinero a su mamá u otro familiar. Estos datos (que sumados representan más del 65% del total) tiene relación con el hecho que la mayoría de estos niños y jóvenes llevan a cabo sus actividades junto a su grupo familiar, por lo que se deduce que los recursos son “familiares” y todos los miembros suman ingresos a una misma economía. En otros casos, aparecen quienes utilizan la totalidad de sus ingresos para sus propios gastos (el 24,1%) y esta proporción la constituyen principalmente los más adolescentes. Entre sus gastos y consumos cotidianos manifiestan que se compran ropa, zapatillas, bebidas, cigarrillos, entre otros. Por último, una pequeña proporción señala que comparte el dinero con las personas que trabaja (pares u otros adultos) probablemente aquellos que se dedican al cartoneo, limpiavidrios, etc., con lógicas de trabajo donde la “ganancia” es compartida o cooperativa.

Gráfico N°34:



Consideraciones finales

El diagnóstico que surge de la encuesta refuerza algunas de las afirmaciones ya realizadas en la Parte I. Cuando se habla de la permanencia de NNA en la calle, se observa que lo que los mantiene en esa situación tiene que ver con el desarrollo de actividades económicas; las cuales están articuladas a la estrategia familiar de sobrevivencia. Por un lado, los niños en su mayoría viven con su familia y en casa propia, y si recordamos que la mitad de los NNA permanecen en la calle con su grupo familiar o familiares, se puede poner en cuestión la representación social sobre los NNA trabajadores como “niños abandonados”. Los datos de los ingresos y su uso confirman también la hipótesis de actividades económicas en la calle como engranaje de una estrategia familiar colectiva. Ya sea que entregan lo ganado a los padres o lo usan para “gastos propios” en todos los casos el esfuerzo que realizan los niños viene a significar un aporte a la reproducción colectiva, sea porque se ofrecen ingresos como porque se “evitan gastos”. Mirados de manera descontextualizada los datos sobre los ingresos puede generar también una falsa imagen. Los montos que expresan conseguir los NNA por su trabajo deben mirarse en función a varias cuestiones, por un lado, atender que los ingresos son diarios y variables, que el trabajo en la calle es afectado por cuestiones climáticas, y que en general los NNA expresan montos que significan “los mejores logros”; sólo atendiendo a los ingresos de los “peores días” puede uno acercarse a algún término medio. Otra cuestión a tener en cuenta es el tiempo y la intensidad que implica obtener dicho nivel de ingreso, y en general puede verse que casi la mitad (48,3%), realiza actividades en la calle por más de 4 horas diarias, y un 31% entre 6 y más de 10, esto en virtud de la edad, las condiciones en que se desarrollan implican un esfuerzo superlativo y vuelve magro el logro. Más aún si se tiene en cuenta que cuando se trata de venta los NNA no han hecho el cálculo de descuento de los “costos”, no solo la compra de lo que venden, sino también el permanecer en la calle y los gastos que esto implica (comida, bebida). Y si en algunos casos se piensa que, como parte de una estrategia familiar, tal vez este ingreso sea un aporte fundamental, significa apenas la sobrevivencia, y hace más profunda la vulneración de derechos.

Estas consideraciones invitan a reflexionar sobre el abandono que viven los niños, niñas y adolescentes que permanecen en la calle que se desprende de la sociedad y las instituciones de protección social, más que el de las familias.

Otra representación que también se pone en cuestión sobre los NNA que trabajan es la incompatibilidad trabajo-escuela. La mitad asiste a la escuela y son los adolescentes los que en su mayoría se desengancharon del sistema educativo. Si se tiene en cuenta la obligatoriedad de la escuela secundaria y los programas de terminalidad educativa que intentan sostener a niños, niñas y adolescentes en la institución educativa, se advierte una vulneración seria al derecho a la educación, porque, además, la falta de credenciales escolares refuerza el ciclo de reproducción de la pobreza y de las oportunidades laborales a futuro.

La salud es otro derecho fuertemente afectado, el tipo de actividades, la hostilidad del medio en que se desarrollan, la cantidad de horas de permanencia en la calle, no solo exponen a riesgos sino a factores que deterioran la salud como la inclemencia climática, la mala alimentación, la falta de espacios adecuados para descanso e higiene, etc.

La atención a este grupo particular de NNA se vuelve un imperativo para la política pública, son la expresión de la pobreza, la desigualdad y la falta de respuestas institucionales adecuadas. Todo lo cual constituye vulneraciones a derechos fundamentales de la niñez.

Anexos y bibliografía

- Censo de niños, niñas y adolescentes en situación de calle. (2011) UNC – Municipalidad. Disponible en Censo <http://www.unc.edu.ar/extencion/vinculacion/ninez-y-juventud/acciones-realizadas/2013/censo-de-ninos-ninas-y-adolescentes-en-situacion-de-calle-1>
- Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba. (2009) (2010) (2011) (2012) (2013) Informes “Personas en Situación de Calle” Disponibles en www.defensorcoba.org.ar
- Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba (2014) (2015). “Personas en Situación de Calle”. Instituto de Género y Promoción de la Igualdad.
- Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba. (2012) *Informe relevamiento niños, niñas y adolescentes en situación de calle.* s/p
- Jelin Elizabeth (2006) La transformación de las familias. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Macri Mariela y otros (2005) El trabajo infantil no es un juego. Estudios e investigaciones sobre trabajo infante adolescente en Argentina (1900-2003) Editorial La Crujía. 1º edición. Buenos Aires.
- Morlaquetti (2007) “los niños y los oficios callejeros”. Suplemento especial de la revista Pelota de Trapo nº 7.
- Mureira Estrada Fenando (2007) “El trabajo infantil, una aproximación antropológica” en Familia y diversidad en Latinoamérica. Estudios de caso. CLACSO. Buenos Aires.
- Peralta, Piotti, Andrada y otras (2011) Trabajos infantiles mirados por sus protagonistas – avances del 1º año del proyecto de investigación subsidiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba. Encuentro Grupo Editor
- Trabajo infantil y adolescente en cifras –Segunda encuesta. Síntesis de resultados de la Provincia de Córdoba. (2008) Disponible en <http://www.trabajo.gob.ar/left/estadisticas/DocumentosSUBWEB/area1/documentos/Trabajo%20infantil%20cordoba-web.pdf>



PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE 2016

Relevamiento y diagnóstico de población en situación de calle
en la Ciudad de Córdoba

Con ensayo fotográfico “Nada Más” de Ignacio Conese



Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba

MARIO DECARA

Instituto de Género y Promoción de la Igualdad

Directora PATRICIA CALANDÍN

Portada: Fotografía de Ignacio Conese. (Ciudad de Córdoba. 2016). Ensayo fotográfico documental “Nada Más”.

Instituto de Género y Promoción de la Igualdad:

Subdirectora: Lic. Nicolás, Paola

Franco Jular

Luis Arévalo

Germán Romero

Alicia Ferreyra

Penélope Gatti

Florencia Zuliani

Celeste Calderón

Agustina Gimenez

Colaboraron:

Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo:

Marianela Perez

Maylén Araoz

Joel Puebla

Pasantes: Janet Gatti, Belén Konic, Luz Silvestrin, Victoria Luna, Giselle Nieva, Cesar Zalazar

ÍNDICE

1.	Introducción.....	7	
CAPÍTULO I			
2.	Aspectos teóricos.....	11	
3.	Marco Metodológico.....	15	
4.	Notas del trabajo de campo.....	19	
5.	Datos del relevamiento de Personas en Situación de Calle.....	21	
6.	Diagnóstico de Situación de Calle en Córdoba.....	27	
6.a.	Características de la población en Situación de Calle.....	29	
6.b.	Trayectorias sociales y familiares, previas a la Situación de calle.....	31	
6.c.	Radiografía actual de la Situación de Calle.....	42	
7.	Análisis de la Situación de calle en clave de espacio y tiempo.....	56	
8.	Análisis de la Situación de Calle desde un enfoque generacional.....	65	
9.	Conclusiones y sugerencias.....	75	
CAPÍTULO II			
10.	Nada Más. Ensayo fotográfico de Ignacio Conese.....	81	
ANEXOS			93
11.	Bibliografía.....	99	

INTRODUCCIÓN

El Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, en cumplimiento de su misión de promoción y defensa de los Derechos Humanos, implementa el Programa “Personas en Situación de Calle”, a través del Instituto de Género y Promoción de la Igualdad, con interés en la realidad de niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres que atraviesan una de las formas más extremas y visibles de la exclusión social

En el marco del mismo, desde el año 2009 y de manera ininterrumpida, se realizan anualmente, estudios e informes comparativos a partir de un relevamiento de personas en situación de calle en el microcentro de la ciudad, y el consiguiente diagnóstico y análisis de las particularidades que presenta esta población.

La Situación de Calle constituye un indicador del despojo al que están sometidos algunos grupos sociales en una sociedad desigual. Configura vulneraciones profundas sobre derechos que son fundamentales. Es la expresión de la pobreza estructural en sus aspectos materiales, pero también pone de relieve dimensiones de la “*desafiliación social*”, desnudando los obstáculos con que se encuentran las personas para integrarse en la sociedad, en el mercado formal de trabajo, la debilidad de las redes sociales y la ruptura de vínculos familiares básicos.

El análisis, las reflexiones y las conclusiones que se presentan en este documento, se sustentan en encuestas realizadas a personas que pernoctan en la vía pública en el micro-centro de la ciudad de Córdoba o zonas de acceso al centro, o que se encuentran provisoriamente en albergues y refugios destinados a la contención de esta población.

El relevamiento persigue el objetivo de *actualizar la mirada sobre la problemática* “situación de calle” y sus principales características en la ciudad de Córdoba, y *ofrecer un diagnóstico renovado* para las diferentes organizaciones, instituciones del Estado y la sociedad civil que trabajan en el tema.

El fin último de este informe es *contribuir a la construcción de una sociedad más justa*, respetuosa de los derechos humanos, coadyuvando con las instituciones competentes el cumplimiento de esta tarea.

La realización de este documento se estructura en dos capítulos bien diferenciados. El primero presenta los principales datos y análisis ligados a las fases de investigación “relevamiento” y “diagnóstico” de la situación de calle en la ciudad de Córdoba. En el segundo capítulo se presenta el ensayo fotográfico “Nada Más”, realizado por el fotógrafo Ignacio Conese, documentalista, quien acompañó el trabajo de campo del equipo responsable del relevamiento. El registro fotográfico fue una experiencia etnográfica que permitió recuperar la mirada de los sujetos, sus perspectivas y universos de sentidos para desde allí co-componer la pieza fotográfica que es parte del presente.

CAPÍTULO I

ASPECTOS TEÓRICOS

La “situación de calle” expresa la intersección de tiempo y espacio social donde se ubica un sujeto en un momento determinado, dando cuenta de procesos sociales anteriores que se reflejan en el presente. No sólo implica un problema habitacional sino que entrelaza una serie de factores como la escasez de ingresos, la ruptura de lazos familiares, la vulnerabilidad, la inseguridad social, entre otros aspectos.

La categoría “situación de calle” hace referencia más que a un espacio físico, a una condición de vida alcanzada, en un tiempo que puede ser reciente, o de mediana o larga data, inestable o permanente, posible de revertir o tendiente a consolidarse. Se encuentran incorporadas personas que no tienen residencia estable, que pernoctan o habitan en hogares o pensiones provisorias y, encontrándose en otro extremo, aquellos que duermen literalmente en la calle, con escasas o nulas afiliaciones sociales.

La categoría “*persona en situación de calle*” refiere a **personas sin residencia regular y adecuada**, que pernoctan en la calle (solos o con otros) y/o que acuden a una institución pública o de la sociedad civil que les provee albergue temporal, sin pago o con contraprestaciones mínimas. Se presenta como un concepto complejo que se puede abordar distinguiendo una serie de dimensiones, materiales y simbólicas articuladas en Córdoba.

En esta categoría también se encuentran incluidas aquellas que se hallan en una institución, de manera permanente o por períodos prolongados, contando a veces con servicios que atienden su salud bio-psico-social. Además incorpora a quienes están en una potencial situación de calle, por encontrarse institucionalizado y no disponer de residencia y/o soportes sociales a su egreso. O, en otros casos, por encontrarse ocupando viviendas abandonadas sin servicios ni equipamiento, o dormir provisoriamente en una pensión, etc.

Las personas que viven en situación de calle se caracterizan por la **movilidad espacial** dentro de los límites de un territorio fijo o cambiante. Esto implica recorridos estables o recorridos cambiantes por el centro de la ciudad, en función del desarrollo de sus actividades de mantenimiento cotidiano, y prácticas de subsistencia desplegadas, en forma individual o con los que comparten la situación de calle, como modo de llevar adelante sus estrategias de vida o de reproducción cotidiana (S. Torrado; P. Bourdieu; A. Gutiérrez¹). Esta movilidad se establece dentro del espacio geográfico urbano de la ciudad, definiendo recorridos, relaciones y rutinas vinculadas al acceso a: servicios públicos estatales y societales, a los espacios-tiempos en los que se organiza la vida cotidiana en el centro (horarios laborales, comerciales, de seguridad), a los cambios climáticos, a los imprevistos, a la oferta de recursos materiales y simbólicos, a las costumbres, entre otros.

Los sujetos de la situación de calle son personas que se encuentran **en condiciones de pobreza material**, y/o de **exclusión social**, que en sus trayectorias de vida presentan experiencias diversas que los ubican en procesos sociales diferentes, como por ejemplo

1 Bourdieu, P. 1988, “De las reglas a las estrategias” en *Cosas Dichas*. Editorial Gedisa, Argentina, Torrado S., 1998, “Familia y Diferenciación Social”, Edudeba Buenos Aires; Gutiérrez A, 2004, “Pobre como siempre: estrategias de reproducción social en la pobreza”, Ferreyra Editores, 2004, Córdoba.

aquellas personas que transitaron históricamente la pobreza, o aquellas a quienes, circunstancialmente, la pérdida del trabajo o de vivienda las ubica en una situación actual de desposesión. Lo que los asemeja es la situación de exclusión y/o desafiliación temporal o permanente de los principales ámbitos de integración a la sociedad como lo son la familia, el trabajo, la educación, las organizaciones sociales.

En estos procesos de exclusión, se ponen en juego los capitales económicos, culturales y sociales (materiales y no materiales) acumulados y/o perdidos por las personas a lo largo de sus trayectorias de vida, que los posiciona en procesos de mayor o menor exclusión social. Categorías como inserción laboral e inserción relacional, zonas de integración y zonas de exclusión (zonas de integración/vulnerabilidad en R. Castel; capitales económicos, culturales y sociales, trayectorias sociales e individuales en P. Bourdieu), son relevantes en el análisis de los procesos actuales de exclusión/inclusión de las personas en situación de calle.

En este sentido es preciso referir también a las **posiciones sociales** de los sujetos, como género, generación, parentesco, etnia, clase, sexualidades, entre otros, que imprimen especificidades y una mayor complejidad a los procesos de exclusión social, implicando dobles y triples discriminaciones por situación de calle, género, edad, etnia, etc. Dichas posiciones sociales constituyen condicionantes, estrategias y recorridos específicos según su ubicación social y en el espacio de la ciudad. Estas distinciones se plasman también en las perspectivas y modos de atención de las instituciones y organizaciones sociales/ estatales de acuerdo a la posición ocupada por el sujeto (género, etaria, etnia, clase).

A continuación se distinguen las **dimensiones operativas** del estudio sobre las cuales se organizó el proceso de investigación:

- **Residencia: lugar que la persona en situación de calle utiliza para pernoctar:**
 - *Vía pública*
 - *Albergues estatales*
 - *Albergues no estatales gratuitos*
 - *Residencias, hogares (de ancianos/as, psiquiátricos, comunidades terapéuticas).*
 - *Instituciones correccionales, de atención a la situación de discapacidad, otros.*
 - *Viviendas ocupadas*
 - *Chozas.*

- **Temporalidad:** cantidad de tiempo que el sujeto registra en situación de calle, de acuerdo a la cual se definen las siguientes categorías a saber:
 - Reciente: entre 1 y 30 días
 - Ocasional: entre 1 y 2 meses continuos o alternando
 - Habitual: de 2 hasta 8 meses seguidos, o acumulados en el último año.
 - Permanente: de 9 meses y más tiempo seguidos o acumulados en el último

año y medio. En ese tiempo registrado por la persona, puede haber estado exclusivamente en calle o en un programa de apoyo o en una combinación de ambos. Puede haber sido una situación continua o inestable en la que el espacio de la calle va apareciendo como un recurso frecuente en la búsqueda de una residencia.

- **Exclusión social:** atiende distintas dimensiones que atraviesan la vida social de los sujetos, basados en los soportes y filiaciones que disponen, y en las condiciones materiales y simbólicas bajo las cuales reproducen su vida. Las categorías que dan cuenta de los procesos de exclusión/inclusión en la sociedad son:
 - *Pareja/Familia*
 - *Amigos*
 - *Trabajo*
 - *Escuela*
 - *Alimentación*
 - *Salud*
 - *Protección Social*

- **Posición de sujeto:** referido a lugares ocupados por los agentes sociales en relación a otros. Constituye distancias sociales, jerarquías y relaciones de poder que se expresan en condiciones de vida y accesos diferenciales a los recursos. Las posiciones sociales (género, etnia, generación, entre otras) se articulan planteando múltiples discriminaciones. Se tendrán en cuenta:
 - **Sexo/Género:** mujer, hombre, trans.
 - **Generación:** edad, curso de vida (niños/as y adolescentes: 0 a 17 años; jóvenes: 18 a 25 años; jóvenes adultos/as: 26 a 39 años; adultos/as: 40 a 60 años; edad avanzada: 61 años en adelante).
 - **Sector social:** pobreza estructural, precarizado, sector medio.
 - **Parentesco:** madre (cantidad de hijos y edades de los mismos), padre, hijo, (hace referencia a la posición actual ocupada en relación a la trama familiar existente).
 - **Origen:** argentino, extranjero (nacionalidad).

- **Vida cotidiana:** referida a todas aquellas actividades que las personas aprenden y realizan para reproducirse como tal. Las mismas contribuyen a la reproducción social.

Estos conjuntos de actividades requieren de aprendizajes, los cuales se llevan a cabo en la interacción con otros. «Es necesario saber usar –en mayor o en menor medida– las cosas e instituciones del mundo en el que se nace» (Heller, 1970 ²). Se tendrá en cuenta junto a las categorías anteriores:

² Heller A. (1970). "Historia y Vida Cotidiana". Editorial Grijalbo. México.

- Organización del tiempo/espacio cotidiano en la situación de calle
- Prácticas cotidianas de acceso a las instituciones. Provisión de recursos, relaciones entre pares, prácticas de cuidado, significación de los espacios, otros.

- **Problemáticas:** frecuentes y producidas en el contexto de situación de calle que afectan las condiciones de vida material y simbólica de las personas, a partir de las siguientes categorías:
 - Peligros/vulneraciones frecuentes con las que se encuentran en el marco de la situación de calle.

Marco Metodológico

El presente informe corresponde a un estudio descriptivo en función de una actualización diagnóstica sobre la problemática “situación de calle” en la ciudad de Córdoba. La elaboración del documento, comprensivo de planificación, procesamiento, desarrollo y evaluación, estuvo a cargo del Instituto de Género y Promoción de la Igualdad del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, en el marco del “Programa Personas en situación de calle”.

Objetivos:

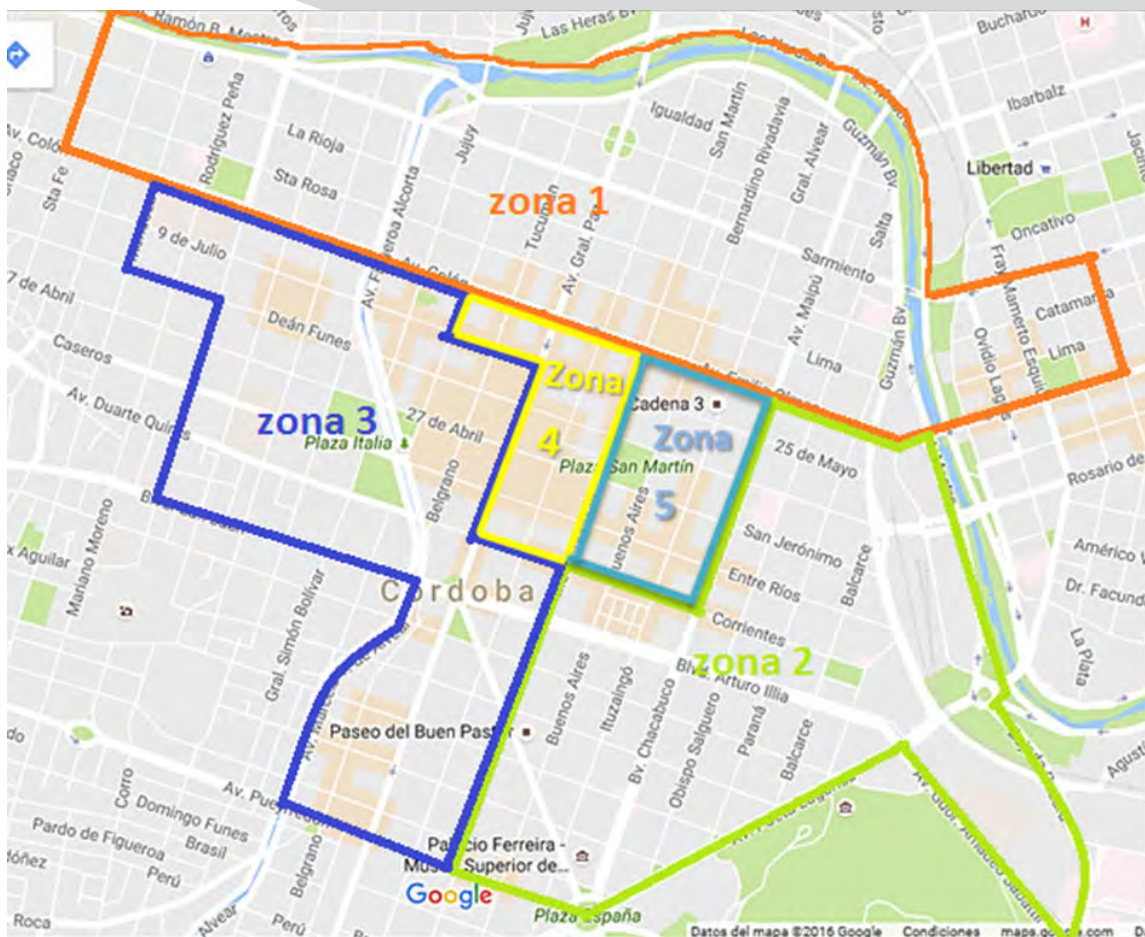
- Actualizar la mirada sobre la problemática “situación de calle” y sus principales características en la ciudad de Córdoba.
- Realizar observaciones útiles para las diferentes organizaciones, instituciones del Estado y la sociedad civil que trabajan con el tema, sobre un diagnóstico renovado de la “situación de calle” en la ciudad de Córdoba.

Población sujeto de la investigación:

- Personas en situación de calle: que pernoctan en el microcentro de la ciudad de Córdoba o en refugios, albergues, pensiones provisorias, entre otras.

Delimitación geográfica:

- Microcentro de la ciudad de Córdoba y puentes de comunicación entre este sector y los barrios de la zona norte y la zona sur de la ciudad.



Metodología:

El estudio se realizó entre los meses de mayo, junio y julio de 2016, y se organizó alrededor de dos momentos cuantitativos, diferenciados y relacionados:

- 1) Un **relevamiento de personas en situación de calle** en el centro de la ciudad y zonas de acceso a la misma, a través de la observación/constatación.
- 2) Un **diagnóstico social**, donde se describen las características de la población según dimensiones de análisis y la identificación de algunas regularidades, mediante la aplicación de un cuestionario semi-estructurado a un conjunto de personas representativas de la población relevada.

Para la realización del **relevamiento** se tomó como unidades de análisis a las personas en situación de calle que se registren viviendo o pernoctando en lugares públicos o privados dentro del micro-centro de la ciudad y/o principales puentes de acceso al macro y micro-centro. Esto incluyó: a personas que viven en la vía pública y también aquellos que se encuentran en albergues estatales o de la sociedad civil. Como técnicas de recolección de información se utilizan una tabla de relevamiento de personas observadas durante la noche residiendo en la vía pública, y una planilla de registro de la información que se obtuvo de las instituciones públicas y/o privadas que albergan a esta población. En relación con

esto último, se tuvo en cuenta el espectro de instituciones que abordan la problemática, considerando aquellas que inclusive se encuentren fuera del área del micro centro. En el caso de los niños/as (menores de 18 años) se usó como criterio captarlos en esta etapa, mediante la observación de los mismos (solos o dentro de “grupos familiares”).

El trabajo de relevamiento en vía pública se desarrolló en horario nocturno, en 5 grupos que de manera simultánea realizaron un recorrido por diferentes sectores de la ciudad correspondientes a la delimitación geográfica de este estudio.

Para la elaboración del **diagnóstico** se consideraron las personas que están en la vía pública literalmente, como así también aquellas albergadas en diferentes instituciones, refugios etc. En ambos casos se construyó una muestra representativa en función de los datos recolectados en la fase de *relevamiento*. La etapa de diagnóstico sólo se aplicó a personas adultas (mayores de 18 años) dentro de ambos segmentos poblacionales. La misma se llevó a cabo a través de la aplicación de una encuesta estandarizada que se realizó sobre un muestreo aleatorio y representativo, tomado del total de la población de personas en situación de calle que se relevó en el mes de junio de 2016. Para la definición del tamaño muestral se consideraron a priori criterios de proporcionalidad según variables de tipo residencia (pernoctación), sexos y segmentos de edad. Vale remarcar que los resultados obtenidos en el diagnóstico son aplicables a la muestra encuestada de la población de personas en situación de calle, permitiendo conocer sus características, trayectorias sociales, estrategias de reproducción cotidiana, modos de acceso a los recursos, entre otras.

El instrumento se estructuró a partir de 8 dimensiones o categorías de análisis, y consta de 40 preguntas sobre las que se consultó a la población seleccionada en la muestra. Los resultados se describieron mediante tablas y gráficos en base a las respuestas obtenidas, y se tomaron como variables independientes para la realización de cruces: residencia, temporalidad y rango etario.

- Tipo de estudio: descriptivo.
- Metodología: cuantitativa a través de encuesta aplicada.
- Frecuencia de los resultados y análisis multivariado.
- Tipo de muestreo: aleatorio proporcional por lugar donde duermen, según sexos y rangos de edad.
- Tamaño de muestra: 170
- Instrumento: cuestionario estandarizado con 40 preguntas.

- El procesamiento y análisis de datos se realizó con el programa estadístico SPSS con el cual se confeccionó la base de datos y codificación de los mimos. De esta manera se procedió al cruce de variables relevantes para el análisis y elaboración del presente informe.

Notas del trabajo de campo

El estudio de la situación de calle supone reconocer que en el trabajo de campo se van a manifestar las expresiones mismas de la complejidad de la problemática, configurando así la particular coyuntura donde tiene lugar el proceso de investigación.

El trabajo de campo implica, por un lado salir al encuentro de las personas en situación de calle, y por el otro generar las mediaciones necesarias para llegar a los albergues, refugios etc. Esto interpeló al equipo a combinar estrategias de articulación y gestión para abordar la complejidad que suponen los dos segmentos poblacionales primordiales de los sujetos de investigación: la vía pública y las instituciones que asisten con albergue provisorio.

En este contexto, es oportuno mencionar la buena predisposición de las personas relevadas y/o encuestadas para facilitar información pertinente, lo que posibilitó el cumplimiento de los objetivos para que el presente informe cuente con los datos necesarios y significativos.

Se identificaron algunas personas que se constituyeron en *informantes claves*, es decir, actores propios del “circuito de la situación de calle” como voluntarios, profesionales, otros trabajadores y personas en situación de calle propiamente dichas. En todos los casos estos informantes aportaron datos de relevancia para enriquecer el trabajo de campo y los análisis. Se intentó un diseño de investigación flexible que permitiera así, atender las particularidades del trabajo de campo, los emergentes, los testimonios de los informantes claves, entre otras cuestiones. Fue a partir de estas consideraciones que emergieron situaciones que el equipo responsable del estudio decidió tomar en cuenta:

✓ *La situación de la Terminal de Ómnibus de Pasajeros*: el primer acercamiento a la Terminal en el marco de la fase de relevamiento, generó preocupación en el equipo por dos cuestiones principalmente: el significativo incremento de personas durmiendo en este lugar y la presencia de familias con niños/as. Esto motivó a que, desde el Instituto de Género y Promoción de la Igualdad, se profundizara el trabajo de relevamiento y diagnóstico en este lugar, realizando varias visitas y un número significativo de encuestas (representativo con la cantidad de gente relevada). También se convocó a una reunión con la Dirección de Emergencia Social y personal de Defensa Civil de la Municipalidad de Córdoba para poner en conocimiento la situación y hacer las derivaciones pertinentes. A su vez desde el Instituto se hicieron los seguimientos de las situaciones derivadas.

✓ *La Estación Ferroviaria Mitre*: algunas personas encuestadas indicaron que en este espacio había “gente durmiendo en las instalaciones de la Estación”. Se consideró pertinente constatar la situación, dada la cercanía con la Terminal y la posibilidad de que en aquel lugar sucediera algo similar en términos de cantidad de gente y condiciones de sobrevivencia. Se procedió

a una visita diurna y otra nocturna, las cuales permitieron conocer que no había gente en el interior del predio y constatar que sí había 2 personas que pernoctan en la galería frente al estacionamiento de la Estación de Trenes.

Una característica presente en la mayoría de las situaciones de diálogo y realización de encuestas fue “la necesidad de hablar” de las personas en situación de calle. Los “encuentros entre encuestadores/as y encuestados/as” se volvieron también instancias de relato de historias de vida, desahogo, pedidos de ayuda, entre otras situaciones. Por ello, el equipo responsable del estudio contó con una capacitación sobre herramientas para la contención, asistencia y derivación, ante situaciones que surgieran durante el trabajo de campo.

Relevamiento de Personas en Situación de Calle Año 2016

El relevamiento pretende establecer un registro cuantitativo actualizado de personas en situación de calle, con información sobre las características socio-demográficas de la población. A tal fin, se considera unidades de análisis a todas las personas que se registran viviendo en hogares o albergues y/o en lugares de la vía pública y puentes de acceso al macro y micro-centro, que tienen como rasgo central en todos los casos, la falta de un alojamiento propio, fijo y estable para residir.

El trabajo de campo se llevó a cabo durante los meses de mayo y junio, a partir de una serie de estrategias metodológicas que incluyeron un mapeo de lugares previamente identificados, visitas y contactos a cada una de las instituciones que trabajan con dicha población, y finalmente un recorrido con 5 equipos de trabajo en simultáneo por el microcentro de la ciudad de Córdoba en horario nocturno. Asimismo, durante el trabajo de campo y en base a información obtenida sobre la marcha del relevamiento, se diseñaron estrategias específicas para indagar y constatar información en lugares claves, como ser la Terminal de Ómnibus y la Estación de Ferrocarril Mitre donde diversos testimonios indicaban un significativo número de personas o alguna situación singular a observar.

De los resultados del relevamiento realizado durante los meses de mayo y junio, se identificaron **341 personas** en situación de calle, contemplando tanto a aquellas que duermen en lugares de la vía pública dentro del microcentro de la ciudad, como también aquellas, que en el momento de relevar, se encontraban alojadas en albergues u hogares dirigidos a dicha población. Dentro de estos valores, se consideran también a aquellos niños/as³ que residen con sus madres en instituciones o albergues, y otros/as que se encontraron en lugares de la vía pública, también junto a su/s progenitor/es, comprendidos en la fase de relevamiento, pero no en la definición de la muestra poblacional sobre la que se realizó el diagnóstico, como se verá en el próximo apartado. Este criterio se adoptó ya que el diagnóstico se orienta a población adulta, es decir personas mayores de 18 años.

La actualización de los datos demuestra que en el presente año el número total de personas que se encuentran en situación de calle (tanto en albergues como en la vía pública) ha aumentado levemente en comparación al año anterior. En el 2015, en total fueron relevadas 326 personas, mientras que en el año 2016 fueron 341, observándose un incremento de 15 personas. De acuerdo al tipo de residencia al momento del relevamiento, se diferencian aquellas personas que residen en alguna institución, ya sea perteneciente a organizaciones de la sociedad civil (principalmente fundaciones de tipo religiosas) o del ámbito estatal (tanto municipal como provincial), y por otro, aquellas personas que se observaron pernoctando en la vía pública. Esta distinción permite demostrar que del total de personas relevadas, 206 de ellas (el 60,4%) se encuentran en albergues, hogares o

³ Existen, dentro de las instituciones relevadas, albergues específicos dirigidos a madres con niños/as. Al momento de consultar la población alojada, se informaron en dos hogares las siguientes cantidades: 10 mujeres adultas y 23 niños/as en un caso, y 7 mujeres adultas y 2 niños/as en otro. El total de niños/as que viven con sus madres en ambos albergues son 25, los cuales están contemplados en el número total de la población relevada. Del mismo modo, los niños/as que viven con sus familias en la vía pública.

refugios⁴ y las 135 personas restantes (el 39,6%) permanecen en distintos lugares de la vía pública. Del 60,4% de la población que está albergada, el 61,2% está en refugios de la sociedad civil y el 38,8% en albergues estatales. Esta relación se modificó en comparación con los datos obtenidos en el año 2015, donde los porcentajes de la población que estaba en albergues estatales y de la sociedad civil eran de igual proporción.

Lo más significativo del relevamiento surge al considerar la proporcionalidad de los datos generales en relación al lugar de residencia. **Los datos reflejan un mayor porcentaje de la población que vive y duerme en la vía pública⁵, que se corresponde con una disminución del número de personas que residen en albergues, principalmente en los hogares estatales.** Puede inferirse entonces, que **actualmente de cada 10 personas que están en situación de calle, 4 duermen en la vía pública y 6 en los hogares o albergues** (mientras que en el año 2015 se observaba que de cada 10 personas, 3 dormían en la vía pública y 7 en albergues).

De la proporción de población que duerme en la vía pública, la Terminal de Ómnibus es el lugar donde se concentra la mayor cantidad de personas pernoctando durante la noche. De las 135 personas relevadas en la vía pública, 58 de éstas se ubicaron durmiendo dentro de las instalaciones de la terminal, tanto en el nuevo como en el viejo edificio. Este dato, exigió prestarle especial atención a dicho lugar, por lo cual se decidió visitar y constatar la situación en varias oportunidades e incluirlo como un criterio más para la selección de la muestra a encuestar. **En términos comparativos, la Terminal en el 2016 ha duplicado la cantidad personas que se registraron durmiendo durante la noche según el mismo período considerado el año anterior⁶.** Según algunos testimonios que pudimos recabar con informantes claves, este hecho puede deberse a las bajas temperaturas en este año y la aceptación de ciertos acuerdos para estar allí según las normas de un lugar público, lo que posibilitó que muchas de las personas que están en situación de calle y no cuentan con albergue para dormir, escojan la terminal por ser un espacio cerrado (no a la intemperie) con algunas condiciones para permanecer (bancos, baños, iluminación, circulación de personas, etc.) que lo vuelve un lugar “relativamente seguro” para pasar la noche.

Otro aspecto a considerar en la población relevada, fue la proporción de varones y mujeres que hay en la misma. Como puede apreciarse en el cuadro con datos del relevamiento, **el 77,1% de la población está conformada por varones y el 22,9% restante son mujeres.** Si bien la proporción de los primeros sigue siendo claramente mayor que la de las mujeres, **el dato distintivo del presente estudio, es el incremento del porcentaje de mujeres que se encuentran en situación de calle,** si se compara con valores obtenidos en el año 2015 y años anteriores. En la actualidad **hay más mujeres en esta situación dentro del total de la población relevada y esto se expresa con mayor incidencia en la proporción de personas que están residiendo en la vía pública, triplicándose el**

4 Son 10 en total las instituciones albergues que atienden a esta población, 2 son de dependencia estatales (1 provincial y 1 municipal) y 8 pertenecientes a la Sociedad Civil.

5 La “vía pública” refiere a diversos lugares como plazas, galerías, puentes, accesos, terminal, espacios públicos, etc., que las personas utilizan para dormir o pasar la noche y que tienen como rasgo principal la ausencia de un espacio propicio para pernoctar.

6 En el año 2015 se relevaron 21 personas durmiendo en las instalaciones de la Terminal, mientras que en el 2016 el número de personas ascendió a 58.

número de mujeres en comparación al año anterior (en el 2015 se relevaron 4 mujeres durmiendo en la calle mientras que en el 2016 fueron 22 mujeres; 14 de las cuales se encontraron durmiendo en la Terminal de Ómnibus).

Asimismo, los resultados arrojados durante el presente año permiten observar otras particularidades en comparación a años anteriores. **Otro dato sobresaliente es la presencia de grupos familiares con niños/as durmiendo en la vía pública.** En total fueron 3 familias (de distinta composición) detectadas en el relevamiento, de las cuales dos de éstas se encontraron durante la noche durmiendo en la Terminal de Ómnibus y la otra familia (madre e hija) en una galería del microcentro. De modo que, del total de niños/as que fueron considerados dentro de la población relevada (29 niños/as en total), 4 de éstos se encuentran viviendo con sus familias en la vía pública, mientras que los 25 niños/as restantes están en albergues con sus madres. Vale destacar, que en general hablamos de niños/as de edades tempranas (en la mayoría de los casos dentro de los primeros 5 años de vida), lo que plantea la especial situación de vulnerabilidad de estos grupos, principalmente de aquellos que están durmiendo en la vía pública.

El cuadro que a continuación se presenta, detalla los resultados del relevamiento 2016 desagregados por variables de sexo, lugar de residencia y proporción de niños/as relevados para una mejor comprensión de los datos obtenidos, que permiten una lectura específica de cada uno de los segmentos considerados dentro del relevamiento. Si bien los datos por dimensiones (como residencia, sexo, edad) permiten focalizar la mirada sobre algunos segmentos de la población, es posible extraer algunas características comunes que nos permiten trazar ciertas generalidades dentro de la heterogeneidad de la población que conforman las personas en situación de calle.

Tabla N°1:

Total de población en situación de calle	Subtotal de población en albergues, refugios	Subtotal de la población residente en la vía pública
341 personas	206 personas (60,4%) - 80 en instituciones estatales - 126 en instituciones de la sociedad civil	135 personas (39,6%)
77,1% varones (263)	72,8 %varones (150 personas)	83,7% varones (113 personas)
22,9% mujeres (78)	27,2 mujeres (56 personas)	16,3% mujeres (22 personas)

A los fines de una mejor comprensión de la población total presentada en el cuadro anterior, se desagrega la siguiente tabla con la distribución de niños/as según el lugar a

donde se los identificó:

Total de niños/as relevados	Subtotal en albergues, refugios	Subtotal residente en la vía pública
29 niños/as	25 niños/as (86,2%)	4 niños/as (13,8%)

Del total de la población que ha sido relevada se obtienen algunos valores promedios que permiten trazar una caracterización de los aspectos más generales. Puede observarse que en su mayoría son varones adultos de diversas edades, tanto quienes están en algún tipo de residencia como en la calle propiamente dicha. En cuanto al subtotal de la población que está en albergues, vale remarcar que del total de 10 instituciones existen al menos 2 dependencias de la sociedad civil que albergan específicamente a mujeres, en muchos casos con niños/as a cargo.

Aun cuando en el relevamiento no es posible conocer con exactitud la edad de algunas personas (las que se encuentran durmiendo), se pueden estimar los rangos de edad y sostener que, en su mayoría, son personas en edad cronológica adulta (entre 39 y 60 años), aunque también se observaron otros subgrupos etarios como jóvenes, adultos mayores y niños/as pero en menor medida.

En suma, el relevamiento permite cuantificar la población en situación de calle desde la delimitación conceptual y operativa utilizada en el marco teórico dentro del espacio territorial delimitado. Esta primera caracterización general permite demostrar la heterogeneidad del universo de personas que se identifican dentro de la noción *Situación de Calle*, categoría que no refiere a UNA situación, sino que abarca tanto a personas que duermen en diversos lugares de la vía pública, como aquellos que residen en los albergues específicos que asisten a esta población.

Cuadro con cantidad de personas en situación de calle alojadas en refugios/hogares en 2016

Refugio/hogar	Total de personas	Edad	Sexo	Dependencia
<i>Un hogar para todas las noches</i>	30	25 a 30 años: 30 Mayores de 50 años: 26	Varones	Gobierno Provincial
<i>Hospedería Padre Alberto Hurtado</i>	31	30 a 50 años: 10 Mayores de 50 años: 21	Varones	Asociación Civil
<i>Hogar Jesús Misericordioso</i>	12	Mayores de 55 años: 12	Varones	Asociación Civil
<i>Hogar Portal de Belén</i>	33	18 a 25 años: 7 26 a 39 años: 3 Niños/as: 23	Mujeres	Asociación Civil
<i>Hogar de María Madre de Calcuta</i>	9	18 a 25 años: 1 26 a 39 años: 6 Niños/as: 2	Mujeres	Asociación Civil
<i>Hogar El Buen Samaritano</i>	10	Mayores a 60 años: 10	7 varones 3 mujeres	Asociación Civil
<i>Hogar Santa Catalina de Siena</i>	9	40 a 60 años: 4 Mayores de 60 años: 5	Mujeres	Asociación Civil
<i>Hogar Casa de María</i>	8	40 a 60 años: 8	Mujeres	Asociación Civil
<i>Hogar Casa Félix</i>	14	40 a 60 años: 12 Mayores de 60 años: 2	Varones	Asociación Civil
<i>Albergue Sol de Noche</i>	50	40 a 60 años: 40 Mayores de 60 años: 10	44 varones 6 mujeres	Gob. Municipal
Total	206 personas			

Cuadro comparativo de población de personas en situación de calle según informes 2009 - 2016⁷

Años ----- VARIABLES	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Población Total Relevada	224	342	351	391	369	350	326	341
Población Total en refugios estatales y de la sociedad civil	120 (sólo en albergues del Estado)	232	227	221	257	280	239	206
Población Total que duerme en la vía pública	104	110	124	170	112	70	87	135
Población en Albergue Municipal Sol de Noche	60	70	48	58	57	70	60	50
Población en Un Hogar para todas las Noches, dependiente de la Provincia	60	59	60	57	58	54	54	30
Población en organizaciones de la sociedad Civil	Sin datos	103	119	106	142	156	125	126

⁷ Cuadro extraído del Informe producido en torno a las características y condiciones de vida de las personas en situación de calle en el año 2015 y ampliado con datos correspondientes al presente año 2016.

Diagnóstico de la situación de calle en Córdoba

Aspectos previos

El diagnóstico tiene por propósito actualizar las principales características de las personas en situación de calle, que se toman de los datos obtenidos de una *muestra* del total de la población, en base a una selección intencional de personas por criterios de edad, sexo y tipo de residencia, resultantes del relevamiento. Este muestreo abarcó a 170 personas que viven y/o duermen en hogares o albergues y en distintos lugares de la vía pública dentro del microcentro de la ciudad, a quienes se les realizó una encuesta semiestructurada con preguntas cerradas y abiertas. La información permite construir una caracterización general de la población y describir además algunas singularidades de acuerdo a subgrupos, atendiendo a las variables previamente determinadas.

A saber:

- Población relevada en la vía pública y en instituciones: 341 personas en situación de calle, donde el 22,9% son mujeres y el 77,1% varones, y considerar que de esa población, el 60,4% está alojada en albergues u hogares y el 39,6% reside en la vía pública.

- La **muestra** quedó conformada por 170 personas en situación de calle (el 49,9% sobre el total de la población relevada), teniendo en cuenta las variables de sexo y residencia para su composición.

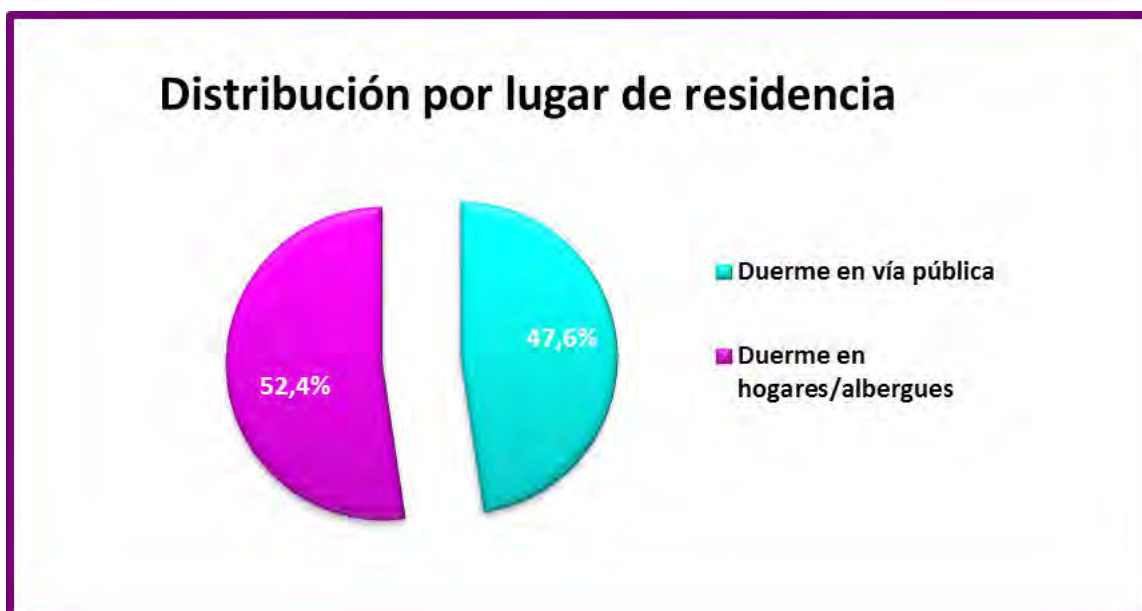
Tamaño muestral: N 170 unidades	
Composición por sexo	
138 varones (81,2%)	32 mujeres (18,8%)
Composición por residencia	
81 personas que duermen en vía pública (47,6%)	89 personas que duermen en albergues u hogares (52,4%)

Conocer el fenómeno de la situación de calle reviste de una profunda complejidad que exige pensar en la confluencia de diversas variables y aspectos a tener en cuenta para su análisis. En este sentido, se reconoce que no existe un único factor para describir y explicar la condición de aquellas personas que se consideran en situación de calle o extrema vulnerabilidad. Esto impone adoptar un enfoque multidimensional del fenómeno que permita encontrar algunas regularidades y divergencias en cuanto a las características que presenta este universo poblacional. De esta premisa se desprenden los siguientes datos obtenidos en el estudio, a fin de describir en líneas generales los aspectos más relevantes hallados en la indagación diagnóstica. Dicha caracterización pone énfasis no sólo en las restricciones materiales y simbólicas que poseen estos sujetos, sino también en las estrategias de sobrevivencia que los mismos despliegan para la reproducción de su vida cotidiana.

Un primer indicador considerado para diferenciar la condición de las personas en situación de calle, tanto en el relevamiento como en la definición de la muestra, fue el lugar de residencia, que refiere al espacio donde estas personas duermen o donde pasan la noche. Esta distinción entre quienes duermen en una residencia (pública o privada con fines sociales) y quienes duermen literalmente en la calle o vía pública, pone de relieve diferencias en torno a las condiciones de pernoctación entre unos y otros. Mientras los primeros pueden hacerlo en lugares cerrados con instalaciones equipadas para dormir (cama, colchones, frazadas), los segundos por lo general lo hacen en condiciones extremadamente precarias y no aptas para el resguardo personal (esto es, a la intemperie, improvisando “camas” y abrigos con elementos descartables o que juntan para el caso).

Según el lugar de residencia de las personas que se encuentran en situación de calle, el gráfico N°1 muestra que del total de los encuestados/as, el 52,4% pertenece a albergues o residencias (estatales y de la sociedad civil) mientras que el 47,6% restante corresponde a personas que duermen en la vía pública. Esto permite caracterizar a la población encuestada según el lugar donde duermen, y por ende las condiciones habitacionales en que la personas se encuentran. Es importante tener en cuenta este dato, ya que será una de las variables independientes que más adelante se analizará en relación con otras en función de algunos aspectos determinantes que surjan del tipo o lugar de residencia y ciertas actividades cotidianas que realizan.

Gráfico N°1: distribución por lugar de residencia



a) Principales características de las personas en situación de calle

De acuerdo a la composición de la muestra encuestada, puede observarse en el gráfico de **composición por sexo** que del total de encuestados/as, el 81,2% son varones y el 18,8% mujeres. En este sentido, al igual que los porcentajes del relevamiento, la población masculina es significativamente mayor al porcentaje de población femenina identificada en la misma situación, mostrando como primer dato que “la calle” aparece como un territorio básicamente masculino.

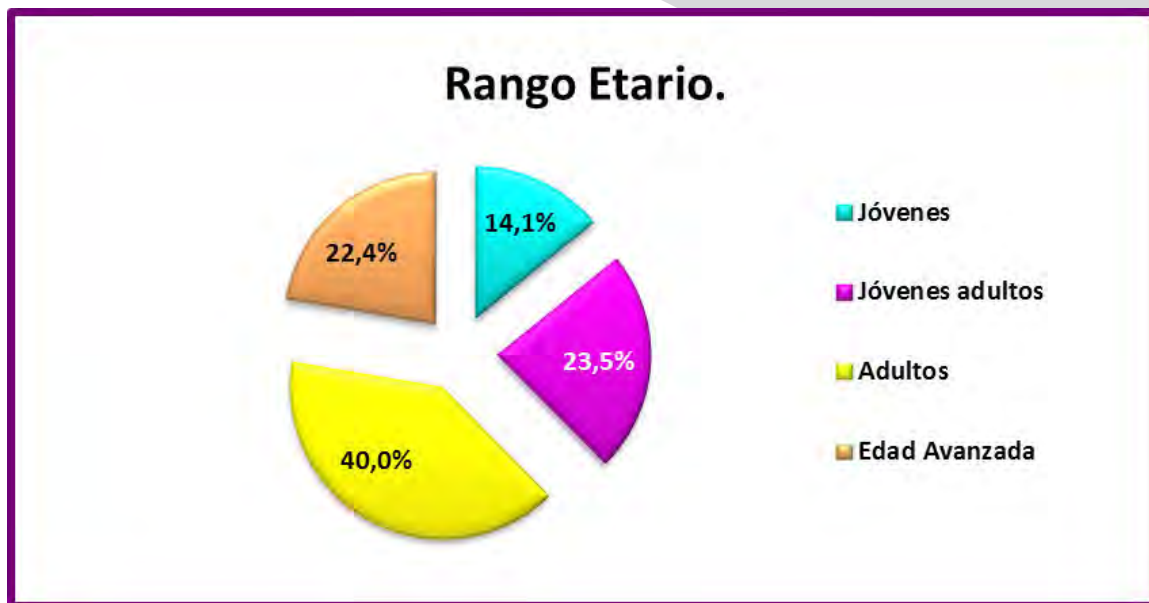
Gráfico N°2: composición por sexos



Si bien el porcentaje de mujeres es claramente menor al de varones en la población total, ha aumentado en comparación al año anterior, en particular respecto a las mujeres que residen literalmente en la vía pública, ya que se han triplicado los valores del año 2015. Tomando los datos por sexo obtenidos en el relevamiento y en el diagnóstico, se infiere que aproximadamente 2 de cada 10 personas en situación de calle son mujeres, mientras que esta relación era 1 mujer cada 10 personas en el 2015.

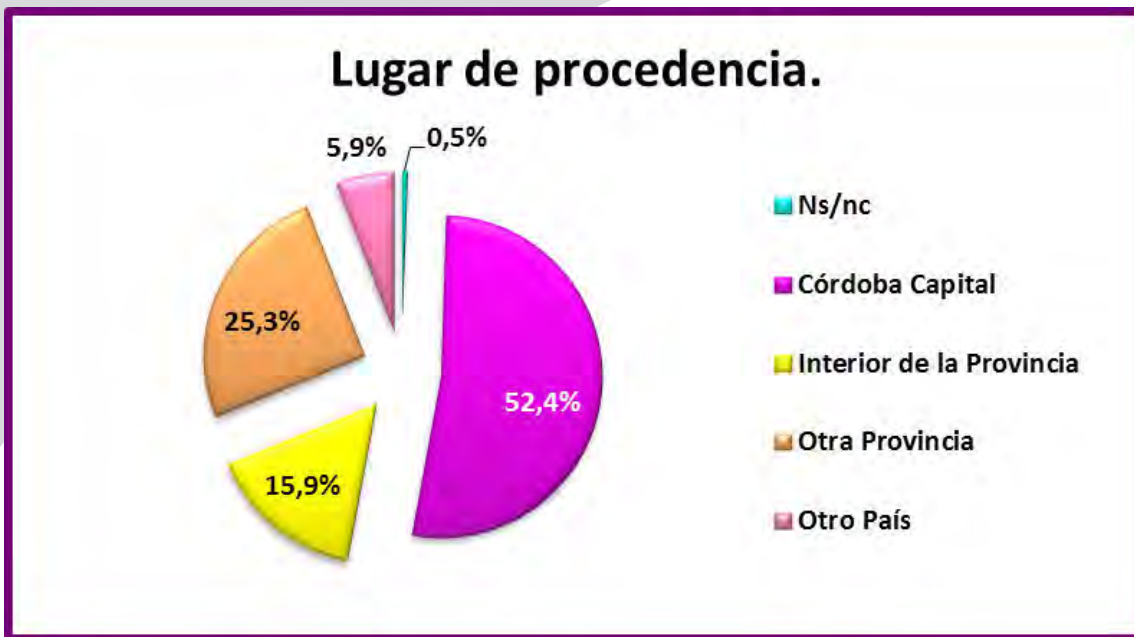
En cuanto a la edad de estas personas, se utiliza como criterio de distinción **rangos** que sirven para clasificar las mismas de acuerdo a grupos etarios. Los rangos establecidos son: **jóvenes** (18 a 25 años), **jóvenes adultos** (26 a 39 años), **adultos** (40 a 60 años) y **edad avanzada** (mayores de 61 años). Los resultados muestran que existe un mayor porcentaje de población adulta (40%) y luego, en similares proporciones, jóvenes adultos (un 23,5%) y personas en edad avanzada (22,4%). El menor porcentaje lo constituyen los jóvenes, con 14,1%, y este dato se mantiene en relación al año anterior. Si consideramos algunos valores acumuladamente, los mismos indican que más del 60% de la población es mayor de 40 años. (Véase gráfico N°3)

Gráfico N°3: distribución por rangos de edades



Otro de los aspectos a considerar es el **lugar de procedencia** de las personas. El gráfico N° 4 muestra que algo más de la mitad de las personas procede de Córdoba Capital (un 52,4%) y en segundo lugar de otras provincias (un 25,3%). El resto de la población proviene del interior de la Provincia de Córdoba (un 15,9%) y aquellas que provienen de otros países representan el 5,9%. Si se analizan los datos en forma acumulada, se observa que más del 68% de las personas en situación de calle son oriundas de Córdoba (capital e interior). Estos valores ponen en tensión algunos “mitos” o prenociones acerca del origen de las personas en situación de calle, sobre todo aquellos imaginarios que asocian la situación con personas de otras nacionalidades.

Gráfico N°4: lugar de procedencia



En síntesis, se puede sostener que en su mayoría las personas que están en situación de calle son principalmente varones en edad adulta (más de 40 años) nacidos en la ciudad de Córdoba y en otros casos en la provincia homónima.

b) Trayectorias sociales y familiares previas a la situación de calle

Hablar de trayectorias implica reconocer que la historia biográfica o individual de cada persona, se construye en el marco de determinadas condiciones sociales y en un determinado momento histórico. Los recorridos, capitales y posiciones que los sujetos van desarrollando en su historia personal, están anclados en contextos que resultan de las propias trayectorias familiares y sociales (en términos de capitales o disposiciones “heredadas”) sobre las cuales los sujetos se resignifican a lo largo de su vida. Esta doble dimensión (individual y social) de la noción de trayectoria permite entender que la “situación de calle” no se constituye ajena a la historia personal y familiar de cada individuo, sino que por el contrario los desencadenantes que originan la misma están inmersos en sus realidades sociales y familiares.

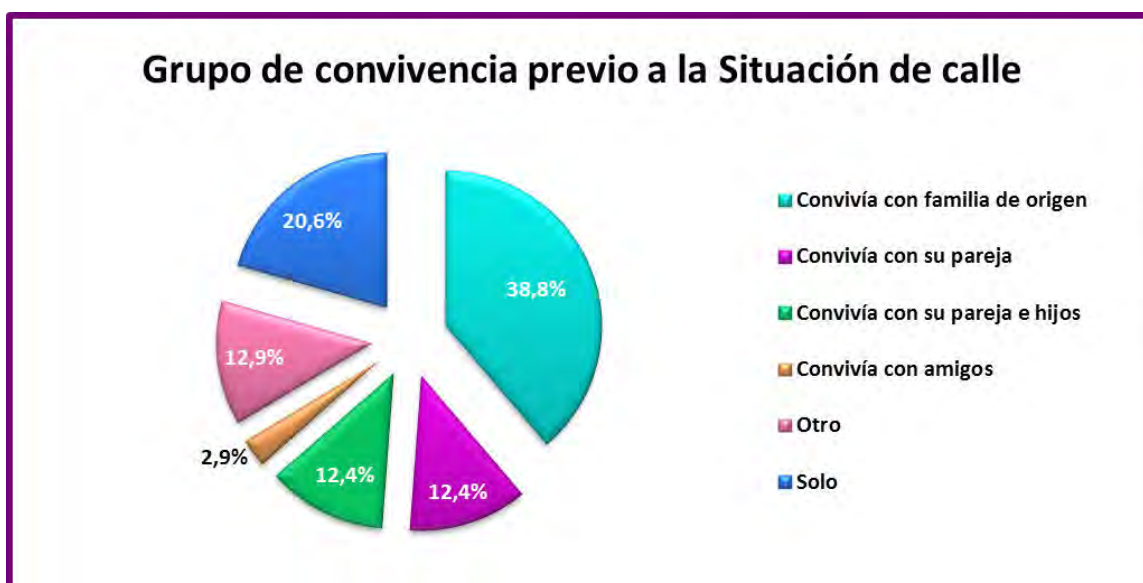
En este sentido, una de las dimensiones centrales del diagnóstico se dirige a la reconstrucción de las trayectorias de las personas (recorridos y capitales previos a la situación de calle de las personas), buscando recuperar las diversas posiciones y condiciones sociales por las que los sujetos transitaban. De este modo, se indaga en las trayectorias educativas, laborales y familiares de la población, que permitan acercarnos a sus trayectorias de vida.

- **Familia de origen:** ¿dónde nació y/o se llevó su crianza?, ¿lazos que se sostienen?, ¿lazos rotos?

Un primer aspecto que se consultó con las personas encuestadas respecto a sus trayectorias familiares, fue acerca del **grupo familiar de residencia con el cuál vivía antes de la situación de calle**. Como muestra el gráfico N° 5, el mayor porcentaje vivía con su familia de origen (el 38,8%), mientras que el 20,6% manifestó que vivía solo. En igual proporción (con el 12,4%) convivían con su pareja sin hijos y otros con su pareja e hijos, y finalmente un escaso porcentaje vivía con amigos (solo el 2,9%). Si se consideran aquellas personas que vivían junto a su familia propia, es decir en pareja (con y sin hijos) este porcentaje sumado representa el 24,8% de la población. De estos valores se deduce que tiene relevancia aquella situación previa de las personas que vivían en un contexto de relaciones familiares, sea con su familia de origen o la propia.

Siguiendo los datos obtenidos se deduce que, en su mayoría, las personas que hoy están en situación de calle provenían de entornos familiares (en calidad de hijo/a, esposo/a, pareja, padre), lo que supone la constitución de núcleos familiares como factor preexistente a la situación actual de calle.

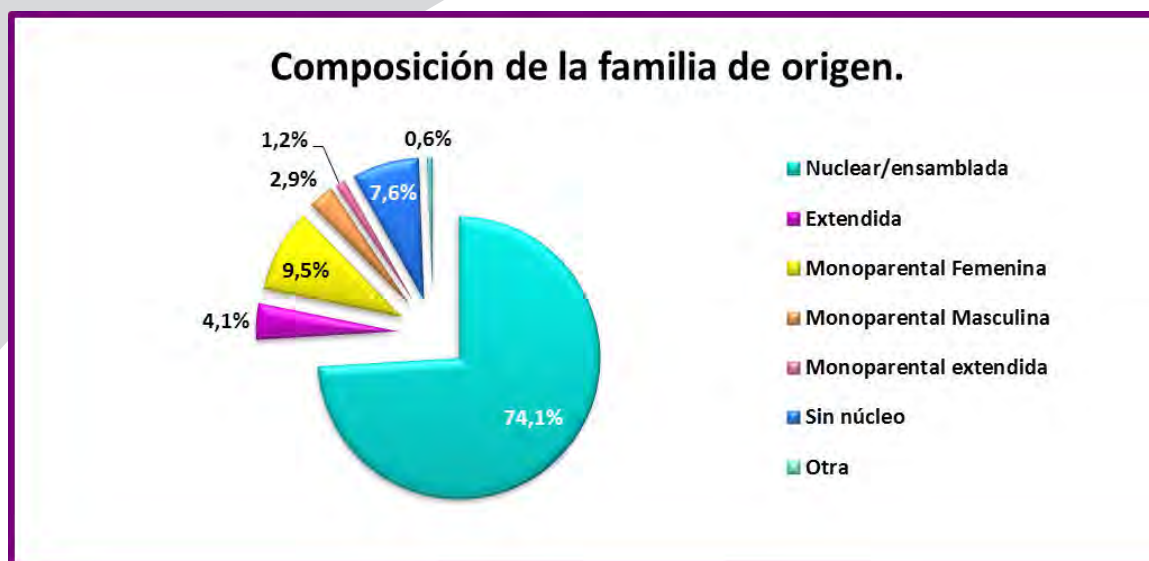
Gráfico N°5: grupo de convivencia previo a la situación de calle



Al consultar por la **composición de la familia de origen** (sin importar si vivieron con ésta o no), los datos reflejan que el **74,1%** es **nuclear/ensamblada** que corresponde al modelo de familia que prevalece en la sociedad (tanto en sus prácticas como en sus representaciones); luego le sigue con un **9,5%** la **monoparental femenina**, con **el 7,6%** **hogar sin núcleo**, con un **4,1%** **la extendida** y por último con el **2,9%** la **monoparental masculina**. Reconociendo las diferentes realidades familiares que expresaron los encuestados, en general el grueso de la población mantuvo una determinada composición

familiar como el núcleo donde nació y se desarrolló su crianza. Distinto es el caso de aquellas personas que mencionaron no contar con algún núcleo familiar en su historia personal.

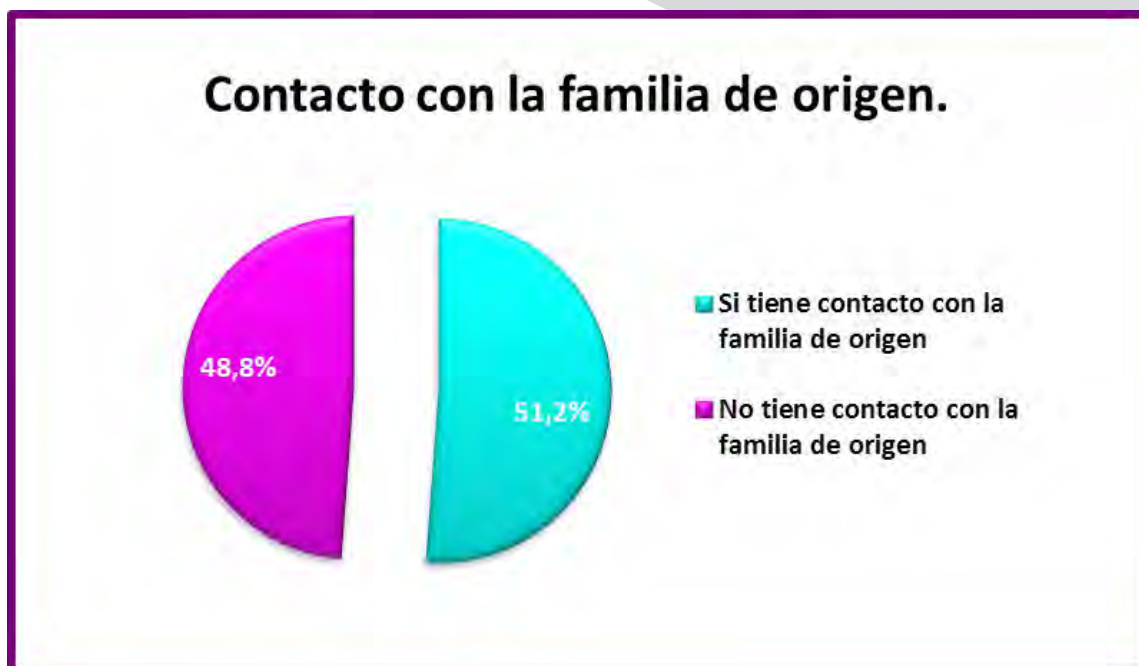
Gráfico N°6: composición de la familia de origen



Cuando se consulta si mantienen **contacto con su familia de origen**, se observa que el 51,2% de las personas responde tener algún contacto con su grupo familiar o con algunos miembros de éste. En la mayoría de los casos este vínculo es ocasional, es decir que dicho contacto no es frecuente sino esporádico. Por otro lado, al profundizar el vínculo con su familia dentro de los que mantiene algún tipo de contacto en la actualidad, se observa que prevalecen los miembros de la familia de origen que son hermanos principalmente, y en menor medida el padre o la madre. Esto puede deberse posiblemente al hecho de que los progenitores hayan fallecido, dada la edad cronológica de las personas encuestadas, mientras que los hermanos son contemporáneos a ellos. Por otro lado, si se tiene en cuenta que el 48,8% de los encuestados no mantiene contacto con nadie de su familia de origen, se sostiene que el total de la población se divide en dos segmentos; una mitad que tiene un vínculo eventual con su familia y la otra parte restante que no cuenta con vínculo familiar.

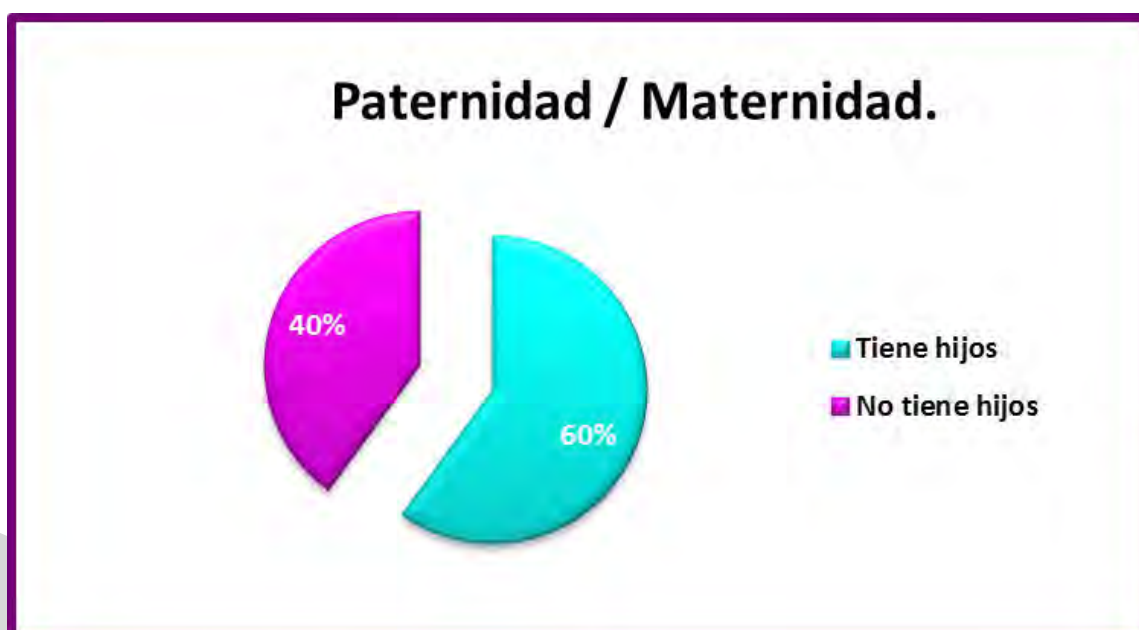
Este dato permite deducir que en términos de redes familiares, a las cuáles las personas puedan acudir, no se evidencian contactos o vínculos sólidos y permanentes que sean de ayuda y contención para las personas en situación de calle, lo que expresa la ausencia o debilidad de un entorno familiar estable.

Gráfico N°7: contacto de la familia de origen



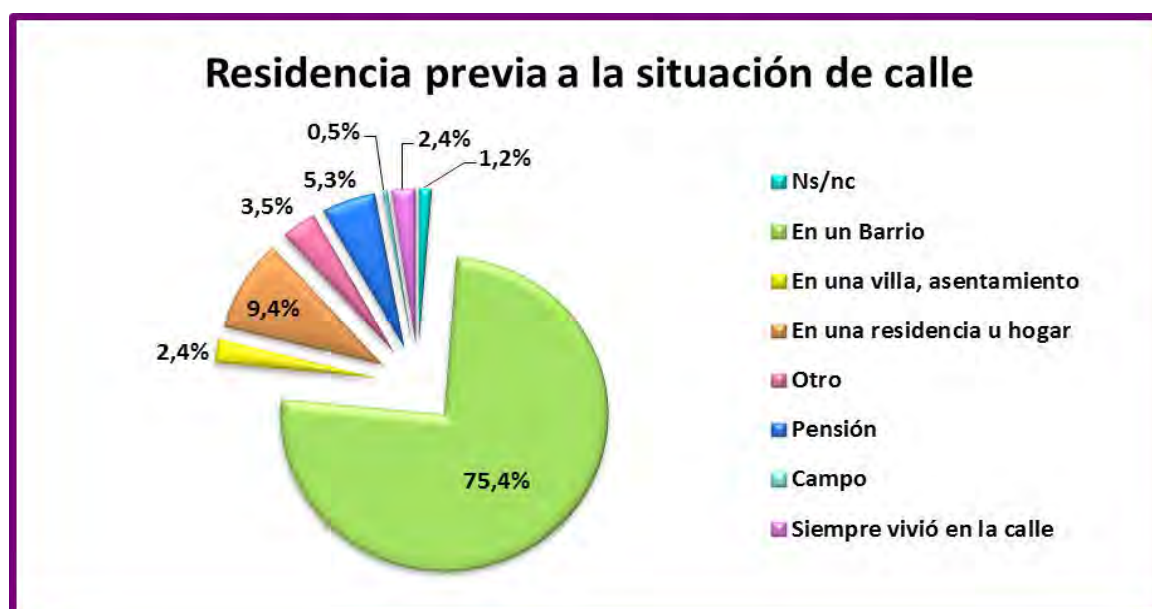
Al indagar respecto a la paternidad o maternidad, el 60% de los encuestados mencionó tener hijos y el 40% respondió que no. Estos valores permiten inferir, que 6 de cada 10 personas que están hoy en situación de calle, tienen hijos. De las personas que manifestaron tener hijos/as, el 63,7% reconoce mantener actualmente algún tipo de contacto con ellos, y en su mayoría el tipo de vinculación es frecuente (al menos una vez por semana, aunque en muchos casos es periódico ya que los hijos viven con estas personas).

Gráfico N°8: maternidad/paternidad



El **lugar de residencia** en el que se encontraban **con anterioridad a “vivir en la calle”** fue otro de los aspectos considerados para reconstruir las trayectorias individuales y familiares de estas personas. Como lo muestra el gráfico, se observa que el **75,4% vivía en un barrio** antes de encontrarse en situación de calle, el **9,4% en una residencia u hogar**, el 5,3% en una pensión, el 2,4% en un asentamiento con igual porcentaje, quienes vivieron siempre en la calle. De estos datos, se deduce que la mayoría proviene de un entorno barrial con lazos comunitarios, sobre todo quienes vivían en barrios o asentamientos. También vale destacar que hay un porcentaje de la muestra (9,4%) que previamente residía en algún tipo de hogar o residencia, lo que habla una población institucionalizada. La proporción de personas con trayectoria previa en “la calle” es baja, dado que los mismos representan algo más del 2% de la población.

Gráfico N°9: residencia anterior a la situación de calle



Respecto del lugar de residencia previo a la situación de calle, se consultó sobre el tipo de tenencia de la última vivienda. Los datos demuestran que la proporción más relevante tuvo una vivienda propia (el 42,9%); en segundo lugar alquilada (38,2%); y un 9,4% prestada. Teniendo en cuenta las distintas categorías, se sostiene que algo más de la mitad de las personas encuestadas no tenía vivienda propia, en contraposición al resto de la población que vivía en casa propia. Pero a pesar de la situación de tenencia, se observa que más del 75% de esta población residía en una vivienda ya sea que fuera propia, alquilada o prestada, previo a la situación de calle.

Tipo de tenencia de residencia previa a la situación de calle	Porcentaje
Vivienda Propia	42,9%
Vivienda Alquilada	38,2%
Vivienda Prestada	9,4%
Vivienda Usurpada	2,9%
Vivienda Cedida	2,4%
Siempre vivió en la calle	1,8%
Otras	2,4%

- Trayectorias educativas: ¿capitales perdidos?

Los capitales educativos de estas personas es otra de las variables para construir las trayectorias personales, en base a sus niveles de instrucción escolar, como también la adquisición de otros conocimientos y saberes que les sirven para el desenvolvimiento de su vida cotidiana. Un primer punto sobre el que se indagó fue la condición de alfabetización de estas personas. Como dato sobresaliente del diagnóstico, la población analfabeta es significativamente escasa, alcanzando el 7,6% del total de la muestra, en contraste al 92,4% de personas que manifiestan saber leer y escribir como aquellos aprendizajes básicos y fundantes para el desarrollo de otras capacidades cognitivas.

Gráfico N°10: lectoescritura



Profundizando el análisis de sus trayectorias educativas, el gráfico N° 11 permite mostrar el grado de escolarización alcanzado por esta población. Como puede observarse, en orden de frecuencias, el 34,1% cuenta con estudios secundarios incompletos, el 15,3% con estudios secundarios completos, el 13,5% con primaria completa, el 10% con estudios primarios incompletos y el 7% sin escolarización. En el caso de aquellas personas que incursionaron en niveles superiores o universitarios, surge que el 6,5% tienen estudios universitarios finalizados, el 6% universitario incompleto, el 4,7% terciario incompleto y el 2,4% terciario completo. De este último grupo, se destaca que aproximadamente un 20% de la población ha logrado insertarse en niveles educativos superiores o universitarios, aunque la mayoría de estos no los haya finalizado.

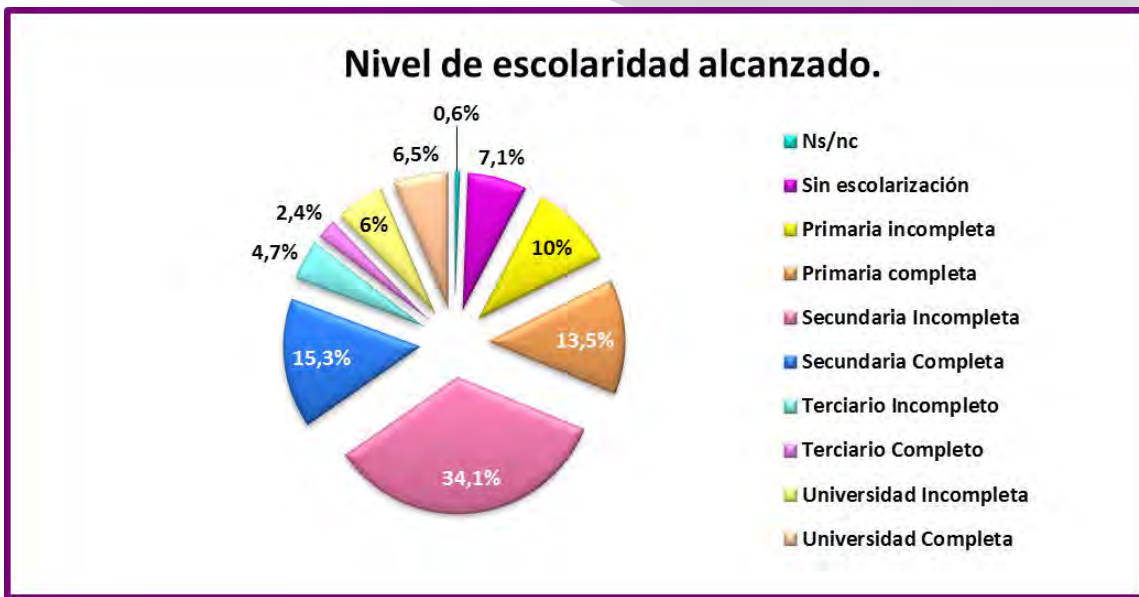
En el otro extremo, si se consideran los niveles de escolaridad alcanzados, sumando a quienes no asistieron a la escuela y a quienes no finalizaron la primaria, la población sin escolaridad básica representa el 17% del total. En otro escalón, si se tiene en cuenta la población con primaria completa y secundaria incompleta, el 47,6% ha completado el nivel primario. El 34,9% de la población accedió y completó el nivel secundario, si se toman en cuenta las personas que concluyeron tal nivel de escolaridad y también aquellos que accedieron al nivel terciario y superior. Por último, las personas que tienen un nivel superior o universitario alcanzado, representan el 8,9%.

Como se observa, las trayectorias educativas de esta población son variadas, prevaleciendo el ciclo medio, y en los extremos los universitarios y los no escolarizados. Es una diversidad de situaciones que exponen la complejidad de transformaciones estructurales que se vienen produciendo en la sociedad y que se expresan en procesos de exclusión social, donde “lo educativo” no está escindido.

No obstante, los datos en promedio permiten demostrar que en su mayoría, las personas que hoy se encuentran en situación de calle, no son individuos que no han logrado insertarse en el sistema educativo formal, por el contrario, más allá de su permanencia y finalización, el grueso de la población ha transitado por distintos niveles educativos.

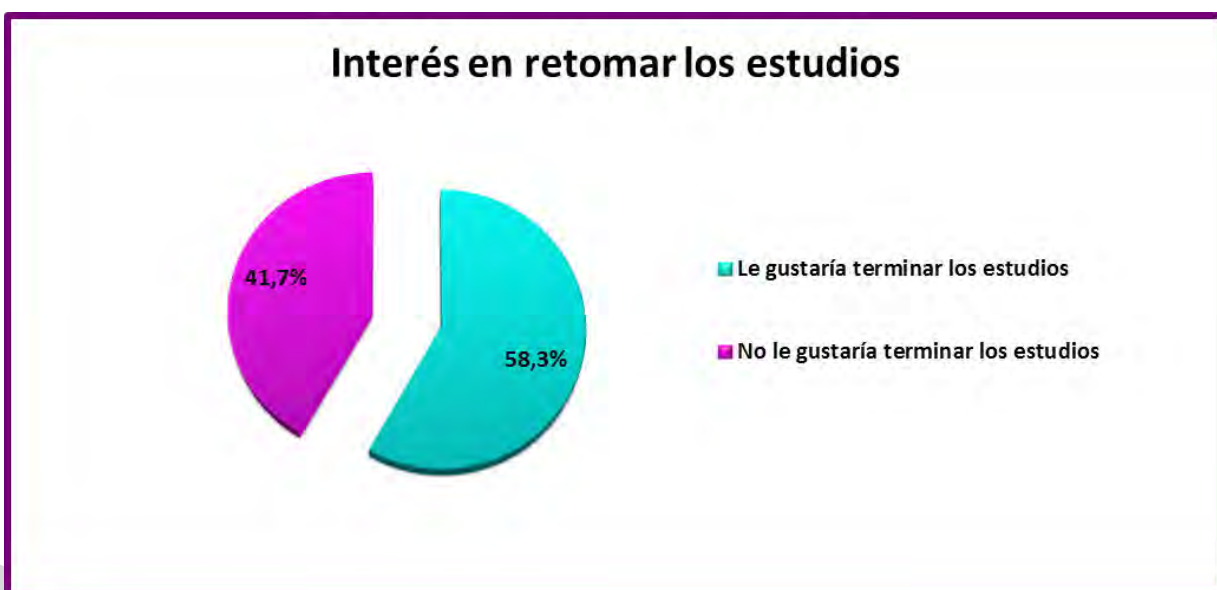
Por otra parte, cuando se consultó sobre los motivos por los cuáles interrumpieron sus estudios (en los casos que no finalizaron los mismos), la mayoría refiere a la necesidad de “salir a trabajar” o “problemas económicos” y en segundo orden, por desinterés o no querer completar la escolarización. Asimismo, frente a la pregunta si intentó en algún momento retomar los estudios, surge que el 61,7% de los encuestados no lo hizo, y el porcentaje restante ha intentado retomar el trayecto educativo que no finalizó.

Gráfico N°11: nivel de escolaridad alcanzado



Un dato que resalta respecto a lo educativo, es que del total de la población (independientemente de su nivel educativo alcanzado), el 58,3% de la misma señala que tiene interés actualmente por retomar sus estudios, lo que lleva a presuponer que existen expectativas de progreso personal y ascenso social frente a la situación de restricción en que se encuentran. También resulta alentador el dato que, de las personas que no concluyeron alguno de los niveles educativos, el 38,3% de éstos ha intentado retomar sus estudios en anteriores oportunidades.

Gráfico N°12: interés en retomar los estudios



Otro de los aspectos considerados fueron los conocimientos ligados con el ejercicio de algún **oficio** o trabajo que desempeñan o desempeñaron como un “saber hacer” a lo largo de su vida. La siguiente tabla presenta los conocimientos y oficios aprendidos en la vida cotidiana y laboral. Un primer lugar ocupan aquellos oficios que pueden agruparse en torno a **servicios de mantenimiento del hogar** (electricista, gasista, plomero, otros) en **un 21,6%**, vinculados a la **construcción** (albañilería) un **20,7%**. Estos conocimientos agrupados en el rubro construcción y mantenimiento de la vivienda alcanzan el 42,3%, los cuales son saberes aprendidos y desarrollados exclusivamente por varones. En tercer lugar, aparece como oficio de subsistencia de las personas en situación de calle⁸, el de **“artesano/a”** con el 11,1%. Otros rubros u oficios significativos son el de mecánica del automotor con el 9,8% y luego comercio con el 7,2%. El trabajo doméstico (que incluye conocimientos ligados al cuidado de personas también) representa el 5,9% y éste es un oficio y rubro ejercido básicamente por mujeres. La gastronomía con el mismo porcentaje (5,9%) fue otro de los rubros señalados como área donde algunas personas tienen conocimientos. Los demás oficios que aparecen tienen escasa frecuencia entre las respuestas, pero se mencionan sucintamente como parte del repertorio de saberes y oficios que las personas fueron incorporando en sus trayectorias educativas y laborales. Aparecen también: docente, profesiones, música, trabajo callejero, arreglo de PC, sereno o seguridad.

Respecto al aprendizaje del oficio o actividad, la mayoría de las personas lo aprendieron de su red familiar; en segundo lugar de alguna experiencia laboral y por último, se encuentran aquellos que se identifican como autodidactas. En escasas oportunidades se mencionó que el aprendizaje provenga de algún ámbito de formación (escuela, centros de capacitación laboral o cursos específicos), lo que supone que la mayoría de estos saberes y aprendizajes resultan mayormente de las propias trayectorias laborales y familiares de las personas, es decir de oficios que se fueron transmitiendo de generación en generación o que se fueron adquiriendo en la práctica laboral o solo.

8 En varios testimonios han mencionado alguna actividad vinculada a la venta del trabajo artesanal. Por ejemplo: alguien que pintaba cuadros o retratos y vendía en algunas oportunidades, otra persona que hacía pulseras de macramé para vender, o quien hace malabares en alguna esquina y pasa la gorra.

Conocimientos y oficios aprendidos	Porcentaje
Servicio de Mantenimiento del hogar	21,6%
Construcción	20,7%
Artesanías	11,1%
Mecánica/automotor	9,8%
Comercio	7,2%
Gastronomía	5,9%
Trabajo Doméstico	5,9%
Seguridad	3,3%
Otros oficios y conocimientos	3,3%
Profesional	3,3%
Arreglo de Pc	2,6%
Trabajo Callejero	1,3%
Trabajo Rural	1,3%
Docente	1,3%
Manejo de Vehículos	0,7%
Música	0,7%

De acuerdo a los datos obtenidos en relación a las trayectorias educativas de las personas, se concluye que se trata de sujetos con instrucción básica en adelante (no se trata de personas “analfabetas”) que a lo largo de los años fueron incorporando diversos capitales educativos (formales y no formales), y que en muchos casos éstos se reconvierten en saberes y habilidades que les sirven para desenvolverse en su vida cotidiana como actividades de subsistencia. Pero también, se advierte que estos capitales que las personas han incorporado en su vida, estando en situación de calle van quedando relegados por la propia situación de exclusión que afrontan. Lo que se pudo indagar en torno a las trayectorias educativas y laborales de las personas encuestadas, permite deducir que en su mayoría éstas registran experiencias laborales previas, que han incursionado por diversos niveles de escolarización, y que poseen conocimientos sobre diversos oficios, pero la pregunta gira en torno a: ¿en qué medida estas personas ponen estos capitales en juego dentro de una situación de extrema vulnerabilidad por el hecho de estar en condición de calle?

Un último aspecto a analizar como parte de las trayectorias previas de las personas en situación de calle, y como elemento bisagra que marca un “antes y después” en la vida de las mismas, son los **factores desencadenantes** que reconocen como causas de su situación actual. Este punto, permite conectar las trayectorias personales y sociales con una mirada actual sobre las características de las mismas en condición de calle.

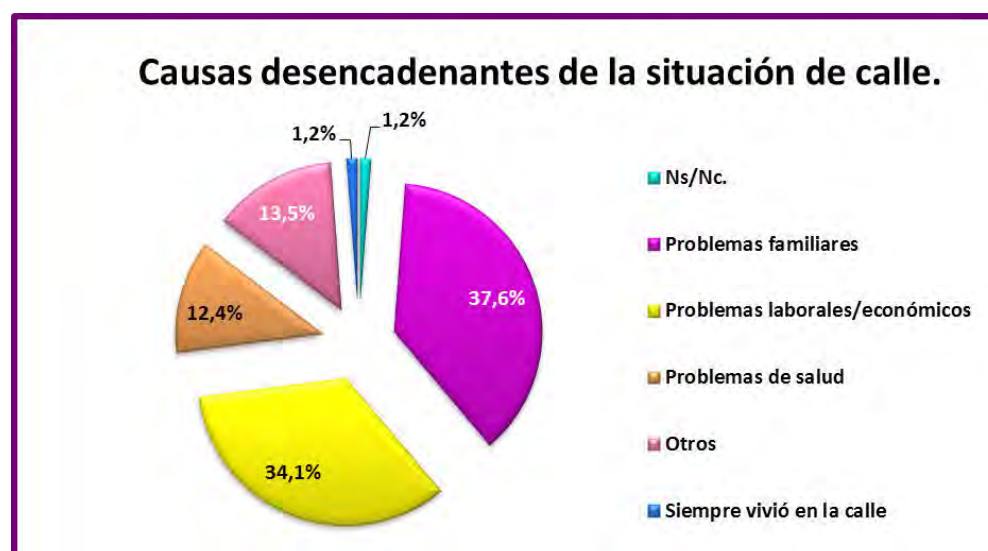
Examinando las razones que las personas encuestadas señalan como los factores determinantes de la situación de calle, surgen como preponderantes los **conflictos de**

índole familiar (un 37,6%), en segundo lugar **problemas de tipo laboral o económico** (el 34,1%) y luego **problemas de salud** (un 12,4%). Las categorías siguientes se agrupan en “otros” (que refieren a problemas de consumo de drogas o alcohol, pérdida de vivienda, etc.) con el 13,5%, y quienes reconocen vivir siempre en situación de calle, en un 1,2%.

Consultar sobre los factores desencadenantes permite reconocer las causas sociales que generan como desenlace el desenganche de los ámbitos tradicionales de integración social, como ser la familia, la escuela, el trabajo, la sociedad. De los valores más relevantes que aparecen, se puede considerar que los conflictos familiares es una categoría muy amplia y compleja que requeriría de una exploración cualitativa para arribar a análisis más exhaustivos, pero que sin embargo, aquí aparecen como determinantes de la mayoría de situaciones y esto puede corresponderse con la ausencia de vínculos actuales con miembros de sus grupos familiares de origen o de familia propia. También si se consideran dificultades o conflictos de índole laboral y económica, se da cuenta de factores sociales, donde una fracción de la sociedad por pérdida de trabajo o problemas económicos, quedan excluidos del resto de los mecanismos de integración social. En este sentido, hay que entender estas causas como problemáticas sociales y no solo de carácter personal, dado que guardan relación con procesos que se producen en un determinado contexto que influyen sobre un conjunto de personas que comparten una misma condición, es decir: la situación de calle.

A pesar de que se han distinguido diversos factores o causas como desencadenantes de la situación en cada uno de los encuestados al momento de la indagación, es necesario precisar que estos factores están muchas veces relacionados y que no hay un único factor determinante de la situación. Es decir, que en las trayectorias de estas personas, si bien reconocen un factor como desencadenante principal, el análisis lleva a presuponer que no hay una sola causa, sino que en procesos de exclusión y desafiliación social como estos, intervienen distintos factores y causas.

Gráfico N°13: factores desencadenantes de la situación de calle



c) “El momento actual”. Radiografía de la situación de calle

Como se ha mostrado en los apartados anteriores, las historias y recorridos de las personas que conforman el universo poblacional que transita la situación de calle, son diversas y tienen rasgos heterogéneos en muchos aspectos, aunque también portan ciertas características en común. Se hace mención una vez más, a que no puede hablarse de UNA condición homogénea de la situación de calle sino que como fenómeno y problemática social, ésta es diversa y profundamente compleja. Para conocer la situación actual de las personas que se tuvieron en cuenta para este diagnóstico, en los puntos subsiguientes se repasan las principales características que comporta la vida de estas personas en condición de calle.

Del total de los encuestados/as se han podido encontrar frecuentes regularidades en sus respuestas que permitirían hablar de la situación de calle como una condición social circunstancial o no para las personas, pero que esa condición se configura más allá de las personas que se encuentren en esa situación. Es decir, que la propia situación de calle es la que define muchas de las características que portan las personas, agravando la situación de vulnerabilidad que ya arrastraban e interrumpiendo sus trayectorias de integración a la sociedad. Esta caracterización podrá objetivar la situación de calle a partir de los datos que surgen de la muestra, lo que posibilitará construir una imagen *de quienes son, cómo viven, qué hacen, con quienes se relacionan*, etc. las personas que se encuentran en esta situación, sean aquellas que “viven literalmente en la calle” o en albergues y refugios específicos para personas en dicha situación.

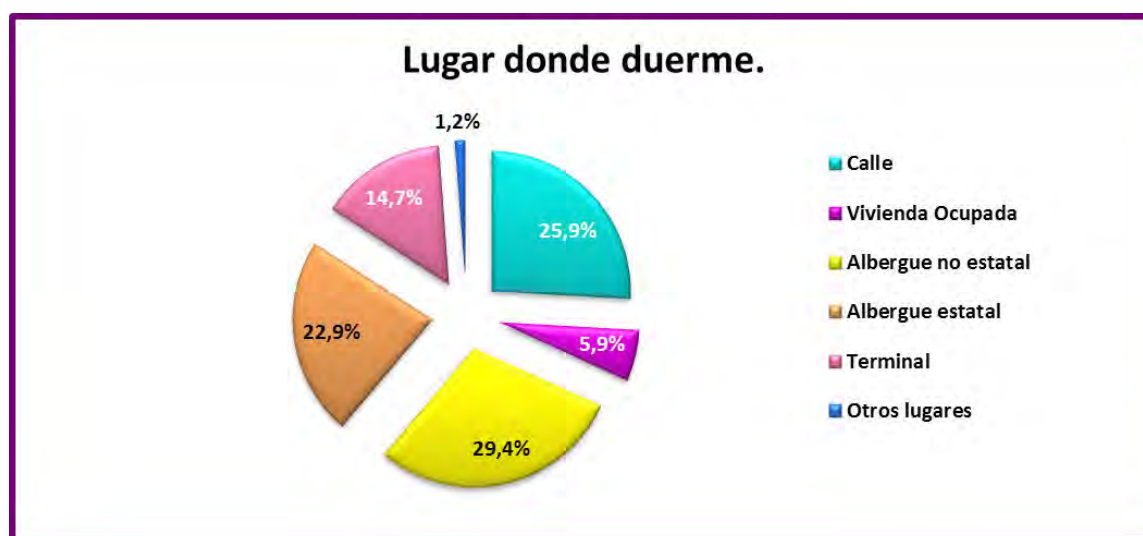
Un primer aspecto a indagar fue el **lugar de residencia** actual de estas personas (donde duermen), buscando reconocer las generalidades y particularidades de la cuestión habitacional de esta población, como un aspecto central y determinante muchas veces de esta situación. De acuerdo a lo consultado en las encuestas, aproximadamente la totalidad de las personas expresan que en la última semana durmieron en “un solo lugar” (90%) y sólo el 10% manifestó pernoctar en dos o más lugares diferentes. Esto permite decir, que pese a la inestabilidad habitacional que estas personas puedan tener, parecieran buscar cierta estabilidad en el lugar físico donde se duerme. Si se tiene en cuenta, que hay un significativo porcentaje de la población que reside en albergues, este dato resulta coherente con la posibilidad que ofrece dormir en un lugar físico de estas características. Pero además si se tiene en cuenta a ese segmento de personas que están en la vía pública y pernoctan allí, también pareciera demostrar que la mayoría mantiene un lugar fijo y estable para dormir. En este sentido, se sostiene que independientemente del lugar donde las personas residan o duerman, la mayoría mantiene cierta permanencia en el lugar donde lo hace al momento de encuestarlo.

Otro aspecto relacionado con *las condiciones de residencia de la población* encuestada, fue el lugar donde pernoctaron durante la última semana. Si bien al principio de este análisis, se distinguió el porcentaje de población que duerme en albergues y los que lo hacen en la vía pública, en el siguiente cuadro se muestran de modo más desagregado

los distintos lugares donde duermen unos y otros. Así, en base al gráfico que sigue, puede verse que las personas en situación de calle encuestadas duermen en su mayoría en albergues no estatales (el 29,4%), en la calle el 25,9% y en albergues estatales el 22,9%. Luego está el porcentaje de personas que duermen en la Terminal de Ómnibus (que ahora se presenta de manera diferenciada pero que es parte de los que se considera como “vía pública”) quienes representan un 14,7% de la muestra. El resto lo hace en una menor proporción en viviendas ocupadas y “otros” espacios como pensión provisoria, chozas. Si se separa a las personas que residen en albergues/hogares de la sociedad civil y estatales por un lado, y quienes viven en la vía pública, Terminal, casas abandonadas, entre otros, podemos diferenciar claramente dos extremos distintos en las condiciones de residencia de esta población.

El lugar de residencia es uno de los principales indicadores que permiten demostrar que dentro del universo de personas que remiten a la noción “situación de calle”, hay un conjunto de éstos que están en condiciones más desfavorables que otros en cuanto al lugar donde duermen y las implicancias que eso tiene en su salud, cuidado y seguridad personal.

Gráfico N°14: lugar donde reside actualmente

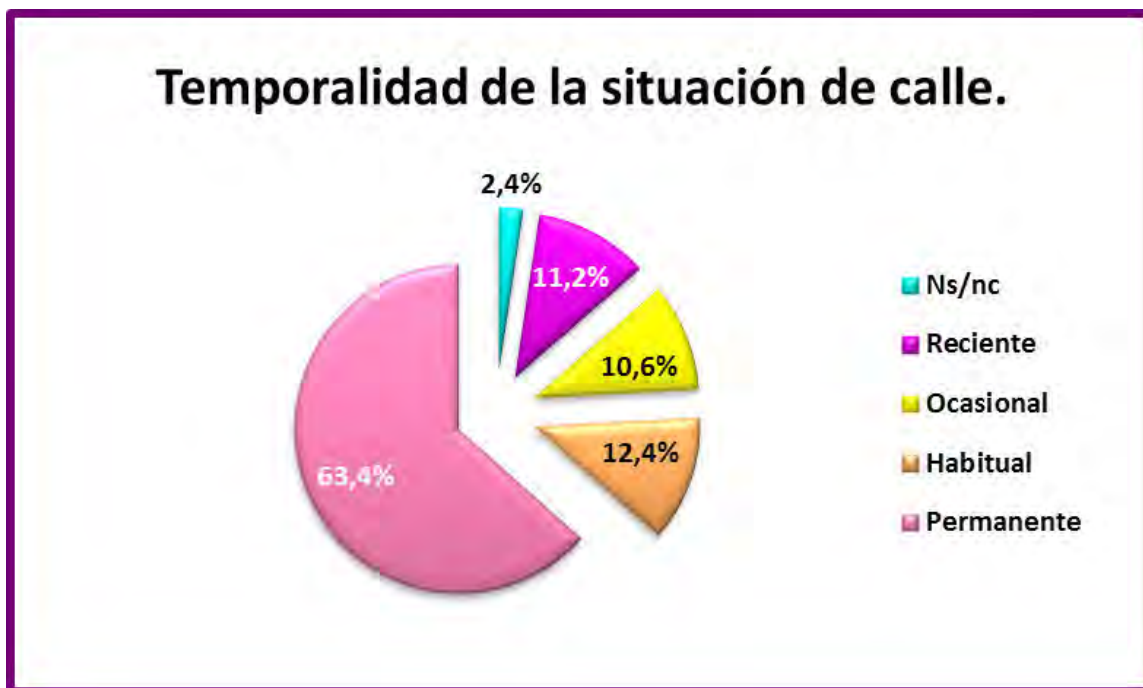


En lo que se refiere al tiempo (**temporalidad**) que estas personas se encuentran en situación de calle, duerman hoy en una residencia o en la vía pública, se ha constatado que existe un alto porcentaje que lleva un período prolongado y continuo de tiempo en esta situación. El **63,4%** de las personas se encuentran en situación de calle hace 9 meses y más seguidos o acumulados en el último año y medio lo que implicaría una condición que tiende a plantearse como **permanente**. Vale aclarar, que este parámetro de 9 meses y más de tiempo es un punto de referencia inicial para medir, pero que en muchos casos hay personas que hace años que se encuentran en esta situación. Luego, se observa que un **12,4%** de la población es **habitual**, es decir hace entre 3 a 8 meses seguidos y acumulados en el último año, el **11,2%** está entre 1 y 30 días, que se ubicaría en la categoría **ocasional reciente**, y

el **10,6%** entre 1 y 2 meses que estaría en una condición de **ocasional no reciente**. Solo un **2,4%** no sabe o no contesta, que en estas circunstancias puede suponerse la pérdida de la noción temporo-espacial.

La temporalidad es otro de los indicadores centrales para contrastar la situación de las personas en condición de calle. Esto presupone, que el tiempo (en meses o años) que las personas se encuentran en esta situación, sumado al lugar donde duermen, constituyen una referencia para ponderar el posible nivel de deterioro que algunos mantienen en comparación a otros, pese a compartir la situación, están en mejores condiciones, dado que su estado es reciente o el lugar donde pernocta es un albergue. En este sentido, si se tiene en cuenta el tiempo de inestabilidad habitacional y el lugar donde duermen las personas en situación de calle, en términos generales sus recorridos darían cuenta de un tiempo prolongado en esta situación, una búsqueda de cierta estabilidad en el lugar donde dormir (ante la inestabilidad habitacional) y una utilización mayoritaria de espacios de residencias/hogares (ya sean de organizaciones sociales o estatales) y la vía pública. Esto podría estar mostrándonos la existencia de dos grupos diferenciados, uno más institucionalizado o en circunstancias de mayor afiliación y otro más excluido y des-afiliado.

Gráfico N°15: temporalidad de la situación de calle



Obtención de recursos para la satisfacción de necesidades en situación de calle

Indagando sobre las estrategias de reproducción de su vida cotidiana en el marco de una situación restrictiva, como es la de “vivir o encontrarse en la calle”, se ha podido elaborar una aproximación a las prácticas cotidianas de subsistencia a partir de variables como trabajo, alimentación, salud, redes de solidaridad, entre otras.

En cuanto a la **obtención de dinero** como forma dominante de transacción e intercambio de bienes y servicios en una sociedad capitalista, de acuerdo al gráfico se desprende que el 74,7% de las personas encuestadas realizan actualmente alguna actividad (como changas, venta ambulante, pedir colaboración, etc.) para obtener un ingreso monetario que posiblemente les permita comprar algunos productos básicos para su reproducción, mientras que el 25,3 % no realiza alguna actividad laboral o económica para la consecución de dinero. Al profundizar las actividades que realizan quienes mencionan desarrollar actividades para la obtención de dinero, se observa que el 28,9% de éstos tiene como tarea principal la venta ambulante, luego aparecen quienes se dedican al cuidado de autos o abrir puertas de taxis con el 23,4% y en tercer lugar, los que realizan changas con el 18,8%. En menor medida aparecen quienes obtienen recursos como limpiavidrios (con el 5,5%) y el resto de actividades lo componen con escasos porcentajes, pedir colaboración, malabares en los semáforos o música a la gorra, el cartoneo, el trabajo doméstico, entre otros.

Gráfico N°16: realización de actividades para obtener dinero



Actividades que realiza actualmente para generar ingresos	Porcentaje
Venta Ambulante	28,9%
Cuida Autos/ abre puertas	23,4%
Changas	18,8%
Limpia vidrios	5,5%
Pide Colaboración	3,9%
Música a la gorra	3,1%
Trabajo Doméstico	3,1%
Construcción	2,3%
Cartoneo	2,3%
Malabares	2,3%
Seguridad	1,6%
Otras actividades	4,7%

A la vez, se preguntó a los encuestados si percibe ingresos monetarios más allá de realizar alguna actividad determinada, teniendo como supuesto la posibilidad de percibir alguna **contribución estatal**. El resultado de la muestra arroja que el 21,2% percibe alguna contribución del Estado como ingreso económico, mientras que el mayor porcentaje restante, el 78,8%, señala no percibir recursos del Estado. Entre el porcentaje de los primeros, la mayoría recibe el pago mensual de una pensión (36,1%), luego quienes perciben la Asignación Universal por Hijo/a (el 33,3%) básicamente quienes tienen niños a cargo, y en tercer lugar aquellos varones mayores a 65 o mujeres mayores de 60 años que cuentan con una jubilación (el 27,8%).

Gráfico N°17: Contribución del Estado



Tipo de contribución estatal que percibe	Porcentaje
Pensión	36,1%
AUH	33,3%
Jubilación	27,8%
Otras	2,8%

Estos porcentajes similares, entre quienes realizan actividades para obtener dinero y quienes responden percibir dinero bajo alguna prestación estatal, parecen indicar que la mayoría de los que cuentan con ingresos, serían procedentes de actividades que hacen y no así de contribuciones sociales. Por su parte, quienes reciben contribuciones del Estado pueden ser en su mayoría quienes no realizan otras actividades económicas de subsistencia. Sin embargo, los datos son relativos y se manejan a un nivel hipotético.

Por último, considerando la proporción de personas que generan o perciben ingresos económicos, se indagó en relación al monto estimado que éstas diariamente pueden llegar a obtener. La tabla siguiente muestra que en promedio las personas que manejan dinero tienen un ingreso diario de \$178,45 como un valor de referencia. Este dato, debe ser interpretado como una referencia pero que no necesariamente representa a todos por igual. De la misma manera, el monto diario que dicen conseguir no debe entenderse como un monto por persona, ya que en algunos casos constituye el monto por un ingreso que es familiar o se comparte con otros.

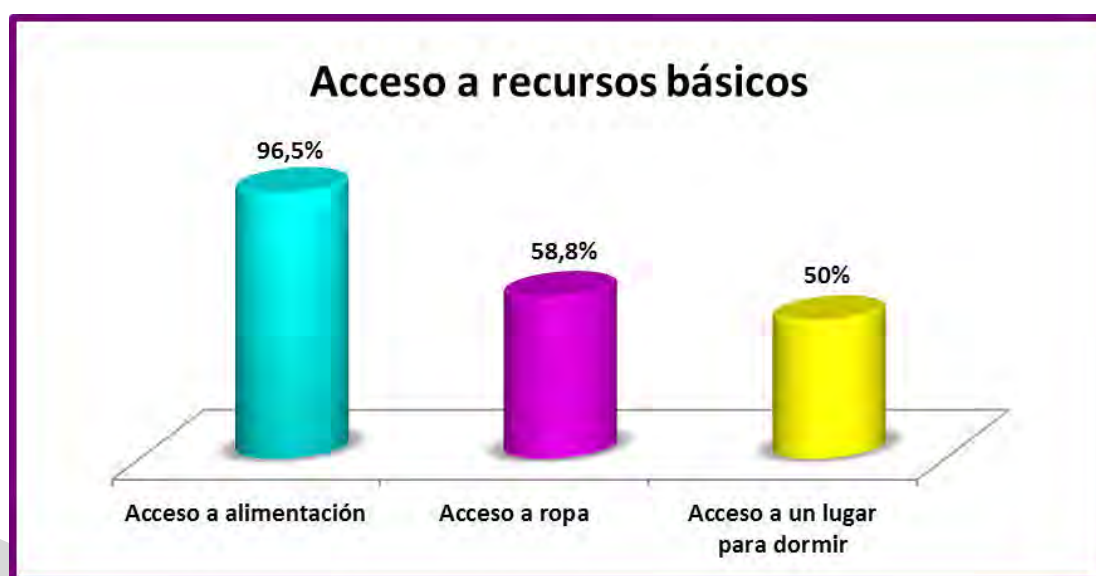
Por su parte, si bien se considera que la obtención de dinero permite a las personas en situación de calle satisfacer parcialmente algunas de sus necesidades básicas (como puede ser comprarse alimentos, bebidas, ropa), del mismo modo se puede decir que algunas de estas necesidades las personas en situación de calle pueden resolverlas mediante otras estrategias o bajo la forma de recursos en especies que llegan por otras vías como pueden ser donaciones, acciones solidarias, o servicios propios del Estado u otras organizaciones.

En esta dirección, se ha considerado también en qué medida se obtienen recursos referidos a la alimentación, ropa, alojamiento u otros, en la reproducción de su vida cotidiana. Así, una de las dimensiones a estudiar refiere **al acceso a la alimentación** de las personas en situación de calle. El 96,5% de ellas logra conseguir alimentos y el 3,5% no. Del porcentaje de personas que dice conseguir alimentos, la mayoría logra comer entre 3 y 4 comidas diarias, principalmente el desayuno, almuerzo y cena. La merienda es la comida que menos acceso tienen las personas en situación de calle. Estos valores se corresponden con otras observaciones realizadas en la etapa de relevamiento, reconociendo que existen varias iniciativas voluntarias o instituciones públicas estatales que ofrecen diariamente comida a las personas que se encuentran en situación de calle, dando a suponer que hay una “respuesta” en términos alimentarios para la demanda de esta población que se encuentra en situación de calle.

El **acceso a la vestimenta**, aspecto que se vuelve crucial sobre todo en épocas invernales, ha sido otra de las características que se tuvo en cuenta para reconocer las estrategias de sobrevivencia de las personas encuestadas. El 58,8% logra adquirir ropa y el 41,2% no. De quienes señalan conseguir ropa, la mayoría refiere obtenerlo de donaciones que reciben o en algunos casos de ropa que le dan en albergues o instituciones donde se alojan o acuden.

Otro de los aspectos a considerar como parte de las estrategias cotidianas que las personas despliegan en su reproducción cotidiana, fue la percepción en torno al **acceso de un lugar para dormir**. Se ha demostrado la heterogeneidad de lugares para dormir que utilizan las personas en situación de calle, tal como se ha presentado en páginas anteriores entre aquellos que están relativamente “estables” en distintos lugares de la vía pública o quienes se logran insertar en albergues u otros espacios “con techo”. Sin embargo, resulta llamativo que la mitad de los encuestados sostiene que les resulta difícil conseguir un lugar para dormir durante las noches y la otra mitad manifiesta conseguir un lugar para hacerlo. Esto nos permite presuponer, que el consolidar un lugar para pernoctar resulta de difícil resolución en la vida cotidiana de las personas en situación de calle, y es una de las dimensiones centrales que pone en evidencia el mayor o menor grado de vulnerabilidad en el que se encuentran los mismos. Los datos también permiten inferir que si bien al momento de encuestar a los mismos, un porcentaje de éstos cuenta con un albergue para pasar la noche, esto puede representar un proceso de difícil acceso o en otras ocasiones algo provisorio, por ende surge la percepción que el lugar para dormir es uno de los aspectos que más se les dificulta en la gestión de su vida diaria.

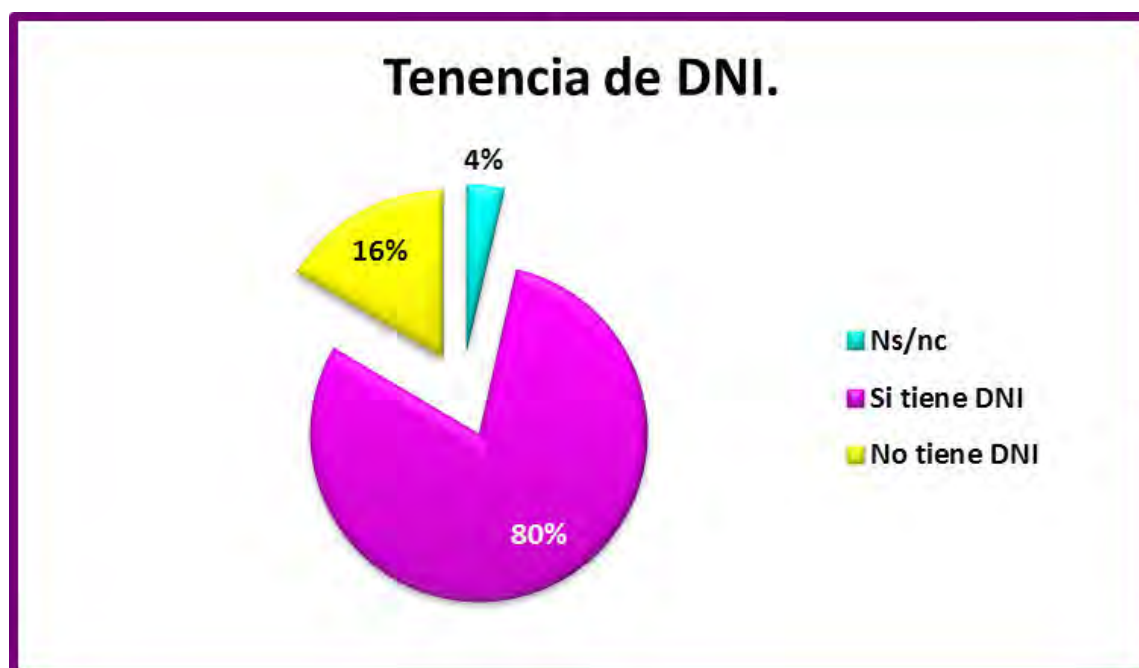
Gráfico N°18: acceso a recursos básicos



En líneas generales de los datos anteriores, puede decirse que de las personas que se encuentran en situación de calle se presentan dos grupos de acuerdo a los porcentajes similares obtenidos en las distintas dimensiones, uno que logra acceder a donde dormir y a ropa; y otros que no cuentan con estos recursos de manera más estable. En líneas generales, el alimento parece ser el recurso con mayor disponibilidad o de mayor acceso para las personas en situación de calle. Esto puede deberse, a que lo alimentario es el campo donde convergen muchas iniciativas voluntarias provenientes de las sociedad civil por un lado, y la existencia de desayunadores y comedores a nivel estatal por el otro, que cubren gran parte de las demandas de esta población

Por otra parte, y relacionado con lo anterior, se buscó conocer en qué medida las personas encuestadas cuentan con documentación de acreditación de identidad. En este punto, el gráfico muestra que la mayoría de las personas poseen algún documento de identidad (el 80%), aunque existe un 16% que no tiene documentación y un 4% no sabe o no contesta. En este segundo grupo se profundizan las condiciones de exclusión social y simbólica, ya que por lo general es un obstáculo para la obtención de prestaciones sociales y el acceso a servicios públicos. Si bien el porcentaje de personas que poseen documentación es significativamente mayor, existe un número de personas que carecen de la misma por la falta o pérdida; este dato nos permite inferir que de cada 10 personas en situación de calle, solo 8 personas con certeza cuentan con DNI y 2 personas no cuentan con el mismo o no registran si lo tienen o no, que para el caso sería la misma dificultad.

Gráfico N°19: Tenencia de DNI



En cuanto a las **redes y capital social** con que pueden llegar a contar las personas en situación de calle, se pudo indagar respecto quien/es recurren cuando necesitan ayuda. El gráfico permite mostrar de forma acumulativa que el 44,7% de la muestra recurre a distintas

personas e instituciones para la obtención de recursos, aunque un mayor porcentaje es el que no recurre a nadie para tal caso (un 47,6%). De manera desagregada, de los que si cuentan con esas redes, un 12,9% a parientes y familiares, el 11,8% recurre a amigos; el 8,8% a instituciones, y el 5,9% a otras personas en situación de calle, luego le siguen quienes recurren a otras personas o desconocidos.

Podría decirse que casi la mitad de las personas encuestadas frente a la necesidad de recursos no recurre a nadie, se la “banca solo/a” y la otra mitad en orden descendente acude al apoyo de amigos, instituciones, parientes y por último a personas que se encuentran en situación de calle como él/ella. Esto resulta relevante, en tanto las relaciones y redes de solidaridad e intercambio pueden constituir para las personas en situación de calle capitales que les permiten en ocasiones la obtención de ingresos y recursos para la satisfacción de sus necesidades; en este caso sólo la mitad de los mismos se vale de estas redes y relaciones.

Pedido de asistencia ante la necesidad de recursos	Porcentaje
No recurre a nadie	47,6%
Recurre a parientes	12,9%
Recurre a amigos	11,8%
Recurre a instituciones	8,8%
Recurre a otras personas en situación	5,9%
Recurre a otras personas	10,0%
Ns/nc	3%

Otro aspecto a indagar y relacionado también a la organización cotidiana de las personas que viven en situación de calle, fue el **acceso a espacios para la higiene personal**. Como puede apreciarse en los siguientes gráficos, las prácticas de higiene personal y otras necesidades son disimiles de acuerdo básicamente al lugar donde las personas puedan asearse, y esta diferencia está fuertemente marcada por quienes pueden hacerlo en ámbitos adecuados para eso y quienes lo resuelven en lugares de la vía pública. Los datos describen que el 60% de las personas dentro de la muestra se higieniza en instituciones o albergues, y este valor es coincidente con la proporción de personas que se encuentran en estos espacios. El resto de la población encuestada (el otro 40%) parece “deambular” por diversos lugares como la Terminal de Ómnibus, baños de hospitales y estación de servicios, desayunadores y/o comedores, etc.; todo un circuito que probablemente requiere de esfuerzos y sostenimiento de contactos que habiliten el acceso sostenido de este recurso.

Del mismo modo, al consultarles sobre los **lugares que en el día o la tarde utilizan para ir al baño**, puede verse en este caso que los espacios a los que acuden son diversos y no necesariamente coincide con los lugares que usan para bañarse o higienizarse. Las estaciones de servicio y las plazas son los principales lugares donde van al baño las personas en situación de calle, en ambos casos con el 22,9% de las respuestas. A diferencia de lo anterior, los albergues y refugios no son el ámbito principal que utilizan durante el día/tarde para ir al baño. Sólo el 20% de la población señala que hacen uso de estos lugares, y ello se debe al hecho que estas instituciones funcionan en la noche como un lugar donde van a dormir y asearse, y durante el día lo resuelven en otros lugares de la vía pública. A pesar de esta diferencias en cuanto al lugar que utilizan para higienizarse y los que usan para ir al baño, en líneas generales sigue siendo marcada la diferencia en las condiciones de higiene entre aquellos que cuentan con servicios en instituciones o albergues y quienes resuelven estas necesidades en la vía pública.

Gráfico N°20: lugar donde se higieniza

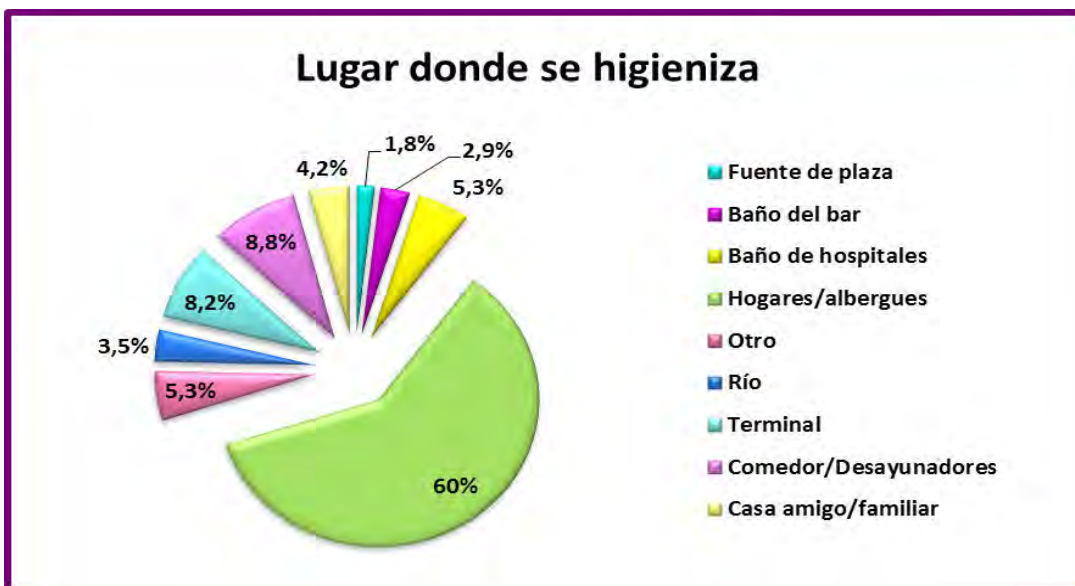


Gráfico N°21: lugar donde va al baño



Como otro aspecto que permite describir la dinámica cotidiana de las personas en situación de calle, se consultó sobre los lugares por los que circulan y les gusta estar y aquellos en los que no les gusta estar o consideran hostiles. A la vez, se indagó en torno a las situaciones cotidianas que les generan “riesgos o peligros” y de las que sientan que deben cuidarse en situación de calle.

Las respuestas abiertas obtenidas se pudieron categorizar de acuerdo a **espacios que mencionan como agradables y les gusta estar durante el día o la tarde**. Aparece en primer lugar el centro (que comprende a las peatonales, plaza San Martín, Catedral, entre otros) como un área de la ciudad que señalan de uso frecuente, debido a la circulación de personas, donde pueden realizar actividades económicas, pedir ayuda y colaboración, ir al baño, comer, o básicamente estar en bancos sentados sin que se sientan desplazados. Otras respuestas señalan los espacios públicos abiertos, como las plazas, parques y paseos que están en micro y macro centro (como ser el Parque Sarmiento, Plaza de la Intendencia, plaza de los Burros, Paseo Sobremonte, la ciudad Universitaria, plaza del Fundador, entre otras). Las razones por las que tienen preferencia por estos lugares están asociadas a que les gusta un espacio verde, al aire libre, alejado de los “ruidos” y la circulación de gente que tiene el centro.

En otro orden, aparecen lugares específicos que tienen relación con las trayectorias del barrio o lugar donde provienen muchas de las personas o que mantienen algunas relaciones, como ser la casa de un amigo o familiar, el barrio donde vivió, una localidad cercana, el club o bar de un barrio o zona determinada. Un dato que resulta llamativo, es el hecho de que los albergues u hogares no aparecen como un espacio identificado en el cual a estas personas les guste estar, ya que son escasas las respuestas que han señalado al lugar donde residen o duermen como un lugar que les agrada permanecer.

Respecto a los **lugares que consideran desagradables para estar**, concuerdan con gran parte de los testimonios anteriores, ya que uno de los principales lugares mencionados donde no les gusta estar, son los albergues, refugios u hogares donde se encuentran. Entre algunas de las razones que se mencionan es la falta “intimidad”, los horarios y reglas estrictas que tienen, los robos y peleas que a veces suceden allí dentro, entre otros argumentos. En otro orden de importancia, se nombran como espacios hostiles o que no les gusta estar, la costanera (por ser considerado peligroso para ellos), las comisarias, dado que algunos testimonios mencionan el hecho de haber sido detenidos o demorados. En menor medida aparecen como otros de los lugares que prefieren no estar, los hospitales, algunas plazas, barrios pobres, la terminal, etc. Finalmente, muchos señalan “la calle” como un espacio en el que no quieren estar, y esto al parecer, hace referencia más que a un espacio particular que evitan, a una condición en la que viven.

En relación a los **peligros o vicisitudes** que enfrentan en situación de calle, aparece con fuerza en las respuestas obtenidas los robos de pertenencias, las peleas y la violencia en la calle, acepciones que otros engloban bajo el término inseguridad. De esto se desprende, en algunos testimonios, que deben cuidarse de las propias personas que están en situación de calle, dando a entender que entre los mismos suceden episodios de robo, peleas, disputas de lugares. En menor proporción, algunas personas encuestadas señalan tener que “cuidarse” de la policía, que en ocasiones lo expresan como persecución, sospecha, o expulsión de los lugares donde circulan. Las drogas, el alcohol y las “malas compañías” aparecen también como fenómenos propios de la calle de los que hay que (auto) protegerse. Luego aparecen elementos de otra índole que tienen directa relación con las mismas condiciones de vivir en la vía pública, como ser cuidarse del frío, las lluvias, las altas temperaturas en verano, y otros factores climáticos que influyen las condiciones de salud. Aunque también los comentarios hacen referencia a la mirada de otras personas, a defenderse de la discriminación y el maltrato que padecen.

Finalmente, la **situación de salud** y donde las personas atienden la misma fue otro de los indicadores que se tuvo en cuenta a la hora de reconocer las condiciones actuales de vida de la población que se encuentra en situación de calle. En este aspecto se indagó si las personas reconocían tener alguna/s enfermedad/es y cómo o dónde se resolvían cotidianamente las cuestiones de salud. El gráfico muestra que el 45,3% responde padecer alguna enfermedad mientras que el 54,7% responde que no. Del segmento de la población que reconoce padecer actualmente alguna enfermedad, las opciones más frecuentes que se repiten cuando se consultó sobre el tipo de enfermedad que padecían, fueron: diabetes, epilepsia, esquizofrenia, hipertensión, problemas cardiacos, Artrosis, problemas psiquiátricos y neurológicos, Hernia, problemas en las piernas y columna. Si bien el dato de las personas que no reconocen padecer alguna enfermedad es significativo y hasta podría ser alentador, se debe remarcar que muchas de estas personas que están en situación de calle no tienen regularmente acceso a controles de su salud, cuestión que puede permitir relativizar estos valores, y presuponer que haya un porcentaje mayor de personas que padezcan algunas enfermedades.

Gráfico N°22: salud de las personas en situación de calle



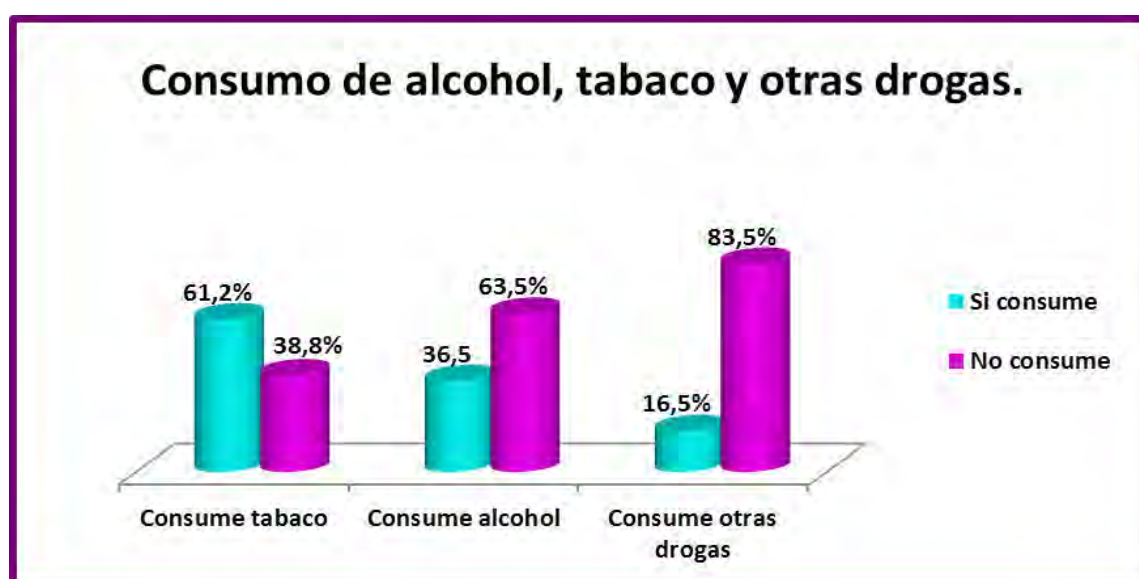
Cuando se preguntó adonde acuden para atender su salud, surgió que el 81,1% de las personas acude a los hospitales para atender su salud, lo cual lleva a pensar que este ámbito se presenta como un espacio todavía accesible para las personas en situación de vulnerabilidad, mientras que el 17,1 % se atiende solo y el 1,8% contestó otras opciones. De modo que la única y casi principal alternativa que tienen las personas en situación de calle son los hospitales, cuestión que hace presuponer que demandan asistencia médica frente a situaciones de enfermedad propiamente dicha, no así de controles o atención preventiva de la salud, dado que no suele ser el tipo de asistencia que brindan los hospitales.

Si se considera el porcentaje de personas que registra enfermedades (probablemente éste sea mayor como ya se dijo) junto a la ausencia de prácticas de autocuidado y control de la salud de las personas en situación de calle, esto lleva a presuponer que la búsqueda de asistencia médica aparece frente a situaciones donde éstos se enferman o requieren de atención específica. De todo lo expuesto, puede interpretarse que la situación de salud de las personas en condición de calle, resulta una dificultad presente en un significativo porcentaje de la población y que frente a otro tipo de necesidades, como la alimentación por ejemplo, la salud no cuenta con iniciativas o programas específicos que estén enfocados hacia las características de esta población.

Atención de Salud	Porcentaje
Se atiende en hospitales	81,1%
Se atiende solo	17,1%
Otro	1,8%

En cuanto al consumo de tabaco, alcohol u otras drogas, se ha podido observar que el 61,2% de la muestra responde consumir tabaco frente al 38,8% que no consume. Respecto del consumo de alcohol, los porcentajes son a la inversa que los anteriores, dado que el 63,5% refiere no consumir alcohol y el 36,5% que si lo hace. Respecto al consumo de otro tipo de sustancias, surge que solo el 16,5% dice consumir mientras que 83,5% no lo hace. En líneas generales se puede decir que hay un porcentaje de la población que mayormente consume tabaco, en menor medida alcohol y en un porcentaje muy bajo consume otro tipo de sustancias. De todos modos, estas preguntas tienen el sesgo de una valoración social negativa que condiciona las respuestas y que en un contexto de encuestas muchas veces las respuestas son relativizadas.

Gráfico N°23: consumo de alcohol, tabaco y otras drogas



Para concluir, se puede sintetizar del total de los datos que caracterizan la población encuestada y que componen la descripción de la situación actual de la condición social de calle, que en su mayoría son varones, mayormente adultos y jóvenes adultos (63,5% del total), provenientes de la ciudad y provincia de Córdoba. Más del 63% de la población hace más de 9 meses que se encuentra en esa situación, ubicándose en una condición de relativa permanencia. Gran parte de estos cuenta con algún tipo de residencia (albergue u hogar) para pernoctar, pero hay un significativo número que duerme en la vía pública (aproximadamente el 40% de la población) tanto de la población relevada como de la muestra obtenida. El desencadenante principal que se observa son los conflictos familiares y luego problemas de tipo laborales y económicos. La mayoría señala mantener contacto con sus redes familiares, posiblemente con sus hijos (ya que alrededor del 60% tiene hijos). En relación a sus estrategias de sobrevivencia, aparece que lo “más accesible” para resolver encontrándose en situación de calle es la alimentación, en menor medida la posibilidad de contar con un albergue o techo para dormir, y aquello que al parecer resulta más complejo de acceder son lugares y servicios para higienizarse y atender su salud.

Análisis de la situación de calle en clave de espacio y tiempo

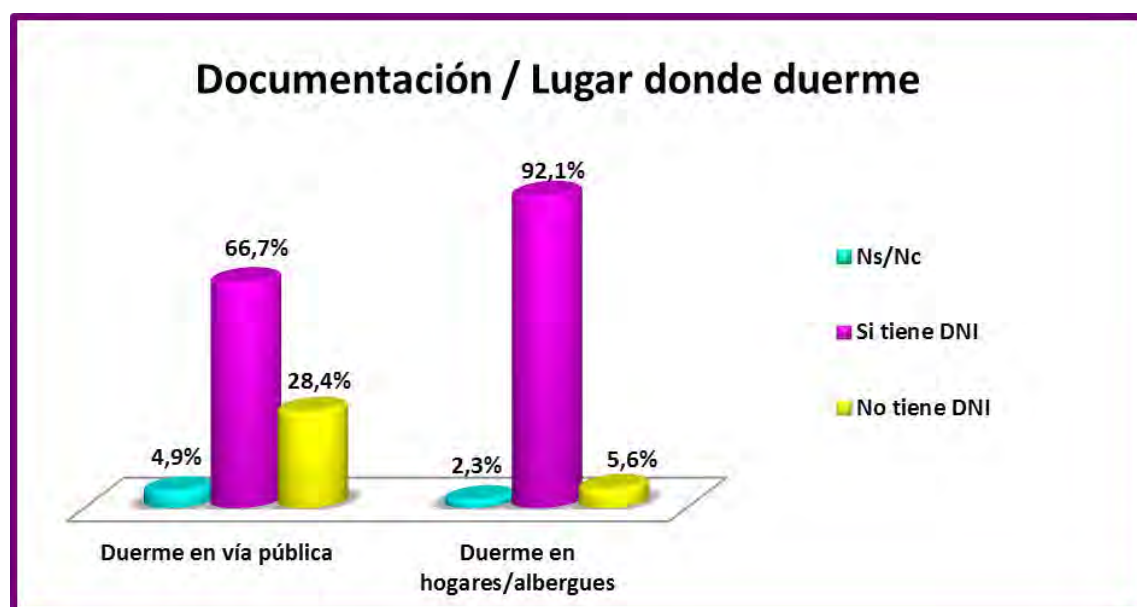
En este apartado se realizará un análisis de las personas en situación de calle de acuerdo a dos dimensiones: la espacial, lugar donde duermen y la temporal, permanencia en situación de calle.

Dimensión espacial

Con respecto a la dimensión espacial, se dividió a la población en dos grandes grupos: personas que duermen en la vía pública (calle, Terminal de Ómnibus y otros) y las personas que duermen en Hogares y Albergues. A continuación se presentarán las diferencias más significativas que se encontraron al cruzar estos dos grandes grupos con los datos analizados en el diagnóstico.

Una de las diferencias más significativas que se observan entre las personas que duermen en la vía pública y las que lo hacen en hogares y albergues es la tenencia del D.N.I. Como se puede visualizar en el siguiente gráfico, el 28,4% de las personas que duermen en la vía pública reconocieron no tener D.N.I, mientras que solo un 5,6% de las personas que duermen en hogares y albergues admiten no tenerlo.

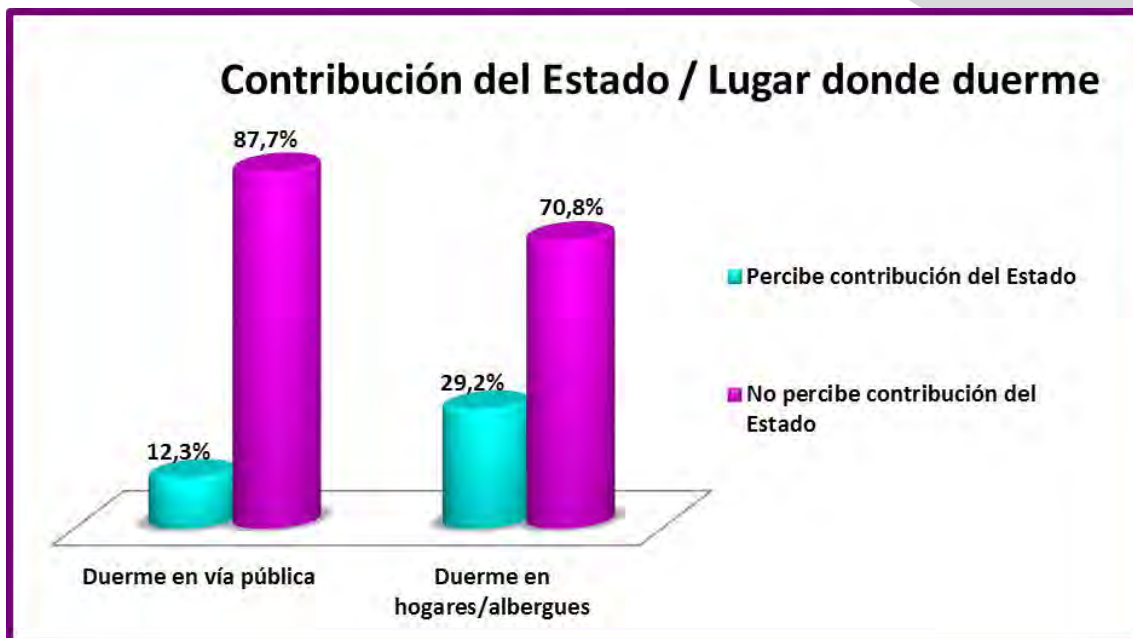
Gráfico N°24: documentación/lugar donde duerme



Ante esta diferencia es preciso tener en cuenta que varios albergues y hogares cuentan con voluntarios que pueden hacer cierto tipo de acompañamiento para la realización de trámites. También algunas instituciones cuentan con equipos de profesionales que inician o facilitan la gestión de diferentes documentaciones, como por ejemplo la correspondiente a las contribuciones del Estado (jubilaciones, pensiones, AUH, vale lo nuestro, etc).

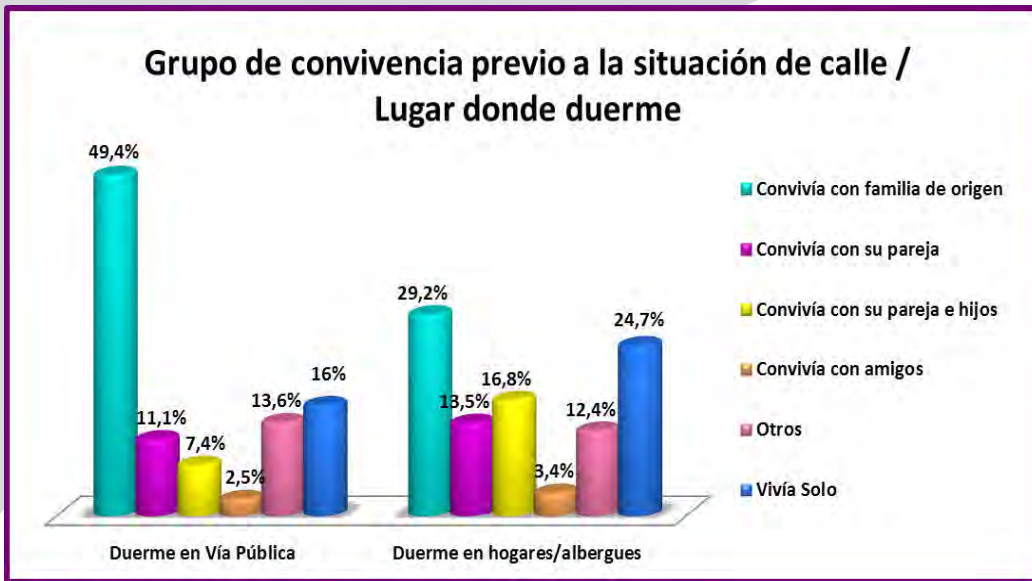
Esto se corresponde con lo expuesto en el siguiente gráfico, el 29,2% de las personas institucionalizadas perciben contribuciones del Estado, mientras que solo el 12,3% de las personas que duermen en la vía pública reconocen percibirla.

Gráfico N°25: contribución del Estado/lugar donde duerme



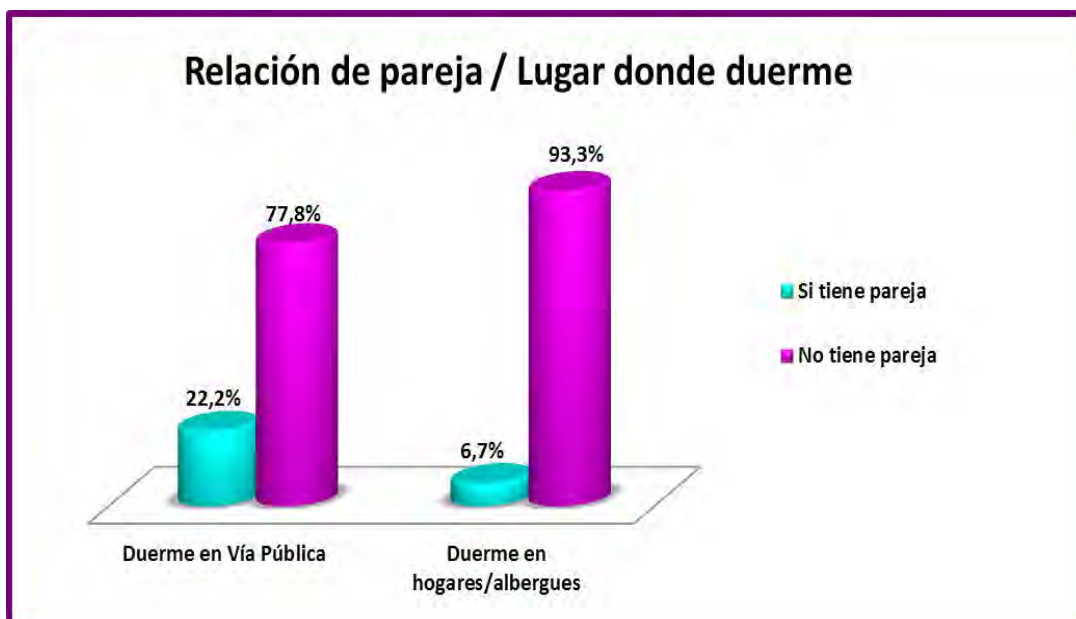
Otra diferencia significativa que se encuentra entre estos dos grupos hace referencia a las trayectorias familiares de los sujetos. Las personas que pernoctan en la vía pública admiten que el grupo de convivencia previo a la situación de calle más frecuente era la familia de origen (49,4%), mientras que las que duermen en hogares y albergues identifican a la pareja con hijos (16,8%) como su grupo conviviente previo predilecto. Si se suman los porcentajes entre los que “convivían con su pareja” y los que “convivían con su pareja e hijos” se puede inferir que las personas institucionalizadas, a diferencia de las que están en la vía pública, son las que han podido constituir en mayor medida una familia propia antes de atravesar la situación de calle.

Gráfico N°26: grupo de convivencia previo a la situación de calle/lugar donde duerme



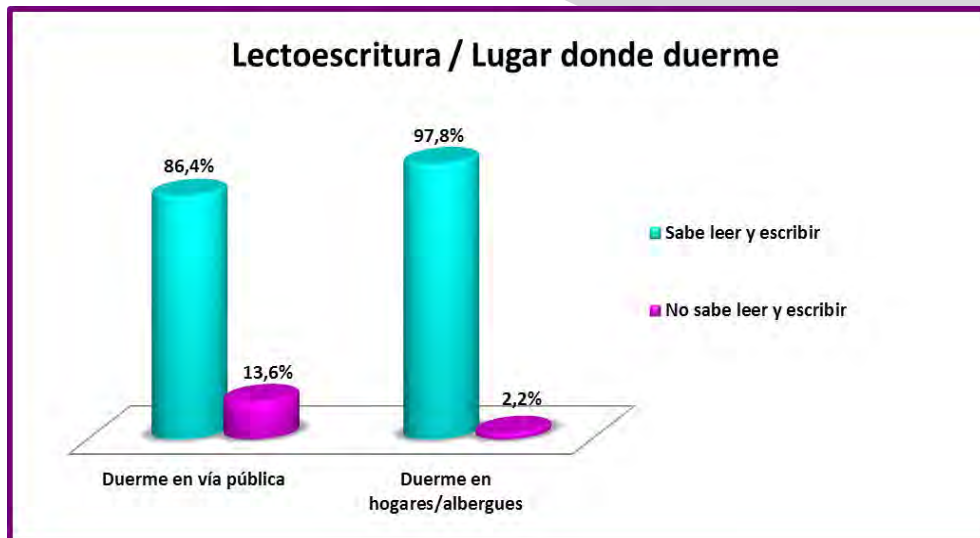
Sin embargo, se puede observar en el gráfico que son las personas que pernoctan en la vía pública las que en la actualidad admiten tener pareja (22,2%), a diferencia de las personas que duermen en hogares y albergues, donde solo el 6,7% reconocen tenerla.

Gráfico N°27: relación de pareja/lugar donde duerme



Con respecto al nivel de alfabetización, se identifica una diferencia significativa entre las personas que duermen en la vía pública y las que lo hacen en los albergues y hogares. Con respecto a los primeros, el 13,6% reconoce no saber leer ni escribir, mientras que los segundos solo representan el 2,2%. Probablemente esto también se vincule con la precariedad de condiciones que supone el despliegue de la vida en la calle, a la intemperie, en la vía pública.

Gráfico N°28: lectoescritura/lugar donde duerme



A su vez, los sujetos que pernoctan en la vía pública realizan más actividades para generar ingresos (86,4%) que las que están institucionalizadas (64%). Esto puede llegar a explicarse ya que las personas que no están institucionalizadas y pernoctan en la vía pública deben desarrollar diferentes estrategias de supervivencia para poder abastecerse por sí mismas, como es la actividad económica propiamente dicha.

Gráfico N°29: realización de actividades para obtener dinero/lugar donde duerme



A partir de los análisis en clave de espacio y tiempo, se puede concluir que las personas que pernoctan en la vía pública, en comparación con las que están institucionalizadas, son el grupo más vulnerable de la población en situación de calle. En rasgos generales, son los sujetos que además de no tener un techo para dormir (y todo lo que esto significa) presentan los niveles más altos de analfabetismo e indocumentación y, a su vez, perciben

menos contribuciones por parte del Estado. Pero principalmente la diferencia se organiza a partir de las condiciones profundamente precarias en las viven para el despliegue de la reproducción de la vida y el diseño de estrategias de sobrevivencia.

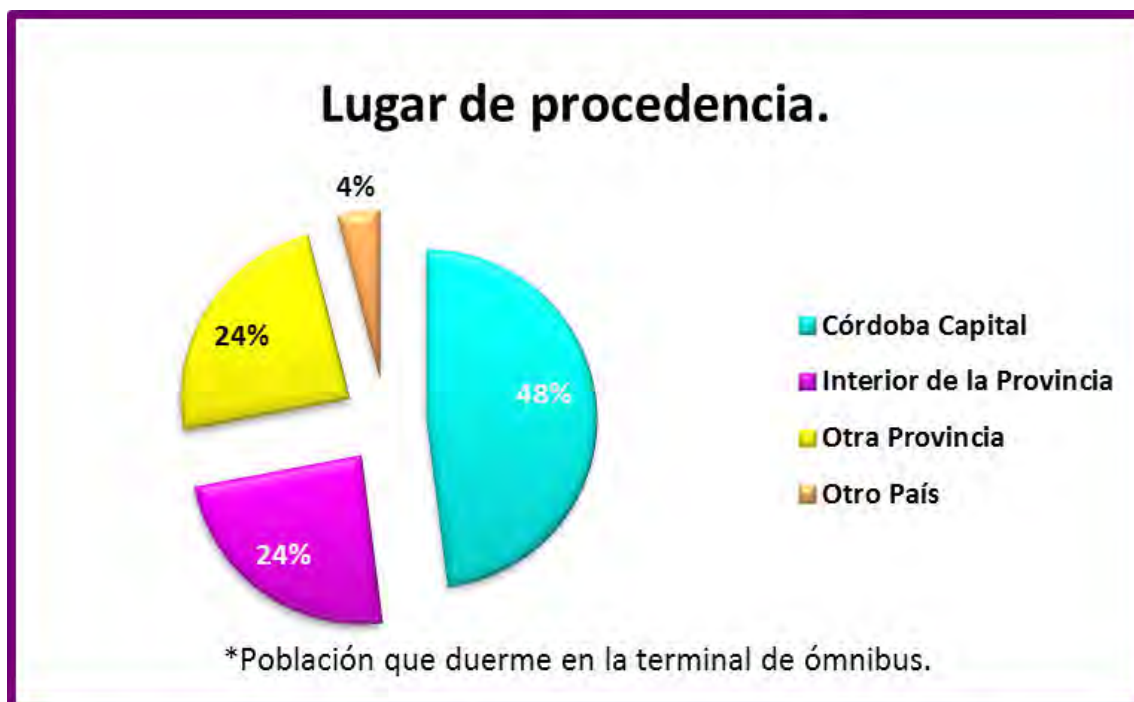
Dormir en la Terminal

Como se mencionó, uno de los resultados que arrojó el relevamiento es el aumento de las personas en situación de calle que pernoctan en la Terminal de Ómnibus, llegando a duplicarse el número en comparación con el año pasado (de 21 personas en el 2015 a 58 personas en el 2016). La emergencia de este dato hace necesario describir cuales son las características principales de la población que elige la Terminal de Ómnibus como el lugar para pasar la noche. Para ello se analizarán las 25 encuestas realizadas en este lugar sobre una población total de 58 personas relevadas.

En rasgos generales, se puede afirmar que estas personas no son sujetos que se encuentran en tránsito de un lugar a otro o que duermen casualmente en la Terminal. Presentan las características generales de las personas en situación de calle descritas en este diagnóstico.

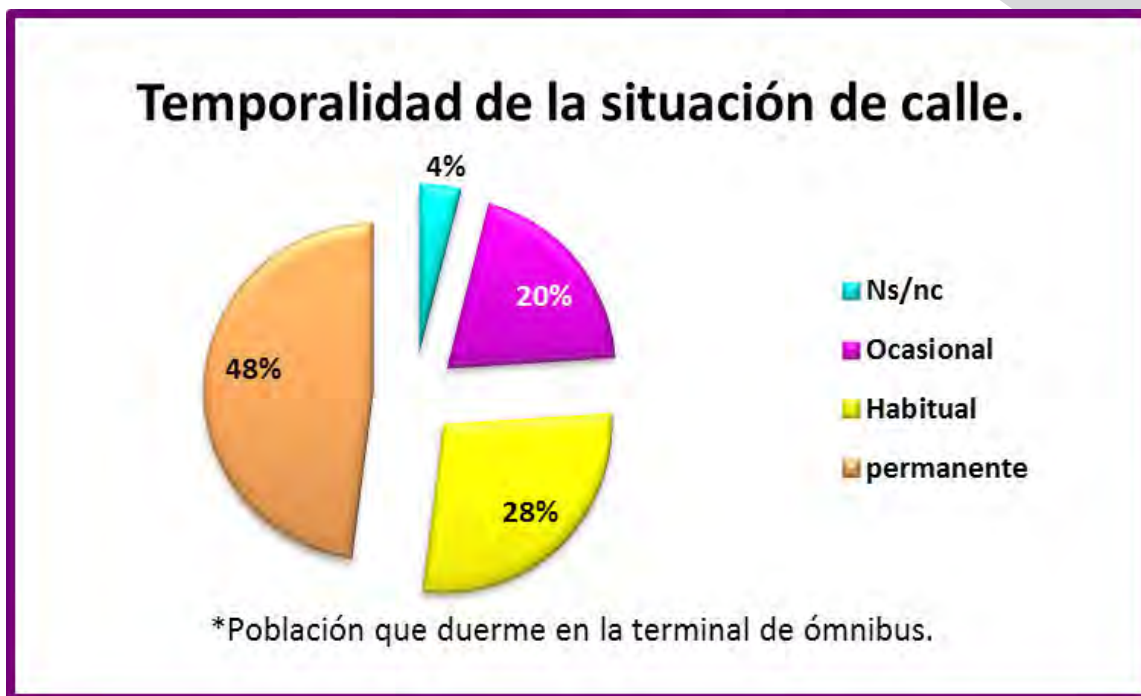
Como lo demuestra el siguiente gráfico, casi la mitad de las personas encuestadas que duermen en la Terminal son de Córdoba Capital (48%), el 24% son oriundas del interior de la provincia, otro 24% de otra provincia y solo un 4% de otro País.

Gráfico N°30: lugar de procedencia//población que duerme en la Terminal



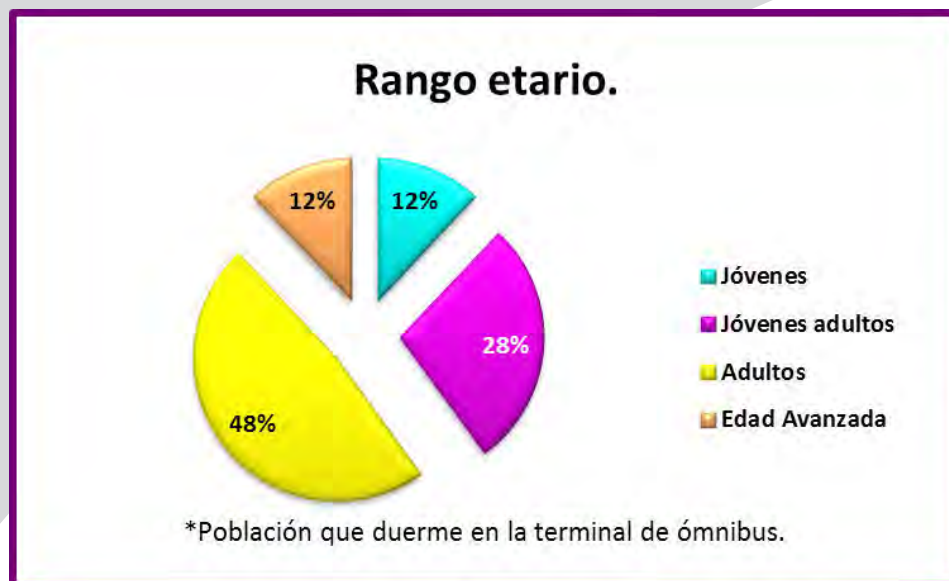
A su vez, cuando se consultó sobre el tiempo que hacía que estaban en situación de calle, casi la mitad respondió que lo está en forma *permanente* (48%), seguido por *habitual* (28%) y *ocasional* (20%). Ninguna persona encuestada en la terminal indicó que está de manera *reciente* en situación de calle.

Gráfico N°31: temporalidad de la situación de calle/población que duerme en la Terminal



Además cuando se consulta si en la última semana han dormido en un lugar diferente a la terminal, sólo el 20% de las personas encuestadas (5 personas) respondió de manera afirmativa. Se observa que el 80% de las personas que duermen en la terminal lo hacen de manera *regular*.

Respecto al rango etario de la población que duerme en la Terminal, se observa que la mayoría es adulta (48%), seguida por jóvenes adultos (28%), y, con el mismo porcentaje, edad avanzada y jóvenes (12%).

Gráfico N°32: rango etario/población que duerme en la Terminal

Teniendo en cuenta el sexo de las personas que arrojó la fase de relevamiento, se observa que la mayoría de las personas son varones (75,9%), y sólo un 24,1% son mujeres. Aunque vale resaltar que de las 22 mujeres relevadas que duermen en la vía pública, 14 se las encontraron durmiendo en la Terminal, transformándose así en el lugar elegido por las mujeres que no se encuentran en los hogares ni los albergues.

Dimensión temporal

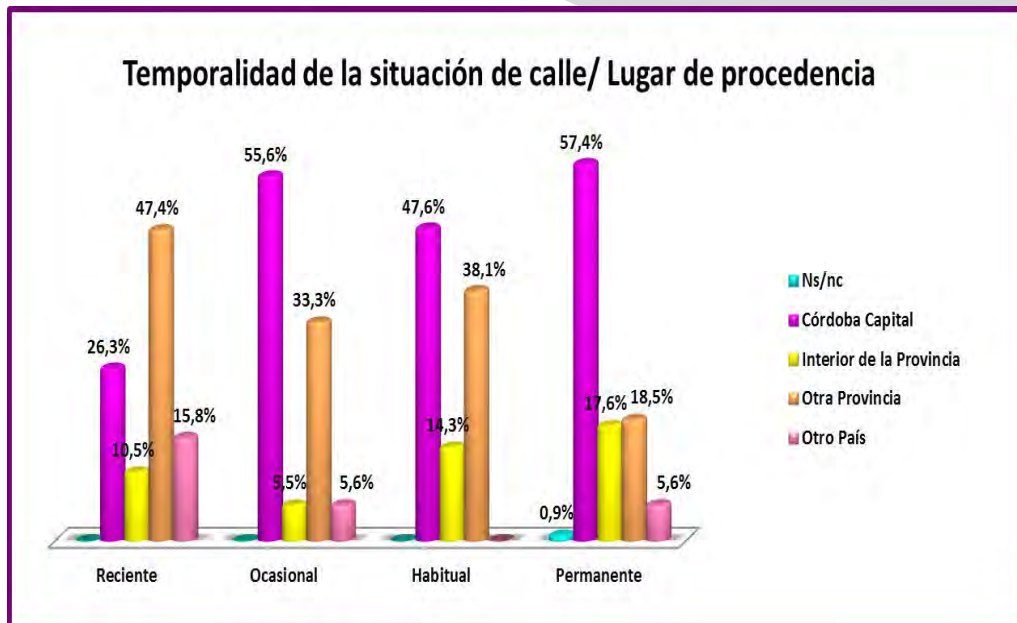
Con respecto a la dimensión temporal, se divide a la población en 4 segmentos de acuerdo a la temporalidad de la situación de calle, es decir, la cantidad de tiempo que hace que está en situación de calle: *reciente* (entre 1 y 30 días), *ocasional* (1 y 2 meses continuo), *habitual* (2 hasta 8 meses seguidos, o acumulados en el último año) y *permanente* (9 meses y más tiempo seguidos o acumulados en el último/s año/s)

A continuación se presentarán las diferencias más significativas que se encontraron al cruzar estos cuatro segmentos de la población con los datos analizados en el diagnóstico.

Al analizar los datos de manera comparativa entre los cuatro segmentos seleccionados, se observa que las personas que recientemente están en situación de calle son las que presentan diferencias significativas con el resto de la población.

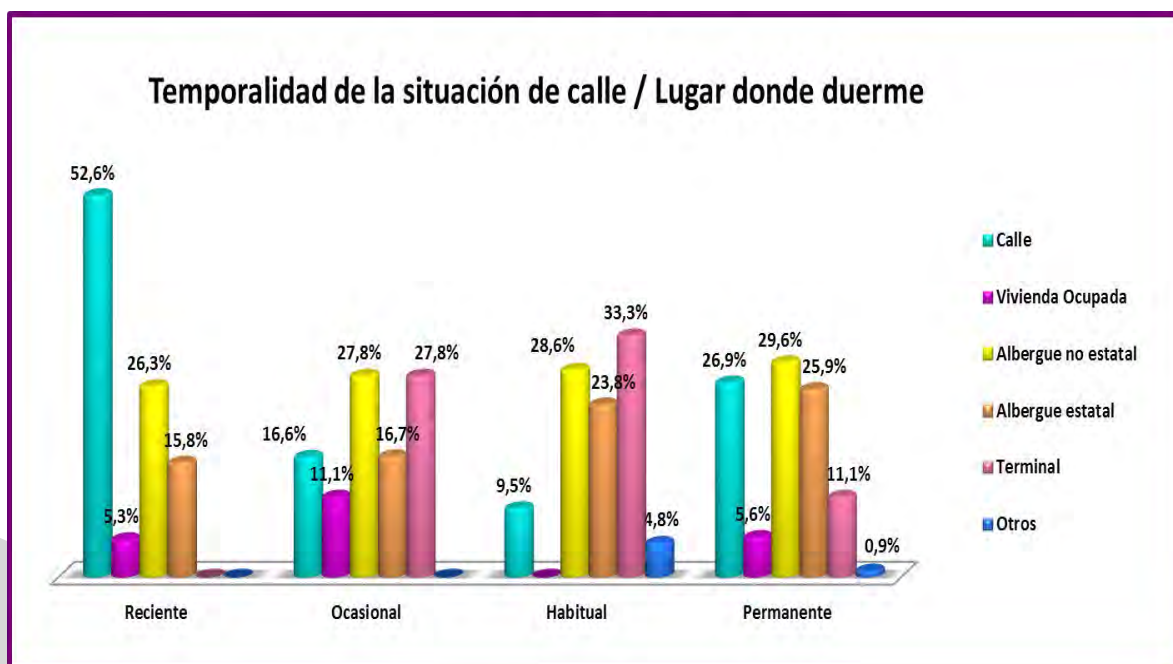
Con respecto al lugar de procedencia, sólo el 26,3% de las personas que recientemente están en situación de calle son de Córdoba Capital. La mayoría de las personas en situación de calle reciente proviene de otra provincia (47,4%) seguido de otro país (15,8%), mientras que en el resto de los segmentos el grueso de la población proviene de Córdoba Capital, en porcentajes que rondan el 50%.

Gráfico N°33: temporalidad de la situación de calle/lugar de procedencia.



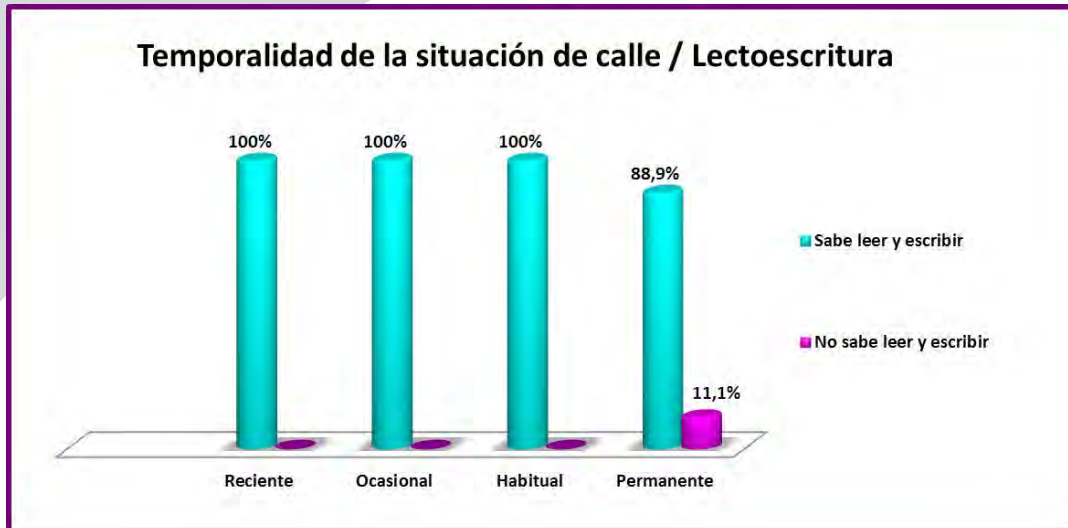
En cuanto a la relación temporalidad de la situación de la calle y el lugar donde duermen, se observa como dato significativo que el 52,6% de las personas que están de manera reciente en situación de calle, duermen en la calle propiamente dicha. Mientras que ninguno lo hace en la Terminal. Le sigue el segmento “*permanente*”, del cual el 25,9% duerme en la calle y un 11,1% en la Terminal. Como se puede observar en el siguiente gráfico, se distinguen porcentajes medianamente similares entre los diferentes segmentos de población y en relación a los hogares y albergues, tanto estatales como no estatales.

Gráfico N°34: temporalidad de la situación de calle/lugar donde duerme



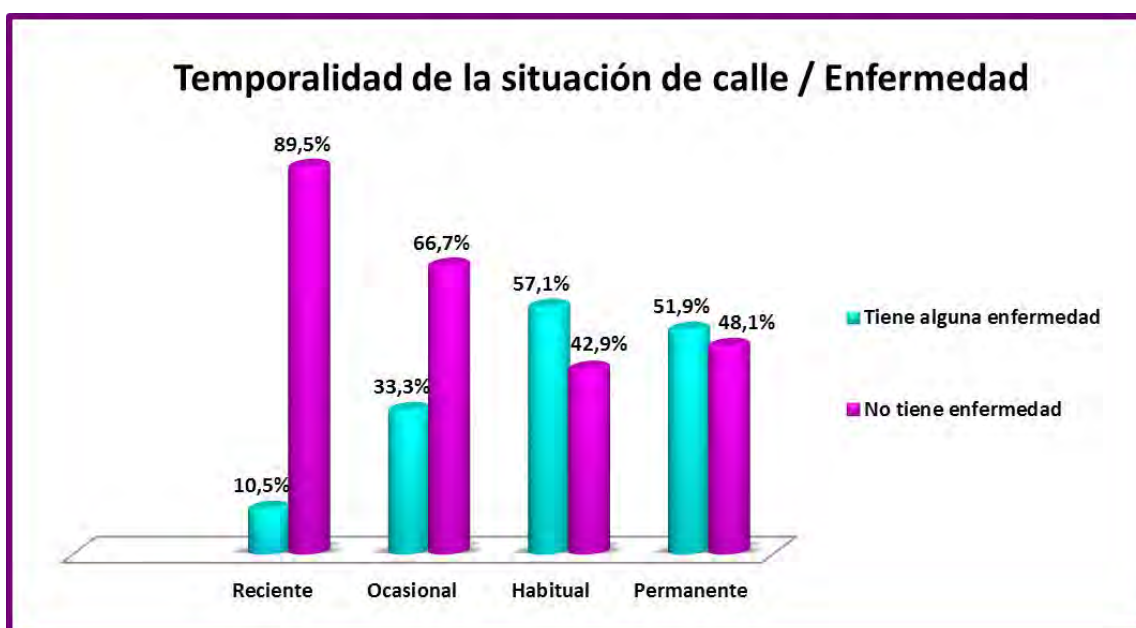
Con respecto a la relación temporalidad de la situación de calle y nivel de alfabetización, se pudo observar que todas las personas que indicaron no saber leer ni escribir son las que se encuentran de manera permanente en la calle.

Gráfico N°35: temporalidad de la situación de calle/lectoescritura



Para finalizar, se puede destacar una relación significativa entre la temporalidad en la situación de calle y los problemas de salud. Como se puede visualizar en el siguiente gráfico, a mayor permanencia en situación de calle, mayores son los porcentajes de enfermedades que se observan. Esto puede vincularse con las condiciones de vulnerabilidad propias de la situación de calle, las cuales generan contextos donde las probabilidades de adquirir enfermedades aumentan con el paso del tiempo.

Gráfico N°36: temporalidad de la situación de calle/enfermedad



Análisis de la situación de calle desde un enfoque generacional

Hasta aquí se puede decir, que el universo de la población que conforman las denominadas “personas en situación de calle” es heterogéneo no sólo por las diferencias que se expresan dentro de la propia condición que atraviesan, sino además por las posiciones sociales e históricas que resultan de sus trayectorias individuales y familiares. Es por ello, que para reconocer algunas diferencias que surgen de esas distintas posiciones según la generación, se definieron rangos de edades como indicadores de esta variable, que permite ofrecer una lectura de los datos cruzados por segmentos etarios, tomando como referencia las principales dimensiones de análisis del diagnóstico.

En este apartado, se buscarán algunas regularidades y diferencias de los datos de acuerdo al grupo etario que pertenecen, ubicando este último como un criterio para diferenciar a las personas de acuerdo a su contexto generacional. El concepto de generación refiere a la dimensión histórica donde las trayectorias de los sujetos se inscriben, es decir que se entiende como el “clima de ideas o de época” en el cual se estructuran las trayectorias de los sujetos. La generación pone de relieve los condicionantes del contexto socio-histórico donde las personas socializan y estructuran sus experiencias situadas en un espacio – tiempo determinado.

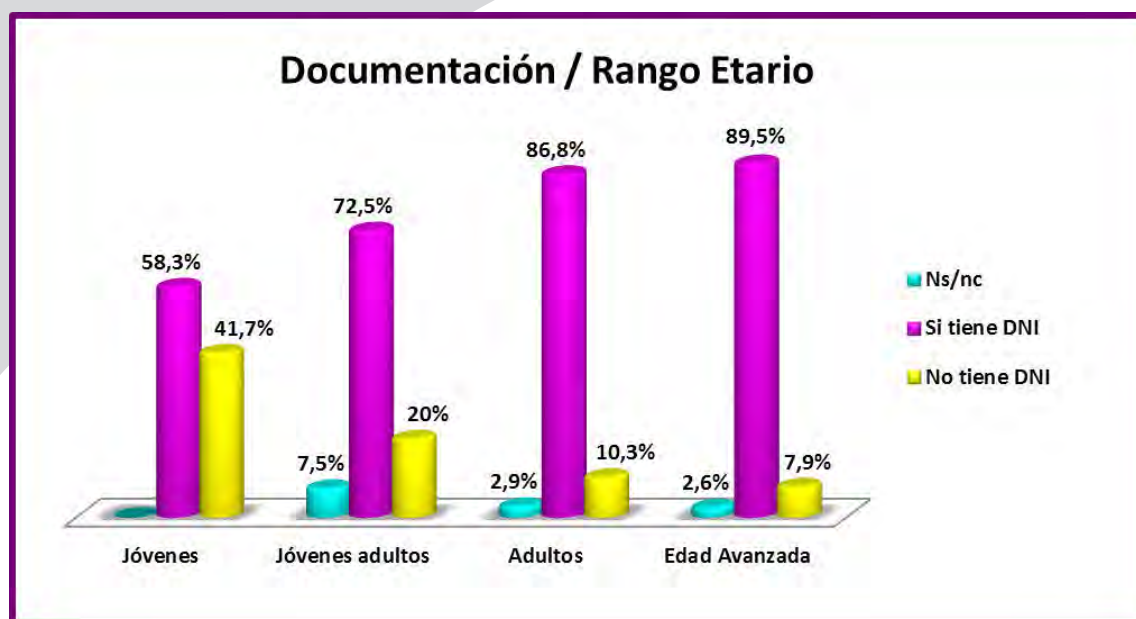
En relación con estos supuestos teóricos, se puede plantear que los sujetos encuestados pertenecen a distintos contextos generacionales y la edad en este caso es un parámetro (pero no el único vale aclarar) para categorizar la población en cuatro subgrupos, a saber: jóvenes (18 a 25 años), jóvenes adultos (26 a 39 años), adultos (40 a 59 años), edad avanzada (más de 61 años). De acuerdo a los datos descriptos anteriormente, el grupo de adultos es el de mayor porcentaje dentro de la muestra seleccionada. En los apartados que siguen, se consideraron las variables de análisis que comportan las diferencias más significativas según los rangos de edades.

Documentación por rangos de edad

En relación a la disposición de algún tipo de documentación, resulta llamativo que son los jóvenes quienes en un mayor porcentaje tienen dificultades para contar con documentación que acredite su identidad, que además de la vulneración de este derecho fundamental, es un impedimento y condicionante para la vulneración de otros derechos. Según datos obtenidos, del porcentaje de jóvenes el 41,7% de los mismos no cuenta con DNI. En el otro extremo, las personas de edad avanzada son quienes en un alto porcentaje cuentan con documentación (el 89,5 % de los mismos). Esto resulta un dato relevante si se tiene en cuenta que esta población es la que puede acceder al sistema previsional (jubilación) y esto no sería un impedimento para su acceso. Estos valores también parecen reiterarse en la población adulta y jóvenes adultos. De modo descendente se puede concluir

que los adultos mayores son quienes están más documentados al igual que los adultos, mientras que son los jóvenes quienes están en mayor situación de indocumentación.

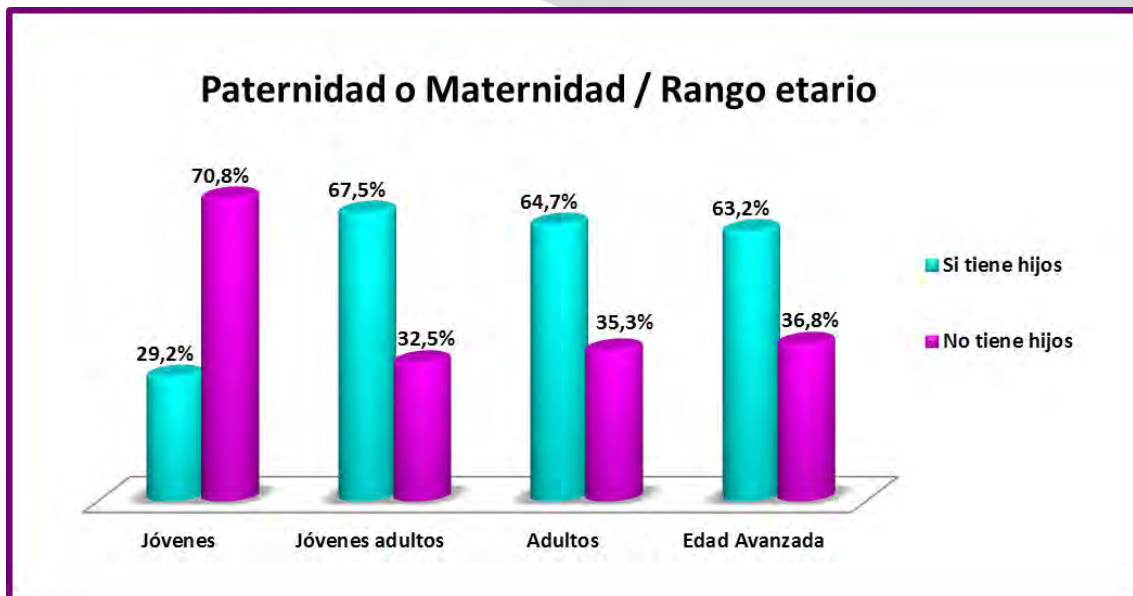
Gráfico N°37: documentación/rango etario



Paternidad/maternidad según rangos de edad

Por su parte, al mirar la situación de paternidad o maternidad de los encuestados según los grupos de edades, se observa que del total de personas que tienen hijos/as (el 60% de la misma), son los jóvenes adultos y adultos quienes en mayor proporción tienen hijos/as, luego los adultos mayores y por último los jóvenes entre 18 a 25 años. Como puede notarse, este segmento son el grupo de la población más bajo en relación a la paternidad/maternidad, que debido a su edad cronológica permite presuponer que del porcentaje que son padres, son quienes tienen hijos/as de edades pequeñas y contrariamente a ellos, los adultos y adultos mayores que son padres o madres quienes tienen hijos/as de mayor edades.

Gráfico N°38: paternidad o maternidad/rango etario



Composición familiar previa a la situación de calle por rangos de edad

Otro aspecto que marca diferencias entre los distintos grupos de edad es la composición familiar previa a la situación de calle, donde la familia de origen es la principal opción en todos los casos, pero significativamente marcada en el caso de los jóvenes y jóvenes adultos, quienes en su mayoría reconocen como contexto familiar el de sus progenitores, hermanos, otros. Esto se debe sin dudas a la edad cronológica de los mismos. Esta situación va cambiando en los otros grupos poblacionales, dado que a medida que las personas tienen mayor edad se van distanciando de su familia de origen y constituyen una familia propia. Las personas hoy en edad avanzada y los adultos son quienes en mayor porcentaje viven antes de la situación de calle en pareja (con o sin hijos). Pero la diferencia más marcada entre los grupos etarios se da en relación a quienes mencionaron vivir “solos”, siendo mayormente las personas hoy adultas y adultas mayores las que representan el porcentaje más significativo dentro de la población hoy adulta. A grandes rasgos se puede decir que el grueso de las personas encuestadas proviene de un entorno con lazos familiares y quienes vivían anteriormente solos son personas adultas y mayores.

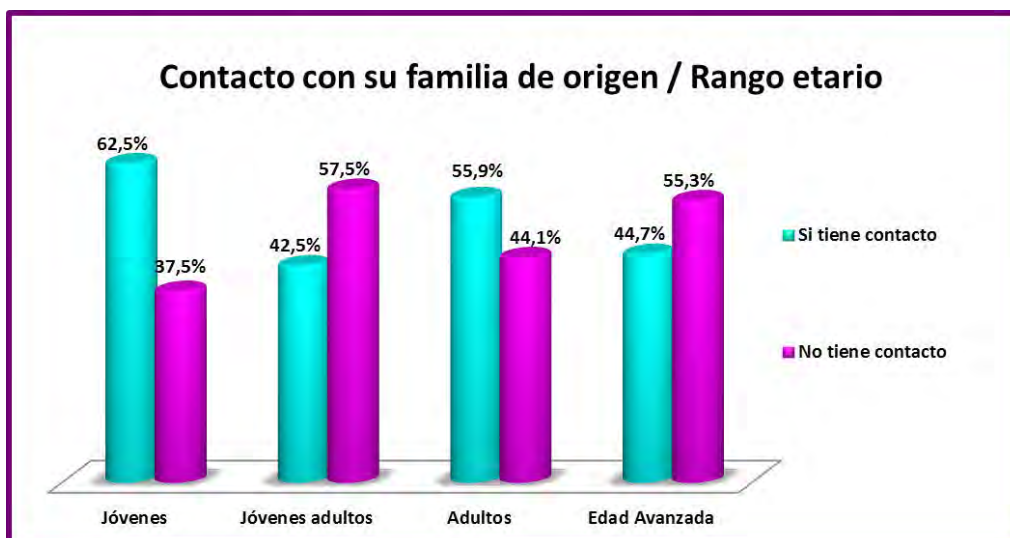
Gráfico N°39: grupo conviviente previo a la situación de calle/franja etaria



Vínculo familiar actual por rangos de edades

En cuanto al vínculo familiar, existen acotadas diferencias entre los grupos etarios respecto a quienes mantienen contacto con su familia de origen y quienes no lo hacen. Son jóvenes los que, en mayor medida, tienen contacto actualmente con su familia, en cambio los adultos mayores y jóvenes adultos son quienes menos frecuencia tienen en la relación con su familia de origen. En los casos de adultos y jóvenes, se da de modo descendente. Esto permite inferir que a mayor edad menos vinculo se tiene con la familia de origen, esto probablemente a que la familia de origen va dejando de “existir” con el paso del tiempo. Y en el caso de los jóvenes, puede inferirse que esto se vincule con que el despegue de su familia de origen es relativamente reciente.

Gráfico N°40: contacto con su familia/rango etario

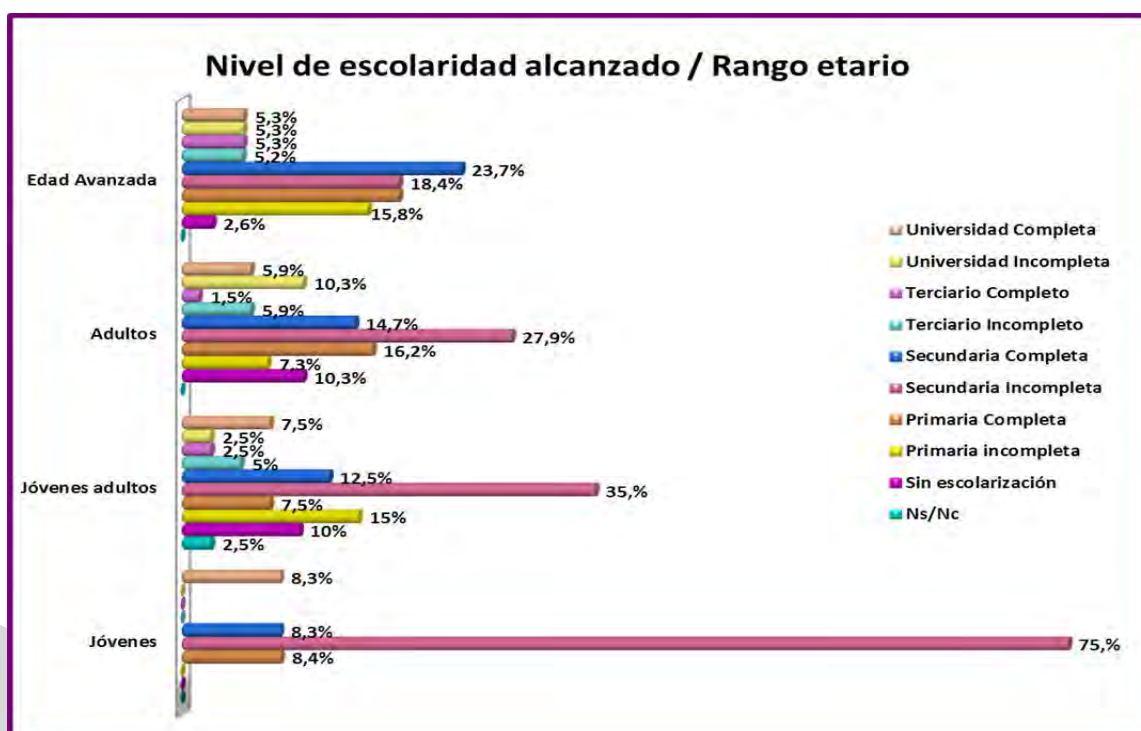


Trayectoria escolar por rangos de edad

El nivel de instrucción alcanzado en el conjunto de la población encuestada ha sido sumamente heterogéneo en cuanto a los niveles de escolaridad terminados. Estas diferencias se pueden analizar a su vez de acuerdo a los rangos de edad de las personas. Si se observa la columna del segmento de la población joven, puede identificarse que el mayor porcentaje de éstos ha conseguido iniciar los estudios secundarios pero no finalizarlos. Un escaso porcentaje de ellos logro finalizar la secundaria y otros el nivel superior o universitario. Esto demuestra que las trayectorias educativas de los jóvenes han sido dispares y marcan oportunidades distintas para afrontar la situación de calle o salirse de ella.

En cuanto al segmento de jóvenes adultos, el mayor porcentaje de estos ha iniciado y no ha culminado los estudios secundarios, en menor proporción están quienes finalizaron la primaria, quienes no tienen escolarización y quienes finalizaron la secundaria. En este subgrupo las trayectorias escolares son más dispares en comparación al grupo anterior. Algo similar se observa con los adultos, quienes en su mayoría han logrado acceder a estudios secundarios, aunque no finalizarlos. El dato llamativo de esta población es que representa la mayor proporción que ha logrado acceder y terminar a estudios de nivel superior y universitarios (el 23,6% de la misma). Las personas adultas mayores, comportan a diferencia de los otros grupos etarios, trayectorias escolares menos diversas, aunque la mayoría de éstos se concentra entre los niveles primario y secundario.

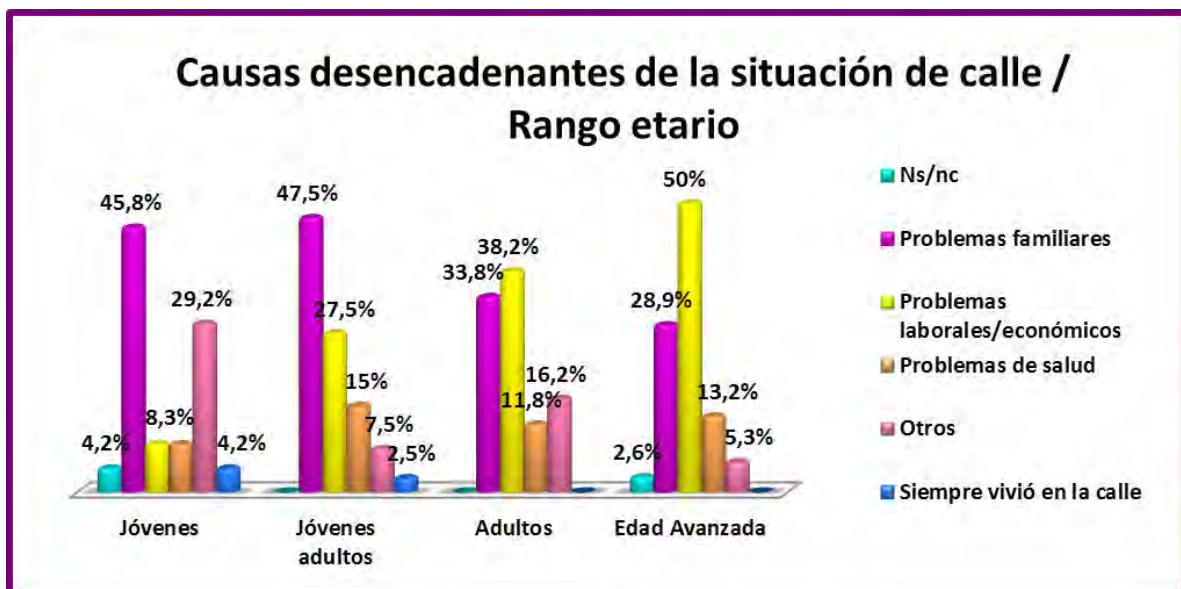
Gráfico N°41: nivel de escolaridad/rango etario



Factores desencadenantes de la situación de calle por rangos de edad

Al comparar las causas que suscitaron la situación de calle de acuerdo a los grupos de edades, se pudieron encontrar algunas diferencias entre los mismos que permiten inferir algunos supuestos. Es notorio cómo los problemas que provocaron la situación en los jóvenes, se diferencian de los otros grupos, dando lugar a pensar que los desencadenantes pueden responder a factores sociales y generacionales en algún aspecto. En general los problemas o conflictos familiares han sido el detonante en casi todos los segmentos de edad, pero en el caso de los jóvenes adultos, este dato se presenta con más peso. Los conflictos laborales o económicos han sido principalmente el desencadenante de los adultos y adultos mayores, lo que hace presuponer que éstos pertenecen a una generación de pérdida de fuentes laborales (junto a la pérdida de otros capitales) generadora de procesos de exclusión más profundos. Las personas mayores, parecieran ser ese segmento en donde menos se expresa que lo desencadenante de la situación fue la salida o expulsión de la familia con la cual se residía, sino que han sido factores económicos los que han incidido con mayor presencia. Los problemas de salud aparecen distribuidos en todos los grupos de edad y no presentan claras diferencias. Al igual que otros problemas mencionados como el consumo de drogas, pérdida de vivienda (agrupados en la categoría “otros”), que aparecen también presentes en todas las edades sin diferencias.

Gráfico N°42: causas de la situación de calle/rango etario



En líneas generales se puede decir que en los adultos y adultos mayores pesan como factores determinantes de la situación de calle los problemas de tipo laborales o económicos, mientras que en los jóvenes y jóvenes adultos, aparecen con más presencia aquellos de índole familiar. (Estos datos al parecer se han modificado en relación a los resultados del diagnóstico del año 2015).

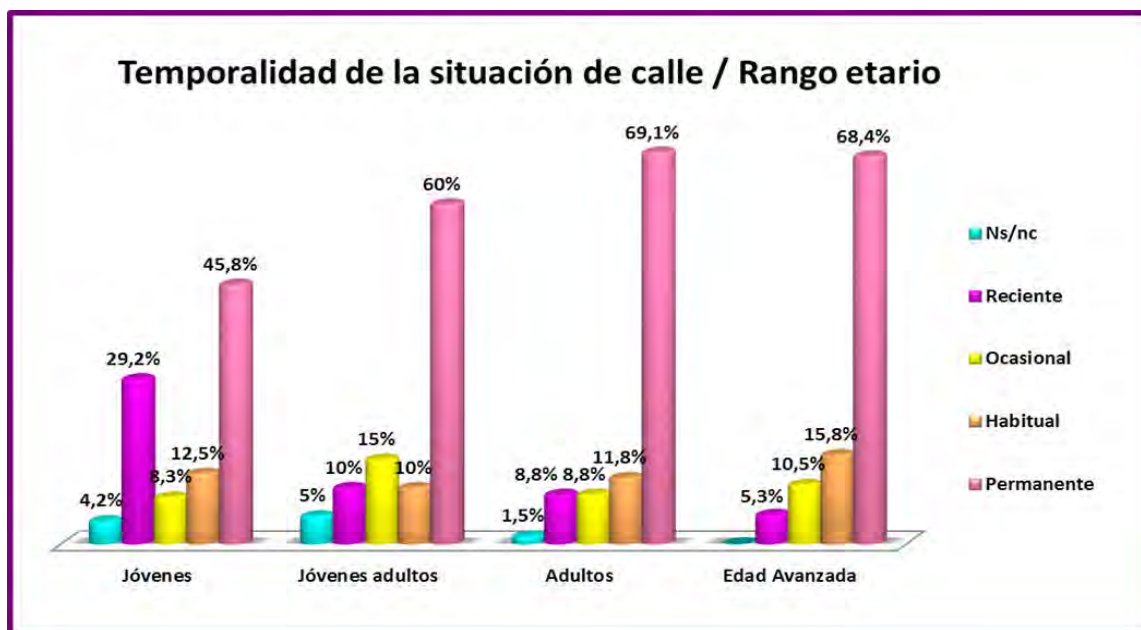
Temporalidad de la situación de calle por rangos de edad

Como podrá observarse en el siguiente gráfico, la mayoría de las personas que se encuentran hoy en situación de calle, llevan más de 9 meses continuos en esa condición, por lo que se puede decir que portan cierto estado de *permanencia*, tanto quienes están en la vía pública como los que se albergan en residencias específicas. Esta población se concentra mayormente en el rango de edad de adultos y consecutivamente en personas en edad avanzada, pero aparece en los jóvenes y jóvenes adultos como el mayor porcentaje en cuanto a la temporalidad de la situación.

Vale destacar que si bien en todos los grupos las personas que predominan son de tipo permanente en cuanto a la temporalidad de la situación, estos valores se disparan en el caso de los adultos y edad avanzada, dando lugar a definir que pareciera que existe un núcleo “estable” de personas en situación de calle conformado por personas mayores a 40 años, quienes se encuentran mayormente institucionalizada en albergues y refugios. Esto puede corresponderse con el hecho de que son los jóvenes el grupo donde está el mayor porcentaje de personas en carácter reciente está en situación de calle.

En síntesis, puede decirse que en todos los grupos etarios las personas llevan mayormente un tiempo prolongado de tiempo en situación de calle, y que la división entre los más recientes y permanentes no se establece claramente por criterios de edad (las diferencias no son significativas) sino que probablemente esto obedezca a otro tipo de factores y variables.

Gráfico N°43: temporalidad de la situación de calle/rango etario

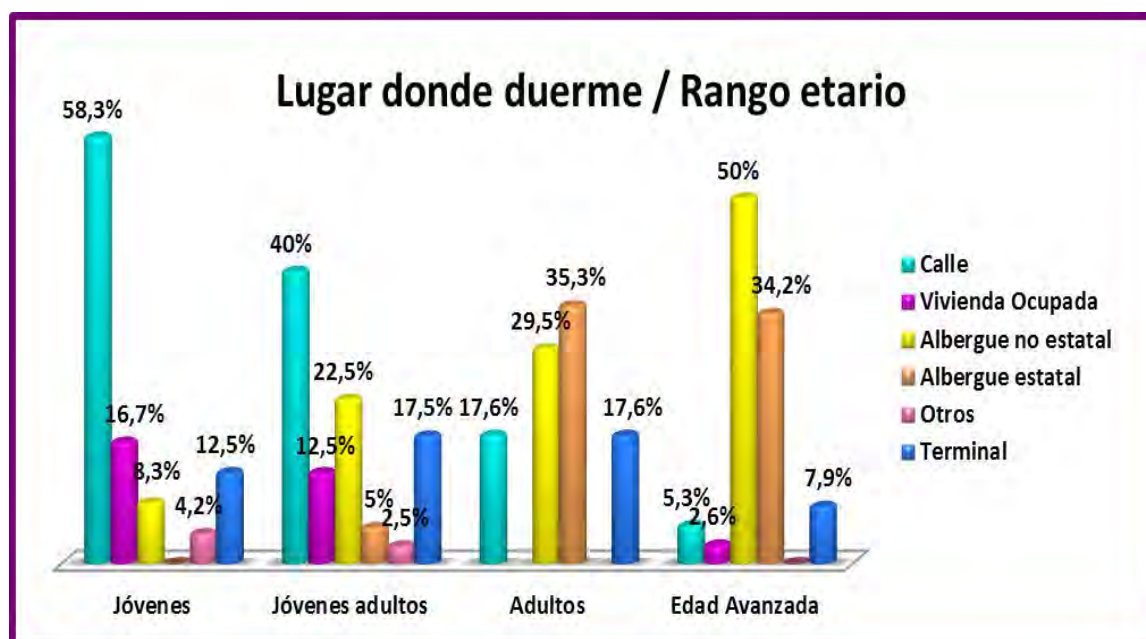


Residencia (pernoctación) según rango de edad

Analizando las particularidades que comportan estos grupos etarios en situación de calle, se consideró el lugar de pernoctación como otra dimensión según los segmentos de edad y pudo observarse diferencias significativas entre los mismos. Como lo muestra el cuadro siguiente, casi la totalidad de los jóvenes duerme en la vía pública, es decir en condiciones de mayor vulnerabilidad y precariedad. Esto puede deberse a que son quienes no “calzan” en las instituciones albergues existentes, ya que en la mayoría de ellas el criterio de admisión está referido a la edad (mayores de 40 años). Es visible que este grupo resuelve la pernoctación en lugares públicos de la vía pública, principalmente en plazas (esto pudo corroborarse también en el relevamiento). Además hay un porcentaje de jóvenes adultos que reside en la calle propiamente dicha, aunque algunos de ellos se encuentran en albergues de la sociedad civil.

Los adultos y adultos mayores, son principalmente quienes se ubican mayormente en albergues de la sociedad civil y del Estado. Si se consideran los porcentajes dentro de estos grupos etarios, puede decirse que de la población adulta y adultos mayores, más de la mitad de estos viven en albergues y el resto en la vía pública. De esto se desprende que los jóvenes tienen condiciones más adversas para pernoctar en comparación a los otros grupos etarios.

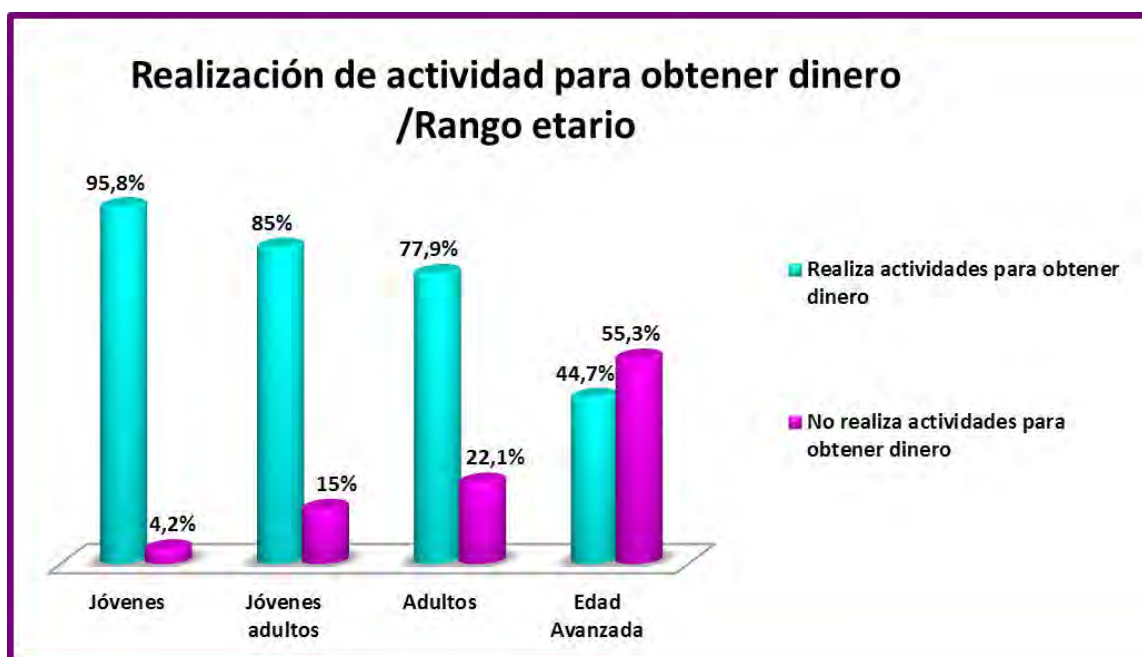
Gráfico N°44: lugar donde duerme/rango etario



Actividades de subsistencia según rangos de edad

En cuanto a las distintas actividades de subsistencia que las personas desarrollan, al cotejar las mismas de acuerdo a los segmentos de edades, se encontraron significativas diferencias entre los mismos. Como puede verse, en relación a la obtención de ingresos por la realización de distintas actividades, los jóvenes son quienes promueven mayor generación de recursos monetarios para su sobrevivencia, y esta capacidad pareciera ir disminuyendo con el paso de los años, observándose que los adultos mayores son quienes en menor proporción generan actividad para obtener dinero. Esto puede deberse a que con el paso del tiempo y estando en situación de calle, las personas van perdiendo capacidad física e intelectual para desarrollar actividades laborales (informales) que les permita la obtención de ingresos. Del mismo modo los jóvenes son quienes manifiestan en mayor proporción percibir ingresos y esos valores van disminuyendo a mayor edad.

Gráfico N°45: realización de actividad para obtener dinero/rango etario



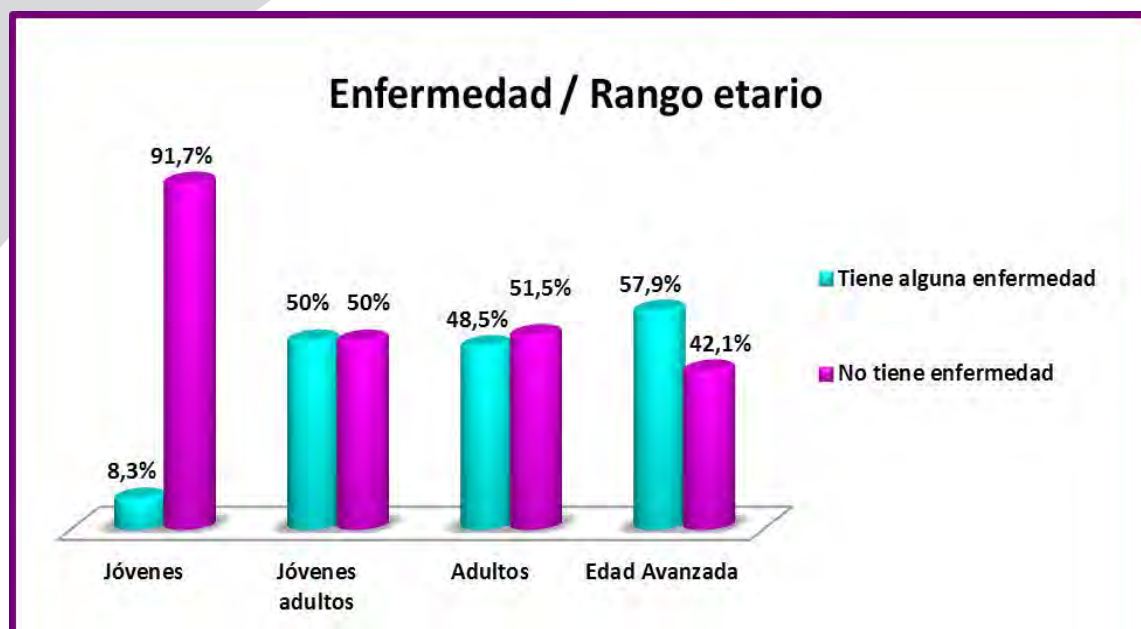
Condiciones de salud según rangos de edad

Al considerar la situación de salud de las personas encuestadas dentro de la muestra de acuerdo a su edad, resulta evidente que la población que manifiesta padecer alguna enfermedad en su mayor proporción son adultos mayores y adultos, encontrándose en el otro extremo, los jóvenes, quienes en su mayoría expresan no tener alguna enfermedad. Esto puede deberse a que la edad y el paso del tiempo en condiciones de vulnerabilidad afectan más a personas en edades adultas y no tanto a los jóvenes. No obstante, estos valores son relativos y debieran ser cotejados a la luz de otros indicadores más precisos que el testimonio de las personas, dado que pueden padecer alguna enfermedad en la

actualidad y desconocerlo.

Al preguntar a su vez adonde se atienden ante dificultades de salud, existe una fuerte recurrencia de los distintos grupos de edad en responder que los hospitales son el lugar más “accesible” para hacerlo, y en el caso de los adultos hay un porcentaje que considera que se atiende solo, cuestión que no aparece en los otros grupos.

Gráfico N°46: enfermedad/rango etario



Para concluir con este apartado, se puede decir que al incorporar un enfoque generacional a la lectura de los datos, se reconocen algunas diferencias y particularidades que comportan los grupos según su pertenencia etaria. A grandes líneas, se distingue que son los “más jóvenes” los que producen algunos matices en comparación a los datos promedios del conjunto de la población. Estas diferencias se hacen visibles tanto en sus trayectorias previas ligada a lo educativo y familiar pero también en cuanto a las prácticas y condiciones que reproducen estando en situación de calle.

Conclusiones y Sugerencias

9. Conclusiones y sugerencias

El *fenómeno de la situación* de calle es complejo y heterogéneo, por lo que requiere ser abordado a partir de enfoques multidimensionales. Las regularidades y las divergencias presentes en las trayectorias de estos sujetos sociales ponen de relieve las especificidades vinculadas a las posiciones ocupadas, las condiciones concretas de vida y las estrategias de reproducción cotidiana que conforman contextos de restricciones, tanto materiales como simbólicas.

La **población** identificada es mayoritariamente masculina, principalmente adultos (36 a 60 años), seguidos por jóvenes adultos (26 a 39 años) y edad avanzada (más de 60), lo que permitiría caracterizar la calle como un *territorio masculino*. Sin embargo, en este año la presencia de *mujeres* en situación de calle que duermen en la vía pública se triplicó en relación al año pasado; la mayoría de ellas pernoctando en la Terminal de Ómnibus. Además, el relevamiento permitió identificar 3 *familias con niños/as* viviendo en esta condición. Si se tiene en cuenta que en los últimos años no había familias en situación de calle durmiendo en el microcentro de Córdoba, este dato pone en evidencia una agudización del contexto socio-económico local y de la problemática propiamente dicha.

En cuanto al **espacio físico donde duerme la población en situación de calle**, la tendencia es dormir en un mismo lugar, encontrándose la mayoría pernoctando en hogares/ albergues (de la sociedad civil o estatal) y en segundo lugar en la vía pública. El dato relevante correspondiente a este año, a comparación con el del año pasado, es el incremento de personas que duermen literalmente en la vía pública con una correspondiente disminución en las que duermen en hogares y albergues.

Es pertinente destacar que si bien los refugios estatales cuentan con las mismas plazas, la población albergada en estos espacios se redujo en relación al año 2015, mientras que los albergues de la sociedad civil han mantenido casi la misma cantidad de personas alojadas, a pesar de que expresan dificultades para hacer frentes a los deterioros de infraestructura.

Es preciso tener en cuenta que la población que vive literalmente a la intemperie, en relación a la albergada, está profundamente más expuesta a condiciones que condensan un sinnúmero de vulneraciones para la sobrevivencia. Esto genera un profundo deterioro de la reproducción de la existencia, no sólo en su dimensión material sino también en lo que refiere al horizonte de expectativas y diseños de proyectos de vida.

En cuanto a la **temporalidad de la situación de calle**, la mayoría de las personas está bajo la categoría “permanente” (hace 9 meses o más que se encuentra en situación de calle), seguido de la categoría “habitual” (3 a 8 meses). Vale aclarar que en el diagnóstico se han encontrado condiciones de mayor vulnerabilidad en las personas que más tiempo llevan en la calle.

Con respecto al acceso a los **recursos materiales**, la mayoría de las personas que atraviesan esta situación logran realizar alguna actividad que les permite percibir algún ingreso monetario; casi la totalidad acceden a alimentos; aproximadamente la mitad consigue ropa y un lugar donde dormir; y menos de un cuarto de ella accede a contribuciones estatales.

En relación a los **lugares de procedencia**, casi la mitad de las personas provienen de la ciudad de Córdoba, seguido por las que vienen de otras provincias del país. En estas últimas, se profundizaría las condiciones de vulnerabilidad social ante la distancia geográfica que los separa de sus familias de origen, contando con soportes y capitales sociales disponibles más reducidos.

En lo que refiere a **capitales culturales institucionales**, las personas en situación de calle mayoritariamente cuentan con estudios secundarios incompletos o completos, poniendo en cuestión algunos supuestos acerca de la conexión entre escolaridad y situación de calle. La categoría “nivel de escolaridad alcanzado” captura la heterogeneidad existente en la población, encontrando un rango que va de personas sin escolaridad a personas con estudios universitarios completos.

La interrupción en los trayectos educativos se produjo, según las personas encuestadas, por “tener que salir a trabajar” o por “problemas económicos”. Esto plantea un escenario en el que la generación de ingresos aparece como prioridad en la conformación de estrategias, que por su alcance se define como de corto plazo. La causa “no tuve interés” ocupa el segundo lugar, reafirmando quizás el primer motivo en torno a la valoración del trabajo por sobre el estudio como respuesta posible y valorada en contextos en que predominan estrategias defensivas ante la pérdida ininterrumpida de los recursos. Además, la mayoría responde no haber intentado retomar los estudios, aunque mayoritariamente también refieren querer hacerlo en algún momento. La tensión entre trabajo y estudio dejan planteados ricos interrogantes que relacionan las trayectorias sociales, las trayectorias educativas -formales e informales-, el trabajo y los procesos de desafiliación.

Otro dato importante es que muchas de las personas cuentan con oficios y experiencias laborales adquiridas en las prácticas familiares y laborales, constituyendo un capital cultural incorporado.

Se puede afirmar que son dos las principales causas o **desencadenantes de la situación de calle**: los problemas o conflictos familiares y, en segundo lugar, los problemas laborales/ económicos. Por lo tanto, son las dimensiones relacionales y económicas laborales las que definirían para los sujetos estos procesos de exclusión social.

La población estudiada antes de encontrarse en esta situación vivían mayoritariamente en barrios. En este sentido, se puede destacar que generalmente residían en viviendas (propias o alquiladas) junto a su familia de origen o con su pareja e hijos. A su vez, sus familias de origen mayoritariamente pertenecen a la tipología nuclear/ensamblada, con la cuál aproximadamente la mitad alude sostener algún contacto con algún integrante de la misma, sobre todo con hermanos/as. Esta situación plantea la necesidad de un abordaje más

diversificado que identifique relaciones y posiciones ocupadas en los “conflictos familiares” (pareja, hijos, padres, etc.) para lograr un mayor conocimiento sobre la naturaleza de los mismos, los miembros involucrados y sus posibilidades de transformación.

En relación las **diferentes generaciones**, se puede concluir que la población joven es la que desarrolla casi en su totalidad actividades para generar ingresos monetarios y es la que cuenta con más estudios secundarios incompletos. A su vez, los jóvenes son el rango etario que más indocumentados presenta y son los que más duermen en la intemperie de la vía pública, por lo tanto es el segmento etario que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y exposición.

Los resultados del presente informe dan cuenta de cambios importantes en comparación con el año pasado. El aumento de personas pernoctando en la vía pública (con la correspondiente disminución de personas en hogares y albergues estatales), la aparición de familias en la calle, el incremento de personas que duermen en la Terminal de Ómnibus y una mayor presencia de mujeres en la misma, constituyen un nuevo escenario de la población analizada.

Esto último representa una clave indispensable a tener en cuenta en el diseño de políticas públicas que pretendan abordar la multidimensionalidad de la problemática y sus nuevas expresiones en busca de transformaciones estructurales.

Además, se vuelve urgente la articulación de los diferentes actores, tanto estatales como de la sociedad civil, para responder de manera coordinada ante las diferentes demandas de la problemática estudiada.

CAPÍTULO II

10. Nada Más

Ensayo fotográfico de Ignacio Conese.

El doble filo que da la soledad, el besa el miedo, para el dolor, la frágil forma sutil de amar, la ingenua fuerza para aguantar.

La incierta forma de ir creciendo, lo poco que hay en la oscuridad, es lo que la calle da, la calle de lo que da y nada más.

Fragmento de la canción De la Calle, de la artista mexicana Ely Guerra.

Las fotografías a personas en situación de calle casi podrían considerarse como un género en sí mismo dentro del mundo de la fotografía, siendo abundante la cantidad de autores que han abordado el tema, así como ciudades que han sido retratadas en búsqueda de estos protagonistas. Muchas de estas fotografías son anónimas y distantes, y si bien estos trabajos logran almar al público general sobre esta realidad, a veces incurren en estereotipos que, aún con buenas intenciones, des-humanizan a los protagonistas.

Este trabajo pretende salir de ese lugar común y proponer una cercanía e intimidad con el retratado, intentando mostrar a través de las analogías que permiten las imágenes y teniendo en cuenta la brevedad de los encuentros, la intimidad, las esperanzas, las urgencias y las tristezas de los protagonistas; que son ciudadanos cordobeses que pasan por diferentes razones, por una de las peores situaciones que puede afrontar un ser humano, la falta de un hogar digno.

Son muchos los motivos que pueden llevar a una persona a este tipo de situación, y las generalidades se vuelven imposibles, aunque sí se encuentra un factor común en la mayoría de los casos: la ausencia, o la rotura de los lazos familiares. También es evidente que a pesar de la gravedad del asunto, son muchas las personas que a diario, desde Instituciones públicas y privadas, trabajan y aportan su energía, conocimiento y recursos para la necesaria asistencia humanitaria de este sector vulnerable de la sociedad, como lo son las personas en situación de calle. Es frecuentemente conmovedor ver el esfuerzo desinteresado y amoroso puesto en práctica para con el prójimo. Es valioso el material humano con el que se cuenta en estas instituciones, su trabajo no debería ser en vano ni devaluado.

Con respecto a la metodología empleada al momento del encuentro con los protagonistas, se realizó primero una pequeña entrevista, cuando esta fue posible, y se consensuaron como serían la o las fotografías a tomar, ya sea que fueren retratos de sus manos, sus caras o en algunos casos sus pertenencias. La elección de cercanía corresponde a la necesidad de acercarnos a estas personas que, muchas veces, además de sus carencias obvias, carecen de algo mucho menos obvio, el contacto humano en condiciones de igualdad. En algunos casos, a pesar de tener el consentimiento de mostrar el rostro, la elección fue de no hacerlo, como prevención ante la fragilidad de algunas situaciones. Las personas retratadas durmiendo en condición de anonimato fueron las únicas fotografías no consensuadas de este trabajo y por ese motivo resguardan cualquier tipo de identificación posible. La elección de hacer y mostrar esos retratos y escenas corresponde a la abundancia de estas situaciones, especialmente en las Terminales de colectivo nueva y vieja de la ciudad, algo que suele pasar desapercibido ante la naturaleza transitoria de estos lugares.

La fotografía es útil como un medio comunicacional cuando sirve como puente para transmitir un mensaje necesario. El establecimiento de una conexión empática con los protagonistas, aunque sea momentánea, fue el objetivo primordial de este trabajo. Las fotografías tomadas entonces fueron hechas con una cámara, a través de un lente y registradas en un negativo, pero los retratos fueron hechos con el corazón, que es el mejor lugar donde componer imágenes de este tipo. El título de este ensayo responde a las carencias de los protagonistas que viven con lo puesto y no tienen nada más, ni nada menos que sus gestos, miradas, necesidades y urgencias.



Alejandro (36) sostiene su teléfono celular donde muestra una fotografía de la choza donde duerme por las noches con su pareja Celina (36) en un descampado céntrico. Están en pareja hace 7 años y ambos son cartoneros. Alejandro cree que tiene una hernia y sufre de dolor de huesos por la mañana, que a veces le impide levantarse.



Daniel (24) es cordobés y hace un año y medio que vive en situación de calle. Tiene problemas de adicciones. Cuenta que usó el dinero de la venta de una casa heredada completamente en sus adicciones. Terminó la primaria y aprendió cocina en un centro de rehabilitación. Vive de lo que junta como vendedor ambulante, dinero que principalmente usa para continuar con sus adicciones. Daniel duerme en la Terminal de Omnibus.



Gustavo Marcelo (46) es oriundo de Laguna Iberá, Corrientes. Hace dos meses quedó en situación de calle y duerme en la entrada de un Banco, en Maipú y San Jerónimo. Campesino de profesión, dos años atrás perdió todo, su esposa de 46 años y su hija de 6 años atropelladas por un camión, y su trabajo de toda la vida por un cambio en los dueños del campo. Desde entonces su refugio fue el alcohol, hasta hace poco tiempo atrás cuando descubrió las sagradas escrituras, que son en sus palabras, su única droga actualmente.



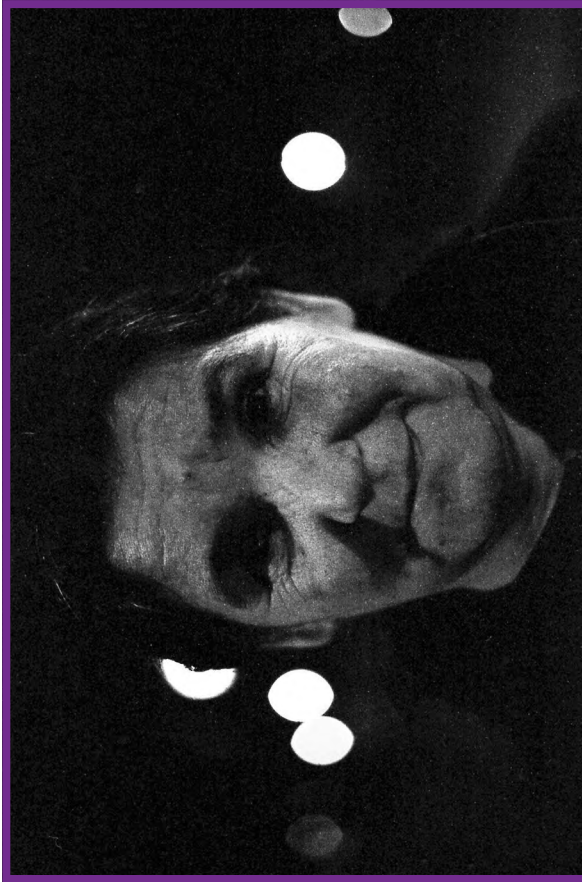
Antonio (63) quedó huérfano y viviendo en las calles de Valparaíso, Chile de muy pequeño. La vida y su oficio de pintor lo trajeron hasta Argentina en la década del 70, donde llegó a formar una familia con la cual no mantiene relación actualmente. Un enfisema pulmonar le impidió poder seguir trabajando y esa situación lo llevó a la calle. Antonio no cobra jubilación ni tiene ingresos económicos. Vive en el Hogar Buen Samaritano al cual le esta eternamente agradecido. Fuma 8 cigarrillos por día y no le ve más sentido a intentar nada nuevo en su vida, solo esperar lo inevitable. Antonio es una persona cálida que quiebra emocionalmente al recordar su historia personal, pero aun así mantiene buen humor.

Edgardo (53) quedó en situación de calle hace 8 meses y duerme desde entonces en el Hogar Sol de Noche. Tuvo tres hijos y dos nietas. La mayor de sus hijas, de 28 años, con quien no mantiene relación, es la madre de sus nietas; el menor, de 14 años, y un hijo que falleció a los 21 años en el 2004 en un accidente automovilístico. Hasta ese momento Edgardo era un prominente analista de mercado que viajaba por todo el país brindando capacitaciones a empresas, y clases en la Universidad Siglo XXI. El estrés sumado al dolor de la muerte de su hijo fue derrumbando su vida hasta que estalló psíquicamente. Él, según sus palabras, ya no podía seguir provyendo para su familia y su esposa, necesitaba estar al lado de su hija que estaba pasando por un episodio familiar difícil y violento. Dice que sus días son lindos, novedosos y especiales, que los dedica a su hijo menor, "su hijo amado".

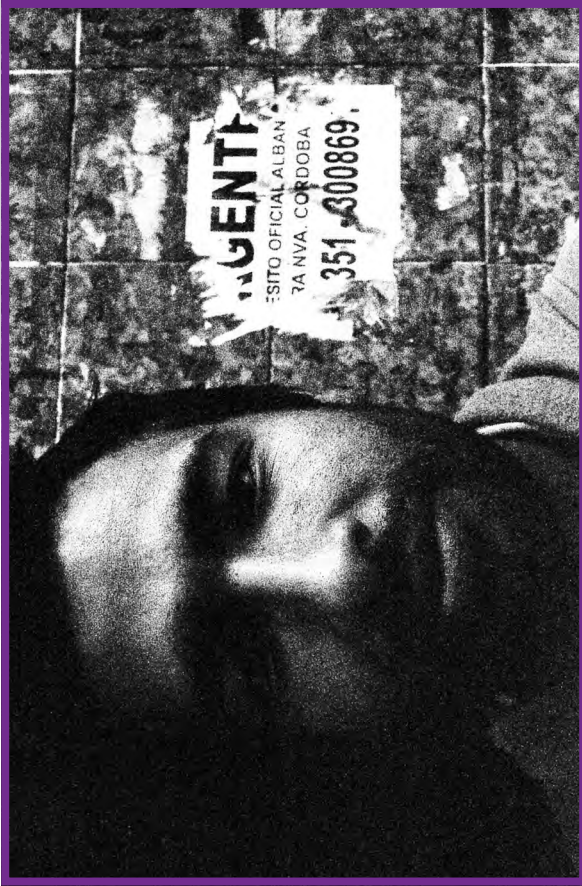


Jesús (43) vivía en su comunidad en el Chaco jujeño y ante la falta de posibilidades de mantener a su familia vino a Córdoba, con una promesa de trabajo en la construcción, promesa que no se cumplió. Jesús quedó en la calle hace 7 meses y cuida coches para vivir. A veces las "malas compañías" lo llevan a tomar demasiado, algo que está tratando de evitar. Dice que le gustaría poder volver a Jujuy, a su comunidad.





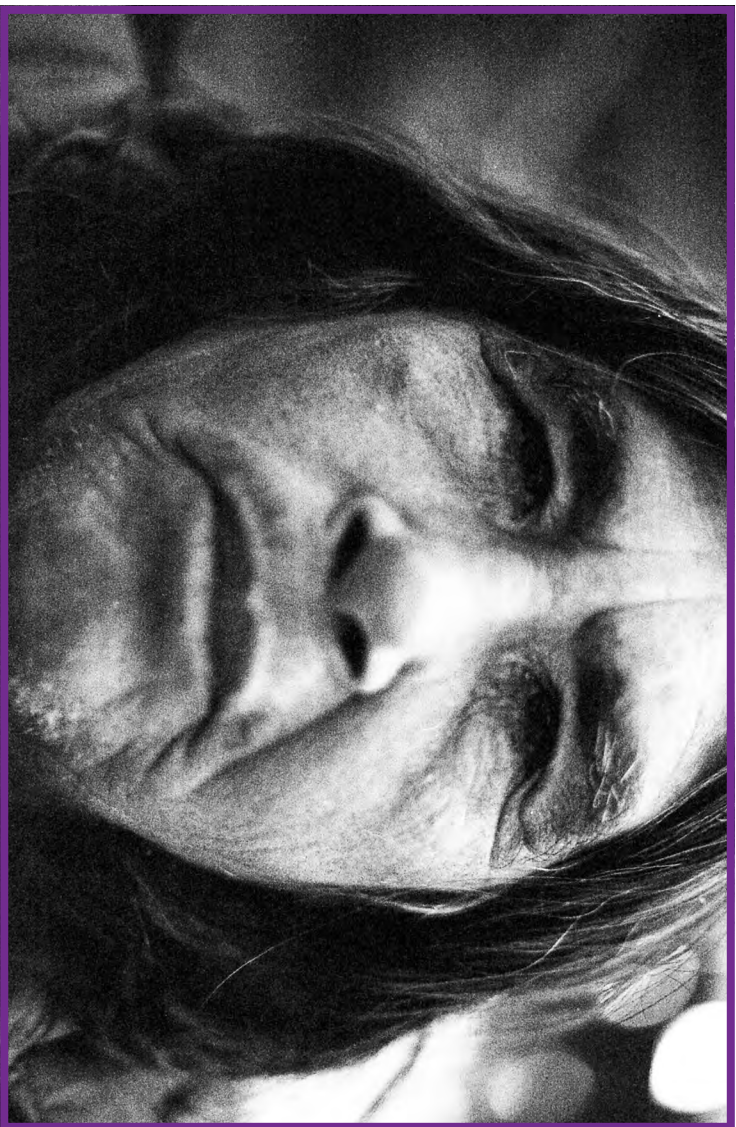
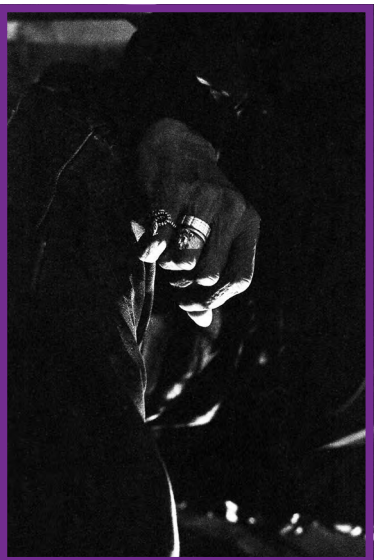
Elena (48) tiene 6 hijos y 11 nietos, de los cuales un hijo y una nieta viven con ella en una habitación que logró alquilar hace menos de un año. Vivió muchos años en la calle. La habitación cuesta \$1800 por mes y le dificulta pagarla con lo que junta como vendedora ambulante y artesana. Está contenta de haber salido adelante y dice que en parte se debe a su actitud y su humor, que es siempre feliz. Atribuye esto al hecho que es del campo, de San José de la Dormida. "La gente del campo es más feliz y tranquila, y eso se lleva siempre con uno". Elena continúa alimentándose en comedores y en Rondas de Comida como las de la Fundación Creamos.



Jonatan (24) quedó hace dos años en la calle por problemas con la nueva pareja de su padre. Su mamá murió cuando él era pequeño. Desde entonces ha estado en algunos albergues, pero en general duerme en la calle. Hace changas para vivir, pero dice que le gustaría encontrar un trabajo estable. Estudió hasta 2° año y dice que le gustaría poder completar la secundaria para poder estudiar y luego trabajar en computación. -¿Qué es lo más duro? La vida.- Anoche durmió en un ciber en donde se lo permiten cuando hace mucho frío.

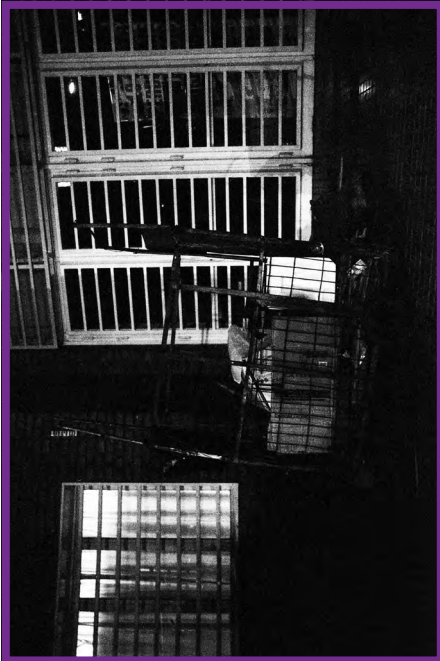


Rodrigo (21) vive en la calle hace siete años. Tiene un hijo recién nacido que no ve desde hace seis meses porque se peleó con su ex pareja, que ahora está con pareja nueva. Expresa que al nuevo compañero lo “tromeó, por hacerse el picante una noche”. Duermo en la calle porque no le gustan los institutos, los siento peligrosos. Tiene tres heridas de balas en las piernas. Le gusta fumar marihuana, de vez en cuando, “flores, no prensado”, que consigue en Capilla del Monte a través de un amigo. Trabaja de “cuidacoches”

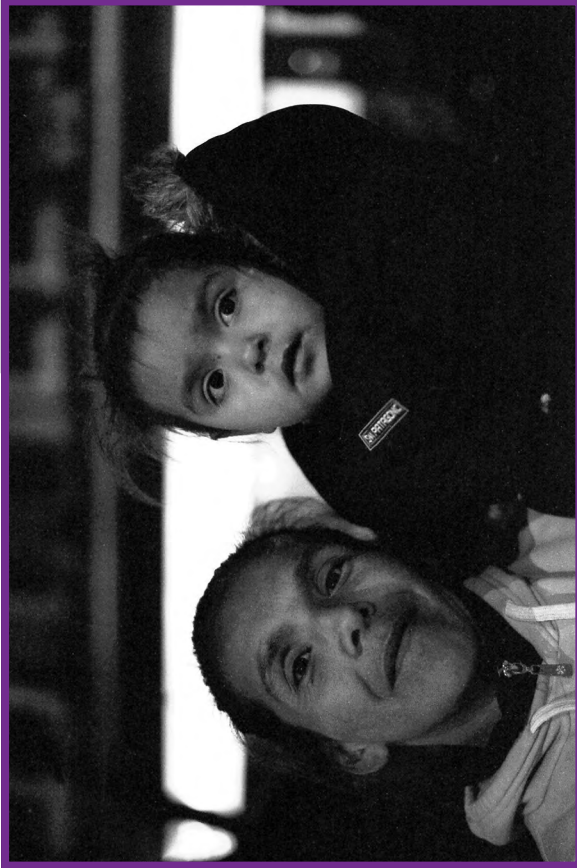


Nancy D. (58) quedó viuda hace seis meses y no pudo pagar más la pensión donde vivía. Tiene hijos en distintas partes del mundo con los cuales no mantiene relación. Sólo se comunicaban con el padre. Ahora perdió contacto con ellos y nunca les dijo que está en situación de calle. Es originaria de la ciudad de Buenos Aires, y cuida coches para vivir. En dos ocasiones Nancy dice la frase, “estoy sola en la vida”.

Miguel Ángel (74) es artista plástico y también incursiona en otras disciplinas. Desde octubre del 2015 se encuentra en el hogar El Buen Samaritano, y estuvo antes en otros periodos. Se fue de viaje a Brasil donde se accidentó y quebró el año pasado. Fue exiliado durante la dictadura. Dice tener un hijo que es un reconocido periodista y con quien no mantiene ninguna relación hace décadas. Participa en talleres de cultura. A veces logra vender pinturas aunque se reconoce un pésimo comerciante. Antes de la entrevista se encontraba fumando un cigarrillo y leyendo al sol.



Las pertenencias de José (44) que es cartonero y duerme detrás de ellas con su novia. La entrevista fue interrumpida por un hombre que increpó de forma violenta a José porque “el puto ese”, por su novia, no le prestaba una frazada que José accedió a dar.



Karina (30) y Estrella (3) son cordobesas. Karina abre puertas de taxis, logrando juntar cerca de \$50 por día.

Cuando supo de su embarazo, el papá de Estrella abandonó a ambas, por lo que afrontan la vida solas. Madre e hija duermen juntas todas las noches frente a la Galería Norte, en la vereda. Teme que el Estado le quite a su hija. Hace 15 años que Karina vive en situación de calle.

Jorge (64) es oriundo de La Falda y contador de profesión. Fue durante gran parte de su vida adulta una persona adinerada que se dedicó a todo tipo de negocios y supo ganar muchísimo dinero. Llevó una vida de excesos que finalizó con la separación de su esposa hace años y mantiene una buena relación con sus hijos. Duerme en el Hogar Sol de Noche, donde cena y escribe todos los días lo que está viviendo y aprendiendo, “para no olvidarse después”. Durante el día pasea, va a misa todos los días y a la Biblioteca donde lee Baudelaire, Neruda y García Márquez. Está esperando que le salga su jubilación a fin de año y ahí decidir donde alquilarse un departamento.



La choza que de Roque (52) en uno de los márgenes de la Costanera de la Ciudad.

Ronda de comidas de la Fundación Creamos. Daniel y Andrea, colaboradores de la Fundación dejan un plato de comida, postre y bebida en una ventana de una escuela en B° San Martín, donde serán retirados horas después.



Miguel (49) es originario de Salta, tiene 4 hijos que viven en el norte del país y que “ya hicieron sus vidas”. Usa muletas porque lo atropelló un auto. Tuvo problemas de adicciones y desde hace un tiempo está medicado debido a una serie de ataques de pánico. Estando en el hospital sufrió un ACV. Desde los 9 años que vive en situación de calle en grandes ciudades del país. Albañil de profesión, accidentado como está, no consigue trabajo ni dinero para vivir.

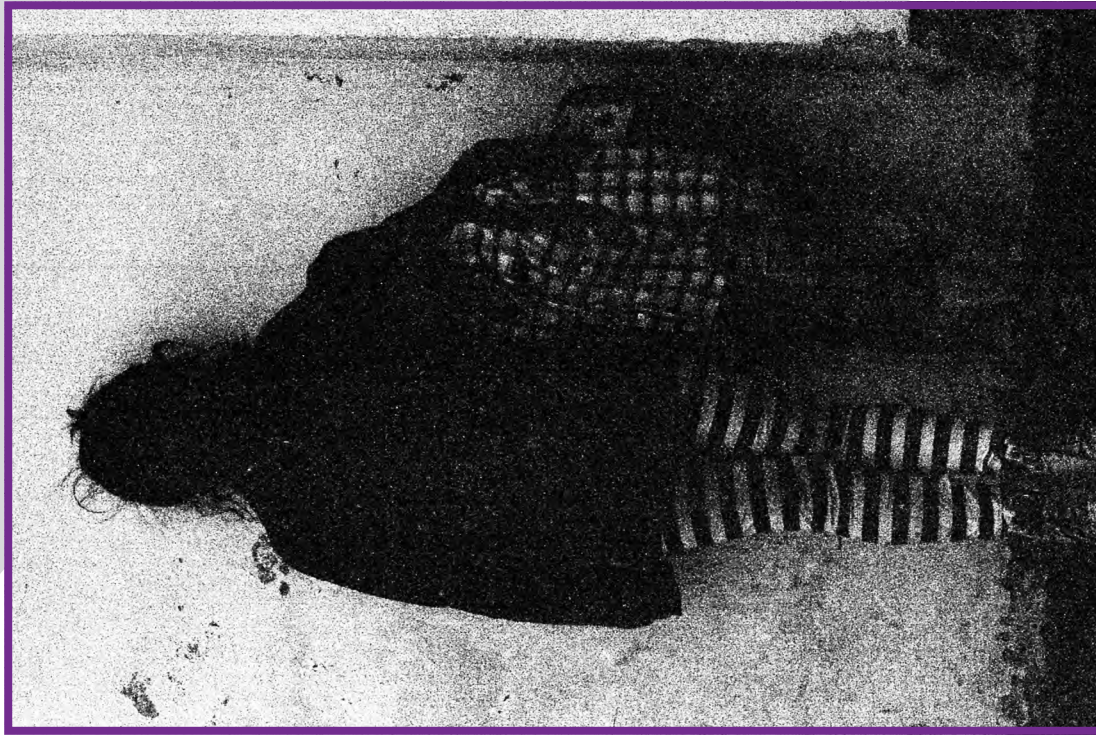
Cuadro de situación. Alrededor de 50 personas en situación de calle duermen todas las noches en las dos terminales, nueva y vieja, de la Ciudad.



Persona durmiendo sentada en la Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Córdoba. Alrededor de 50 personas en situación de calle duermen todas las noches en las dos terminales, nueva y vieja, de la Ciudad.



Roque (52) duerme en su choza en uno de los márgenes de la Costanera, donde se puede divisar la estructura de paneles, sogas y chapas donde pasa sus noches, prácticamente "en posición fetal". Vive de lo que encuentra en las calles y en la basura, y de la ayuda y solidaridad de algunas pocas personas que lo conocen. Dice que le gustaría poder vivir de otra forma, y que cada vez le da más miedo la calle. Con mucha ternura Roque responde ante la pregunta de si cree que va a salir adelante, que sí, que él tiene esperanzas de que la vida mejore, de alguna manera.



Miriam (37) y su hijo (7). Pitu, sobrenombre de Miriam, tiene siete hijos de entre 7 y 20 años y ha vivido casi toda su vida en la calle. Hace unos meses la familia, Pitu y todos sus hijos, han ocupado una vivienda. Trabaja de limpia vidrios y dice que si pudiera decir algo y que la escuche todo Córdoba, solo diría que necesita ayuda.



Nancy Z. (51) hace seis meses que quedó en la calle por problemas con sus hermanos, que la desalojaron de la casa familiar. No tiene hijos ni pareja. Trabaja de empleada doméstica por horas en una casa de familia y en un local. Una panadería le da la merienda y el desayuno, que son sus únicas comidas diarias. Prefiere dormir en Ciudad Universitaria porque "es lindo despertar con el cantar de los pájaros". Cuando hace mucho frío (como en la noche del encuentro) duerme en la Terminal, donde no le gusta estar. Se aferra a la fe. Busca trabajo fijo.



Nancy D. (58) quedó viuda hace seis meses y no pudo pagar más la pensión donde vivía. Su único vicio son los cigarrillos y su mayor compañía el mate, que tiernamente atesora en sus manos



Persona durmiendo sentada en la Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Córdoba. Alrededor de 50 personas en situación de calle duermen todas las noches en las dos terminales, nueva y vieja, de la Ciudad.

ANEXOS

1. Nombre de la organización/grupo/ Programa	JESÚS MISERICORDIOSO
2. Nombre del director/a de la organización/grupo/Programa	Lic. Stella Inaudi
3. Carácter (público/osc)	Forma parte de ASOCIACIÓN CIVIL SOLIDARIDAD
4. Ubicación	Martiniano Chilavert 1734. B° Nueva Italia
5. Tipo de servicio / atención que brinda	Asistencia inmediata. Cama, comida y abrigo. Salud integral comprendiendo su tratamiento. Se busca reconstruir los lazos familiares. Se apunta a la promoción humana, de lo espiritual y a la recreación mediante la enseñanza de oficios como huerta y elaboración de alfombras. Se firma un convenio de convivencia para que asuman responsabilidad en el cuidado del hogar, fomentando así la cultura del trabajo
6. A quiénes atienden / reciben	Adultos mayores a partir de los 45 años. Con adicciones o enfermedades infectocontagiosas enviados de los hospitales públicos. Son excluidos sociales extremos para quienes no hay política
7. Días/ Horario de admisión	Martes, jueves y viernes de 10:30 hs a 12:30 hs
8. Principales objetivos	Asistencia inmediata, cuidado integral de la salud, promoción humana, reinserción social, familiar y laboral; gestión de documentación y pensiones
9. Recursos para el mantenimiento	Donaciones, Banco de Alimentos, débito solidario y colaboración de voluntarios
10. Cupo máximo para albergar	13 personas
11. Prioridades en el servicio que prestan / trabajo que realizan actualmente	Contención afectiva y que puedan ser protagonistas de sus vidas
12. Contraprestación / colaboración de las personas que atienden	Tareas del hogar y contribuyen voluntariamente con 30% o menos de lo que perciban de jubilación o pensión
13. Dificultades con las que se enfrentan	Dificultades en el acceso al sistema de salud Problemas edilicios
14. Con respecto al año pasado, ¿Hay alguna diferencia en el número de camas, presupuesto, cantidad de demanda?	Mayor pobreza porque los productos están más caros; por otro lado las lluvias han empeorado las condiciones de infraestructura
1. Nombre de la organización/grupo/ Programa	CASA FÉLIX
2. Nombre del director/a de la organización/grupo/Programa	Lic. Stella Inaudi
3. Carácter (público/osc)	Forma parte de ASOCIACIÓN CIVIL SOLIDARIDAD
4. Ubicación	Suipacha 1896. B° Pueyrredón esquina México

5. Tipo de servicio / atención que brinda	Asistencia inmediata. Se apunta a la promoción humana mediante la enseñanza de oficios como panadería, fomentando así la cultura del trabajo
6. A quiénes atienden / reciben	Hombres mayores de 25 años. Con adicciones <u>enviados de los hospitales públicos</u>
7. Días/ Horario de admisión	Martes de 16:30 hs a 20 hs
8. Principales objetivos	Asistencia inmediata y promoción humana, fomentando la reinserción social
9. Recursos para el mantenimiento	Donaciones, Banco de Alimentos, débito solidario <u>y colaboración de voluntarios</u>
10. Cupo máximo para albergar	25 personas
11. Prioridades en el servicio que prestan / trabajo que realizan actualmente	Salud integral. Que puedan ser protagonistas de sus vidas. Recreación de lazos sociales, familiares y laborales. Fomentar la cultura del trabajo
12. Contraprestación / colaboración de las personas que atienden	Tareas del hogar y contribuyen voluntariamente con 30% o menos de lo que perciban de jubilación o pensión
13. Dificultades con las que se enfrentan	Dificultades en el acceso al sistema de salud. Problemas edilicios
14. Con respecto al año pasado, ¿Hay alguna diferencia en el número de camas, presupuesto, cantidad de demanda?	Mayor pobreza porque los productos están más caros; por otro lado las lluvias han empeorado las condiciones de infraestructura

1. Nombre de la organización/ grupo/Programa	HOGAR EL BUEN SAMARITANO
2. Nombre del director/a de la organización/grupo/Programa	Coordinadora General: Cr. Norma Salinas
3. Carácter (público/osc)	Asociación Civil Hombre Nuevo
4. Ubicación	Obispo Clara 277. Bº San Martín
5. Tipo de servicio / atención que brinda	Asistencia a personas en situación de calle. Cuidado integral que comprende salud y <u>actividades recreativas</u>
6. A quiénes atienden / reciben	Adultos mayores de 60 años en adelante autoválidos
7. Días/ Horario de admisión	De lunes a viernes por la mañana. Actualmente <u>cupos cubiertos</u>
8. Principales objetivos	Devolverles la dignidad que sienten que perdieron. Que puedan sentirse familia en el hogar junto a los empleados y voluntarios que están al servicio de los que necesitan, de acuerdo con el carisma de la obra que es católica, y que puedan sentirse hombres de bien. Cuidado integral de los abuelos, <u>dando prioridad a la salud</u>
9. Recursos para el mantenimiento	Donaciones, Banco de Alimentos, colaboración de voluntariados y de la Fuerza Aérea. También se realizan ferias americanas (una vez al mes y durante dos días seguidos). Contribución voluntaria de los <u>abuelos que perciben pensión</u>
10. Cupo máximo para albergar	12 personas
11. Prioridades en el servicio que prestan /trabajo que realizan actualmente	Cuidado integral de los abuelos que, aunque tengan familia, se han desentendido de ellos, comprendiendo salud integral, higiene personal y <u>vestimenta</u>

12. Contraprestación / colaboración de las personas que atienden	Contribución voluntaria de los abuelos que perciben alguna pensión
13. Dificultades con las que se enfrentan	Dificultades económicas para sostener el hogar. Necesitan alimentos, vestimentas, mesas, sillas. Problemas de infraestructura en las instalaciones
14. Con respecto al año pasado, ¿Hay alguna diferencia en el número de camas, presupuesto, cantidad de demanda?	El año pasado hubo más albergados por necesidad. Cuentan con un presupuesto acotado. Recibieron menores donaciones por estar más caros los productos

1. Nombre de la organización/grupo/Programa	HOGAR DE MARÍA MADRE TERESA DE CALCUTA
2. Nombre del director/a de la organización/grupo/Programa	Sara de Bolatti
3. Carácter (público/osc)	Asociación Civil sin fines de lucro con subsidio provincial
4. Ubicación	Paso de los Andes 242
5. Tipo de servicio / atención que brinda	Pensión completa e integral para madres embarazadas en situación de conflicto. Asistencia médica clínica, pediátrica y psicológica, con prioridad en temas de familia y sexualidad
6. A quiénes atienden / reciben	Madres embarazadas hasta que el niño cumpla 6 meses
7. Días/ Horario de admisión	Lunes a jueves de 8:30 hs a 20:30 hs
8. Principales objetivos	Contención de las madres para evitar el aborto
9. Recursos para el mantenimiento	Donaciones de particulares, voluntarios, Banco de Alimentos, Débito solidario
10. Cupo máximo para albergar	12 personas adultas, más niños
11. Prioridades en el servicio que prestan /trabajo que realizan actualmente	Contención de las madres, dependiendo del caso. Apoyo para la terminalidad educativa y/o inserción laboral
12. Contraprestación / colaboración de las personas que atienden	Se ocupan de la comida y limpieza del hogar
13. Dificultades con las que se enfrentan	Hay casos de madres con abstinencia de drogas, otras víctimas de violencia familiar o de trata de personas, por lo que es necesario reforzar el trabajo con las psicólogas
14. Con respecto al año pasado, ¿Hay alguna diferencia en el número de camas, presupuesto, cantidad de demanda?	Pese a la gran colaboración y donaciones, el dinero nunca alcanza. Se mantiene la misma cantidad de camas y la demanda varía permanentemente

1. Nombre de la organización/grupo/Programa	PORTAL DE BELÉN
2. Nombre del director/a de la organización/grupo/Programa	Presidenta: Sara Esperanza García
3. Carácter (público/osc)	ONG. Asociación Civil sin fines de lucro
4. Ubicación	Casa Central: Frank 5714. Bº Ituzaingó Anexo
5. Tipo de servicio / atención que brinda	Hogar de tránsito que brinda hospedaje, alimentación y acompañamiento para mujeres mayores de 16 años
6. A quiénes atienden / reciben	Mujeres mayores de 16 años con hijos en gestación y hasta los 10 años
7. Días/ Horario de admisión	Lunes de 14:30 hs a 16:30 hs, previa coordinación en Casa Central (ubicada en Bº Ituzaingó Anexo). Demás días por casos de urgencia, en Bº Centro o en Casa Central al tel. 4974817 de 10 a 17 hs

8. Principales objetivos	Acoger a la mujer en situación de conflicto social o familiar, que represente riesgo para ella y sus hijos. Brindar una alternativa para evitar el aborto, procurar el fortalecimiento del vínculo materno y la reinserción del grupo familiar en el sistema
9. Recursos para el mantenimiento	Donaciones particulares en dinero y en especie, Programa OGA y subsidio del PNUD para alimentación
10. Cupo máximo para albergar	60 personas. El total de camas es 40 entre las tres casas del Portal de Belén, aunque se puede albergar a 60 porque la población puede incluir niños. La Casa Central cuenta con 10 camas, las casas de Argüello con 10, y la Casa Quinta con 20
11. Prioridades en el servicio que prestan / trabajo que realizan actualmente	Acogimiento y contención
12. Contraprestación / colaboración de las personas que atienden	7 hs de colaboración semanal en tareas varias como organizar la mercadería y cocinar, por parte de madres beneficiarias de viandas
13. Dificultades con las que se enfrentan	Dificultades para lograr la escolarización de los niños.; las escuelas no los reciben. Las casas están alejadas de hospitales, los dispensarios atienden en algunos horarios, y no consiguen medicamentos porque desde el sistema de salud consideran que pueden percibirlos de otro lado. En lo relativo a la salud mental, los dispensarios no tienen psicólogos o sólo uno. Si las madres no cumplen requisitos institucionales, no las reciben en ninguna institución. La convivencia de la madre, a veces plantea inconvenientes ya que no reconocen entre sí la situación de vulnerabilidad que atraviesan.
14. Con respecto al año pasado, ¿Hay alguna diferencia en el número de camas, presupuesto, cantidad de demanda?	La demanda varía. Todos los años aumenta en invierno y en el período de fiestas de fin de año
15. OBSERVACIONES	Es necesario respetar normas institucionales por parte de los entes que derivan casos al Portal de Belén

1. Nombre de la organización/grupo/ Programa	ALBERGUE SOL DE NOCHE
2. Nombre del director/a de la organización/grupo/Programa	Directora: Daniela Sacchi
3. Carácter (público/osc)	Público
4. Ubicación	República Dominicana 229. B° Junior

5. Tipo de servicio / atención que brinda	Alojamiento y comida (desayuno, merienda, cena). Baños para discapacitados, duchas, medicamentos. Ropa y calzado que reciben de donaciones. Asistencia de equipo psicosocial. Traslado gratuito de las personas en situación de calle hasta el albergue. Entrega de insumos necesarios para la higiene personal, tanto a hombres como a mujeres.
6. A quiénes atienden / reciben	Hombres y mujeres mayores de 40 años, <u>autoválidos</u>
7. Días/ Horario de admisión	De lunes a lunes de 19 hs a 8:30 hs Lunes y viernes de 9 hs a 11 hs atiende el equipo psicosocial
8. Principales objetivos	Asistencia y contención a las personas en situación de calle, desde la complejidad que implica esta problemática (problemas habitacionales, de salud, económicas, entre otros) para promover su autonomía y mejorar su calidad de vida
9. Recursos para el mantenimiento	Recursos municipales
10. Cupo máximo para albergar	90 personas
11. Prioridades en el servicio que prestan / trabajo que realizan actualmente	Asistencia. Acompañamiento integral. Promoción de la salud. Alojamiento, merienda, cena, desayuno y traslado
12. Contraprestación / colaboración de las personas que atienden	Ninguna
13. Dificultades con las que se enfrentan	
14. Con respecto al año pasado, ¿Hay alguna diferencia en el número de camas, presupuesto, cantidad de demanda?	Hay menos demanda que el año pasado, pero más respecto de personas en situación de calle menores de 40 años.
16. OBSERVACIONES	

1. Nombre de la organización/grupo/ Programa	HOGAR SANTA CATALINA DE SIENA
2. Nombre del director/a de la organización/grupo/Programa	Lic. Norma Sotomayor
3. Carácter (público/osc)	Asociación Civil Solidaridad
4. Ubicación	Belgrano 1473. Bº Güemes
5. Tipo de servicio / atención que brinda	Alojamiento
6. A quiénes atienden / reciben	Mujeres mayores de edad y hasta 60 años <u>autovalidas</u>
7. Días/ Horario de admisión	Martes de 11:30 hs a 13 hs.
8. Principales objetivos	Brindar alojamiento para evitar que las personas pasen necesidades en la calle, abrigo, comida.

9. Recursos para el mantenimiento	Donaciones
10. Cupo máximo para albergar	12 personas
11. Prioridades en el servicio que prestan / trabajo que realizan actualmente	Cuidado de la salud. Reinserción social, con Cáritas se busca trabajo para las mujeres por medio de una bolsa de trabajo.
12. Contraprestación / colaboración de las personas que atienden	Contribuir, de manera voluntaria, con el 50 % de lo que perciben de jubilaciones o pensiones. Realizar las tareas de la casa, mantener el orden y la limpieza.
13. Dificultades con las que se enfrentan	Dificultades económicas
14. Con respecto al año pasado, ¿Hay alguna diferencia en el número de camas, presupuesto, cantidad de demanda?	No hay diferencias con respecto al año pasado. Mismo número de camas.

1. Nombre de la organización/grupo/ Programa	HOGAR CASA DE MARÍA
2. Nombre del director/a de la organización/grupo/Programa	Lic. Norma Sotomayor
3. Carácter (público/osc)	Asociación Civil Solidaridad
4. Ubicación	Corro 361. B° Centro
5. Tipo de servicio / atención que brinda	Promoción humana de personas en situación de calle y vulnerabilidad extrema.
6. A quiénes atienden / reciben	Mujeres mayores de 21 años y hasta 60 años autovalidas
7. Días/ Horario de admisión	Martes de 15 hs a 17 hs.
8. Principales objetivos	Promoción humana
9. Recursos para el mantenimiento	Ayuda del estado (PAICOR para las cuatro comidas), Donaciones, ferias de ropa y porcentaje de jubilaciones y pensiones por discapacidad de las albergadas.
10. Cupo máximo para albergar	12 personas
11. Prioridades en el servicio que prestan / trabajo que realizan actualmente	Satisfacer las necesidades de las mujeres albergadas.
12. Contraprestación / colaboración de las personas que atienden	Porcentaje de subsidios, jubilaciones y pensiones que perciben las mujeres albergadas. Taller de costura de sábanas y toallas para la venta, elaboradas por las mujeres albergadas.
13. Dificultades con las que se enfrentan	La realidad económica.
14. Con respecto al año pasado, ¿Hay alguna diferencia en el número de camas, presupuesto, cantidad de demanda?	No hay diferencias respecto del año pasado.

11. Bibliografía

- Bourdieu, P. 1988, “De las reglas a las estrategias” en Cosas Dichas. Editorial Gedisa, Argentina, Torrado S., 1998, “Familia y Diferenciación Social”, Edudeba Buenos Aires: Gutiérrez A, 2004, “Pobre como siempre: estrategias de reproducción social en la pobreza”, Ferreyra Editores, 2004, Córdoba.
- Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba. Escuela de Trabajo Social de la UNC. “Personas en situación de Calle”. Año 2015. Córdoba, Argentina.
- Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba. “Informe Personas en situación de Calle”. Año 2014. Córdoba, Argentina.
- Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba. “Informe Personas en situación de Calle”. Año 2013.
- eller A. (1970). “Historia y Vida Cotidiana”. Editorial Grijalbo. México.

INSTITUTO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

Informe Anual 2016



IPADEP

INSTITUTO DE PREVENCIÓN
DE ADICCIONES DEL
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Informe Anual 2016

Instituto de Prevención de Adicciones del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba (IPADEP)

La función del Defensor del Pueblo de accionar en pos de la defensa de los derechos humanos y el mejoramiento de la calidad de las personas, particularmente a través de información y concientización para la prevención en relación a conductas perjudiciales para la salud e inserción social, llevó al Defensor de la Provincia de Córdoba, Mario Decara, a crear a través de la Resolución N° 10.156, de fecha 15 de junio de 2016, el Instituto de Prevención de Adicciones del Defensor del Pueblo (IPADEP), abocado a la formación de recursos humanos tendientes a promover estrategias preventivas en conductas adictivas, procurando facilitar una respuesta integral a la problemática del consumo de sustancias desde un abordaje local.





Defensor del Pueblo
PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba, 15 JUN 2015

Visto:

La función del Defensor del Pueblo de accionar en pos de la defensa de los derechos humanos y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, particularmente a través de información y concientización para la prevención en relación a conductas perjudiciales para la salud e inserción social.

Y considerando:

Que el consumo de sustancias psicoactivas es uno de los principales problemas de salud pública. Según datos de la última Encuesta de escolares (2014) del Observatorio Argentino de Drogas, en Córdoba, el promedio de edad en que los estudiantes consumieron por primera vez se sitúa entre los 13 a 15 años dependiendo de las sustancias.

Que durante el año 2015 se realizó una experiencia piloto denominada "Elegí ser libre" en una zona vulnerable de la capital cordobesa, a través de la que se pudieron comprobar aquellos datos estadísticos así como la importancia de brindarle herramientas a la comunidad educativa para trabajar en la prevención integral en relación a conductas adictivas.

Que aparece entonces como una necesidad promover Políticas Públicas desde temprana edad, integrales, sistemáticas, continuas y sustentables con la confluencia de diferentes estamentos en pos de reducir, posponer e impedir el consumo problemático de sustancias psicoactivas en la población cordobesa.

Que resulta necesario fortalecer y articular dispositivos territoriales a fin de prevenir el consumo problemático de sustancias desde un abordaje intersectorial implicando diferentes estamentos públicos (municipales, provinciales y nacionales), así como también, las organizaciones no gubernamentales, sociales y otras instituciones comprometidas con el bien social.



Defensor del Pueblo
PROVINCIA DE CORDOBA

Que si bien, el consumo de sustancias psicoactivas es un fenómeno que tiene un impacto global, en cada localidad, comuna, comunidad o barrio adquiere características particulares que implican abordajes pertinentes, de allí, la importancia de

contar con datos estadísticos locales que faciliten el diseño de estrategias preventivas ajustadas a la realidad.

Que la sustentabilidad de las estrategias preventivas, para cumplir los criterios de: **integrales, sistemáticas y continuas**; requieren la formación de recursos humanos locales, implicando a los referentes de diferentes sectores de la comunidad en la construcción de respuestas que disminuyan los factores de vulnerabilidad y promuevan factores de protección, tendientes a reducir el consumo problemático de sustancias.

Que en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en el capítulo II, artículo 11, inciso Q, se establece que: se debe **“Promover valores y actitudes que fortalezcan las capacidades de las personas para prevenir las adicciones y el uso indebido de drogas.”** Es fundamental proponer a los/as docentes formación y acompañamiento en la implementación de estrategias preventivas de conductas adictivas, en todos los niveles, basados en el fortalecimiento de habilidades personales y sociales de niños/as y jóvenes.

Que este Defensor se ha manifestado permanentemente sobre la necesidad de realizar acciones de prevención, información y concientización que contribuyan a la defensa de los derechos humanos

Por ello, y lo establecido por la ley n° 7741



Defensor del Pueblo
PROVINCIA DE CORDOBA

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: CREAR el Instituto de Prevención de Adicciones del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba (IPADEP) que tendrá como misión la formación de Recursos Humanos tendientes a promover estrategias de promoción de la salud y prevención integral de conductas adictivas en la población cordobesa.

Artículo 2: El Instituto de Prevención de Adicciones tendrá como funciones:

- a. Promover la inclusión del abordaje de la temática del consumo de sustancias psicoactivas en las Políticas Públicas Locales de Municipios y Comunas cordobesas.
- b. Contribuir a la planificación, implementación y evaluación de estrategias de fortalecimiento de habilidades personales y sociales en niños/as y jóvenes que asisten a Instituciones Educativas, así como también, estrategias de intervención comunitarias tendiente a disminuir, posponer e impedir el consumo problemático de drogas legales e ilegales.
- c. Promover la investigación y la creación de productos comunicacionales tendientes a sensibilizar la población cordobesa respecto al consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- d. Generar estrategias comunicacionales que faciliten la sensibilización e información sobre las conductas adictivas en la población cordobesa.



Defensor del Pueblo
PROVINCIA DE CORDOBA

Artículo 3: Serán objetivos del **Instituto de Prevención de Adicciones**, los siguientes:

- a. Fomentar la formación de Recursos Humanos facilitando la generación de Políticas Públicas Locales, en el abordaje de conductas adictivas tendientes a evitar, posponer o reducir el consumo de sustancias en Municipios y Comunas cordobesas.
- b. Promover la planificación, implementación y evaluación de estrategias de fortalecimiento en habilidades personales y sociales en niños/as y jóvenes que asisten a Instituciones Educativas de la Provincia de Córdoba.
- c. Facilitar la planificación estrategias comunitarias de Promoción de la salud y ocupación del tiempo libre, tendientes a reducir los factores de vulnerabilidad comunitarios y potenciar los factores de fortalecimiento local.
- d. Promover la formación de agentes de Atención Primaria de la Salud en el abordaje de personas con consumo problemático de sustancias.
- e. Potenciar el conocimiento de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas, a partir de la investigación local.

Artículo 5: PROTOCOLICÉSE, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 40156


HUGO ALBERTO POZZI
DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO
de la PROVINCIA DE CORDOBA


SECRETARÍA DE DEFENSA
del PUEBLO
de la PROVINCIA DE CORDOBA

Objetivo general del IPADEP:

Promover e impulsar estrategias de prevención de conductas adictivas, desde políticas públicas locales, tendientes a evitar, posponer o reducir el consumo de sustancias en la población cordobesa.

Objetivos específicos del IPADEP:

- Facilitar la generación de políticas públicas locales en el abordaje de conductas adictivas, tendientes a evitar, posponer o reducir el consumo de sustancias en Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba.
- Planificar, implementar y evaluar estrategias de fortalecimiento de habilidades personales y sociales en niños y jóvenes que asisten a instituciones educativas de la Provincia de Córdoba.
- Promover estrategias comunitarias de promoción de la salud y ocupación del tiempo libre, tendientes a reducir factores de vulnerabilidad y potenciar factores de fortalecimiento comunitarios locales.
- Formar agentes de Atención Primaria de la Salud en el abordaje de personas con consumo problemático de sustancias.
- Trabajar en red con otras instituciones y organizaciones públicas a fin de procurar una adecuada atención y derivación.
- Fomentar el conocimiento local de la problemática del consumo de sustancias y otras conductas adictivas.
- Generar estrategias comunicacionales que faciliten la sensibilización e información sobre conductas de consumo.

Propuesta del IPADEP:

A través de un plan local, se propone el trabajo comprometido entre el Intendente o Jefe de Comuna y la ciudadanía, para que se desarrollen políticas públicas continuadas en el tiempo y planificadas por y para la comunidad, con el acompañamiento del IPADEP. Reconociendo a los ciudadanos como partícipes activos en la elaboración de estrategias o procesos de prevención, en el cual se fomenten espacios locales de interacción y coordinación de acciones desde los distintos ámbitos sociales preventivos locales, entendiendo las cualidades y características particulares de cada región de la Provincia de Córdoba.

Capacitación en políticas públicas locales en prevención de adicciones

Los municipios son los ámbitos estratégicos para la implementación de políticas públicas locales en el abordaje de las conductas adictivas. Son el referente administrativo más cercano a los ciudadanos, lo que facilita la elaboración de diagnósticos locales, la detección precoz de problemáticas vinculadas al consumo y la agilización de respuestas rápidas y oportunas.

La Provincia de Córdoba cuenta con 248 municipios y 179 comunas que comprenden su jurisdicción. Cada una, presenta características propias en

relación a su heterogeneidad geográfica, demográfica, política, cultural y económica, éstas diversidades, se observan en las representaciones referidas al consumo de sustancias y a las prácticas sociales que cada región posee; por esta razón, es fundamental la generación y el desarrollo de políticas públicas locales que reconozcan las particularidades de cada localidad, dando respuestas pertinentes, capacitando los recursos humanos propios, facilitando la implementación de actividades preventivas sistemáticas, sustentables y adecuadas.

Objetivo General de la Capacitación en Políticas Públicas Locales en prevención de adicciones:

- Facilitar la generación de políticas públicas locales en el abordaje de conductas adictivas tendientes a evitar, posponer o reducir el consumo de sustancias en Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba.

Objetivos Específicos de la Capacitación en Políticas Públicas Locales en prevención de adicciones:

- Promover que los Municipios y Comunas generen políticas públicas locales tendientes a prevenir conductas adictivas.
- Facilitar alternativas estratégicas para el diseño de planes locales en el abordaje de conductas adictivas.
- Capacitar recursos humanos de diferentes áreas del municipio y comuna para implementar tácticas locales en el abordaje de las adicciones.
- Proponer guías metodológicas útiles para el relevamiento de datos correspondiente a cada localidad.
- Posibilitar estrategias didácticas para la implementación de programas preventivos.
- Favorecer el trabajo de articulación en red.

Dirigido a: Intendentes, Jefe Comunales, funcionarios municipales.

Capacitación en el ámbito educativo en prevención de adicciones

Las instituciones educativas son lugares en donde los estudiantes adquieren herramientas que les permiten integrarse y desarrollarse en la sociedad actual desde un rol protagónico. Por ello, es fundamental que dentro de sus experiencias en el ámbito escolar se incluyan aspectos relacionados al fortalecimiento de las habilidades sociales.

En la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el capítulo I, el artículo 8° dice: “La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de

libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.”

En 1993 la División de Salud Mental de la Organización Mundial de la Salud (OMS), lanzó formalmente la iniciativa internacional para la educación en un grupo de diez destrezas psicosociales a las que llamó «Habilidades para la Vida». Desde 1999 la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) decidió dar prioridad a la educación en habilidades para la vida en los países de América Latina y el Caribe como una forma de contribuir al desarrollo saludable de la población en edad escolar.

A través de distintas herramientas pedagógicas y didácticas se abordarán conceptos específicos de promoción y prevención en el ámbito educativo, con el propósito de fortalecer a los estudiantes en la internalización de habilidades personales y sociales que faciliten el afrontamiento de situaciones que se le presentan en la vida cotidiana. El brindarle un espacio para hablar de lo que le sucede, es una medida preventiva en sí misma, ya que favorece la resolución de problemáticas sociales particulares de sus contextos. Las propuestas pretenden abordar estas temáticas de manera sistemática y como parte de una formación integral del niño y del joven, respetando su condición de sujeto de derecho, a través del reconocimiento y fortalecimiento de distintas habilidades sociales.

Por otro lado, la escuela favorece que los equipos docentes, a partir de la aplicación de programas de entrenamiento en habilidades sociales, pueden vislumbrar algunos factores que hacen al niño o joven vulnerable a situaciones de riesgo, como también, facilita la visualización de factores que lo fortalecen ante las adversidades. La escuela, como institución sostiene dos ejes fundamentales en su trabajo: lo sistemático y lo cotidiano, lo que favorece la implementación de programas secuenciados y la evaluación de los resultados.

De este modo, las instituciones educativas, posibilitan la continuidad en el tiempo de estrategias sobre la misma población, reforzando, complementando y evaluando las intervenciones a medida que el estudiante progresa en el sistema educativo.

Objetivo General de la Capacitación en el Ámbito Educativo en prevención de adicciones:

- Planificar, implementar y evaluar estrategias de fortalecimiento de habilidades personales y sociales en niños y jóvenes que asisten a instituciones educativas de la Provincia de Córdoba.

Objetivos Específicos de la Capacitación en el Ámbito Educativo en prevención de adicciones:

- Capacitar a docentes en la implementación de estrategias de promoción y fortalecimiento de competencias sociales en niños y jóvenes cordobeses a partir del desarrollo de habilidades personales y sociales.
- Facilitar la evaluación de programas preventivos de implementación local.

Dirigido a: Directivos, Docentes, Preceptores, Docentes en formación, Equipos Técnicos de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Nivel Primario, Secundario y Terciario.

Programa de capacitación en el ámbito comunitario en prevención de adicciones

Una comunidad, es un grupo de personas con intereses y problemas comunes, que comparten un espacio y un tiempo determinado y que generan colaborativamente estrategias para organizarse utilizando sus propios recursos.

La prevención comunitaria, se define como el conjunto de acciones que se desarrollan en una comunidad, con el objetivo de promover estilos de vida saludables con el fin de mejorar los niveles de salud.

Un punto a destacar dentro del trabajo preventivo comunitario es el trabajo en red, como herramienta de organización estratégica que potencia la capacidad preventiva “de y para” los individuos, la familia y la comunidad.

En el ámbito de la comunidad hay distintos escenarios propicios para el trabajo preventivo: las familias, los padres, los jóvenes, las organizaciones barriales, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones religiosas, los clubes.

Los programas comunitarios tendrán mejores resultados cuanto mayor sea la participación activa y el compromiso de todos los actores sociales que conforman la comunidad, involucrándose en la evaluación de las necesidades, la decisión y la planificación de las acciones preventivas, reforzando las redes sociales existentes, reconociendo y optimizando los recursos disponibles y potenciando las distintas actividades preventivas que se desarrollen.

Objetivo General de la Capacitación en el Ámbito Comunitario en prevención de adicciones:

- Promover estrategias comunitarias de promoción de la salud y ocupación del tiempo libre tendientes a reducir los factores de vulnerabilidad y potenciando los factores de fortalecimiento local.

Objetivos Específicos de la Capacitación en el Ámbito Comunitario en prevención de adicciones:

- Facilitar la capacitación de los referentes comunitarios locales que promuevan la creación y el fortalecimiento de propuestas de ocupación del tiempo libre.
- Fomentar el armado de una red local que favorezca la promoción de la salud y el abordaje de las conductas adictivas.
- Brindar estrategias preventivas a padres y madres para que fortalezcan las competencias y habilidades educativas y de socialización tendientes a promover la salud.

- Implementar estrategias de promoción y fortalecimiento de competencias sociales, a partir de la puesta en marcha de actividades formativas, recreativas, artísticas y culturales.

- Promocionar estrategias comunicacionales que expresen sus preocupaciones, perspectivas y respuestas respecto al consumo de sustancias y los riesgos asociados.

Dirigido a: Referentes municipales de áreas vinculadas, referentes de organizaciones no gubernamentales o de base, grupos de padres, líderes religiosos, organizaciones deportivas y culturales.

Programa de capacitación para Agentes en Atención Primaria de la salud en prevención de adicciones

Uno de los ejes de trabajo de la Atención Primaria de la Salud (APS) es la prevención eficaz y dirigida, como también la promoción de estilos de vida saludables, en las distintas etapas del crecimiento.

Una de las fortalezas de la Atención Primaria de la Salud no solo es conocer a las personas en contacto directo con el sistema de Salud, sino también saber de su contexto (familiar y social), en los diferentes momentos y etapas de la vida, teniendo de ésta manera, una adecuada accesibilidad y la posibilidad de la continuidad a través del tiempo de la atención, permitiendo el abordaje de la temática con una confianza establecida.

La Atención Primaria de la Salud, tiende a establecer un enfoque integral considerando al ser humano en todas sus condiciones: biológica, psicológica y social, con el abordaje de equipos multidisciplinares: psicólogos, médicos generalistas, médicos de familia, clínicos, pediatras, enfermeras, trabajadores sociales, nutricionistas, auxiliares, etc.

Objetivo General de la Capacitación a Agentes de Atención Primaria de la Salud en prevención de adicciones:

- Formar a los agentes de Atención Primaria de la Salud en el abordaje de personas con consumo problemático de sustancias.

Objetivos Específicos de la Capacitación a Agentes de Atención Primaria de la Salud en prevención de adicciones:

- Capacitar a los recursos humanos locales con las herramientas de intervención breve: ASSIST y Sócrates.

- Brindar una Guía Provincial de Instituciones públicas y privadas especializadas en el tratamiento de las adicciones.

- Acompañar en el armado de dispositivos territoriales asistenciales de bajo umbral

Dirigido a: Efectores de salud.

Actividades desarrolladas por el IPADEP entre mayo y diciembre de 2016

MES DE MAYO:

06 de mayo de 2016: Primera actividad del IPADEP en Huerta Grande.

Por solicitud del Intendente Matias Montoto, el equipo del IPADEP, viajó a la localidad de Huerta Grande y realizó el primer contacto con la Directora del Centro de Salud, Dra. Carolina De Vega, la Jueza de Paz, Estela Aldet, el Director de Acción Social, Marcelo González y la Trabajadora Social, Lic. Valeria Kadekian. Se receptaron las necesidades y las demandas que el municipio recibe con respecto al consumo de sustancias, coordinándose un segundo encuentro, para el día 10 de mayo. De éste modo, se comenzó a trabajar de manera coordinada en la realización de un taller de capacitación en prevención de adicciones para los docentes de nivel primario, secundario y terciario de la localidad.

11 de mayo de 2016: Presentación de alumnas pasantes de la Facultad de Psicología.

Como parte de las actividades que brinda la Defensoría, se trabajó con tres alumnas pasantes de la Facultad de Psicología: Melina Vidart, Florencia Kucera y Valentina Daghero. Desde el mes de mayo y hasta octubre, se sumaron a las distintas actividades del Instituto, realizando la búsqueda de material para la folletería, armado de powerpoint para las capacitaciones y el acompañamiento en las distintas jornadas y actividades.

13 de mayo de 2016: Presentación del IPADEP en la Comunidad Regional Punilla

El Defensor del Pueblo, Mario Decara, presentó el Instituto de Prevención de Adicciones de la Defensoría (IPADEP), en la sede de la Comunidad Regional Punilla, en la ciudad de La Falda. Estuvo acompañado del Lic. Juan Carlos Mansilla, Coordinador del Consejo Federal de Drogas (Co.Fe.Dro) y del Programa Nacional "Municipios en Acción" de la SEDRONAR, los Legisladores Provinciales Hugo Capdevila y Eugenio Díaz, el Presidente de la Comunidad Regional, Néstor Cuello, el Intendente local, Eduardo Arduh y el de Cosquín,

Gabriel Musso, el Coordinador Regional del IPADEP para el Departamento Punilla, Juan José Ochoa, el Comisario Mariano De Cusati. Estuvieron presentes, funcionarios municipales de las localidades de Casa Grande, San Antonio de Arredondo, Villa Giardino, Capilla del Monte, Los Cocos, Santa María de Punilla, San Roque, El Brete, Valle Hermoso, Tala Huasi, Serrezuela, Estancia Vieja,

también, concejales, jueces de paz, representantes de diversos sectores sociales y políticos.

La Directora del IPADEP, Lic. Lucrecia Esteve, presentó las acciones que contempla el nuevo Programa institucional, que apunta a la Capacitación a funcionarios municipales, docentes, referentes comunitarios y agentes de salud, con el objeto de promocionar acciones de prevención que sean sistemáticas, continuas y locales a través de la formulación de Políticas Públicas Locales. El objetivo, cada Municipio o Comuna diseñe e instrumente su propio plan de acción, en función a las necesidades locales, para el abordaje de conductas adictivas tendientes a evitar, posponer o reducir el consumo de sustancias.

El Defensor llamó a todos los actores sociales y políticos a involucrarse en la lucha contra las adicciones. “Las adicciones son un problema sumamente complejo y todos los estamentos estatales Nación, Provincia y Municipios, todas las organizaciones políticas, los centros de salud, cada escuela, cada entidad social, cada familia, todos debemos involucrarnos. Todos debemos colaborar, aportando nuestro granito de arena desde nuestro lugar para hacer frente al flagelo que amenaza la integridad especialmente de nuestros jóvenes, sin distinción de ningún tipo” exhortó Mario Decara.

<http://defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1186>



16 al 20 de mayo de 2016: Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación de la RIOD (Red Iberoamericana de ONG que trabajan en drogadependencias)

La Directora del IPADEP, Lic. Lucrecia Esteve, participó del XVIII Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación de la RIOD, realizado en la localidad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero.

El Seminario llevaba por título “Soluciones múltiples a un problema complejo”, el objetivo general fue el de generar un espacio para fomentar el debate, el intercambio de propuestas y de experiencias y buenas prácticas con el fin de explorar diferentes alternativas de intervención ante los problemas asociados al consumo de drogas en el ámbito latinoamericano con el fin de proponer nuevas políticas públicas.

Durante el Seminario se trabajó en:

- * Identificar las diferentes alternativas de políticas públicas propuestas en distintos países y regiones en ámbito iberoamericano.
- * Analizar la adecuación de esas propuestas a los diferentes escenarios.
- * Fomentar el intercambio de reflexiones sobre alternativas y su evaluación desde la perspectiva de la evidencia.
- * Proponer diferentes escenarios de participación activa de las organizaciones de la sociedad civil en las diferentes políticas públicas.
- * Buscar un posicionamiento de consenso de toda la RIOD ante las nuevas e innovadoras alternativas de políticas públicas que se están produciendo y que puedan producirse en el futuro.

19 de mayo de 2016: Equipo IPADEP y el Coordinador Regional del Departamento Punilla.

El equipo IPADEP, se reunió con el Coordinador Regional del Departamento Punilla, Sr. Juan José Ochoa, para la coordinación y organización de la Capacitación en Políticas Públicas Locales, dirigida a Intendentes, Jefes Comunes y funcionarios municipales que forman parte de la Comunidad Regional de Punilla.

20 de mayo de 2016: Trabajo con Municipalidad de Marcos Juárez.

El equipo IPADEP, recibió a los integrantes del equipo de Prevención y Asistencia de las Adicciones, dependiente de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Marcos Juárez, se les brindó asesoramiento general en base al Programa que desarrollan desde hace varios años en el Municipio y posibles alternativas para la continuidad de su trabajo.

26 de mayo de 2016: Reunión con integrantes del Ministerio Público Fiscal.

Como parte de los objetivos del IPADEP en trabajar en red con otras instituciones y organizaciones públicas y con el fin de procurar una adecuada atención y derivación de personas que surjan en el marco de las investigaciones penales del Fuero de Lucha contra el Narcotráfico, se realizó el primer contacto con el Director de Coordinación Interjurisdiccional, dependiente de la Dirección General de Coordinación Interjurisdiccional del Ministerio Público Fiscal, Dr. Cristian Savid, y la Ab. Desiree Bernardi, Jefa de División Vinculación Funcional con la Fuerza Policial Antinarcotráfico dependiente de la Dirección de Coordinación Interjurisdiccional, del Ministerio Público Fiscal.

Se coordinó la organización de Capacitaciones en Prevención de Adicciones para los agentes que integran la Fuerza Policial Antinarcotráfico y el armado de un folleto con información de instituciones públicas y privadas de Córdoba Capital e Interior, para consultas y asistencia.

MES DE JUNIO:

02 de junio de 2016: Capacitación en Políticas Públicas Locales en la Comunidad Regional Punilla.

Funcionarios de municipios que integran la Comunidad Regional Punilla estuvieron presentes en la Primera Jornada de Capacitación del Instituto de Prevención de Adicciones del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba (IPADEP). Asistieron autoridades y funcionarios de Salud, Educación, Desarrollo Social, de las localidades de San Antonio de Arredondo, Capilla del Monte, Villa Giardino, Casa Grande, Huerta Grande, La Falda, Villa Parque Siquiman y Bialeto Massé. También estuvieron presentes el Fiscal de Instrucción Móvil de Lucha Contra el Narcotráfico, Dr. Raúl Ramírez, el Legislador Provincial Hugo Capdevila, y Juan José Ochoa, Delegado del IPADEP en la Comunidad Regional.

La temática abordada en este primer encuentro fue a “cómo elaborar un plan local de prevención de adicciones”. La propuesta consistió en capacitar, acompañar y asistir a los municipios y comunas para que puedan implementar planes locales de prevención de adicciones, desarrollando estrategias de intervenciones concretas de acuerdo a la problemática de cada localidad, a través de la capacitación de los recursos humanos existentes en las diferentes áreas de cada municipio, se facilitaron guías metodológicas útiles para el relevamiento de datos y estrategias didácticas para la implementación y el favorecimiento del trabajo en red entre las localidades y los distintos sectores.

<http://defensorcordoba.org.ar/Evento.aspx?id=710>



07 de junio de 2016: Equipo IPADEP y CENMA 11.

Por solicitud de Adrián Omisolo, docente del CENMA 11, en las oficinas del IPADEP se llevó a cabo una reunión para la organización y coordinación de una capacitación dirigida a los docentes del establecimiento ubicado en el Barrio Juniors de Córdoba Capital, sobre la implementación de estrategias de promoción y el fortalecimiento de competencias sociales a partir del desarrollo de habilidades personales. .

10 de junio de 2016: Trabajo con la Municipalidad de La Falda.

Integrantes del IPADEP se reunieron con la Dra. Graciela Gomeñuka, Secretaria de Salud de la Municipalidad de La Falda y su equipo de colaboradores, para la elaboración y puesta en marcha de un plan local en prevención de conductas adictivas.

Esta actividad forma parte de los objetivos del Instituto: brindar asesoramiento a municipios y comunas de la Provincia de Córdoba.

<http://defensorcordoba.org.ar/Evento.aspx?id=725>

14 de junio de 2016: Capacitación en Prevención de las adicciones para docentes de nivel primario, secundario y terciario de la localidad de Huerta Grande.

La jornada, se desarrolló en Casa Serrana, Leandro Alem 300, en ella, participaron cincuenta (50) docentes de nivel primario, medio, terciario como así también, estudiantes del Profesorado de Educación Física.

Se trabajó en la implementación de estrategias de promoción y fortalecimiento de competencias a partir del desarrollo de habilidades personales y sociales.

<http://defensorcordoba.org.ar/Evento.aspx?id=723>



15 de junio de 2016: Jornadas de Formación para el abordaje de las adicciones a los agentes que integran la Fuerza Policial Antinarco tráfico.

En una acción conjunta del IPADEP y el Ministerio Público Fiscal se realizó la primera, de una serie de tres (3) capacitaciones que facilitaron espacios de intercambio y construcción de visiones conjuntas con respecto a la temática del consumo de sustancias.

En ésta Jornada, se trabajó con los conceptos generales, intervenciones preventivas: reducción de la oferta y de la demanda de sustancias psicoactivas, salud pública y prevención, prevención específica e inespecífica, triada epidemiológica, patrones de consumo, modelos de prevención, evolución de los programas preventivos.

Los encuentros se llevaron a cabo durante los meses de junio, julio y agosto.

<http://defensorcordoba.org.ar/Evento.aspx?id=724>

22 de junio de 2016: Presentación del IPADEP en la Comunidad Regional de Río Primero.

Como actividad en conjunto entre el INEDEP y el IPADEP, se presentó en la Comunidad Regional de Río Primero, los Proyectos sobre Desarrollo Regional y el Plan de Políticas Públicas Locales para la prevención de adicciones.

El encuentro tuvo lugar en la Municipalidad de Piquillín y participaron Intendentes y Jefes Comunales del Departamento Río Primero interesados en generar políticas públicas locales tendientes a prevenir conductas adictivas.

<http://defensorcordoba.org.ar/Evento.aspx?id=732>

28 de junio de 2016: Segunda reunión con los integrantes de la Dirección General de Coordinación Interjurisdiccional del Ministerio Público Fiscal.

El equipo IPADEP y los integrantes de la División Vinculación Funcional de la Fuerza Policial Antinarco tráfico, se reunieron para dar continuidad con el armado

de las capacitaciones, el material didáctico y la finalización del folleto institucional.

<http://defensorcordoba.org.ar/Evento.aspx?id=742>

30 de junio de 2016: Capacitación para los Agentes de Atención Primaria de la Salud en la Comunidad Regional de Punilla.

Con el fin de promover herramientas de intervención breve en el abordaje de personas con consumo problemático de sustancias, se capacitó a los referentes de Atención Primaria de Salud que integran el Corredor Punilla.

Un número de treinta (30) profesionales de diversas profesiones, como médicos, psicólogos, psicopedagogos, trabajadores sociales, acompañantes terapéuticos y enfermeros de las localidades de La Falda, La Cumbre, Huerta Grande, Casa Grande, Villa Giardino, Parque Siquiman, Estancia Vieja y Valle Hermoso, recibieron información y material sobre el Protocolo de Actuación en Intervención Breve y Entrevista Motivacional.

<http://defensorcordoba.org.ar/Evento.aspx?id=741>



MES DE JULIO:

25 de julio de 2016: Capacitación en Políticas Públicas en Prevención de Adicciones.

En la Comuna de San Antonio de Arredondo, se desarrolló la Capacitación en Políticas Públicas, dirigida a funcionarios municipales. Participaron del encuentro, representantes Tala Huasi, Estancia Vieja, Santa Cruz del Lago, Cabalango.

Se trabajó con los pasos para el armado de un Plan Estratégico Local para el abordaje de consumos problemáticos de sustancias., tomando como base las necesidades y las demandas de la zona, para brindar una respuesta integral al consumo de sustancias.



MES DE AGOSTO:

01 de agosto de 2016: Capacitación en Políticas Públicas Locales en La Puerta.

El IPADEP en conjunto con la Comunidad Regional del Departamento Río Primero, realizó la Capacitación en Políticas Públicas Locales para la Prevención de Conductas Adictivas, en la localidad de La Puerta.

Participaron sesenta (60) responsables políticos y técnicos de diferentes Municipios y Comunas que integran el Departamento, como también, referentes comunitarios, religiosos, centros de salud, grupo de padres preventores, docentes, jóvenes y organizaciones no gubernamentales.

Se compartieron problemas e inquietudes, buscando una mirada en común con respecto al consumo de sustancias, para de éste modo, unificar criterios para el reconocimiento y el armado de una red local.



02 de agosto de 2016: Capacitación a docentes CENMA 11.

Como parte de las líneas de acción del IPADEP en el sistema educativo, docentes del CENMA 11 de la Ciudad de Córdoba, participaron de una Jornada en Prevención de Adicciones en el ámbito de la escuela.

Un número de sesenta y cinco (65) docentes recibieron capacitación en la implementación de estrategias de promoción y fortalecimiento de competencias sociales a través del desarrollo de habilidades personales y sociales.



03 de agosto de 2016: Jornadas sobre Políticas Públicas en la Localidad de Sacanta.

Dictado por el Instituto de Prevención de Adicciones del Defensor del Pueblo (IPADEP) se llevó a cabo en la localidad de Sacanta, Departamento San Justo,

la Jornada de Capacitación sobre Políticas Públicas Locales para la prevención de conductas adictivas destinada a funcionarios municipales y comunales de la zona.

El Intendente Daniel Garnero, de Sacanta y Claudio Gorgerino de Calchin, participaron junto a los representantes de los Municipios de Carrilobo, Luque, Las Varillas, Calchín Oeste y Las Varillas.

Se trabajaron alternativas locales para el armado de un Plan en el abordaje de conductas adictivas de acuerdo a las características de la zona.



04 DE AGOSTO DE 2016: IPADEP en Santa María de Punilla.

En la localidad de Santa María, Departamento Punilla, se realizó la Jornada de Capacitación Políticas Públicas en Prevención en conductas adictivas, en la que participaron cincuenta (50) funcionarios de distintas áreas como salud, educación, desarrollo social, turismo, policía de las localidades de Santa María, Villa Giardino, Bialeto Massé, Cosquín y San Roque.

Se compartió con los responsables políticos y técnicos una mirada con respecto al consumo de sustancias a los fines de unificar criterios para el armado de una red local.



El Municipio, a través de la Resolución N° 04/2016, declaró la necesidad de la Creación del Programa Municipal de abordaje de consumo problemático de drogas



Municipalidad de Santa María de Punilla

Av. San Martín 1909 (X5164ENM) SANTA MARÍA DE PUNILLA
SIERRAS DE CORDOBA Tel. 03541-480035 - 480036
e-mail: munimp@datacoopcordoba.com.ar



RESOLUCIÓN N° 04/2016

VISTO:

El flagelo que azota a la sociedad actual, con el consumo inmoderado de drogas y;

CONSIDERANDO:

La importancia de la CREACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ABORDAJE DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS; cuyo fin es capacitar a las personas para luchar contra esta situación que aqueja muchos hogares ,sin distinción de ninguna clase, es que este Concejo considera necesario y oportuno estar presente para apoyar a este programa.-

POR TODO ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA MARÍA DE PUNILLA

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1) **DECLÁRESE**, De interés Municipal la CREACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ABORDAJE DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS.-

ARTÍCULO N° 2) Entréguese al IPADEP (Instituto de Prevención de Adicciones de la Defensoría del Pueblo) esta Resolución en la persona de la Licenciada Lucrecia Esteve quien estará a cargo de la capacitación.-

ARTÍCULO N° 3) **COMUNÍQUESE**, Publíquese, pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos y cumplido Archívesc.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA MARÍA DE PUNILLA AL PRIMER DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-


DELIA ALICIA CORVALÁN
SECRETARÍA DEL HCD DE




MARÍA FERNANDA LÓPEZ

05 DE AGOSTO DE 2016: BOLETIN INFORMATIVO INSTITUCIONAL

ADICIONES UNA PREOCUPACIÓN QUE CRECE

Generales El Defensor del Pueblo recorrió Departamentos del interior provincial y la capital cordobesa con el fin de brindar herramientas para fortalecer políticas públicas preventivas en materia de adicciones.

Localidades como La Puerta (Río Primero), Sacanta (San Justo), San Antonio de Arredondo y Santa María de Punilla (Punilla) fueron sede, recientemente, de las capacitaciones en Políticas Públicas Locales para la Prevención de Conductas Adictivas dictadas por el Instituto de Prevención de Adicciones del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba (IPADEP) destinadas a funcionarios municipales y jefes comunales del interior provincial.

Estas instancias de formación y reflexión permitieron compartir con los responsables políticos y técnicos de diferentes áreas de cada región, un análisis de las realidades locales con respecto al consumo de sustancias adictivas y una mirada común en relación a la necesidad de activar nuevos mecanismos de prevención.

"La idea con estas capacitaciones es formar recursos humanos en diferentes lugares y regiones de la provincia de Córdoba. Uno va viendo que en el interior se presentan diferentes problemáticas relacionadas con adicciones y que el consumo no es el mismo, por ejemplo, en la región norte que en la región sur. Encada lugar se analiza cómo es la modalidad de consumo, cuáles son las prácticas y cuáles son las sustancias; además de que las sustancias son diferentes de un lugar a otro y que esto demanda, a la vez, que los abordajes sean diferentes según cómo se presenta la problemática y sus características particulares. Por eso es fundamental que cada localidad, cada comuna, pueda empezar a desarrollar sus propias estrategias comunitarias y educativas, que tengan que ver con políticas públicas locales que permitan el abordaje efectivo teniendo en cuenta situaciones específicas en lugar de generalizaciones", afirma la Directora del IPADEP Lic. Lucrecia Esteve.

Si bien el consumo de drogas, como de cualquier sustancia adictiva, constituye una preocupación mundial, el Defensor del Pueblo Mario Decara - mediante esta propuesta - busca potenciar el desarrollo e implementación de políticas públicas locales que involucren directamente a los consumidores en cada lugar ya que la problemática de los consumidores es un asunto específico que concierne a cada Municipio y a los actores sociales de cada localidad.

"Cada Municipio debe contar con un equipo técnico y con recursos humanos capacitados para empezar a planificar estrategias con líneas de acción claramente definidas, implementadas y evaluadas. Hay que tomar la decisión de enfrentar esto que ocasiona la dependencia a múltiples sustancias como las drogas, el alcohol, el tabaco y otras nuevas adicciones. Y para eso, desde la institución, contribuimos en capacitarlos con profesionales preparados en la temática", agrega Mario Decara.

Según el último informe de la Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC) de las Naciones Unidas, el número de personas en todo el mundo descritas como "dependientes de las drogas" aumentó a más de 29 millones en 2014, desde los

27 millones aproximadamente del año anterior. Y existen 250 millones de personas, entre 15 y 64 años, que consumieron al menos una droga en 2014, un número que se mantiene estable en los últimos 4 años.

En cuanto al tabaco, la Organización Mundial de la Salud informa que mata a casi 6 millones de personas al año, de las cuales más de 5 millones son consumidores directos y más de 600 000 son no fumadores expuestos al humo ajeno. Mientras que por alcohol, cada año se producen 3,3 millones de muertes en el mundo debido al consumo nocivo, lo que representa un 5,9% de todas las defunciones. El uso nocivo de alcohol es un "factor causal" en más de 200 enfermedades y trastornos.

09 DE AGOSTO DE 2016: Conferencia “Drogas emergentes: la realidad española y niveles de actuación” a cargo del Dr. Ángel Turbi Pinazo, Profesor de la Universidad Católica San Vicente Mártir de Valencia, España.



El Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, Sr. Mario Decara, a través del Instituto de Prevención de Adicciones, tiene el agrado de invitar a Usted a la Conferencia "Drogas emergentes: la realidad española y niveles de actuación", a cargo del Dr. Ángel Turbi Pinazo, profesor de la Universidad Católica San Vicente Mártir de Valencia, España

La misma se llevará a cabo el día martes 9 de agosto a las 17:00 hs. en el Auditorium del Defensor del Pueblo, Deán Funes 352, 2° piso.

El evento está dirigido a miembros de organizaciones e instituciones vinculadas a la temática.



En el Auditorium de la Defensoría, Dean Funes 352, 2do Piso, se realizó la Conferencia sobre “Drogas emergentes: la realidad española y niveles de actuación”, dictada por el Prof. Dr. Ángel Turbi Pinazo, docente de la Universidad Católica San Vicente Mártir de Valencia.

Con un número de cincuenta (50) asistentes, representantes de organizaciones e instituciones vinculadas con la problemática, se conoció sobre la realidad que atraviesa España con respecto a las drogas emergentes.

Para el especialista tres son los lineamientos centrales a desplegar para las estrategias: prevención universal, detección precoz y difusión de información

precisa. A través del Modelo ISA, modelo preventivo basado en la Información, Sensibilización, y Acción, se llega al cambio actitudinal.

...”Hemos destinado muchísimo tiempo en la prevención en las escuelas, pero entre el no consumo y la adicción, hay muchas cosas por hacer cuando las personas se inician en el uso de las drogas”, afirmó el Dr. Turbi Pinazo.

<http://defensorcordoba.org.ar/Evento.aspx?id=775>

10 DE AGOSTO DE 2016: Jornada de Capacitación en prevención de adicciones en la Comunidad Regional Río Primero.

En la localidad de Villa Santa Rosa, el Instituto para la Prevención de Adicciones del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba (IPADEP), fue recibido por el Intendente Víctor Kieffer y las Jefes de las Comunas Comechingones, Laura Comba, Las Gramillas, Adriana Paranos, el Presidente de la Comunidad Regional, Jefe Comunal de Diego de Rojas, Fabio Rosso responsables políticos y técnicos de diferentes ámbitos como salud, educación, desarrollo social, niñez, juventud, recreación, organizaciones barriales y religiosas del Departamento, concejos estudiantiles unificaron su mirada con respecto del consumo de sustancias para de éste modo, unificar criterios para el reconocimiento y armado de una red local tendiente a prevenir conductas adictivas.

<http://defensorcordoba.org.ar/Evento.aspx?id=781>



10 DE AGOSTO DE 2016: Estudiantes de la Escuela República de Italia, de la Ciudad de Córdoba, visitaron las oficinas del IPADEP.

Un grupo de jóvenes preventores en adicciones de la Escuela República de Italia, de Barrio Urca, visitaron al equipo del IPADEP, para la búsqueda de un

marco teórico para el abordaje en la prevención del consumo problemático de sustancias, acorde al contexto escolar en donde desarrollan sus actividades curriculares.

Con la finalidad de informar, sensibilizar y actuar desde la prevención universal y selectiva, se trabajó con diferentes modelos de implementación y de estrategias que le permitan enriquecer su labor como jóvenes preventores

11 DE AGOSTO DE 2016: Capacitación en Políticas Públicas en La Cumbre, Departamento Punilla.

Referentes del IPADEP estuvieron capacitando sobre Políticas Públicas para la prevención de adicciones a cincuenta (50) representantes de escuelas primarias y secundarias, grupo scouts, iglesias cristianas, bautistas y evangélicas, centros de salud, equipos que trabajan con adolescentes, clubes, responsables políticos y técnicos del municipio, con el objetivo de unificar criterios para el armado de una red local.

Se conformó una Mesa de Trabajo, quienes trabajarán en alternativas para un plan local de estrategias de prevención, tendientes a evitar, posponer o reducir el consumo de sustancias.

El encuentro tuvo lugar. en la Estación de Arte, Av. Caraffa 300, de la localidad de La Cumbre.

<http://defensorcordoba.org.ar/Evento.aspx?id=780>



16 DE AGOSTO DE 2016: Formación para el Abordaje de Adicciones a la Fuerza Policial Antinarcóico.

En el marco del Convenio celebrado entre el Defensor del Pueblo, Mario Decara y el Ministerio Público Fiscal, y con el objeto de facilitar la construcción de espacios de intercambio y la construcción de visiones conjuntas con respecto a la temática de las adicciones, finalizó el ciclo de tres (3) capacitaciones al primer grupo de agentes de la Fuerza Policial Antinarcostráfico.

Durante las jornadas se trataron diferentes aspectos y abordajes con respecto al consumo de sustancias.

En el cierre estuvo presente, el Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, Mario Decara, el Fiscal General, Dr. Alejandro Moyano, el Director General de Coordinación Interjurisdiccional del Ministerio Público Fiscal, Dr. Cristian Manuel Savid, el Jefe de la Fuerza Policial Antinarcótico, Tec. Sup. Adrián Salcedo, el Subjefe, Tec. Sup. Rubén Farias y la Directora del IPADEP, Lic. Lucrecia Esteve.

<http://defensorcordoba.org.ar/Evento.aspx?id=785>

<http://www.defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1231>



18 DE AGOSTO DE 2016: Capacitación en Políticas Públicas en prevención de adicciones.

En la localidad de Piquillín, del Departamento Río Primero, se realizó el encuentro con representantes políticos, actores sociales para que, de acuerdo a las características propias de la zona, se elaborare e implemente un plan basado en estrategias preventivas.

Participó del encuentro, el Intendente de Piquillín, Sr. Horacio Rubiolo, el Presidente de la Comuna Cañada de Machado, Sr. Daniel Isoardi, concejales, funcionarios del área de gobierno, deporte y recreación, docentes de nivel primario y medio, representantes de la Parroquia Virgen del Valle, el Grupo Alas, Red de Prevención de Río Primero y jóvenes preventores.

<http://defensorcordoba.org.ar/Evento.aspx?id=779>



22 DE AGOSTO DE 2016: Reunión del Equipo IPADEP con Fernando Hansen, representante del Distrito 2, Zona 22 de los scouts.

El equipo IPADEP recibió la demanda de intervención del representante del Distrito 2, Zona 22 del grupo scouts, para la capacitación a quince (15) referentes seleccionados en elaboración de estrategias preventivas en adicciones.

25 DE AGOSTO DE 2016: Mesa de articulación para la prevención de adicciones.

A través de la Resolución N° 10.191, con fecha 03 de agosto de 2016, el Defensor de Pueblo, Mario Decara, constituyó la Mesa de Articulación de Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales comprometidas con la prevención de conductas adictivas.

Con esta actividad, que se realizó en la sede de la Defensoría, el Instituto de Prevención de Adicciones del Defensor del Pueblo (IPADEP) buscó integrar a las distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales que están desarrollando acciones referidas a la prevención de conductas adictivas, para aunar esfuerzos y coordinar estrategias y acciones que hagan más significativa y eficiente la prevención ante este flagelo.

<http://defensorcordoba.org.ar/Evento.aspx?id=812>





Defensor del Pueblo
PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba, 03 ABO 2016

VISTO:

La Resolución N° 10156 por la cual el Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba creó el Instituto de Prevención de Adicciones (IPADEP), con la misión de formar recursos humanos tendientes a promover estrategias de promoción de la salud y prevención integral de conductas adictivas en la población cordobesa;

Y CONSIDERANDO:

Que el Instituto en cuestión tiene, entre otras funciones, la de promover la inclusión del abordaje de la temática del consumo de sustancias psicoactivas en las Políticas Públicas Locales de Municipios y comunas cordobesas;

Que además se propone contribuir a la planificación, implementación y evaluación de estrategias de fortalecimiento de habilidades personales y sociales en niños/as y jóvenes que asisten a Instituciones Educativas, así como también, estrategias de intervención comunitarias tendientes a disminuir, posponer e impedir el consumo problemático de drogas legales e ilegales;

Que de igual modo, entre sus objetivos persigue el de facilitar la planificación de estrategias comunitarias de Promoción de la Salud y ocupación del tiempo libre, tendientes a reducir los factores de vulnerabilidad comunitarios y potenciar los factores de fortalecimiento local;

Que la complejidad de la temática referida a la prevención de conductas adictivas conlleva la necesidad imperiosa de aunar esfuerzos y recursos, como así también acordar estrategias y definir políticas de acción entre todos los actores involucrados con la misma.

Que la articulación y el funcionamiento en redes permite una más adecuada y eficiente intervención en el desarrollo de estrategias de prevención;

Que en ese sentido, este Defensor del Pueblo ha demostrado en su accionar una vocación de apertura y compromiso al convocar a Instituciones públicas y privadas, a trabajar mancomunadamente en otras temáticas, que al igual que ésta, así lo requería, como es el caso del programa de Personas en Situación de Calle;

Que en ese sentido, la propuesta de crear una mesa de articulación entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales, comprometidas con la prevención de conductas adictivas, en el marco del IPADEP, es una forma de avanzar en este sentido;



Defensor del Pueblo
PROVINCIA DE CORDOBA

Por ello, y lo establecido por la Ley Nº 7741

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO
RESUELVE**

Artículo 1.- CONSTITUIR, en el marco del Instituto de Prevención de Adicciones (PADEP), una Mesa de Articulación de Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales comprometidas con la Prevención de Conductas Adictivas.

Artículo 2.- CONVOCAR a las distintas instituciones, gubernamentales y no gubernamentales, que se encuentran desarrollando acciones referidas a la prevención de conductas adictivas, a integrarse, con la finalidad de aunar esfuerzos y coordinar estrategias y acciones que hagan más significativas y eficientes la prevención ante este flagelo.


Artículo 3.- DISPONER que la Mesa de Articulación de Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales comprometidas con la Prevención de Conductas Adictivas será coordinada por la Defensoría del Pueblo, y una vez integrada establecerá su propio reglamento de funcionamiento.

Artículo 4.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº

101914


HUGO ALBERTO POZZI
DEFENSOR DEL PUEBLO AJUNTO
A LA PROVINCIA DE CORDOBA


MARÍA ELENA
DEFENSOR DEL PUEBLO
de la PROVINCIA DE CORDOBA

25 DE AGOSTO DE 2016: Nota Publicada en Hoy Día Córdoba, Página 7

Prevención: El Instituto de Prevención de Adicciones (IPADEP) de la Defensoría del Pueblo realizó días atrás una recorrida por los Departamentos Río Primero, San Justo y Punilla dictando capacitaciones en Políticas Públicas para la Prevención de Conductas Adictivas.

Mario Decara, Defensor del Pueblo, señaló que la propuesta “busca potenciar el desarrollo de Políticas Públicas Locales que involucren a los afectados directa e indirectamente en la problemática de las adicciones”.

MES DE SETIEMBRE:

13 DE SETIEMBRE DE 2016: Jornada de prevención en conductas adictivas para docentes y padres.

En el Centro de Capacitación Agrotécnica Tomas Thomas, de la localidad de Cavanagh, Departamento Marcos Juárez, se desarrolló una jornada en donde participaron docentes y padres de la institución.

Se trabajó en la implementación de estrategias de fortalecimiento y habilidades personales y sociales para la prevención en las adicciones.

<http://defensorcordoba.org.ar/Evento.aspx?id=845>



14 DE SETIEMBRE DE 2016: Capacitación para referentes comunitarios.

Con el fin de capacitar a diferentes actores sociales de la localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, el equipo de IPADEP capacitó al equipo Interdisciplinario municipal, a referentes de los diferentes cultos religiosos de la localidad, a los representantes de las escuelas de nivel inicial, primario y secundario, al equipo de salud y a los miembros del Arias Fútbol Club.

Se trabajó en estrategias de intervención comunitaria para la prevención de adicciones.

<http://defensorcordoba.org.ar/Evento.aspx?id=846>



16 DE SETIEMBRE DE 2016: Reunión del Equipo IPADEP con representantes de la Iglesia Cita con la Vida.

Las Pastoras Beatriz Romero y Mirta Zalazar, representantes de la Iglesia Cita con la Vida de la localidad de Villa Carlos Paz, se acercaron a las oficinas del IPADEP, solicitando capacitación para el grupo jóvenes preventistas, mayores de 18 años, que realizan las actividades de prevención en distintas zonas de la ciudad de Carlos Paz.

17 DE SETIEMBRE DE 2016: Capacitación en prevención de adicciones a referentes del grupo juvenil scouts.

El Instituto de Prevención de Adicciones del Defensor del Pueblo (IPADEP), brindó una capacitación, a los referentes del grupo juvenil scouts, Distrito 2, Zona 22.

Durante el encuentro se trabajó sobre los modelos de representaciones sociales, los usuarios de drogas, conceptos generales, prevención universal, indicada y selectiva.

<http://defensorcordoba.org.ar/Evento.aspx?id=848>



28 DE SETIEMBRE DE 2016: Prevención de las adicciones en el ámbito educativo.

En el marco de las actividades que lleva a cabo la Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla, integrantes del equipo del Instituto de Prevención de Adicciones del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba capacitaron a veinticinco (25) docentes de nivel medio en la implementación de estrategias de promoción y fortalecimiento de competencias sociales a través del desarrollo de habilidades personales y sociales.

El encuentro tuvo lugar en la Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla de la ciudad de Córdoba y formaba parte de las actividades que el ENSAGA realiza en el mes del estudiante.

28 DE SETIEMBRE DE 2016: Taller en prevención de adicciones en el ámbito comunitario.

En la localidad de San Antonio de Arredondo y con el fin de promover y fortalecer las competencias sociales, estrategias comunicacionales, actividades de ocupación del tiempo libre y armado de una red local para la promoción de la salud, el Equipo de IPADEP viajó a ésta localidad y capacitó a sus referentes comunitarios.

Representantes del área social, de discapacidad, de deportes, de cultura, docentes, policías, líderes religiosos y padres de las localidades de San Antonio, Mayu Sumaj, Parque Siquiman, Cuesta Blanca y Tala Huasi, se sumaron a ésta actividad.



MES DE OCTUBRE:

01 DE OCTUBRE DE 2016: Segunda Capacitación en prevención de adicciones a referentes del grupo juvenil scouts.

El Equipo del Instituto de Prevención de Adicciones del Defensor del Pueblo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, (IPADEP), brindó la última capacitación a los líderes de grupos juveniles scouts pertenecientes al Distrito 2, Zona 22.

En la misma, se trabajó sobre conductas adictivas, mitos, instrumento para la detección precoz de consumo (ASSIST).

Finalizada la jornada, cada uno de los quince (15) jóvenes referentes scouts seleccionados, recibieron su certificado de asistencia y participación.



14 DE OCTUBRE DE 2016: Mesa de Trabajo en prevención de adicciones en La Cumbre.

Luego de la Capacitación en Políticas Públicas Locales, desarrolladas en el mes de Agosto, se llevó adelante una reunión con funcionarios municipales, actores sociales y referentes comunitarios para el armado de una red local en prevención de conductas adictivas y promoción de la salud.

Después del diagnóstico participativo, a través de la herramienta árbol del problema, se pudieron identificar las problemáticas emergentes como también las causas y efectos.

Se pautó un próximo encuentro para trabajar con los objetivos, los recursos, las necesidades y las estrategias de un plan para prevenir las conductas adictivas.



20 DE OCTUBRE DE 2016: Reunión del IPADEP con el equipo de salud de la Municipalidad de Sacanta.

Por solicitud del Intendente de Sacanta, Daniel Garnero, IPADEP recibió a la Lic. Roxana Raviola, Lic. Maricel Bongiovanni y Lic. Alejandra Tavella, integrantes del equipo de salud del municipio, quienes recibieron asesoramiento para realizar actividades en prevención de conductas adictivas.

Se programó para el mes de noviembre, una capacitación dirigida a los Agentes de Atención Primaria de la Salud de la zona.



21 DE OCTUBRE DE 2016: VII Jornada de Salud Mental y Adicciones en Villa Carlos Paz.

La Directora del IPADEP, disertó en VII Jornada de Salud Mental y Adicciones, “Aproximaciones para el abordaje integral del consumo problemático de drogas en el Valle de Punilla”, organizado por la Asociación Civil Pro-Joven y la Municipalidad de Villa Carlos Paz.

La Lic. Lucrecia Esteve, participó en el Panel I, exponiendo sobre el Plan de Acción del IPADEP, en la construcción de políticas públicas locales en el abordaje del consumo problemático de sustancias.

El evento se llevó a cabo en el Auditorium Municipal de Villa Carlos Paz.

VII JORNADA – SALUD MENTAL Y ADICCIONES”
 “Aproximaciones Para el Abordaje Integral del Consumo Problemático de Drogas en el Valle de Punilla”
 21 de octubre de 2016
 Villa Carlos Paz- Córdoba

Panel 1
 Lic. Lucrecia Esteve- Directora IPADEP-Defensoría del Pueblo- Córdoba

Panel 2
 Dr. Juan Carlos Godoy- Director Laboratorio de Psicología- CIPSI Grupo Vinculado CIECS- UNC- CONICET
 Angelina Pilatti- Laboratorio de Psicología- CIPSI Grupo Vinculado CIECS -UNC- CONICET

Panel 3
 Patricia Del Zotto- Dra. En Psicología- Docente Fric. Psicología- UNC- Técnica en SENAE- Córdoba
 Angel Gomez- Docente-Investigador- Coordinador Unidad de Estudios- Epidemiología- Salud Mental- Facultad de Psicología-UNC
 Mariano Carrizo- Docente- Programa de Postgrado en Drogodependencias-UNC- Coordinador Terapéutico-Programa Hel Sol

Auditorio de la Municipalidad de Villa Carlos Paz
 08:30 hs. Acreditaciones
 09:00 hs. Apertura.
 Entrada libre y gratuita.
 Cupos limitados. Entrega de Certificados de Asistencia.
 Organizan:
 Municipalidad de Villa Carlos Paz
 Centro terapéutico Integral Pro-Joven



22 DE OCTUBRE DE 2016: Taller en prevención de adicciones para jóvenes de la Iglesia de Cita con la Vida.

En la sede de la Iglesia Cita con la Vida de Villa Carlos Paz, se realizó la capacitación a jóvenes mayores de 18 años que trabajan en el Programa Libertad, ex adictos recuperados y equipo de operadores terapéuticos, con el fin de instruirlos en la promoción y el fortalecimiento en competencias sociales a través del desarrollo de habilidades personales.



MES DE NOVIEMBRE:

02 DE NOVIEMBRE DE 2016: Conferencia para padres “PREVENIR EN FAMILIA”

En la localidad de San Antonio de Arredondo se realizó una charla dirigida a padres con el fin de concientizar y prevenir en familia conductas adictivas.

El evento se desarrolló en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad y surgió como una necesidad de los habitantes de San Antonio de Arredondo y los alrededores que tuvieron luego de la capacitación en Políticas Públicas que se realizó en el mes de julio.

Participaron padres interesados en la prevención de las localidades de San Antonio, Tala Huasi y Maju Sumaj.



9 y 10 DE NOVIEMBRE DE 2016: Primer Encuentro Nacional de Municipios en Acción – Buenos Aires.

En el Salón Auditorio del Archivo General de la Nación, Alem 246 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se realizó el Primer Encuentro Nacional de Municipios en Acción.

El Secretario de SEDRONAR, Mg. Roberto Moro, cursó invitación al Defensor del Pueblo Mario Decara, para participar del evento.

La Lic. Lucrecia Esteve, Directora del IPADEP, participó contando la experiencia que desde la Defensoría del Pueblo de Córdoba se realizan con los Municipios, a través del Instituto. El intercambio de experiencias fue sumamente valioso para mejorar las respuestas locales a las problemáticas de consumos.

10 DE NOVIEMBRE DE 2016: Capacitación a los Agentes de Atención Primaria de la Salud.

El IPADEP junto a la Municipalidad de Sacanta, Departamento San Justo, se desarrolló la jornada dirigida a los Agentes de Atención Primaria de Salud.

En el mismo, participaron médicos, psicólogos, psicopedagogos, trabajadores sociales que integran los equipos de salud de las localidades de Sacanta, Calchín, Calchín Oeste, Luque y Las Varillas.

Durante la jornada, se les brindó el protocolo de actuación de intervención breve y la entrevista motivacional, recibiendo cada profesional el material didáctico para llevar a cabo el trabajo en prevención de conductas adictivas.



11 DE NOVIEMBRE DE 2016: Abordajes actuales en el campo de la salud mental y las adicciones.

El IPADEP recibió la visita de la Lic. Silvia Reale y el Dr. Luis María Alman Barnes, quienes trabajan en la Provincia de Buenos Aires en el campo de la salud mental y adicciones.

Con ellos, se pudo compartir la experiencia y práctica de trabajo que realizan en distintos ámbitos y territorios de la Provincia de Buenos Aires, primer, segundo y tercer cordón del conurbano, atendiendo en prevención y asistencia, con las actividades que el IPADEP, lleva adelante, tendientes a evitar, posponer o reducir el consumo de sustancias en la población cordobesa. .

El Defensor Mario Decara, participó del encuentro que se realizó en la Sala de Mediaciones de la Defensoría.



15 DE NOVIEMBRE DE 2016: Foro de participación, opinión y propuesta “Los jóvenes toman la palabra con respecto al consumo de sustancias”

Con la propuesta generada desde el IPADEP y el Programa de Pasantías educativas laborales y Prácticas Profesionales del Defensor del Pueblo, se realizó el encuentro con jóvenes de ocho (8) Escuelas de Córdoba Capital: IPEM N° 162, Ing. Víctor Ree; IPEM N° 204, Ing. Alberto Lucchini; Instituto Justo José de Urquiza; Colegio San Luis Gonzaga; Escuela Luterano Concordia; Instituto Técnico Salesiano Villada; Escuela Nacional Superior Dr. Agustín Garzón Agulla y el Instituto Parroquial Santo Cristo.

La coordinadora del IPADEP, Lic. Lucrecia Esteve, dio inicio a la actividad estableciendo las etapas y los momentos del Foro con el encuadre de trabajo. A partir de allí, y a través de una dinámica grupal, se dispusieron en cuatro equipos de siete y ocho adolescentes.

Cada grupo, estuvo acompañado por un miembro del Instituto, que brindó asesoramiento

Se estableció como consigna de trabajo: qué opinión tienen con respecto al consumo de sustancias en distintos ámbitos como el barrio, la escuela, la familia y las previas, y qué alternativas consideran oportunas.

El grupo que trabajó la problemática del consumo de sustancias en el BARRIO, consideró “que las drogas legales son peores que las ilegales”, ... “que se ha naturalizado el ver a los jóvenes drogándose...” “que muchos chicos consumen por curiosidad”. Manifestaron que si bien la “junta” puede influir es la decisión de cada uno, lo que más importa, lo que cada uno realiza y elige.

Se estableció como posibles alternativas el poder generar un ocio saludable, donde se incentive el deporte, los potreros de fútbol, las canchas accesibles, fomentar espacios para la expresión artística en murales. Su slogan preventivo fue: “MANTENER LA MENTE OCUPADA”

Por su parte, el grupo encargado de abordar la problemática del consumo de sustancias en el ámbito ESCUELA, consideraron que muchos adolescentes consumen por influencia de otros compañeros y por la falta de personalidad, en especial los más chicos de edad. Todos acordaron que no hay casos en sus escuelas hasta el momento, de jóvenes drogados dentro de la institución, pero si

en los alrededores. Manifestaron que las charlas que se ofrecen sobre drogas, no tienen efecto positivo.

Se propuso como respuestas a esta problemática, que personas rehabilitadas visiten los colegios para contar su historia, y así generar mayor impacto y conciencia entre los jóvenes.

Establecieron la importancia de hablar de drogas legales con la misma importancia que las ilegales, ya que son las primeras, las que más problemas están generando en nuestra sociedad. Propusieron no sólo incorporar más psicólogos a los gabinetes escolares sino espacios privados para poder hablar del tema, también mayor control por parte de los profesores al ingreso de las aulas.

En el grupo donde se abordó el consumo de sustancias en el ÁMBITO FAMILIAR, surgió la ausencia de los padres y de consejos saludables; la falta de límites; la naturalización del consumo de sustancias legales por imitación, concluyendo en que muchas de las situaciones se dan como escape a los problemas.

Las propuestas fueron mayor presencia y atención de los padres, manteniendo más espacios de diálogo y escucha. Asimismo, consideraron prioritario los límites por parte de los progenitores y que se involucren más los lugares donde salen, los horarios, las compañías y por sobre todo ser buenos ejemplos. Consideraron importante que el Estado trabaje con las familias a través de talleres, charlas, folletos informativos etc.

El grupo que trabajó LAS PREVIAS, opinó que no es en sí misma una problemática salvo que se pasen los límites y a éstas se sumen desconocidos. En estos espacios hay altos niveles de consumo de alcohol, muchas veces los jóvenes no llegan a los boliches, sino que permanecen en la previa. Lo importante es que cada uno sea consciente de lo que consume y de la cantidad que consume, para no perjudicarse y perjudicar. También adjudicaron que los padres tienen cierta responsabilidad con estas prácticas.

Como alternativas se propuso mayor control parental con respecto a los horarios y a las personas que participan; no sobrepasar los límites personales; autocontrol; control en los centros donde se expende alcohol, que se venda solo a mayores de 18 años; control antes de ingresar a los boliches y detectar el estado en el que están, y tomar conciencia de lo que se toma, con quién toma y cuánto.

Para finalizar, se invitó a las Autoridades de la Defensoría, a los Directores y a los Profesores, a que escuchen las propuestas generadas durante el desarrollo del Foro.

El Defensor Adjunto, Hugo Pozzi les pidió que “siempre recuerden que hay una madre, un padre, un abuelo o una familiar que lo está esperando. Que busquen divertirse de manera sana y sin excesos”

La Coordinadora del Instituto de Prevención de Adicciones del Defensor del Pueblo, Lic. Lucrecia Esteve, cerró el Foro, agradeciendo la disposición y predisposición para participar, al igual de sus valiosos aportes para el trabajo en la problemática.

Se prosiguió con la entrega de diplomas de asistencia.



22 DE NOVIEMBRE DE 2016: Mesa de trabajo en Villa Santa Rosa de Río Primero.

Se realizó la mesa de trabajo con referentes de las áreas de salud, deportes, cultura, trabajo social, juventud y prensa de la Municipalidad de Villa Santa Rosa, junto al Secretario de Gobierno, Pablo Mental.

Luego del diagnóstico participativo con el fin de individualizar y priorizar los problemas que atraviesan los jóvenes entre 12 y 20 años de edad escolarizados y no, se evaluaron diferentes estrategias de intervención para realizarlas durante los meses de verano, enero y febrero del 2017. Surgieron torneos deportivos de distintas disciplinas, murgas, participación en los carnavales, trabajos solidarios, pintada de murales, espectáculos nocturnos.

A través del Consejo Deliberante Estudiantil, se acordó una encuesta a los jóvenes para conocer sus intereses y actividades recreativas creen oportunas para de éste modo, planificar el Proyecto de Intervención.



02 DE DICIEMBRE DE 2016: Segundo encuentro Mesa de Trabajo Municipalidad de La Cumbre.

En el Centro de Integración Comunitaria (CIC) de la localidad de La Cumbre, se continuó con el armado de la red local en prevención de conductas adictivas.

Con la presencia de los distintos actores sociales de la comunidad que integran ésta mesa de trabajo, se planteó llevar adelante le “DIA DEL JOVEN”, jornada recreativa donde se desarrollarán actividades lúdicas, música, teatro callejero, buscando la participación y el buen uso del ocio y tiempo libre de los jóvenes de La Cumbre.



INSTITUTO DE AMBIENTE DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

Informe Anual 2016



Informe Anual 2016

Instituto de Ambiente del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba (INADEP)

Conformación

Vista la misión del Defensor del Pueblo de tutela y promoción de los derechos humanos y colectivos de todos los ciudadanos; y la necesaria supervisión del cumplimiento de las leyes que protegen estos derechos, específicamente en relación a la defensa de un ambiente sano.

Que en esta Institución se entiende que el conocimiento de la problemática ambiental es una necesidad y derecho de la población; de tal manera que sólo la misma podrá concientizar a la población ante esta realidad cambiando "Temor por Conocimiento"

Que el ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos, de las personas o de la sociedad en su conjunto, comprendiendo también los valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones futuras;

Que actualmente el derecho a un ambiente sano es, sin duda, un derecho humano fundamental, y presupuesto del disfrute y ejercicio de los demás derechos, por la íntima vinculación del ambiente con el nivel de vida en general.

Que el derecho a la protección del ambiente tiene su aparición a nivel internacional en el año 1972 a partir de la primera reunión internacional en una Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente Humano, convocada por la Organización de Naciones Unidas y donde surge la Declaración de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano, que estableció criterios y principios comunes que ofrezcan a los pueblos del mundo inspiración y guía para preservar y mejorar el medio humano.

El Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba decide **CREAR** el **INSTITUTO DE AMBIENTE** del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba (**INADEP**), que tendrá como misión institucional la promoción de la protección del ambiente.-

Objetivos

La problemática ambiental ha ganado su lugar dentro de la opinión pública, siendo una necesidad y derecho de la población; de tal manera que sólo la misma podrá concientizar a la población ante esta realidad cambiando “**Temor por Conocimiento**”.

Siendo los objetivos:

- a) **Promover** el conocimiento y cumplimiento de todas las normas positivas constitucionales y supranacionales que regulan la protección del ambiente.
- b) **Articular** con los gobiernos locales, nacionales e internacionales el desarrollo de estrategias que contribuyan a lograr una toma de conciencia de esta problemática.
- c) **Colaborar** con diferentes instituciones educativas, en la creación y el desarrollo de espacios de formación y capacitación en materia ambiental.
- d) **Generar** espacios de debate, diálogo, consulta y mediación que permitan generar una mirada actualizada sobre las diferentes problemáticas, comunicando dicha información a los organismos del Estado que correspondan.

Formación y capacitación en materia ambiental

Firma de convenio

Con la finalidad de llevar adelante la formación de la población sobre las problemáticas ambientales es que en el mes de julio se firmó en la sala del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, un Convenio de Cooperación Institucional y Asistencia Técnica, suscripto entre la FCA y el Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba.

El acuerdo permite realizar actividades conjuntas e interdisciplinarias de capacitación y concientización sobre la importancia de la protección del ambiente y del cumplimiento de las leyes que protegen este derecho, destinada a órganos de gobierno, entidades auxiliares y a la población en general.

Diplomatura en DESARROLLO AMBIENTAL REGIONAL SUSTENTABLE

En el mes de agosto desde el instituto INADEP en conjunto con la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC, bajo el marco del convenio de colaboración, se decide llevar adelante el dictado de la primera diplomatura denominada: **DESARROLLO AMBIENTAL REGIONAL SUSTENTABLE.**

La diplomatura conto con la capacitación de docentes, todos especialistas en las diferentes temáticas ambientales. El escenario elegido para el dictado fue el centro de la comunidad regional de la falda y conto con la presencia de 46 alumnos todos del valle de punilla.

Dicha diplomatura encuentra su fundamentación, en la premisa que la sensibilidad ambiental es probablemente una de las características que mejor definen a las generaciones actuales.

Diferentes factores han contribuido contribuyen a ello; y en el caso de las problemáticas ambientales, tienen un peso determinante las catástrofes ecológicas de diversas índoles , que se han ido sucediendo a saber: la contaminación química e industrial, la erosión y desertización crecientes, las inundaciones, la lluvia ácida, el empobrecimiento de los biomas y la biodiversidad, la presión imparable del desarrollo y las elevadas tasas de crecimiento demográfico, con la cultura del descarte, produciendo grandes volúmenes de residuos, incluyendo los desechos peligrosos, residuos orgánicos, entre otros.

El dilema se plantea actualmente en términos de una auténtica disyuntiva: gestión vs conservación. Sólo una gestión verdaderamente preocupada por la sustentabilidad, en sus principios inspiradores y en las herramientas que utilice, puede asegurar un desarrollo sostenido para todos los pueblos del mundo, compatible con una preservación de la biósfera que transmita a las generaciones futuras un planeta habitable.

Por lo expuesto, la oferta de la Diplomatura está dirigida a empleados, funcionarios, técnicos-profesionales y ciudadanos, que busquen fortalecer, ampliar y/o actualizar sus conocimientos y competencias en el manejo del ambiente y su desarrollo sustentable. Reconocer, además, las principales problemáticas regionales y sus principios ambientales, para lograr una formación integral ecológica de las mismas. Desde lo regional se enfoca la importancia del deterioro ambiental presente y sus antecedentes, en las diferentes problemáticas de la Provincia de Córdoba, principalmente.

Todavía no se ha logrado adoptar un modelo circular de producción que asegure recursos para las generaciones futuras, tal cual lo hace la naturaleza y que supone limitar al máximo el uso de los recursos renovables, moderar el consumo, maximizar la eficiencia del aprovechamiento, reutilizar y reciclar.

Si bien es factible diagnosticar problemas ambientales resulta importante reconocer la raíz humana de la crisis ecológica reflexionando sobre el paradigma tecnocrático dominante y del lugar que ocupa el ser humano y su acción en el mundo.

OBJETIVOS:

- a. Desarrollar competencias específicas teóricas y prácticas para el conocimiento y el tratamiento general regional del ambiente y su sustentabilidad.
- b. Brindar herramientas que permitan conocer las funciones y gestiones ambientales en relación a sus componentes y las interacciones de las mismas.
- c. Promover una actitud positiva en la gestión ambiental desde una perspectiva sistémica, interdisciplinaria e intersectorial.
- d. Generar un criterio objetivo en la población que permita “cambiar temor por conocimiento”

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA: (carga horaria, - modalidad de cursado, modalidad y requisito de evaluación y contenidos de cada Módulo).

La Diplomatura tiene una carga horaria total de 120 h y consta de seis módulos de 20 h cada uno que se llevan adelante en un plazo de 5 meses.

Se plantea en cada Módulo un encuentro semanal con 15 hs presenciales y 5 hs de un TP evaluado a distancia entre los módulos. Se pone un límite de entrega que no debe superar los 7 días a continuación del dictado del mismo y antes del inicio del módulo siguiente.

Instancia de Evaluación: Se realiza una evaluación sumativa que consiste en la realización de un Trabajo Integrador planteado como estudio de caso, que será expuesto en forma oral al finalizar el cursado.

CONTENIDO CURRICULAR:

Módulo 1: INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL GENERAL Y REGIONAL.

Sistemas ambientales: el ambiente como sistema hipercomplejo. Conceptos, componentes, aspectos naturales y socioeconómicos. Sustentabilidad: concepto. Diferentes enfoques. Multidimensionalidad de la sustentabilidad. Desarrollo sustentable: concepto. Relaciones de la agricultura con el ambiente. Ecosistemas naturales y agroecosistemas. Los servicios ambientales. Modificaciones de los agroecosistemas. Implicancias ambientales de la modernización de la agricultura. Los sistemas productivos. Sus objetivos y los impactos a nivel ambiental y socio-económico. La Gestión Ambiental: definiciones e instrumentos. Políticas ambientales, los principios ambientales. Modelos de Gestión Ambiental. Instrumentos (herramientas)

Diagnósticos ambientales. Sistemas de información. Indicadores ambientales: concepto. Indicadores de sustentabilidad: concepto, alcances y limitaciones; construcción, aplicación e interpretación. Seguimiento y evaluación de sistemas ambientales y agroecosistemas a nivel predial y regional.

Módulo 2: DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE DEL MEDIO FÍSICO:

1- Caracterización Climática: La Atmósfera: a- contaminación atmosférica; b- la lluvia ácida; c-la capa de Ozono; d- calentamiento y efecto invernadero.

2- Caracterización de los Recursos Hídricos: Dinámica de la Erosión Hídrica. Efectos sobre el sistema Suelo-agua. Inundaciones y contaminación.

3- Caracterización del Suelo: Problemas ambientales derivados de la fertilización. Principales agentes contaminantes. Dinámica de los plaguicidas en el ambiente. Análisis de riesgos. Buenas Prácticas Agrícolas en el uso de plaguicidas
(Contaminación, Ordenamiento-Uso)

Módulo 3: DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE DEL MEDIO BIOLÓGICO:

Origen de la biodiversidad: concepto, situación actual, extinción de flora y fauna. La desvalorización y los desmontes de la flora autóctona producida por urbanismo en el área afectada.

Agroforestería: la utilización industrial de los Sistemas forestales y agroforestales: definiciones, clasificación. Gestión forestal sostenible. Buenas prácticas. Manejo Sustentable de los Bosques nativos. Ordenación del bosque y aprovechamiento

Módulo 4: DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE DEL MEDIO SOCIO-ECONÓMICO Y MARCO LEGAL.

Economía Ambiental y Economía Ecológica: Definiciones. Economía de los Recursos Naturales: desarrollo y ejemplos.

Métodos de valoración económica, ambiental y ecológica: ejemplos prácticos. Recursos Naturales agropecuarios. Marcos Legales de carácter ambiental generales y regionales.

Mediación y Derecho ambiental. Principios generales y especiales. Principios inspiradores y rectores del proceso de mediación y de los procesos ambientales. Desarrollo y Sustentabilidad. Ventajas y desventajas de la mediación. La mediación como proceso. Elementos que condicionan el desarrollo de la mediación. La construcción de consensos. El Mediador. El rol del mediador en el proceso de mediación.

Módulo 5: VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y BIORREMEDIACIÓN.

Definición de Impacto ambiental, etapas y tipos. Actividades sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), procedimiento para la elaborarlos. Matriz y grafos de impacto: definición, tipos, modelos aplicados a sistemas productivos. El Estudio de impacto ambiental (EslA): resumen ejecutivo, descripción del proyecto, línea de base, diagnostico de aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos y culturales. Evaluación de impactos.

Bioremediacion: biodigestores. Fitorremediación: introducción, contaminantes y especies seleccionadas. Tecnologías convenientes de remediación. Recursos vegetales de remediación a campo. Tratamiento de aguas residuales y efluentes.

Módulo 6: PROYECTACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES DE BASE.

Metodología que se requiere para abordar un Proyecto Ambiental y que será presentada como Trabajo Final de la Diplomatura.

REQUISITOS DE INGRESO: tener el secundario completo y aprobado y acceso a Internet.

Jornada de concientización y capacitación a empleados

Con el objeto de GENERAR CONCIENCIA en relación al CUIDADO DEL AMBIENTE, en el mes de noviembre se dictó una charla taller sobre la temática cambio climático, destinada a todos los miembros de la defensoría del pueblo de la Provincia de Córdoba.

La capacitación se desarrolló, en las instalaciones de la defensoría, bajo el eje de la concientización sobre los problemas que acarrea el cambio climáticos, haciendo hincapié en los cambio sobre el ciclo del agua, precipitaciones e inundaciones.

Soporte técnico en materia de Medio Ambiente

El INADEP desde su creación dentro de sus funciones brinda soporte técnico en temas ambientales y manejo de recursos naturales, dado que nuestro propósito es promover el desarrollo sostenible, la gestión ambiental, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales. Desde el instituto se realiza el asesoramiento a todos aquellos que lo requieran brindando una opinión calificada sobre las problemáticas ambientales que se presentan.

Recursos Hídricos

Año a año son recurrentes los reclamos de los vecinos relacionados con las diferentes problemáticas vinculadas a los recursos hídricos, como ser irregularidades en la provisión o falta de provisión de agua potable en las localidades de Villa de Soto, Cosquín y la Falda; la falta de infraestructura necesaria para suministrar el recurso en la localidad de Los Cocos; los anegamientos y daños en la infraestructura producto de las inundaciones en las localidades de Jesús María, Villa Giardino, Monte Maíz, Cavanagh, Alicia y Villa Allende; y la falta de limpieza y mantenimiento en los cauces de los ríos, canales y puentes en las localidades de Wenceslao Escalante y Monte Maíz.

Todos estos problemas generaron reclamos por parte de grupos de vecinos, organizaciones no gubernamentales e incluso de las mismas autoridades municipales, quienes preocupados solicitaron la intervención del Defensor del Pueblo para intentar dar una pronta solución u obtener una respuesta por parte de las autoridades provinciales.

En ese sentido y con el objeto de dar respuesta a los reclamantes, esta Defensoría confeccionó oficios a diferentes reparticiones como ser el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, la Secretaría de Recursos Hídricos, el Ente Regulador de Servicios Públicos, e incluso a las mismas autoridades municipales de las diferentes localidades involucradas; oficios que se orientaron a poner en conocimiento de estas situaciones y a su vez de solicitar una pronta intervención y/o solución.

Cloacas

El mal funcionamiento del sistema cloacal, los desbordes de cloacas y el vertido irregular de efluentes cloacales son problemáticas que se repiten cada vez con mayor frecuencia, principalmente en la ciudad de Córdoba ya que, el crecimiento poblacional y el desarrollo de grandes emprendimientos inmobiliarios no se ve acompañado del aumento de la infraestructura en el sistema cloacal, ni de la ampliación de la capacidad de tratamiento de la estación depuradora de aguas residuales de Bajo Grande, factores que desencadenan un aumento de los reclamos vinculados esta problemática que ya son recurrentes en muchos barrios de nuestra ciudad.

Este año tomó gran relevancia este tema debido al pedido realizado por parte del Fiscal de Instrucción de la Séptima Circunscripción, con asiento en la ciudad de Cosquín, quien solicitó de nuestra intervención en el marco de una denuncia formulada ante la Unidad Fiscal en Materia Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (U.F.I.M.A.), por la posible comisión de un ilícito por parte de la planta de tratamiento de líquidos cloacales "ARCOOP" de la localidad de La Falda, quienes en un tratamiento inadecuado estarían contaminando el arroyo Los Quinteros. A raíz de esto, personal técnico de esta Defensoría junto con autoridades de la Cooperativa, de la Municipalidad de La Falda y de la

Universidad Nacional de Córdoba llevaron a cabo una inspección en las instalaciones de la planta y se tomaron algunas muestras del líquido tanto en la entrada como en la salida del EDAR, dando todo esto como resultado que la misma no se encontraría en condiciones de funcionamiento y que los valores obtenidos no serían acordes a los parámetros permitidos para este tipo de efluentes, como ser la DBO (Demanda Bioquímica de Oxígeno) que arrojó valores superiores en un 500% a los permitidos por la normativa de volcamiento de efluentes a cursos de agua. Todos estos resultados, junto con un informe descriptivo de la inspección fueron remitidos a la autoridad judicial que solicitó de nuestra intervención.

Otra situación puntual se dio en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, en donde un grupo de vecinos auto convocados manifestó su preocupación por un proyecto de instalación de piletones de una planta de tratamiento de líquidos cloacales en las inmediaciones de varios barrios de la localidad. Ante la posible contaminación ambiental que este proyecto podría generar, esta Defensoría envió los oficios correspondientes a las autoridades de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita y de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba, a los fines de recabar información acerca de las autorizaciones tanto provinciales como municipales necesarias para llevar a cabo este proyecto, así como también de la aprobación de los estudios de impacto ambiental exigidos por la ley.-

Minería

La provincia de Córdoba no se caracteriza por la explotación minera, pero de igual manera es una actividad que se lleva a cabo en algunos sectores en la misma y que muchas veces genera controversias debido a las consecuencias medioambientales que puede traer aparejada si no se toman los recaudos necesarios.

En este sentido, la “Asamblea de Vecinos Auto convocados de San Isidro y José de la Quintana en Defensa de la Vida y del Ambiente” solicitó de nuestra intervención debido a la posible instalación de una cantera en la localidad de José de la Quintana. Los vecinos manifestaron su preocupación debido a que esta cantera habría solicitado autorización para funcionar pero que habría una serie de irregularidades, motivo por el cual se enviaron los oficios correspondientes a las autoridades de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba y de la Secretaría de Minería de la Provincia de Córdoba, a los fines de solicitar información acerca de la situación que reviste este emprendimiento respecto de la habilitación para ser desarrollado en dicho sector, de la autorización para realizar la explotación de esos recurso y si posee la licencia ambiental correspondiente.

Consecuentemente, desde la Secretaría de Minería se envió un oficio en el cual se nos informa que el estudio de impacto ambiental del proyecto de explotación referido fue presentado y evaluado por el Departamento Ambiental Minero de esa Secretaría, habiéndose emitido un dictamen favorable pero con

condicionamiento muy ajustados, remitiéndose todo esto a la Secretaría de Ambiente a fin de que se continúe el procedimiento establecido según Ley N° 10208 de Política Ambiental.

Agroquímicos

Conforme a lo establecido por los Art. 52 y 53 de la Ley Provincial de Agroquímicos N° 9164, la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba forma parte de la Comisión Asesora Honoraria de Productos Agroquímicos o Biológicos de uso Agropecuario de la Provincia de Córdoba. En su rol de miembro, personal técnico de esta Defensoría asistió a las reuniones convocadas siempre a los fines de poder dialogar y acordar medidas tendientes a dar solución a las consecuencias de la problemática de los agroquímicos.

Por invitación del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba, personal técnico de esta Defensoría concurrió a la primera reunión del “Nodo Córdoba” en el marco de la Red de Buenas Prácticas Agrícolas, la cual busca generar un diálogo interinstitucional entre las principales entidades públicas y privadas de Argentina que desarrollan diversas actividades en relación a las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).

Deforestación

Por las obras, realizadas en una zona colindante a la localidad de Salsipuedes por la firma Dinosaurio, del empresario Euclides Bugliotti, donde se deforestaron unas 20 hectáreas de bosque nativo y reserva natural, ésta Defensoría actuó de oficio solicitándole a la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia información sobre las habilitaciones e impacto ambiental, en primer lugar y luego se sumó también el reclamo que hicieran un grupo de vecinos de Salsipuedes que conforman la Asamblea de Vecinos de “Casa Común Salsipuedes”.

Dichas obras han sido suspendidas hasta que se elabore, presente y apruebe un nuevo informe de impacto ambiental el cual avale la materialización de esta obra; habiendo la empresa Dinosaurio llevado adelante el desmonte sin el estudio de impacto ambiental pertinente. Al parecer, el estudio presentado había sido solo para la construcción del shopping y del hotel, ya construidos, pero no sabiéndose con certeza que harán en este nuevo predio.

Diego Gurvich, biólogo e investigador del CONICET, consultado por medios periodísticos ante este desmonte afirmó que el efecto de las lluvias de verano sobre las casas cercanas puede ser “terrible”, y aseguró que si cae una lluvia de 100 milímetros, con las 20 hectáreas deforestadas, equivale a 15 millones de litros de agua (500 piletas de natación) que no drenarán naturalmente.

El Secretario de Gobierno de la localidad de Salsipuedes, David Strasorier, explicó que necesitan el nuevo informe para saber si pueden seguir adelante con la obra o no.

Antenas de telefonía

Este tema dio motivo a diferentes reclamos que se encausan en dos aspectos que resultan los más representativos de su problemática, como lo son los relacionados a la salud, como también a su lugar de radicación dentro de una trama urbana.

En lo que concierne a la salud, hubo reclamos en los cuales se aducía que el funcionamiento de estos dispositivos estaban afectando a los vecinos, originándoles malestares y síntomas como mareos, además de originarles interferencias en el uso de aparatos de radio. Por este motivo en particular se dio participación a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Municipalidad de Córdoba, para que nos informe sobre la habilitación pertinente que verifique y valide las condiciones operativas de dicha antena, haciéndonos saber que ante nuestro requerimiento se dispuso solicitar una nueva medición a la empresa para determinar si la misma funciona dentro de los rangos operativos legalmente establecidos; dando como resultado que los valores obtenidos están significativamente más bajos que los niveles máximos establecidos por el Ministerio de Salud y la Organización Mundial de la Salud.

Respecto a la localización de estas antenas, se nos presentó el particular de una empresa interesada en instalar una antena en el área central de una localidad del Valle de Punilla que pretendía llevar la construcción de uno de estos dispositivos, en donde esta Defensoría recomendó el estricto cumplimiento del marco normativo vigente, que prohíbe hasta tanto no se sancione una ordenanza específica a tal fin, materializar este tipo de dispositivo en dicha área.

Residuos Sólidos Urbanos

Los residuos sólidos urbanos siempre han sido un grave problema no solo para la Provincia de Córdoba, sino también para muchas localidades donde ante la falta de un lugar donde realizar la disposición final de los residuos, muchas veces lo mismos terminan en basurales a cielo abierto, con las graves consecuencias para el medio ambiente que estos generan.

Por otra parte, esta problemática es desde hace ya tiempo motivo de controversias en la ciudad de Córdoba, ya que luego del cierre del predio de Bouwer, comenzaron los problemas relativos a la remediación de dicho enterramiento, y por otra parte la discusión acerca de cuál sería el nuevo predio en donde se llevaría a cabo la disposición de los residuos de la capital provincial y de un grupo de localidades vecinas. Esta discusión generó controversias

cuando las autoridades mostraron cierta preferencia por un predio ubicado en las inmediaciones de la localidad de Villa Parque Santa Ana, en donde se planifica llevar a cabo un proyecto de construcción y funcionamiento de un complejo ambiental de tratamiento, valorización y disposición de los residuos sólidos urbanos del área metropolitana.

Como consecuencia de esto y ante la preocupación de los vecinos de dicha localidad, el Defensor del Pueblo junto con el Instituto de Ambiente (INADEP) y el área de infraestructura de dicha institución, en primer lugar llevaron a cabo una inspección ocular y técnica del predio junto con los vecinos a los fines de corroborar los dichos de los mismos; en segundo lugar se hicieron los pedidos de información correspondientes a este proyecto a las autoridades tanto provinciales como municipales; y finalmente, basándose en dos informes previos elaborados por el INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS AMBIENTALES (ISEA) de la Universidad Nacional de Córdoba y por GEO AMBIENTAL – GEÓLOGOS CONSULTORES, y en fotos, planos e imágenes aportadas por los vecinos y por las autoridades municipales de Villa Parque Santa Ana, se confeccionó un informe en el cual se concluye que: ***“Sería recomendable reanalizar, abordar y profundizar las cuestiones relativas a los vientos, las escorrentías, el uso del suelo, la afectación contaminante a los pobladores actuales y el acelerado crecimiento poblacional hacia esa zona de la Provincia antes de tomar cualquier tipo de decisión sobre la instalación y puesta en marcha del complejo ambiental de tratamiento, valorización y disposición de residuos sólidos urbanos del Área Metropolitana de Córdoba.*”**

Se insiste fundamentalmente en la futura urbanización de las áreas que colindan con el predio, los proyectos que ya están siendo analizados, lo cual nos lleva a concluir que el predio objeto de análisis no es el recomendable para el proyecto, existiendo lugares con mayor aptitud para llevar adelante el emprendimiento.

Debe considerarse al momento de tomar decisiones de esta naturaleza, que la importancia de la obra, la implicancia en relación al ambiente y la necesidad de que sea una solución a muy largo plazo, para evitar nuevos problemas relacionados con el tema de los RSU, requieren pensar en áreas más alejadas de centros urbanos o de posibles ampliaciones de los ya existentes, por lo que se recomienda que disten de por lo menos unos 50 km del área metropolitana de Córdoba.”

Esta problemática también afecta gravemente al resto de las localidades de la Provincia de Córdoba, principalmente a las que conforman la Comunidad Regional Punilla. La mayoría de los municipios y comunas allí agrupados no poseen un lugar específico para llevar a cabo la disposición final de sus residuos, y siendo grandes centros de explotación turística, es fundamental encontrar una solución definitiva que no solo evite la contaminación ambiental, sino que también permita un aprovechamiento pleno por parte de los turistas del Valle de Punilla.

En este sentido, el Defensor del Pueblo organizó y coordinó a través de personal técnico de dicha institución, una serie de reuniones con las autoridades de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba y con los intendentes y presidentes comunales, a los fines de generar un diálogo que permita encontrar

una solución definitiva al problema de la basura en la Comunidad Regional Punilla.

Informe sobre la situación del predio CORMECOR

Frente a la requisitoria de los vecinos de Villa Parque Santa Ana al Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, el Instituto de Ambiente (INADEP) junto con el Área de Infraestructura realizaron una inspección ocular, solicitaron información a los organismos involucrados y llegaron a las siguientes conclusiones en relación a la situación del proyecto de construcción y funcionamiento de un complejo ambiental de tratamiento, valorización y disposición de los residuos sólidos urbanos del Área Metropolitana de Córdoba (CORMECOR)

Antecedentes

Para la elaboración de este informe se consideró la siguiente documentación:

- ✓ El informe del instituto superior de estudios ambientales, ISEA UNC (incompleto con un faltante de 74 hojas).
- ✓ El informe “complejo ambiental de tratamiento, valorización y disposición de residuos sólidos urbanos del área metropolitana de Córdoba” realizado por la consultora GEO AMBIENTAL Geólogos Consultores del cual se basó el informe final de CORMECOR; marzo 2015.
- ✓ Nota y fotos enviadas por los propietarios colindantes con el posible predio; Sres Gremio.
- ✓ Planos e imágenes satelitales entregadas por el Intendente de Villa Parque Santa Ana.
- ✓ Nota del doctor Raúl Montenegro al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) Dr. Hugo Juri.
- ✓ Nota de los vecinos al Arzobispo Monseñor Carlos José Ñañez.
- ✓ Nota al INADI por los vecinos de Villa Parque Santa Ana.

Los antecedentes anteriormente mencionados obran en el expediente N° 413331/16 del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba.

Consideraciones

1. El ejido y la zona urbana de Villa Parque Santa Ana se encuentran en dirección Suroeste por lo que sería afectada directamente por los vientos, es decir a barlovento del predio seleccionado. Esta afirmación surge a partir de la comprobación de que los vientos tienen una dirección predominante desde el sector Norte-Noreste, por lo que se dirigen hacia el Sur-Suroeste. Puede

pensarse en barreras ecológicas de álamos o cipreses, lo que necesariamente implica una determinación previa y la disposición de importantes espacios del área elegida para ser destinada a ello. También debe considerarse hasta qué punto estas barreras evitarán que la contaminación atmosférica afecta a la Comuna cercana. En el informe CORMECOR-GEO AMBIENTAL Geólogos Consultores surge una aparente contradicción referida a la dirección de los vientos predominantes y su influencia sobre la zona urbana de Villa Parque Santa Ana. De la página 10 del informe antes mencionado surge que *“la incidencia de los vientos como agentes de dispersión de contaminantes y afectación de localidades será de baja importancia debido a que la dirección predominante de los viento es del sector Norte-Noreste, no existiendo localidades en el área de influencia directa y no existiendo localidades próximas en el área de influencia indirecta en dirección Sur-Sureste del predio que pudieran verse afectado”*.

2. **En la actualidad las fotos provistas muestran ya un alto grado de anegamiento por lo que el alto caudal de agua producto de escorrentías podría ocasionar mayores erosiones y problemas hídricos. No puede desconocerse que debieron realizarse importantes alcantarillas debajo de la ruta nacional n° 36, para evitar que el agua pase y destruya la ruta. Esto significa que cualquier emprendimiento en la zona requiere obras de infraestructura de control hídrico previas, a fin de evitar las posibles consecuencias de inundaciones y contaminación producto de ellas.** Del informe mencionado CORMECOR-GEO AMBIENTAL Geólogos Consultores surge a partir de la página 10 *“el ensayo de permeabilidad in situ da un coeficiente $K \cdot 10^{-5}$ lo que según clasificación de Casagrande se trata de un suelo con drenaje pobre a bueno”*. Esto indicaría en principio un mayor escurrimiento superficial del agua que infiltración en el suelo. Otro punto a considerar es la ubicación del predio de la firma Taym (empresa dedicada transporte, tratamiento y deposición final de residuos industriales), la cual se ubica hacia el sureste del futuro establecimiento, por lo cual se debe tener consideración sobre las vías de escurrimientos a planificar.

3. **La proximidad con el ejido comunal de Villa Parque Santa Ana, puede significar el impedimento para esta Comuna para planificar un crecimiento hacia el Nor-Noreste, y debe tenerse en cuenta que el radio urbano es determinado por la Legislatura Provincial.** Por consiguiente si, tal como dice En la página 45 del informe: *“...Por otra parte en relación al uso del suelo urbano, una pequeña superficie del radio urbano de Villa Parque Santa Ana, se encuentra dentro de esta área por lo cual debe ser rectificado.”*; será imprescindible una ley que así lo disponga.

4. **En relación a la posible utilización del área elegida si no se llevara adelante el proyecto, por la ubicación espacial del predio sería posible no solo la realización de diversos cultivos agrícolas (no necesariamente soja con utilización de agroquímicos), sino además la realización de otros emprendimientos como puede ser la producción intensiva ganadera.** Por lo que no puede sostenerse lo que el informe mencionado CORMECOR-GEO AMBIENTAL Geólogos Consultores expresa a partir de la página 46 *“en el*

hipotético caso de que el proyecto no llegara a concretarse, la totalidad de la superficie el predio continuaría al uso agrícola, más específicamente al cultivo de soja con gran utilización de agroquímicos.

5. Considerando el crecimiento poblacional correspondiente al área metropolitana, se puede observar que este crecimiento se da sobre los “corredores urbanos” que conforman las rutas de acceso a la ciudad. Si se considera la distancia del predio al anillo de circunvalación, la misma es de 14.5 km en línea recta por lo que se puede suponer que el predio para la realización del “complejo ambiental de tratamiento, valorización y disposición de residuos sólidos urbanos del Área y Metropolitana de Córdoba” en aproximadamente 10 años quedaría inserto dentro de la mancha urbana metropolitana, lo cual generaría los inconvenientes que hoy se desean evitar realizando este emprendimiento en las afueras de la ciudad. De acuerdo a las estimaciones realizadas por el INDEC y la Dirección Provincial de Estadísticas de Córdoba (ver tabla anexa), en los próximos diez años el crecimiento de la población de la Ciudad de Córdoba será bajo (aproximadamente el 5%) en relación al crecimiento que mostrarán los departamentos aledaños a la Capital donde se esperan tasas del 30% para el departamento Colon y del 18% para Santa María y Punilla. Lo antes expuesto nos lleva a pensar que una vez saturado el espacio geográfico del departamento Colon, la zona del departamento Santa María tomará la posta en el crecimiento por lo cual la presencia de un predio de enterramiento de residuos en esta zona se tornará problemática.

Conclusiones

Sería recomendable reanalizar, abordar y profundizar las cuestiones relativas a los vientos, las escorrentías, el uso del suelo, la afectación contaminante a los pobladores actuales y el acelerado crecimiento poblacional hacia esa zona de la Provincia antes de tomar cualquier tipo de decisión sobre la instalación y puesta en marcha del complejo ambiental de tratamiento, valorización y disposición de residuos sólidos urbanos del Área Metropolitana de Córdoba.

Se insiste fundamentalmente en la futura urbanización de las áreas que colindan con el predio, los proyectos que ya están siendo analizados, lo cual nos lleva a concluir que el predio objeto de análisis no es el recomendable para el proyecto, existiendo lugares con mayor aptitud para llevar adelante el emprendimiento.

Debe considerarse al momento de tomar decisiones de esta naturaleza, que la importancia de la obra, la implicancia en relación al ambiente y la necesidad de que sea una solución a muy largo plazo, para evitar nuevos problemas relacionados con el tema de los RSU, requieren pensar en áreas más alejadas de centros urbanos o de posibles ampliaciones de los ya existentes, por lo que se recomienda que disten de por lo menos unos 50 km del área metropolitana de Córdoba.

Intervención técnica en Audiencia Pública por Ley de Bosques

El Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, por intermedio del Director del Instituto de Ambiente (INADEP), expuso en la Audiencia Pública referida a la nueva Ley de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo que tuvo lugar a fines de diciembre de 2016.

En la presentación se manifestó la necesidad de considerar estos aportes para la construcción de una visión superadora que ponga a la sociedad de Córdoba en un sendero de progreso donde prime el equilibrio entre la visión productivista de algunos y la visión conservacionista de otros.

Los tópicos expuestos en la Audiencia sostienen lo siguiente:

1. Ante la temática tratada, se consideró imprescindible llevar a cabo un amplio debate que contemple la posibilidad de expresarse y aportar las distintas visiones de los diversos grupos que son parte interesada, garantizando la mayor participación posible.
2. La aprobación de tan importante ley, que influirá sobre las generaciones futuras y sobre la calidad de vida de las actuales, amerita un amplio marco de consenso, que debe basarse en un exhaustivo intercambio de opiniones entre los distintos actores. Desde el Defensor del Pueblo se consideró necesario realizar aportes técnicos en relación al anteproyecto elaborado por los legisladores:
3. En base a la Ley Nacional 25.675 de Presupuestos Mínimos debe recordarse que las provincias dictarán las normas necesarias para complementarla no pudiendo en ningún caso ser más permisivas que la ley nacional antes mencionada.
4. Respecto a la Ley Provincial 10.208 en su Artículo 3 reafirma el cumplimiento de los presupuestos mínimos contenidos en la Ley Nacional 25.675 y establece los principios de congruencia, prevención, precaución, equidad intergeneracional, progresividad, responsabilidad, subsidiariedad, sustentabilidad, solidaridad y cooperación.
5. Por eso si se analiza el Artículo 1 del nuevo anteproyecto presentado, el mismo menciona *“un aprovechamiento sostenible con cambio de uso del suelo de los bosques nativos”* lo que genera una contradicción por cuanto si se pretende conservar el bosque no debe plantearse el cambio de uso de suelo.

6. En el Artículo 3 inciso b) el anteproyecto parte de la premisa de una disminución en la superficie de bosques existentes. ¿Cómo saber esto si no contamos con los mapas que delimitan las zonas de bosques? No se conocen las áreas actuales ni las superficies afectadas por el nuevo proyecto.

Entonces haciendo valer el principio precautorio mencionado en la Ley Nacional 26.331 en su artículo 3, al no contar con la información suficiente (falta de mapas) no debería ejecutarse ningún tipo de acción.

7. Continuando con el análisis del anteproyecto presentado, se consideró que el artículo 5 es escaso en la definición de términos fundamentales tales como: “árbol”, “bosque”, “bosque nativo”, “manejo sostenible de bosque”, entre otros. Las anteriores definiciones son fundamentales para la correcta interpretación y aplicación de la futura ley.

8. En relación al Artículo 20 del anteproyecto fue necesario remarcar desde la Defensoría del Pueblo la obligatoriedad de contar con la evaluación de impacto ambiental previo a la obtención de la licencia ambiental para todas las actividades que no sean propias de la preservación del bosque.

9. Por otra parte, se observó que el artículo 7 del anteproyecto define como autoridad de aplicación al Ministerio de Ciencia y Tecnología o el organismo que en el futuro lo reemplace. En la actualidad la autoridad de aplicación es el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

10. Ante la posibilidad de modificación del Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo, se recogió en la institución numerosos planteos de ciudadanos manifestando temor ante la posibilidad que la aprobación de la nueva ley y la consecuente derogación del decreto 170/11 que reglamenta la ley 9814, se permita llevar adelante acciones como el desmonte químico entre otras.

11. Al observar el régimen sancionatorio planteado en el artículo 50 del anteproyecto, se considera necesario definir una estructura de incentivos que generen el cumplimiento efectivo de la ley. Por lo tanto debería contemplarse como sanción el arresto efectivo e incremento de penas para la reincidencia.

Durante el año 2017, el Defensor del Pueblo continuará asistiendo técnicamente en lo que resulte necesario y oportuno para el correcto desarrollo de una Ley de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo.

MEDIACIÓN COMUNITARIA

Informe Anual 2016



Informe Anual 2016

Centro de Mediación Comunitaria

Integración y extensión institucional para la resolución pacífica de controversias

La tarea del Centro de Mediación Comunitaria del Defensor del Pueblo se sustenta en un objetivo manifiesto: la búsqueda y colaboración para el sostenimiento de la paz social. En ese espíritu se intenta construir espacios de diálogos sostenidos con herramientas comunicacionales, fomentar acciones conjuntas de los vecinos para resolver conflictos cotidianos de una manera constructiva y respetuosa, ayudar al afianzamiento del concepto de autocomposición y difundir en otros espacios las ventajas que ofrecen los métodos de resolución pacífica y participativa de controversias.

Con estas metas se desarrollan actividades de integración e interrelación Institucional y se ha continuado con el **Programa de Extensión del Centro de Mediación al Interior Provincial** puesto en marcha en el año 2009.

- **Programa de Extensión del Centro de Mediación:**

Este Programa se ha desarrollado de manera paulatina, atendiendo a las posibilidades de recursos económicos y humanos. Debe tenerse en cuenta que el Centro funciona con un Registro de Mediadores que trabajan ad hoc y con un honorario mínimo, por lo que el traslado a otras sedes en algunas oportunidades conlleva dificultades, pero la buena predisposición de los Mediadores ha hecho posible tener fructíferas experiencias en diferentes localidades del Interior Provincial.

Este año se llevaron a cabo procesos de mediación comunitaria en las localidades de Río Primero, La Falda, Marcos Juárez, Luque, General Roca, Guatimozín, Villa Carlos Paz, Cosquín, entre otras.

Es de suma importancia destacar la suscripción de Actas Complementarias entre el Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba y las autoridades municipales de las ciudades de : Marcos Juárez, General Roca, Unquillo, con la Defensoría del Pueblo de Villa Carlos Paz y con el Centro de Protección Familiar (CE.PRO.FA) de La Falda, a los efectos de que funcionen en las citadas localidades **Delegaciones de Centros de Mediación que dependen del Centro de Mediación Comunitaria del Defensor del Pueblo de la Provincia**, proporciona este último el servicio profesional de los mediadores y las entidades el espacio físico y servicio de notificación a las partes, así, aunando esfuerzos institucionales la mediación se expande con el objetivo de conformar un hilo pacificador en la trama social, otorgando posibilidades de participación y autocomposición a los vecinos.

En este marco, la Defensoría junto a las Instituciones donde funcionan las Delegaciones del Centro de Mediación Comunitaria inició, conforme legislación vigente, el requerimiento ante DIMARC de la habilitación de los espacios físicos para realizar las mediaciones, a saber : números de trámite de SUAC:

579300021516 (Municipalidad de Unquillo) 655948021316 (Municipalidad de Gral Roca), 655973021816 (Defensoría Villa Carlos Paz) 589179021716 (Municipalidad de Marcos Juárez).

La Directora de DIMARC se constituyó en todos y cada uno de los lugares, acompañada por la Coordinadora del Centro de Mediación del Defensor del Pueblo y procedió a la Constatación de ley, hoy, las habilitaciones se encuentran en etapa de Resolución Administrativa.

Esta iniciativa del Defensor del Pueblo de acercar el Servicio de Mediación Comunitaria al interior provincial ha sido eficaz y positiva y el pilar de la misma se sustenta en ampliar el espectro de actuación con el fin de brindar información y satisfacer necesidades al ciudadano que en muchas circunstancias no quedan satisfechas debido a la distancia que separa a los mismos de los centro urbanos más poblados y/o donde funcionan reparticiones de la administración pública provincial, a si mismo se trabaja sobre el contexto peculiar que presenta cada localidad, tratando de conservar el buen trato entre los vecinos, es en este contexto que se aprovechan al máximo las herramientas comunicacionales que sostienen a la mediación como vía para la gestión y resolución de conflictos. Seguiremos trabajando decisivamente en este segmento durante el 2017 y, en la medida de las posibilidades continuaremos abriendo Delegaciones del Centro de Mediación Comunitaria a través de los municipios que requerirán de la intervención de la Defensoría para la prevención y/o tratamiento de las problemáticas de su comunidad.





- **Red de Centros de Mediación de A.D.P.R.A.:**

El Centro de Mediación de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba se encuentra trabajando de manera interconectada con los demás Centros de Mediación de Defensorías del Pueblo del país, a través de la “Red de Mediación” creada en el ámbito de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina.

El eje de esta iniciativa gira en torno al intercambio de ideas sobre la importancia de la instrumentación de la Mediación en las Defensorías del Pueblo, utilizando como herramientas el consenso, la colaboración y cooperación. Se realizan a su vez Clínicas de Casos, con el objetivo de intercambiar experiencias de cada uno de los Centros de Mediación, para ofrecer herramientas útiles para la gestión de conflictos vecinales, comunitarios y públicos.

Se apunta a ofrecer la mediación desde una mirada de Derechos Humanos como camino de facilitación de soluciones, planteándola como una manera de pensar, una ideología de paz y convivencia que resuelve los conflictos desde el equilibrio, la equidad y desde el ganar-ganar.

- **Mediación Escolar y Educación para la Paz:**

La continuidad del Programa “Mediación Escolar y Educación para la Paz”, implicó nuevamente un desafío que la Defensoría asumió con convicción inquebrantable, ya que considera a la escuela lugar propicio para pensar y ver nuevos problemas, nuevas prácticas y nuevas soluciones, allí el terreno es fecundo para incorporar la Mediación con sus herramientas eficaces y de ayuda para lograr una convivencia pacífica. Desde ya, el optimismo no es ingenuo porque reconocemos tensiones y también advertimos que los Medios Participativos de Resolución de Conflictos no han de tomarse como la panacea de toda cuestión problemática, sin embargo, es obvio que la comprensión, el ejercicio y práctica de la Mediación significa uno de los caminos más adecuados para obtener la anhelada paz que se invoca, proclama, vocea, pero que en la convivencia no se efectiviza, porque cuesta mucho entender las razones del otro, exponer las propias, reconocer las emociones propias y de los otros, proponer opciones, elegir alternativas, identificar intereses, priorizar entre ellos los que realmente importan, acordar aquello que puede ser el inicio de algo nuevo, finalizar con el rencor.

A través del Programa se intenta informar y formar a docentes y niños para que ejerciten la solidaridad, entendida esta como la predisposición para escuchar y entender a los otros, en un vaivén de respeto a la dignidad ajena; en este marco enfrentamos el desafío con bríos renovados y alentadora esperanza.

Durante el 2016, se finalizó la Experiencia Piloto de Capacitación a docentes municipales y mediadores en Mediación Escolar, a cargo de la Licenciada Cecilia Ramos Mejía. En consonancia con ello, en la segunda mitad del año, se continuó con el programa de Mediación Escolar; en esta oportunidad, coordinado y dictado por mediadores de la Defensoría. Ambos capacitados a través de la Experiencia Piloto relacionada.

A través del Programa se capacitaron un total de treinta y dos docentes de jardines maternos, nivel inicial y primario dependientes de la Municipalidad de Córdoba. Los talleres se dictaron en sede de la Defensoría, totalizando cada uno cuarenta horas y, atendiendo a las **necesidades laborales de los docentes**, se dividieron en grupos que cursaron en turnos diferentes y horarios adecuados a cada uno, a saber: turno mañana se llevaron a cabo once encuentros de tres horas y media cada uno, mientras que en el turno tarde se llevaron a cabo ocho encuentros de cinco horas cada uno; completando así ambos grupos un total de cuarenta horas de capacitación. Los módulos que se desarrollaron fueron: El Conflicto, Emociones e Inteligencia Emocional, Comunicación, Resolución de Conflictos en la Escuela, y Metodología de Implementación a Nivel Institucional.

Durante este año se inició el trayecto de Seguimiento en la escuela Miryam Hayquél de Andrés de la localidad de Río Primero, con el objetivo de continuarlo durante 2017 y lograr el primer grupo de niños mediadores de la Provincia de Córdoba, quienes tendrán a su cargo la mediación entre pares de problemáticas que surjan en el contexto escolar.

A los talleres les fue reconocido puntaje docente por parte de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Córdoba y la Di.M.A.R.C. (Dirección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos de la Provincia de Córdoba que, mediante Res. N ° 093/2016 otorgó su aprobación y homologación.

En conclusión, subrayamos brevemente que las cuestiones en juego en este Programa, no son exclusivas del sistema escolar, sino de todo sistema humano, ya que el conflicto lo conforma y su impacto adquiere múltiples formas e invade la vida cotidiana, pero la forma de gestionarlo, abordarlo; entendiendo y comprendiendo al otro, poniéndose en su lugar, valorando la empatía, trabajando en equipo, catalizando cambios, escuchando, reconociendo emociones, son la base sobre los que se construyen los nuevos caminos de acción; todo esto, suscita nuevas solidaridades y es portador de nuevas esperanzas.



- **Nuevas Herramientas para la Resolución de Conflictos:**

A lo largo del 2016, el Centro de Mediación de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba trabajó arduamente ciertos casos originados en una temática vecinal pero que fueron tomando gran magnitud con el paso del tiempo, para los cuales se amplió la esfera de trabajo involucrando otras instituciones.

Dentro de las problemáticas en las que se acudió a estas formas de trabajo, se encuentra la tenencia cuantiosa de animales domésticos que habitan en casas de familias junto a sus moradores, lo que acarrea problemas de convivencia entre los vecinos.

Esta es una problemática que viene visibilizándose debido al cambio que hay en la relación ser humano y animales, cambio que termina impactando en las relaciones sociales; solo a modo de ejemplo uno de estos casos se planteó en una localidad del interior provincial, a pedido del propietario de un establecimiento turístico, cuyo vecino tiene más de cuarenta perros en su domicilio, lo que perjudica al requirente en su vida personal y en el desarrollo de su actividad por la constante de olores y ruidos molestos, en ese marco se convocó a una Mesa de Diálogo a las partes involucradas de manera directa, a las autoridades municipales y organizaciones proteccionistas, a los fines de establecer líneas de acción común y colaborativas, la mesa continua abierta y analizando el problema, que hoy lo tienen dos vecinos, pero que ya se avizoran nuevas problemáticas del mismo tenor, debido a que reiteramos la relación de los humanos con los animales cambio y ello torna necesario mirarla, revisarla a través de este nuevo marco relacional y desde allí resignificarla con nuevas políticas públicas y nuevos acuerdos sociales para poder continuar viviendo pacíficamente en un respeto mutuo de derechos.

Similares procedimientos se dieron en la ciudad de Córdoba por otros casos de acumuladores de mascotas que habían tomado notoriedad pública, tanto por el elevadísimo número de animales (superando los 50 en uno de los casos). En estas situaciones se convocó a las autoridades municipales para lograr compromisos tendientes a la remoción de los especímenes, a protectoras de animales que pudiesen facilitar la reubicación de los perros en nuevos hogares, y a los familiares que pudiesen contribuir a futuro para evitar una nueva superpoblación de mascotas.

También se receiptó un pedido de mediación que derivó en la implementación de una Mesa de Diálogo, se trata de un problema que involucra a un sector de vecinos, del interior cordobés, a los que se les habría obstruido de acceso a la vía pública tras el cerramiento de un predio privado. A la fecha continuamos trabajando con todas las partes involucradas en pos de una solución integral que proteja los intereses y derechos de todos.

- **Procesos de Mediación:**

En el transcurso del año 2016 ingresaron doscientos sesenta y cinco (265) causas de mediación comunitaria y también a pedido de parte se procedió a la

reapertura de procesos de años anteriores, siendo principalmente relacionados con cuestiones de vecindad tales como el uso de medianeras, conflictos entre consorcistas y administración, problemas de humedad, invasión a la privacidad, tenencia de animales domésticos en PH en fricción con los reglamentos de Co Propiedad, también se receptaron problemáticas derivadas de contratos de locación y de convivencia por ruidos molestos.

Pudimos observar la continuidad de la tendencia iniciada el año anterior, con un significativo aumento de la cantidad de casos mediados, pasando de 81 procesos de mediación en el año 2014 y 170 en 2015; a **265** en el corriente año, y en la medida que el Programa continúe difundiendo en la comunidad sin lugar a dudas ni temor a error las causas se incrementaran, agregando la incansable labor hoy el Programa se afianza habiéndose plasmado en folletería de mediación, reuniones con autoridades de diferentes reparticiones explicando en que consiste el servicio; siempre teniendo en cuenta que nuestra mejor difusión la realiza el ciudadano que asiste a mediación, y se lleva una experiencia satisfactoria más allá del resultado “acuerdo – no acuerdo”.

Hemos observado que la mayor ventaja de acudir al Centro de Mediación Comunitaria es su naturaleza voluntaria, personal y de expresa participación en la toma de decisiones respecto de la resolución del conflicto; dando lugar a su vez, a una mayor apertura en cuanto al rango de acción y problemáticas a plantear, lo que permite alcanzar soluciones más integrales y abarcativas. Otra característica fundamental de nuestro servicio es la gratuidad al ciudadano. El Defensor del Pueblo considera que, como institución pública que brinda un servicio público y comunitario, este debe ser brindado de manera totalmente gratuita al ciudadano para facilitar el acceso al servicio.

LOS RESULTADOS: ciento cinco procesos cerrados CON ACUERDO, que representa un 44% del total de casos mediados; 74 casos que representan un 28% continúan EN TRÁMITE. SIN ACUERDO 78 casos que representan el 26%, y DESISTIDOS 7 casos que representan el 2%.

Se plantearon casos que involucraban a restaurantes, frigoríficos, escuelas de cocina, iglesias, comedores infantiles y clubes sociales y deportivos. Todos estos casos fueron resueltos positivamente mediante acuerdos escritos, siendo destacable en su mayoría la cooperación y voluntad de las instituciones y empresas requeridas.

Un obstáculo para alcanzar una solución favorable para ambas partes se debe a la construcción social cristalizada en la que el ciudadano se desapodera del conflicto y traslada la responsabilidad de solución a un tercero, de este paradigma de heterocomposición deberíamos progresivamente transitar al paradigma de autocomposición en el que el ciudadano es protagonista y responsable de su

solución, que conlleva pasar de la confrontación a la colaboración, y este tránsito se hace posible mediante la instauración de métodos participativos de resolución de conflictos, entre ellos la MEDIACIÓN.

- **Prácticas y Observaciones Profesionales:**

Dado el gran incremento del número de casos de mediación ocurrido en el año 2016 con respecto a años anteriores, el Centro de Mediación Comunitaria del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba adquirió un nuevo rol de significativa importancia como espacio de capacitación, observación y práctica.

Atento a la cooperación institucional y a los requerimientos legales para obtener la matrícula de mediador, nuestra Institución se convirtió en el principal Centro donde mediadores con matrículas provisorias y recientes asisten a las audiencias en rol de co-mediadores u observadores para completar su formación, optimizar el uso de las distintas herramientas de resolución de conflictos y adquirir experiencia clave para el ejercicio de la profesión.

Se trabajó puntualmente con la Dirección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos(DI.M.A.R.C.), perteneciente al Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, que derivó a los profesionales formados en el Colegio de Abogados de Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba – Secretaría de Posgrados y con la Escuela de Mediación“Mediario”, a través de la presentación de nuestra Institución a los futuros profesionales y el compromiso de la asignación de un mediador con matrícula provisoria en cada caso a desarrollarse en el Centro de Mediación Comunitaria de la Defensoría del Pueblo. El balance final de esta experiencia resultó más que satisfactorio para alumnos y docentes, a la luz de las devoluciones debido a la importancia que revistieron las observaciones en su proceso de aprendizaje.

Por otro lado, alumnos de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, seleccionaron como trabajo de Tesis de Grado temáticas de Mediación y el Conflicto, realizando a través de observaciones de mediaciones el trabajo de campo en la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba y el Centro Judicial de Mediación, estando ambas instituciones interrelacionadas a tales fines.

Por otro lado, durante el año el Centro de Mediación ha recibido alumnos de distintos colegios secundarios que realizan sus pasantías en la Defensoría, a quienes se les ha acercado la metodología de la Mediación, con el objetivo que sean difusores del mismo.





MARIO DECARA
DEFENSOR
DEL PUEBLO
de la Provincia de Córdoba

DEFENDEMOS TUS DERECHOS



DefensorCba

www.defensorcordoba.org.ar